



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 7 — Año 1999 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 8 (extraordinaria)
Sesión plenaria núm. 9

Celebradas el jueves 4 y el viernes 5 de noviembre de 1999

ORDEN DEL DÍA

Sesión núm. 8

Punto único.— Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, presentada por veintidós diputados de los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Mixto, de incorporación de un nuevo artículo 28 bis.

Sesión núm. 9

1) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa legislativa popular de promoción del ahorro energético y de las energías renovables.

2) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa legislativa popular de creación de la Universidad del Alto Aragón «Joaquín Costa», de Huesca.

3) Interpelación núm. 12/99-V, relativa a la candidatura de Jaca a los juegos olímpicos de invierno 2010, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Giménez Abad.

- 4) Debate y votación de la moción núm. 4/99-V, dimanante de la interpelación núm. 13/99-V, relativa a los recientes sucesos acaecidos en torno al proyecto de embalse de Santa Liestra, formulada por el G.P. Popular.
- 5) Debate y votación de la moción núm. 5/99-V, dimanante de la interpelación núm. 6/99-V, relativa a las comunicaciones y transportes aéreos, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.
- 6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 26/99-V, sobre la educación de personas adultas, formulada por el G.P. Popular.
- 7) Interpelación núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.
- 8) Pregunta núm. 43/99-V, relativa a la campaña de promoción turística «Ven a Aragón», formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías.
- 9) Pregunta núm. 44/99-V, relativa a la señalización turística de la Comunidad Autónoma, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías.
- 10) Pregunta núm. 45/99-V, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón respecto a la próxima campaña de esquí, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías.
- 11) Pregunta núm. 46/99-V, relativa a la participación del sector cooperativo en el Plan de formación e inserción profesional de Aragón, formulada al consejero competente del Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.
- 12) Pregunta núm. 47/99-V, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al Centro de Iniciativas Empresariales de Autoempleo, formulada al consejero competente del Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.
- 13) Pregunta núm. 64/99-V, relativa a abono de la nómina del mes de septiembre en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Función Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.
- 14) Pregunta núm. 69/99-V, relativa a la adjudicación de varias obras, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Bruned Laso.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Función Pública; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo, y de Educación y Ciencia.

SUMARIO

Sesión núm. 8

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

- El secretario primero, Sr. Fuster Santaliestra, da lectura al criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de la proposición de reforma 282
- El diputado Sr. Eiroa García, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición de reforma en nombre de los diputados proponentes 282
- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 285
- El diputado Sr. Eiroa García replica 289
- El diputado Sr. Cristóbal Montes duplica 290
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 292
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 293
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista 296
- El diputado Sr. Cristóbal Montes interviene 298
- Votación 299
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Eiroa García y Cristóbal Montes explican el voto de sus respectivos grupos 300

Sesión núm. 9

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa legislativa popular de promoción del ahorro energético y de las energías renovables.

- El secretario primero, Sr. Fuster Santaliestra, da lectura al criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de la proposición de ley . 302
- El señor Clarimón Torrecilla defiende la proposición de ley en nombre de la comisión promotora de la iniciativa legislativa popular 302
- El diputado Sr. Palazón Español, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 306

- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición del G.P. Mixto 308
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 310
- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 311
- El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 312
- Votación 313
- Los diputados Sres. Yuste Cabello y Palazón Español explican el voto de sus respectivos grupos 313

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa legislativa popular de creación de la Universidad del Alto Aragón «Joaquín Costa», de Huesca.

- El secretario primero, Sr. Fuster Santaliestra, da lectura al criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de la proposición de ley . 314
- El Sr. Serrano Pascual defiende la proposición de ley en nombre de la comisión promotora de la iniciativa legislativa popular 315
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, interviene en el turno en contra 317
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, interviene en el turno en contra 319
- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 321
- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 322
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 324
- Votación 325
- Los diputados Sra. Costa Villamayor y Sres. Franco Sangil y Pérez Vicente explican el voto de sus respectivos grupos 325

Interpelación núm. 12/99-V, relativa a la candidatura de Jaca a los juegos olímpicos de invierno 2010.

- El diputado Sr. Giménez Abad, del G.P. Popular, formula la interpelación 326

- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 328
- El diputado Sr. Giménez Abad replica 330
- El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 331

Moción núm. 4/99-V, dimanante de la interpelación núm. 13/99-V, relativa a los recientes sucesos acaecidos en torno al proyecto de embalse de Santa Liestra.

- El diputado Sr. Lacasa Azlor, del G.P. Popular, defiende la moción 332
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende una enmienda 333
- El diputado Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 334
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 335
- El diputado Sr. Esteban Izquierdo fija la posición del G.P. Socialista 338
- El diputado Sr. Lacasa Azlor fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas . . . 339
- Votación 340
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Fuster Santaliestra y Lacasa Azlor explican el voto de sus respectivos grupos 340

Moción núm. 5/99-V, dimanante de la interpelación núm. 6/99-V, relativa a las comunicaciones y transportes aéreos.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende la moción 341
- El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas 343
- La diputada Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 344
- El diputado Sr. Bielza de Ory fija la posición del G.P. Popular 345
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas . . 347
- Votación 347
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal, Sra. Blasco Nogués, y Sres. Becana Sanahuja y Bielza de Ory explican el voto de sus respectivos grupos 347

Proposición no de ley núm. 26/99-V, sobre la educación de personas adultas.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 349
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende una enmienda 350
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende una enmienda 350
- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 351
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 351
- La diputada Sra. Calvo Pascual fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas presentadas . . . 352
- Votación 353
- Los diputados Sr. Franco Sangil y Sra. Calvo Pascual explican el voto de sus respectivos grupos . 353

Interpelación núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonésista, formula la interpelación 353
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Porta Monedero, contesta 355
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 356
- El consejero Sr. Porta Monedero duplica 357

Pregunta núm. 43/99-V, relativa a la campaña de promoción turística «Ven a Aragón».

- El diputado Sr. Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonésista, formula la pregunta 358
- El consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta 358
- El diputado Sr. Labordeta Subías replica 358
- El consejero Sr. Biel Rivera duplica 359

Pregunta núm. 44/99-V, relativa a la señalización turística de la comunidad autónoma.

- El diputado Sr. Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonésista, formula la pregunta 359
- El consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta 359

- El diputado Sr. Labordeta Subías replica 359
- El consejero Sr. Biel Rivera duplica 360

Pregunta núm. 45/99-V, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón respecto a la próxima campaña de esquí.

- El diputado Sr. Labordeta Subías, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 360
- El consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta 360
- El diputado Sr. Labordeta Subías replica 360
- El consejero Sr. Biel Rivera duplica 361

Pregunta núm. 46/99-V, relativa a la participación del sector cooperativo en el Plan de formación e inserción profesional de Aragón.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 361
- El consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné, contesta 361
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 361
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 362

Pregunta núm. 47/99-V, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al Centro de Iniciativas Empresariales de Autoempleo.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 362

- El consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné, contesta 362
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 363
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 363

Pregunta núm. 64/99-V, relativa al abono de la nómina del mes de septiembre en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta 363
- El consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, Sr. Bandrés Moliné, contesta 363
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica 363
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 364

Pregunta núm. 69/99-V, relativa a la adjudicación de varias obras.

- El diputado Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular, formula la pregunta 364
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 364
- El diputado Sr. Bruned Laso replica 365
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 365

El señor PRESIDENTE: Va a dar comienzo la sesión plenaria extraordinaria [a las diez horas dieciocho minutos] con un punto único en el orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, que ha sido presentada por veintidós diputados de los grupos parlamentarios Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Mixto, de incorporación de un nuevo artículo 28 bis.

En primer lugar, el señor secretario primero procederá a la lectura del criterio de la Diputación General, sobre la toma en consideración de esta proposición de reforma.

El señor secretario primero tiene la palabra.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

El señor secretario primero FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

«Don José Angel Biel Rivera, secretario del Gobierno de Aragón, certifico que la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de octubre de 1999, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente:

“Se acuerda:

Primero.— No manifestar objeción a la toma en consideración por las Cortes de Aragón de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Segundo.— Dar traslado de este acuerdo a las Cortes de Aragón, y su remisión al excelentísimo señor presidente de las Cortes de Aragón.”

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veinte de octubre de 1999.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

Para la presentación y defensa de la proposición de reforma tiene la palabra, en representación de los diputados proponentes, el diputado don Emilio Eiroa.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Señor presidente. Señorías.

Comparecemos hoy en esta tribuna al objeto de debatir y de votar una propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón. Más exactamente yo diría que no se trata de una reforma al uso, ni de una reforma solicitando ampliación de competencias, ya que, en definitiva, lo que entendemos, con respecto a otros criterios, es que de lo que se trata es de corregir un error que se sufrió en la redacción de la reforma de nuestro Estatuto y que suprimió el artículo 29 que figuraba en aquel texto.

Esta supresión ha planteado problemas de interpretación de nuestro Estatuto, y entendemos que lo más conveniente, lo más correcto, lo más práctico, sería corregir ese error. Corregir ese error que lógicamente lleva consigo esta tramitación, que es una tramitación de reforma del Estatuto, pero circunscrita exclusivamente a incorporar, a reincorporar el artículo 29 antiguo de nuestro Estatuto al texto actual.

Se ha intentado restarle importancia al problema planteado con esta modificación, con esta supresión. Hemos de decir que, posiblemente, este tema no produzca grandes manifestaciones, ni produzca tampoco cortes de vías; lo único que nos puede cortar es un poco el camino de la construcción de nuestro Derecho. Pero es un tema importante, porque afecta en definitiva a la construcción de una de las señas de identidad ara-

gonesa, que es la construcción de nuestro Derecho, del Derecho civil, del Derecho foral aragonés.

Permítanme que, aunque sea reiterativo, hagamos un planteamiento de la cuestión (un planteamiento —yo diría— histórico) de cómo y por qué se plantea este problema. La competencia de la Sala de lo Civil y Penal de los tribunales superiores de justicia viene atribuida en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del año ochenta y cinco. Conforme al apartado primero de aquel texto, la Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de Aragón conocerá del recurso de casación que establezca la ley contra las resoluciones y órganos jurisdiccionales en el orden civil con sede en las comunidades autónomas, siempre que se cumplan dos condicionamientos. Uno de ellos, que se funde en infracción de normas de Derecho civil, foral o especial propio de la comunidad, y cuando el correspondiente Estatuto de Autonomía haya previsto esta atribución. Son dos condiciones que se exigen para la posibilidad de formalización de este recurso.

También conocerá la Sala de lo Civil del recurso extraordinario de revisión. Porque muchas veces este problema lo estamos circunscribiendo al recurso de casación, y el recurso de revisión es un recurso importantísimo, es un recurso excepcional, que lo que trata es de modificar una sentencia firme. Por tanto, es una cuestión que tiene una tremenda transcendencia, sobre todo para los justiciables. Es indiferente que haya uno, dos, tres o veinte casos en el tema; pero ocurre con este recurso algo parecido —y es un tema que está hoy de moda— como con la pena de muerte: con que haya un único error a lo largo del tiempo, justifica la anulación de esa pena de muerte. El recurso de revisión no digo que sea igual, pero podía parecer algo singular: es que todos esos recursos en los que se juegan importantes temas debían resolverse con la rapidez con que hoy, por la circunstancia que estamos debatiendo, no se resuelven.

Para conocer de este recurso de revisión se necesitan también, según la Ley Orgánica del Poder Judicial, las dos condiciones a las que antes he hecho mención: que sea en materia de Derecho civil, foral o especial, propio de la comunidad autónoma, y también que el correspondiente Estatuto de Autonomía haya previsto esta atribución. Atribución que se preveía ya en el artículo 29 de nuestro Estatuto anterior.

Y una cosa de la que también nos olvidamos cuando se plantea este problema, que son los recursos contra las calificaciones de los registradores de la propiedad, que también queda atribuida, en el marco de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al presidente del respectivo Tribunal Superior de Justicia, siempre que el correspondiente Estatuto de Autonomía encomendara esa misma competencia genéricamente a los órganos jurisdiccionales radicados en la misma comunidad.

Por tanto, vemos que es un tema que abarca tres cuestiones: el recurso de casación, el recurso extraordinario de revisión y también los recursos contra las calificaciones de los registradores de la propiedad.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su redacción de 1982, disponía en su artículo 29 (ese artículo que quedó suprimido en nuestra reforma) que, «de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial —a la que acabo de hacer mención—, las competencias de los órganos jurisdiccionales en Aragón se extendían —“se extienden” decía el texto; “se extendían” digo yo— en el orden civil a todas las instancias y grados, incluidos los recursos de casación y revisión en las materias de Derecho civil foral aragonés». Es decir, había una competencia atribuida expresamente en este artículo 29.

En la reforma de 1996 se suprimió este artículo. Todos recordamos cómo se gestionó aquella reforma en esta cámara. A raíz de las manifestaciones del 23 de abril de los años noventa y dos y noventa y tres, hubo un sentimiento, quizá, en aquellos momentos que hoy no existe: un sentimiento de autogobierno, un sentimiento que propulsó de alguna forma aquella reforma. Una reforma con un texto inicial elaborado por el gobierno anterior, el gobierno de Gómez de las Rocas, que no obtuvo la mayoría ni en la comisión ni obtuvo la mayoría en esta cámara, y, por tanto, no fue tramitado. Pero el presidente de esta cámara, con muy buen criterio en aquella ocasión, y después de estas manifestaciones, resucitó —por decirlo así— aquella ponencia, que elaboró un texto que hemos de decir que fue un texto de acuerdo, donde las distintas fuerzas políticas de esta comunidad autónoma transigieron y llegaron a entendimientos que parecían difíciles al principio, y, al final, salió un texto, que se aprueba en junio del noventa y cuatro en estas Cortes, y ese texto es aprobado en el Congreso de los Diputados.

A partir de ahí, y con la aprobación de ese texto, se produce el problema cuando, conocida la ley de reforma (es decir, el nuevo Estatuto), se observa, nos damos cuenta de que ha desaparecido ese artículo 29, que atribuía al Tribunal Superior de Justicia de Aragón las resoluciones de los recursos de casación, de revisión y también la competencia para resolver las calificaciones de los registradores de la propiedad. En ese momento, ese artículo 29, que desaparece y queda suprimido del texto expresamente, es sustituido de alguna forma por el artículo 28, que nos dice que «El Tribunal Superior de Justicia de Aragón es el órgano jurisdiccional en que culmina la organización judicial en su ámbito territorial y ante el que se agotarán las sucesivas instancias procesales en los términos del artículo 152 de la Constitución y de acuerdo con el presente Estatuto».

He de decir que este texto, el texto que figura actualmente en el Estatuto, es el mismo texto que tienen otros estatutos de autonomía de España, que, en estos momentos, no tienen ni van a poder tener competencias en el recurso de casación. Es decir, según este texto, nosotros tenemos las mismas competencias que estos otros estatutos a los que luego me referiré.

A partir de este momento, el Tribunal Superior de Justicia, a partir de la aprobación del Estatuto, entiende que ha perdido las competencias en materia casacional y en materia de revisión que el Estatuto anterior le atribuía, por desaparecer uno de los requisitos que exige la Ley Orgánica del Poder Judicial: que sean temas de Derecho civil, foral o especial, de Aragón y que figure en el Estatuto. Pues bien, la segunda condición, la de que figure en el Estatuto, ha desaparecido, y el Tribunal Superior de Justicia entiende que esa competencia que había tenido hasta ese momento desaparece y que esa competencia le es atribuida a la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, que es quien debe de conocer de estos recursos.

Esto, que dicho así parece que no tiene importancia, tiene dos puntos que deberíamos de analizar. Uno de ellos es que arrebata a esta comunidad la atribución de esa competencia directa, y, segundo, el perjuicio que supone para los justiciables la pérdida de tiempo que en la actualidad se está produciendo al remitir el Tribunal Superior de Justicia de Aragón los autos al Tribunal Supremo, y el Tribunal Supremo, al cabo del tiempo, entienda que la competencia es del Tribunal Superior de Justicia; que el Tribunal Superior de Justicia dicte la sentencia correspondiente admitiendo la casación en esos momentos, y que, al cabo del tiempo, se proceda a la resolución de este recurso. Sin perjuicio, como ha ocurrido ya, de que alguno de los justiciables recurra al Tribunal Constitucional, que ya ha ocu-

rrido, en cuyo caso, el procedimiento de un recurso de casación o de revisión, que se podría resolver en Aragón en el Tribunal Superior de Justicia en un término que no me atrevería a decir si es de ocho meses o un año, se puede llegar a tramitar en siete, ocho o nueve años, si tenemos en cuenta los plazos que se van produciendo en cada uno de los tribunales.

Decía que a partir de aquí se han producido dos situaciones. Una, el Tribunal Superior de Justicia, que dice que no tiene competencias y manda los asuntos a Madrid. Y, por otra parte, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en un recurso de revisión, que no de casación (el primero en el que no admitió la competencia el Tribunal Superior de Aragón fue un recurso de revisión), lo envía al Tribunal Supremo por entender que no tiene atribuida esta competencia, y remite los autos a la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo. Otro tipo de actuaciones: en la Sala cuarta de la Audiencia, que no la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo; el Juzgado de primera instancia número dos, de Zaragoza, envía los autos al Supremo; la sección segunda de la Audiencia Provincial de Zaragoza, en mayo del noventa y siete, en un asunto de Calatayud, precisamente, lo manda también al Supremo, y así una serie de actuaciones que están llegando todas a este tribunal.

¿Qué ocurre entonces? Ocurre que el Tribunal Supremo, a la vista de la situación, analiza la situación y emite un auto, del 10 de febrero del noventa y siete, y luego lo repite en marzo, en mayo, en junio, en septiembre y, el último, en marzo del noventa y nueve. Son reiterativos. Dice siempre lo mismo porque es lógico que el Tribunal Supremo, si es la misma Sala, actúe de igual manera. Este auto ¿qué es lo que dice? Dice tres cosas para mí interesantes, sin perjuicio de otras afirmaciones que hace. Dice textualmente: «En el estado de cosas anterior a la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, la Ley Orgánica 5/96, de 30 de diciembre, la cuestión no suscitaba dudas en tal caso de la competencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, ya que dicho Estatuto de Autonomía, en su redacción del ochenta y dos, asumía las dos condiciones que son necesarias para conocer el recurso. Primera de ellas, que sean temas de Derecho especial, civil o foral; y, segundo, que estaba incluida en el Estatuto». Esto lo dice claramente el Tribunal Supremo. Dice: si las cosas hubiesen estado como estaban anteriormente, no hay ningún problema, no hay ninguna duda. Añade este auto, a continuación de la relación del artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que la competencia discutida se encuentra en el Estatuto. Y también dice que tiene que ser así. Dice que, en referencia a la Ley Orgánica del Poder Judicial, que exige estas dos condiciones, tiene que estar reconocida la competencia del conocimiento de estos recursos en el Estatuto de Autonomía.

Y se centra en un asunto que fue discutido en su momento, y yo reconozco también que en aquella ocasión, quizá por buscar una solución rápida al tema, en cierto modo apostamos, hubo personas que apostamos por buscar la fórmula de que era igual la disyunción que la copulativa; pero yo creo que este tema hoy está superado y nadie en estos momentos duda de que esas competencias necesiten los dos requisitos, que son requisitos conjuntos y que no son alternativos. Es decir, se interpretaba en principio que podía ser que hiciese referencia a temas de Derecho civil foral o especial de Aragón, o que estuviese reconocido en el Estatuto. Hoy este tema creo que no tiene discusión, y todo el mundo estima que son requisitos conjuntos y que no son alternativos.

Lo más interesante de este auto del Supremo, que —vuelvo a repetir— reitera luego en sucesivas ocasiones, es la tarea in-

terpretativa en base al artículo 3.1 del Código Civil, considerando que dicho sea de paso, lo que hace es una tremenda loa del Derecho aragonés y de la vocación jurídica aragonesa. Y yo creo que es precisamente por la generosidad en la evaluación de este tema por lo que este considerando prácticamente anula a los anteriores. Hay en este auto un sesgo. Lo empiezas a leer y parece que el auto del Supremo va a dar la razón al Tribunal Superior de Justicia de Aragón: primero, que tiene que estar en el Estatuto; segundo, que son alternativas; tercero, que... Pero, en la interpretación, en la que analiza los elementos sintácticos, el histórico, el sociológico, y a la vez impone sobre todo ello fundamentalmente el del espíritu de la finalidad de la norma, es decir, el elemento teleológico, termina diciendo el auto que, sobre todo, por la previsión del artículo 29 actual —al que antes he hecho referencia, y luego me voy a referir también, porque ese artículo 29 actual, tal como nosotros lo tenemos redactado lo tienen redactado bastantes comunidades autónomas que no tienen en estos momentos la competencia—... Y eso le permite decir al Tribunal Supremo al final (por más que evidentemente el recurso de casación no sea una instancia y que en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón se agotan todas las instancias; vuelvo a decir que es una interpretación discutida entre los juristas) que «el presente recurso de casación —el que se había recurrido, el que se había mandado al Supremo— es competencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón».

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón asume, obedece —por decirlo de alguna forma— esa indicación del Supremo y admite ese recurso, pero discute nuevamente, en sucesivas ocasiones, la interpretación que el Tribunal Supremo da en este auto en el que habla de la interpretación, discute de nuevo esa decisión del Tribunal Supremo.

A partir de esta situación, y sin perjuicio de que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón acepte para cada caso concreto... Es decir, para que la situación se normalice es necesario que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (cosa que va a ocurrir) mande cada asunto en el que crea que no es competente al Tribunal Supremo, y que el Tribunal Supremo emita auto diciendo que es competencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, uno por uno, y los admite el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, admite estos autos; pero se sigue afirmando la carencia de competencias para conocer de los recursos, y además advierte a las partes litigantes de la posible nulidad de esa resolución. Obedece al Tribunal Supremo, pero manifiesta su opinión.

Esta situación, como acabo de decir, ha dado ya lugar a un recurso en el Tribunal Constitucional, que está en trámite, y, según tengo conocimiento, el anuncio de otro nuevo recurso al Tribunal Constitucional; con lo cual, estos dos recursos tardarán el tiempo que tardan en resolverse.

La situación no puede ser más compleja para los justiciables en tiempo y en economía, y no puede ser más compleja para el desarrollo de nuestro Derecho.

Decía Ramón J. Sender, en *Los cinco libros de Ariadna*, «nadie tiene la verdad, sólo tenemos opiniones». Y yo, aquí, en mi intervención, quisiera decir lo mismo: que nadie se crea en posesión de la verdad, sobre todo en un tema tan discutible, tan discutido y en el que ha habido tantas cosas y se han dicho tantas cosas; pero la cuestión no es un tema baladí. Y, al mismo tiempo, es complicada porque creo que han entrado en juego factores que nos pueden hacer ver las cosas sin demasiado objetividad.

Es evidente que las consecuencias de la supresión del artículo 29 de nuestro Estatuto nos ha colocado en una situación compleja que sólo esta cámara puede resolver de manera defi-

nitiva, dicho esto con todos los respetos al poder judicial, porque esta cámara no debería admitir la interpretación que le dé un órgano del poder judicial. Creo que estaríamos ante una interpretación correctora, que podría ser una inmisión del poder judicial en la potestad legislativa.

Para mí, el asunto es muy claro. Yo diría que el error, en palabras de Calderón, que el error en lo menos no importa si acierto lo principal. Vuelvo a repetir que éste ha sido un error confesado. Si es un error material, corrijámoslo, porque —vuelvo a repetir— esta reforma no tiene más alcance que corregir este error. Si esta supresión fue consciente, porque se llegó a la conclusión de que el Estatuto era reiterativo y que, por mor de la *lealté iuris*, la supresión no le restaba ni un ápice a la competencia del Tribunal Superior de Justicia, vemos ahora que no era así, que ha producido, está produciendo problemas y, por tanto, creo que corresponde a esta cámara encontrar una solución. Una solución en la que salgamos todos... no digo beneficiados, pero que quedemos todos bien.

El error no es de esta cámara. El error fue un error de todos, fue un error de las Cortes de Aragón, fue un error del Congreso, fue un error del Senado, fue un error de todos los que intervinimos en el tema, si no fuimos capaces de darnos cuenta de hasta dónde podíamos llegar con esta cuestión. Pero yo también diría que —según el refrán— quien ha cometido un error, y no lo corrige, comete otro error mayor. Corrijamos el error, que no tiene mayor importancia ni tiene mayor transcendencia.

Yo creo que éste es el camino, y esto es lo que pediría yo hoy a esta cámara. El Tribunal Superior de Justicia de Aragón —y esto es algo que quizá también alarme, a la vista de la voluntad mayoritaria manifestada en el Pleno de 16 de abril del noventa y ocho, donde se debatió ya este tema, y no se aprobó— pone en duda que lo que pudo ser un error material no se pueda interpretar como una consciente dejación de competencias. A mí esto me preocupa y me duele que se pueda decir, incluso como posibilidad. Pero lo cierto es que este tema lo que comporta al ciudadano aragonés es una insostenible inseguridad jurídica y unos trastornos que —repito una vez más— creo que sólo debe corregir, sólo le cabe corregir a esta cámara.

Inseguridad jurídica porque el auto del Tribunal Supremo no es unánime (el primer auto del Tribunal Supremo es un auto que no es por mayoría, no es unánime); también he de decir que la remisión del Tribunal Superior de Justicia al Tribunal Supremo tampoco es unánime, también es por mayoría; y que hemos de estar pendientes de la resolución en cada tema, en cada uno de los temas que el Tribunal Superior envíe a Madrid para poder resolver las cuestiones. Esta resolución del Tribunal Supremo no garantiza jurídicamente nada. Sólo el hecho puntual de cada caso, que puede variar con el tiempo, y porque las secciones del Tribunal Supremo disponen de criterio independiente y no están vinculadas por el criterio de otras secciones.

Hay una cuestión en la que al final parece haber acuerdo: que con haber mantenido el texto del artículo 29, como decía antes, no habría habido problemas; que la supresión da lugar a interpretaciones que no son asumidas por todos, y ante esta situación yo haría una pregunta lógica: ¿no es lógico también, y prudente, poner remedio legislativo a un problema que está causando —como he reiterado— problemas de todo tipo, y sobre todo a nuestro Derecho, seña de identidad de Aragón?

¿No es hora de que esta cámara, que tiene en su mano la solución, alcance un acuerdo reconociendo, si es necesario, un error o una deficiencia que reconocemos todos, de la que todos nos hacemos responsables, una deficiencia de técnica legislativa, como dice el Tribunal Supremo, que ha de ser compartida,

como antes he afirmado, por otros estamentos, y corregir este error? No es lo más concreto y lo más claro decir este error.

Hoy, lo contrario podría interpretarse como un deseo de no resolver esta cuestión, eternizando un problema —y con esto termino, señor presidente— que sólo consecuencias negativas puede tener, no digo ya para nuestra autonomía, sino, exclusivamente —y me ciño a ello— para nuestro Derecho y, lógicamente, para los habitantes de esta comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Eiroa.

Para el turno en contra, tiene la palabra el diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ángel Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados, decíamos ayer... Viejo tema este, como un Guadiana, que periódicamente vuelve a la cámara, y tenemos que abrir nuevos debates sobre un tema que, como decía el señor Eiroa, es ciertamente importante, pero que está perfectamente resuelto.

Dice el señor Eiroa en su intervención (intervención ponderada, equilibrada, pacífica) que nuestro artículo 29, tal como está redactado después de la reforma de 30 de diciembre de 1996, es el mismo artículo que está en otros estatutos que no tienen competencia en materia de casación.

Pero, señor Eiroa, no tienen competencia en materia de casación porque no tienen Derecho foral civil propio. No pueden tenerla, pero no porque no se mencione su competencia en materia de casación, sino sencillamente porque no tienen Derecho civil propio, porque no son ninguno de los seis ordenamientos en los cuales hay Derecho civil propio.

Dice también que con la reforma del noventa y seis, y la nueva redacción del artículo 29, ha desaparecido el segundo de los requisitos del artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que, como sabido es, dice que conste de manera expresa la atribución de la competencia en materia de casación y de conocimiento en los recursos de casación y de revisión. Y da por resuelto el tema de si el «y» es copulativo o alternativo en el artículo 85, que no es un tema tan fácil de resolver. La prueba es que hay dictámenes e informes en un sentido y en otro.

Pero, en cualquier caso, señor Eiroa, aunque hubiera desaparecido este supuesto segundo requisito, que es discutible que sea un genuino requisito autónomo, la Ley Orgánica del Poder Judicial del año ochenta y cinco es una ley orgánica del Estado; pero resulta que la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón del año noventa y seis es también una ley orgánica, y, además, en esta materia, una ley orgánica especial. Y, como usted bien sabe —porque es abogado—, ley especial deroga la ley general. La ley orgánica del ochenta y cinco en este punto es una ley general, y, por lo tanto, hay una ley especial tan orgánica como ella, que es la de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón de 30 de diciembre de 1996, y, por lo tanto, en buena técnica interpretativa, en buena técnica hermenéutica, prepondera sobre lo dispuesto en el artículo 85, caso de que hiciera falta (que no hace falta).

Dice el señor Eiroa también que esta cámara no debía admitir una interpretación del Tribunal Supremo, que está diciendo reiteradamente en sus autos que el competente para conocer de los recursos de casación y revisión es el Tribunal Superior de Justicia. ¡Señor Eiroa, esto es muy grave! Que esta cámara no deba admitir una interpretación del Tribunal Supremo, en tema estrictamente judicial, ¡esto es muy grave!, ¡esto es muy serio! Porque, si es serio que el poder judicial interfiera al poder legislativo (y lo es), tan serio es que el poder legislativo in-

terfiera al poder judicial, porque el alma de nuestro sistema (como en todo sistema democrático) es muy clara: separación, equilibrio y respeto de los poderes; ni judicializar las cosas, ni politizar los actos judiciales.

Indudablemente, esta cámara tiene que admitir la interpretación que el Tribunal Supremo está dando, en forma reiterada, al asunto, en el sentido de que el competente en materia de recursos de casación y revisión en temas atinentes al Derecho civil aragonés es el Tribunal Superior de Justicia, y eso no tiene vuelta de hoja, señor Eiroa.

Dice también el señor Eiroa que éste es un error confesado; se refiere a la supresión del viejo precepto, del viejo artículo 29 del Estatuto de 1982. Un error confesado, no, señor Eiroa; no es un error confesado: es una gran duda que tenemos —y lo hemos dicho aquí, y lo vamos a repetir esta mañana—, es una gran duda de si el artículo se nos cayó, lo perdimos durante el camino o el artículo fue explícitamente sacado, y, en consecuencia, no habría ningún error, ni siquiera error material. Y hablaremos largo y tendido sobre esta materia. No hay ningún error confesado.

Y además añade: aunque la exclusión de ese artículo hubiera sido consciente, estaríamos de nuevo en un error. Pues no, señor Eiroa, no estaríamos de nuevo en un error, no estaríamos de nuevo en un error porque volvemos a lo mismo: si el Tribunal Supremo, que es la máxima instancia judicial, el que crea doctrina, el que crea jurisprudencia, el único intérprete del Derecho privado español, incluidos los forales, dice una cosa, no hay posibilidad de decir que, si nosotros, conscientemente, excluimos eso, incurrimos en un error. ¡Al revés!: nos anticipamos a una doctrina correcta, que es la que está sentando el Tribunal Supremo en reiterados autos.

Y, finalmente, usted dice, señor Eiroa, que los autos del Tribunal Supremo, que devuelven la competencia, que reconocen la competencia, que estiman la competencia del Tribunal Superior de Justicia en materia de casación y revisión no son autos unánimes. Y ¿qué falta hace que sean unánimes!, ¿es que acaso son unánimes los autos del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que dicen que no tienen competencia para conocer? Son tres contra dos, ¡tres contra dos!, y, de esos tres (sin entrar y sin que implique ninguna minusvaloración ni ningún juicio de valor), dos no son jueces de carrera, son jueces de origen político, y los dos que se oponen son jueces de carrera.

Y no hago ninguna valoración y ninguna estima. Si no, simplemente, un señalamiento: de los tres que en Aragón están diciendo que no tenemos competencia para conocer de los recursos de casación, dos no son jueces de carrera; son dos jueces que propusimos desde aquí, desde la cámara: uno a propuesta del CDS y otro a propuesta de ustedes mismos, del PAR.

Por lo tanto, ese argumento no me sirve. Y no es porque en las resoluciones judiciales, la mayoría no impere, ¡claro que impera! Recuerden lo que pasa en Estados Unidos: en Estados Unidos, a la corte suprema, que está compuesta sólo por nueve miembros vitalicios, le llaman «el tribunal de los nueve hombres viejos», porque normalmente son muy viejos. Y dicen que muchas sentencias se toman —y es una frase adoptada en el foro americano— de las famosas sentencias de cinco hombres viejos contra cuatro hombres viejos, de cinco contra cuatro. ¡Bueno!, cinco contra cuatro, y son perfectamente válidas.

Por lo tanto, en Madrid, aunque el Tribunal Supremo tome por mayoría las decisiones de los autos, eso no le quita, absolutamente, ningún valor, como no le quita ningún valor a las decisiones que se toman también aquí por simple mayoría en el Tribunal Superior de Justicia.

Pero vamos a la materia. Yo no he tenido nunca ninguna duda, y soy jurista de profesión, de que la supresión del artículo 29, del viejo artículo 29, del texto estatutario del ochenta y dos, no nos planteaba ningún problema en tema de casación y revisión en materia de Derecho foral; no he tenido nunca ninguna duda.

Convoqué, creé, planteé la creación y presidí la comisión que redactó la reforma del Estatuto que cuajó en 1996; estuve presente en todas las reuniones. No lavaríamos acta —como he dicho aquí, y fue una equivocación—, no levantamos actas, y fue una equivocación, que ésa sí que hay que subsanarla, para que no vuelva a suceder nunca más que en esta cámara funcione un grupo de trabajo y no se levanten actas. Y lo hicimos para facilitar la negociación política, para que nadie se sintiese prisionero de las palabras escritas y pudiera tener una libertad que después no sirvió para nada, como comentaré.

Pero si tengo claro algunas cosas, porque estuve presente, y tengo claro una cosa sencillísima, y es que dijimos: en el nuevo texto de autonomía que vamos a tener para Aragón vamos a evitar las reiteraciones, vamos a evitar las repeticiones. El año ochenta y dos —y formé parte de la comisión redactora que elaboró el texto del año ochenta y dos—, el año ochenta y dos no había todavía leyes orgánicas de desarrollo de la Constitución. En los años noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, cuando estábamos trabajando sobre la reforma, había tres leyes orgánicas que incidían directamente en los contenidos, en la letra y en el espíritu del Estatuto de Autonomía; era la Ley Orgánica del Poder Judicial del año ochenta y cinco; la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; y la Ley de financiación, también orgánica, de las comunidades autónomas.

Y dijimos: muchos de los preceptos que hoy están en esas leyes están en el Estatuto; saquémoslos. E hicimos una verdadera poda: todo lo que estuviera en las leyes orgánicas no había por qué repetirlo en el Estatuto de Autonomía de Aragón. Y esto pudo suceder perfectamente con la materia que nos ocupa.

En la Ley Orgánica del Poder Judicial ya estaba prevista la competencia, y aunque se diga que conste expresamente en el texto, tenía una lectura, y puede tenerla —lo he comentado antes— perfectamente de elemento conjuntivo, sino disyuntivo, y, por lo tanto, no planteaba ningún problema.

El nuevo texto del artículo 29, a mi modesto entender, da perfectamente cobertura, interpretado con los otros textos del Estatuto, para resolver el problema.

Lo ha leído usted, señor Eiroa, y lo vuelvo a leer yo también. Dice el actual artículo 29 del Estatuto que el Tribunal Superior de Justicia culmina el esquema judicial en Aragón, y añade, y dice: «y ante él se agotan las sucesivas instancias procesales»... No dice «instancias y grados», que eso sí que es un *handicap*, sino que dice simplemente: «las sucesivas instancias procesales en los términos del artículo 152 de la Constitución y de acuerdo con el presente Estatuto».

Y ¿qué dice el artículo 152 de la Constitución? Pues dice, nada más y nada menos, que las comunidades autónomas culminarán su estructura judicial con un Tribunal Superior de Justicia, en el que se acabarán todas las instancias procesales.

Ese artículo 29, con su remisión al artículo 152 que le da cobertura, que le da fuerza, hay que entenderlo compaginado con el artículo 35 del Estatuto en su regla cuarta, que atribuye, en competencia exclusiva, a la Comunidad Autónoma de Aragón la conservación, modificación y desarrollo del Derecho civil aragonés, así como —esto es muy importante, y nuestro Tribunal Superior de Justicia no se ha paseado por este tema—

del Derecho procesal civil derivado de las peculiaridades del Derecho sustantivo aragonés.

Ahí hay un encaje, ahí hay una posibilidad de introducir (una más, si hiciera falta, que no hace falta) los recursos de casación y revisión; las peculiaridades, la existencia de una competencia exclusiva en materia de Derecho procesal civil (porque los recursos son Derecho procesal civil, no son Derecho sustantivo, tanto el de casación como el de revisión) derivado de las peculiaridades del Derecho sustantivo aragonés.

En consecuencia: posibilidad legal de conocer, aunque no se diga expresamente, de los recursos de casación y revisión en temas atinentes a Derecho civil especial aragonés o Derecho foral.

¿Qué ha pasado aquí? Pues ha pasado una cosa bastante singular. Nosotros redactamos el texto que redactamos, lo aprobamos aquí unánimemente el 30 de junio de 1994, llegó a Madrid (con gobierno socialista), durmió el sueño de los justos en Madrid durante bastante tiempo; con el nuevo gobierno, a partir del noventa y seis, se despertó (el presidente Lanzuela prometió que en seis meses se aprobaría el Estatuto y se aprobó), y el 30 de diciembre de 1996 se aprobó el Estatuto, y nadie dijo nada en el Congreso de los Diputados, y nadie dijo nada después en el Senado respecto a esta supuesta caída, respecto a esta supuesta pérdida, respecto a esta eliminación de la competencia aragonesa en materia de recurso de casación y revisión.

Y ¿por qué no dijeron nada? Pues porque no hacía falta decir nada, igual que no dijimos nada aquí, porque no hacía falta decir nada porque el tema estaba perfectamente resuelto; porque —doctores tiene la Iglesia— ya es llamativo que en un trámite parlamentario en Madrid, en el Congreso de los Diputados y en el Senado, con muchas enmiendas, pactadas unas y otras no, pactadas unas entre el PP y el PSOE, y con ojos que miraban con lupa este Estatuto, porque era la primera reforma en profundidad de un estatuto del artículo 143, ¡que nadie advirtiera nada!, ¡que nadie levantara la liebre!

¿Quién levantó la liebre? La levantó un profesor, aquí, en Aragón, años después. Un gran profesor, ciertamente; un gran especialista: el primer especialista en Derecho foral aragonés, el profesor Jesús Delgado Echeverría, que un buen día, en una conferencia en el Colegio de Abogados, dijo: «¡Oiga!, se han dado cuenta ustedes de que no existe el artículo 29 del viejo Estatuto...». ¡Gran polvareda! Se levantó una gran polvareda, gran tema en una materia pacífica. Y entonces empezó la gente (algunos) a rasgarse las vestiduras. «Pero ¡qué barbaridad hemos hecho! Pero si hemos perdido la competencia en un tema que es identificatorio de lo aragonés, como es el Derecho. Pero ¿cómo podemos mutilarnos de esta manera!».

Y, sobre todo, los nacionalistas lanzaron su voz de trueno diciendo: «¡Oh!, ¡cómo es posible que estos gobiernos de derechas cometan semejantes tropelías, y corten y recorten cosas tradicionales, vivas, eternas y heroicas de una comunidad, como la aragonesa, en que el Derecho prima y debe primar sobre todo». Y a ese foro se suelen sumar muchos, porque ustedes, los nacionalistas, aunque no son muchos en número, son bastantes en agrupaciones. El otro día comentaba que yo he tenido durante mucho tiempo una gran frustración, y es que como aragonés me sentía terriblemente dolido de que otras comunidades históricas, como la nuestra, que otras nacionalidades históricas, como la nuestra (caso de la catalana; caso de la vasca) tuvieran nada menos que tres partidos nacionalistas, y nosotros estábamos con dos pobres partidos nacionalistas. Y me sentía tremendamente mal. Y, por fin, ya tenemos tres partidos nacionalistas, estamos en plano de igualdad, estamos igual de grandes que cualquier otra comunidad histórica, y, en consecuen-

cia, hemos alcanzado el *status*, casi, de beatitud nacionalista, que dentro de la religión nacionalista es de las mejores cosas que pueden pasar. Pero, en fin, perdonen esta divagación.

¿Qué paso? Pues el Tribunal Superior de Justicia, al que le habían abierto los ojos desde fuera, porque él no se había dado cuenta... Este gran estudioso de los temas forales aragoneses no se había dado cuenta del defecto; se lo advirtió un profesor desde fuera. Y entonces dijo: efectivamente —y lo dijo por mayoría—, nos han quitado la competencia, porque no aparece en forma expresa. Y no se ha sabido nunca bien si se sintieron ofendidos —perdonen: lo digo a título de humor—, no se ha sabido nunca bien si se sintieron ofendidos porque en el Estatuto había desaparecido la competencia —«desaparecido» entre comillas—, o porque darlo como presente, en caso de no estar textualmente recogido, aumentaba su trabajo (que nunca fue mucho). Éste es un interrogante que queda ahí. Algún día lo sabremos.

Se negaron a conocer los sucesivos recursos que se planteaban y tuvo que intervenir el Tribunal Supremo, porque ellos remitían los autos a Madrid, y en Madrid lo estudiaron.

Y el Tribunal Supremo no es cualquier cosa en este país. No lo es, ni ahora ni hace cien años. Es una cosa muy seria. El Tribunal Supremo culmina la organización judicial española, y no es cualquier cosa. No ha sido nunca cualquier cosa. Los juicios del Tribunal Supremo no son asuntos baladíes, no son asuntos a la ligera, no están hechos a humos de paja; están estudiados y a fondo, y tienen gran repercusión. Crean doctrina, crean jurisprudencia, y hoy está admitida en España la posibilidad de presentar un recurso de casación contra sentencias judiciales por infracción de jurisprudencia. Con lo cual se coloca la jurisprudencia al mismo rango que la ley. Cabe recurso de casación por infracción de ley, y cabe recurso de casación por infracción de jurisprudencia, que no es cualquier cosa.

Y estos señores, benditos señores del Tribunal Supremo, que aquí parecen valorar muy poco nuestra instancia judicial aragonesa, han decidido, reiteradamente, que la competencia no la ha perdido Aragón, diga lo que diga el Estatuto, que la competencia la seguimos teniendo, y, por lo tanto, devuelven los autos al Tribunal Superior de Justicia, y el Tribunal Superior de Justicia tiene que sentenciar, en acatamiento, la decisión, aunque al siguiente caso vuelve a plantear la misma cuestión, que ya es obcecación, porque van unos cuantos autos del Tribunal Supremo, y saben que cada remisión que hagan se lo va a devolver, y, sin embargo, siguen insistiendo, que es un planteamiento muy particular. Y ¿por qué es muy particular? Pues es muy particular porque el Tribunal Supremo no se ha inventado nada.

Señor Eiroa, llevo sólo cuarenta años explicando Derecho civil, y cada vez que me toca explicar la parte general del Derecho civil, a partir de la reforma del título preliminar de los años setenta y tres y setenta y cuatro, se me llena la boca y la cabeza de alegría ante mis alumnos, cuando les tengo que explicar el nuevo artículo tercero del Código Civil, que es una auténtica maravilla jurídica. No en balde, salió de la pluma del —posiblemente— más grande civilista que ha habido en España en todos los siglos, que fue don Federico de Castro; este artículo lo redactó don Federico de Castro de su puño y letra.

Este artículo es una maravilla porque toca, primero, uno de los puntos básicos del Derecho, que es la interpretación de la norma jurídica. El Derecho no es la norma; el Derecho es la interpretación de la norma. Mucho más importante que la norma es la interpretación. Porque no hay ninguna norma que para aplicarla no haya que, previamente, interpretarla.

Los doctores del Derecho común medieval decían, tenían uno de esos apotegmas, *in claris non fit interpretatio* (en lo claro no hace falta interpretación). Pues hoy eso ya no existe. Hoy todo se interpreta: cualquier norma, incluso para saber si es clara o no, hay que interpretarla. Toda la norma hay que interpretarla, y sin interpretación no hay norma. Decía el filósofo del Derecho Gustavo Radbruch que la interpretación es la búsqueda del sentido, objetivamente válido, de un precepto jurídico.

Este artículo tercero, que es, repito, una maravilla, dice lo siguiente: «Las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras —es la llamada interpretación gramatical, que es la que está haciendo el Tribunal Superior de Justicia y que no pasa de ahí— en relación con el contexto —la llamada interpretación sistemática—, los antecedentes históricos y legislativos —la llamada interpretación histórica— y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas —la llamada interpretación sociológica, factor progresista donde los haya—, atendiendo fundamentalmente —y subrayo lo de “fundamentalmente”, porque indica que es lo primario— al espíritu y finalidad de dichas normas». Ésta es la llamada interpretación finalista, interpretación teleológica o interpretación basada en la *ratio iuris* de las normas, que es la interpretación por autonomía, y que hoy todos los juristas reconocen que es la genuina interpretación, la básica interpretación. Y aquí se apoya y se apoya el Tribunal Supremo.

¿Creen ustedes que en una comunidad como la aragonesa, en que un rasgo distintivo es el Derecho, que reforma su Estatuto, que tiene atribuido en su Estatuto la conservación, modificación y desarrollo del Derecho especial, que tenía atribuidos expresamente el recurso de casación y revisión, en una reforma del Estatuto que se plantea para aumentar el autogobierno, para ampliar sensiblemente las competencias —y basta leer el nuevo artículo 35—, creen ustedes racional que estas Cortes, que este Aragón, que se plantea la reforma en profundidad y en altura de su Estatuto en una materia básica como el Derecho, se va a cortar la yugular, y va a decir: «no queremos, eliminamos el recurso de casación y revisión»? Es una contradicción tan flagrante, es una hipótesis tan inadmisibles, es un supuesto tan esotérico, tan extravagante, que al Tribunal Supremo no le ha quedado más remedio que decir: diga lo que diga el Estatuto, y aunque no lo hubiera (que lo hay) apoyo textual en el mismo, la interpretación finalista, la interpretación teleológica, la interpretación racionalista del mismo debe conducir, y conduce, a que Aragón mantiene su competencia en materia de recurso de casación y revisión en temas de Derecho foral.

Hasta aquí —termino enseguida, señor presidente— lo estrictamente jurídico; pero creo que por ser reforma del Estatuto, y el Estatuto es la norma institucional básica de esta región, hay que hacer también algún comentario político.

Porque la política es la madre de todas las cosas. Heráclito decía que la guerra es la madre de todas las cosas. No; la madre de todas las cosas es la política, y, no en balde, nosotros pertenecemos al segundo oficio más viejo de la humanidad, y, aunque sólo sea por respeto a eso, debemos dedicarnos a hablar de vez en cuando de política.

Los estatutos de autonomía son pequeñas constituciones, son constituciones territoriales. Y los estatutos, como las constituciones, no tienen que ser objeto de manoseo. No hay que manosearlas. Primero, porque se ajan, segundo, porque se degradan y, tercero, porque la gente se enfada y le sienta mal. Y nosotros estamos manoseando en demasía nuestro Estatuto. Lo hemos reformado ya dos veces. Hay otros que no los han reformado ninguna, y les apetece, y no lo consiguen. Lo hemos

reformado en el noventa y cuatro y lo hemos reformado en el noventa y seis, y ahora queremos hacer una tercera reforma para un asunto baladí e intrascendente, como es la inclusión de un artículo que no hace falta. Tres reformas son muchas reformas. Con una advertencia —también política—, el presidente Lanzuela dijo en su momento, en esta tribuna, que, si el Tribunal Supremo nos era adverso, era adverso a nuestra tesis, y el Tribunal Supremo reconocía que no teníamos competencia en esta materia, el Partido Popular sería el primero en plantear una proposición de ley de reforma del Estatuto —está en los diarios de sesiones y basta reflejarlo—. Si el Tribunal Supremo hubiera dicho que no tenemos las competencias, no haría falta que ustedes hubieran encabezado la manifestación: la hubiéramos encabezado nosotros también. Sin ningún problema. Hubiéramos sido los primeros, o los segundos o los terceros, pero al mismo tiempo. ¿Por qué? Pues porque, obviamente, no queremos perder esas competencias.

¿A quién se le ocurre? Éstas no son artimañas de la fastidiosa derecha de siempre dispuesta a mutilar el autogobierno. Ni remotamente. Queremos la competencia como el primero, y estamos convencidos de que la tenemos, y por eso nos comprometimos a que, si el Tribunal Supremo decía que no la teníamos, modificaríamos el Estatuto. Pero ha dicho lo contrario, ha dicho que sí la tenemos. Y en esto hay que ser coherentes.

Señores socialistas, ahora voy con ustedes. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, vaya concluyendo.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Ya concluyo, pero, un momento, que me voy a pasar por la tolda socialista. Ahora voy con ustedes.

En esto hay que ser coherentes. En abril —no aguas mil—, en abril del año pasado tuvimos un debate similar al de hoy. Había una proposición también —y en esto el PAR fue coherente: respaldaba lo mismo que respalda hoy—, había una proposición de reforma del Estatuto para inclusión del nuevo artículo 29. Nosotros votamos que no. Ustedes votaron también que no. Hoy van a votar que sí, lo están afirmando. Muy bien. El rectificar es de sabios: todo lo que quieran. Les puedo decir todo lo que quieran; pero les voy a decir otras cosas, no precisamente lo de la sabiduría. Les voy a decir otras cosas.

A ustedes, en la última reforma del Estatuto, en la del noventa y seis, hubo que arrancarles el sí con fórceps. Con fórceps hubo que arrancarles el sí. Porque lo saben —y, si hay algunos presentes aquí, que me desmientan—: en la famosa comisión, que no quisimos levantar actas para que ustedes pudieran hablar con tranquilidad y no constara para la historia, y se les fuera la lengua, en la famosa comisión, cuando hubo que votar el texto final, ustedes dijeron que no, y por eso no pudo prosperar. Y hubo que esperar una bendita —maldita—, una bendita —maldita— moción de censura para que un señor llamado Marco viniera por la puerta de atrás a ser presidente de esta comunidad, con mala conciencia y queriendo hacer méritos, para decir que ahora sí estaríamos dispuestos. Y hubo que hacer renacer la comisión y volver a votar, y entonces el PSOE, que estaba con muy mala conciencia, porque acaba de comprar una moción de censura —ahí están los treinta y dos millones volátiles del señor Gomáriz, que le acaban de coger, en una pequeña incidencia...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, vuelva a la cuestión, por favor.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: ... que lo recibió posiblemente de su padre taxista—..., pues ése es el espíritu, sí.

Pues bien, ustedes, que admitieron tarde y mal la reforma del Estatuto, hoy, sin embargo, habiendo sido tan duros en su momento, hoy no se resisten prácticamente a nada. Hoy se han vuelto los más facilones y acomodaticios del mundo. A ustedes lo mismo les da abocarse a la construcción nacional aragonesa, que ofrecer cárceles para los presos etarras, cuando no se tiene competencia, a otro que tampoco tiene competencia y en una materia que es de exclusiva competencia del Estado, que reclamar un tratamiento de financiación diferenciado para Aragón, sin querer entender realmente lo que es el artículo 48 —¡bendito señor Andrés!—, que permitir la existencia de grupos parlamentarios con un solo diputado. Les da ya igual cualquier cosa. Pero ¿cómo es posible? Pero ¿cómo es posible que les dé igual cualquier cosa, después de lo que ha llovido, después de lo que ha pasado, después de lo que han visto, después de lo que han sufrido, y lo que les va a tocar sufrir?

En política —termino, señor presidente— se actúa cuando hay necesidad al menor costo posible y con adecuada ponderación de esfuerzos y resultados. Nada de eso se da ahora. Ahora no hay ni necesidad, ahora no hay urgencia y ahora nos va a costar —nos costaría— un coste desmesurado una tercera reforma injustificada del Estatuto.

Decía el juez Marshall que la constitución americana, que cumple ahora doscientos once años de vida, tenía una característica fundamental: la magnífica ambigüedad. Y decía: si nuestra constitución no fuera magníficamente ambigua sería únicamente un farragoso código legal. No les preocupe a ustedes que nuestro Estatuto tenga alguna ambigüedad, como ésta que comentamos, y otras que puede tener y tendrá, no les preocupe, porque las normas se interpretan, y el Estatuto es lo que dicen los jueces (igual que dicen los americanos: la constitución es lo que dicen los jueces), y esas ambigüedades las cubre la interpretación, como en este caso lo ha cubierto a cabalidad la interpretación del Tribunal Supremo de España.

En consecuencia, no pasa absolutamente nada, salvo que se quiera hacer una montaña de un grano de arena y se quiera desviar la cuestión y se quieran pagar algunos tributos. Yo entiendo, porque soy político, y no se me rompen las vestiduras, que ustedes, que usted, señor Iglesias, que el otro día —por cierto— me desafiaba —no le pude replicar, le replico ahora—, me desafiaba a un debate sobre nación, estado, nacionalidad, federalismo... Cuando quiera usted, cuando quiera usted. Yo sé que usted es un gran experto, cuando usted quiera. Y me recordaba a un autor llamado Jefferson, que no es autor, que fue presidente de Estados Unidos, el tercer presidente de Estados Unidos, el más grande presidente de los cuarenta y seis presidentes americanos. Cuando quiera, señor Iglesias.

Yo entiendo que ustedes tengan que pagar determinados tributos al PAR por el gobierno de coalición, pero ¡no hasta este extremo! No hasta el extremo de cambiar sus líneas de actuación coherente, no hasta el extremo de olvidarse de su historia, no hasta el extremo de hacer mutación, de hacer simplemente borrón y cuenta nueva de lo que ha sido hasta aquí. Eso se paga, señor Marcelino Iglesias. Usted ya lo está pagando. Usted, en estos momentos, tiene sentado a su izquierda lo que posiblemente es el gran visir del Gobierno de Aragón —su pongo que sabe lo que es un visir—...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, su tiempo ha concluido con creces. Vaya terminando, por favor.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Dentro de poco usted será simplemente un edecán de ese gran visir. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Para replicar tiene la palabra el diputado don Emilio Eiroa.

El señor diputado EIROA GARCÍA: Señor presidente.

Señorías, muchas gracias como siempre, don Ángel Cristóbal, por esas lecciones de Derecho, que son bien aceptadas, siempre son bien aceptadas. Pero, permítame, yo no quería entrar en temas políticos, pero solamente quiero hacerle un llamamiento también a la concordia y al estilo que, por lo menos, yo he intentado manifestar en mi intervención. No aplique usted a los partidos nacionalistas, del ámbito que sean, además el epíteto de pobres. Ya sabe aquello de que quien con un pobre va en pobre se convierte, y ustedes han ido entonces con pobres durante muchos años, y respetemos lo que se ha hecho en otros tiempos y no entremos en temas de este tipo.

Vuelvo a repetirle que no quiero entrar en este tipo de teorías, en este tipo de cuestiones porque, por encima de todo, yo creo que todas las teorías que se han emitido en este tema son teorías respetables. Yo las respeto, y, sobre todo, lo que quiero corregir, porque no lo he dicho —y si lo he dicho me ha interpretado mal—, lo de no respetar al Tribunal Supremo. Lo que he querido decir es que la actuación del Tribunal Supremo se puede interpretar como una injerencia en el poder legislativo. Eso es todo lo que ha dicho y eso lo mantengo. Lo mismo que podrían interpretarse nuestras acciones o nuestras interpretaciones de la misma forma.

Pero es un tema quizá éste de más fondo que el que aparenta, don Ángel. Yo no voy a entrar tampoco en la discusión jurídica, exclusivamente, de si la ley especial deroga la ley ordinaria o no la deroga. Para eso hay teorías de todos los tipos también. Y en el mismo informe en que se hablaba de esta teoría, de si la ley orgánica del poder judicial estaba derogada por la ley, también orgánica, de mayor rango, tal vez, del Estatuto, pues también decirle que hay teorías para todos, y en el mismo informe se dicen cosas que unos aceptan y otros no aceptan. En si son dos requisitos conjuntos o separados, el del Derecho civil aragonés y la referencia en el Estatuto, pues casi todo el mundo hoy no duda en que no es así, que son dos referencias que son conjuntas.

Y antes me refería, como tema, como informe, no por nada, sino por saberlo, que la previsión actual del actual artículo 29, de que ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón se agoten las sucesivas instancias procesales en los términos del artículo 152 de la Constitución, a la que usted ha hecho referencia, según la Sala, no les basta para amparar esa situación, y pone un ejemplo. Dicen: piénsese cómo en los estatutos de autonomía de Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Canarias, Castilla y León y Madrid se dice que, ante sus respectivos tribunales superiores de justicia, se agotarán las sucesivas instancias procesales. Y no tienen las competencias en recurso de casación, porque no tienen Derecho foral, unas, y otras por otra circunstancia. Pero fíjese quién tiene reconocido en el estatuto la competencia en materias de casación y de revisión. Son, casualmente, el estatuto del País Vasco, artículo 34; el estatuto catalán, artículo 19; el estatuto gallego, artículo 21; el estatuto navarro, artículo 59, y el estatuto valenciano, artículo 21. Y el estatuto de Extremadura también lo tiene reconocido, y el estatuto de Baleares.

Por tanto, yo acepto —¿cómo no?— esa visión del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de que no es suficiente. Seamos respetuosos con las opiniones. Yo vuelvo a decir que es un tema en que estaríamos discutiendo aquí posiblemente no un Pleno, dos, llevamos ya dos sesiones con este tema... Yo es-

pero que a la tercera vaya la vencida. Pero sí me gustaría hacer ya también un aviso, y es que mi grupo parlamentario va a proponer en la Comisión Institucional la constitución de un grupo de trabajo que pueda, en aplicación o haciendo referencia al artículo 35 de nuestro Estatuto, iniciar los estudios para una ley procesal aragonesa. Lo anuncio aquí, y espero que todos los grupos nos puedan apoyar en esa cuestión.

Fíjense sus señorías en que, cuando se produjo el problema que suscitó el artículo 29, en esta cámara había ya un estudio, había un proyecto para intentar refrendar, a través de procedimientos procesales civiles, nuestro Derecho civil. Y fíjense en cómo otras comunidades, como ha sido Galicia, han legislado sobre materia procesal también, una legislación que —quiero recordarles— fue recurrida de inconstitucionalidad, y, casualmente, el gobierno retiró el recurso de inconstitucionalidad, y hoy Galicia tiene su ley procesal también.

Yo he de decirle —y respeto todo lo que nos dice y respeto el criterio que hace de la interpretación— que temo que nos pase como en la fábula, que discutiendo si son galgos o si son podencos al final venga alguien y se nos coma por esta vía, por la vía del Derecho. Y esto es lo que ha ocurrido, que se nos están adelantando, se nos ha adelantado Galicia con la ley procesal. Bueno, ¿por qué no la podemos tener? Pues no la podíamos tener porque estaba en duda todo este problema.

Yo tenía hoy la esperanza de que esta cámara aprobase esta modificación, que no me atrevo a llamarla reforma, porque es que es una reforma de modificación. Y tengo la certeza, ante esos temores que se plantean muchas veces de que un Estatuto se sabe cómo entra en el Congreso y no se sabe cómo sale, de que a nosotros nos hubiesen aplicado el mismo criterio que aplicaron a Valencia y que aplicaron a Canarias, a quienes por una resolución de la Mesa del Congreso se advirtió que si la comunidad autónoma, al final del trámite, no estaba de acuerdo con lo que allí se iba a resolver, podía haber retirado su proyecto de ley. Eso es lo que hubiésemos hecho nosotros si alguien nos hubiese puesto alguna pega o quisiera aprovechar esta modificación para entrar en otras cuestiones.

El tema es más profundo —le decía antes— de lo que parece. Quizá no sea éste el momento de entrar en la cuestión, porque la competencia de los recursos de casación y de revisión en algunos tribunales superiores de justicia no ha sido una competencia pacífica. Recuértese que esa competencia fue prevista exclusivamente en nuestra Constitución para aquellas comunidades que accediesen a la autonomía por la vía del 152, que, incluso en el proyecto de ley, entonces, se hablaba de cuando los recursos de casación o de revisión atendiesen exclusivamente a temas de Derecho civil o foral. Como exclusivamente iba a haber muy pocos temas que pudiesen salir adelante en recursos de casación, porque es muy difícil separar hoy un Derecho de otro, ahí hubo una concesión por parte del Partido Socialista en aquellos momentos, que fue quien hizo de árbitro entre las autonomías de la vía del 152 y las del 143, y entonces se moduló ese tema quitando la exclusividad del Derecho civil o foral, pero incluyendo la necesidad de que estuviese en el estatuto de autonomía de cada comunidad autónoma.

Por tanto, no es un tema baladí que esté o no esté, al margen de que lo discuta o no discuta el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Es un tema que afecta a la autonomía, es un tema que califica nuestra autonomía, y, por tanto, yo vuelvo a hacer un llamamiento al Grupo Parlamentario del Partido Popular para que medite si no es en estos momentos (ya no me atrevo a decir si prudente, si bueno, si malo), si no sería beneficioso para esta comunidad que nos bajásemos un poco de estas

posturas e intentásemos encontrar una solución a través de la aprobación de este Estatuto.

Fíjese si es tan así el tema —y ahí tienen ustedes que están gobernando en estos momentos en este Estado y tienen en el Congreso mayoría—, fíjese si es así el tema, que, en el nuevo proyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil, el artículo 481 del proyecto y el 511 del proyecto, que hablan de los recursos de casación y de los recursos de revisión, vuelven a repetir el mismo texto, y dicen que, siempre que el recurso se funde exclusivamente, como decían anteriormente, antes de que la ley orgánica del poder judicial regulase las nuevas disposiciones de los estatutos, o junto a otros motivos e infracciones de normas de Derecho civil, el general o especial propio de la comunidad, y cuando el correspondiente estatuto de autonomía haya previsto esta atribución.

Si les parece fuerte que hagamos una reforma, modifíquese la Ley de Enjuiciamiento Civil. Quitese este requisito, y entonces, bueno, yo no sé lo que podrá ocurrir con la competencia de otras comunidades autónomas. Pero quiero decir que el concepto es un concepto filosófico, es un concepto político, y el que haya sido un error o no haya sido un error aquí yo eso no voy a discutirlo. Yo me refiero a palabras que he oído y a palabras que he leído en multitud de ocasiones, donde se ha dicho que el artículo 29 se cayó, que se perdió... Yo estoy convencido de que no se hizo con mala voluntad, y que lo que sí se trató de hacer es un Estatuto de Autonomía al alza, que luego fue recortado también en el Congreso de los Diputados y en el Senado, pero un Estatuto de Autonomía que, en estos momentos, es mejor que el que teníamos, que a nuestro grupo, a nuestro partido, no nos satisface todavía. Pero, claro, por eso nos duele perder una competencia como la que tiene el Tribunal Superior de Justicia en estos momentos, siquiera sea por una interpretación del propio Tribunal Superior de Justicia.

Y es que no podemos hacer otra cosa. Usted sabe que a raíz de los problemas hubo reuniones; se llamó a quienes podían opinar sobre el tema, se llamó a catedráticos, a profesores; se habló con los parlamentarios que estuvieron en aquel grupo. Nadie recuerda, curiosamente, nada. No había actas. Nadie recuerda tampoco que hubiese voluntad expresa de quitar de en medio el artículo 29 del Estatuto de Autonomía de Aragón anterior.

Por tanto, don Ángel Cristóbal, yo creo que, en estos momentos, el planteamiento del tema no es un tema baladí —repetido una vez—, aun a sabiendas que tiene dificultades en salir adelante. Esta propuesta está hecha con toda la mejor voluntad del mundo: con la voluntad de que los aragoneses, que están en estos momentos, lógicamente, pendientes de este tipo de actuaciones de nuestros tribunales, y que están pendientes de la resolución también de esta cámara, pudiesen encontrar, por este camino, por el camino de la reforma, subsanación —por decirlo de alguna forma, de alguna manera—, pudiésemos encontrar la solución a este problema, que es un problema que afecta a muchas personas, pero que yo temo que siga afectando, porque va a ser muy difícil bajar del burro —y permítanme la expresión— a unos y a otros. Ojalá hubiésemos encontrado una fórmula ecléctica, una fórmula que sirviese para todos; pero —vuelvo a repetirlo— yo creo que en estos momentos la voluntad de esta cámara debiera de ir por buscar este tipo de reforma. Yo no sé si la propuesta que he hecho antes de trabajar en la ley procesal aragonesa puede resolver este problema; pero también he de decir que puede ser un problema, una situación mucho más larga, una situación que tarde más tiempo y que, en definitiva, yo creo que causará tremendos perjuicios.

Yo termino esta intervención, señorías, pidiéndoles a todos los grupos parlamentarios comprensión ante una situación que no ha sido querida por este parlamento, tengo la seguridad y la certeza. Que quizá se ha enconado demasiado a través de declaraciones y a través de aspectos que no debían de haber salido nunca de este parlamento. Que me he pronunciado con todo el respeto a los tribunales, de cualquier manera. Y que, de ninguna forma, pienso que lo que estoy defendiendo es algo que no tenga defensa. Porque, cuando se habla también de que en el artículo 35 de nuestro Estatuto esta comunidad autónoma o el Tribunal Superior de Justicia tiene..., la comunidad autónoma tiene competencias en todo lo que sea el cuidado y el mimo de nuestro Derecho, se refiere —y esto hay que matizarlo también— a competencias legislativas, nunca a competencias jurisdiccionales. Las competencias jurisdiccionales vienen marcadas en la Ley Orgánica del poder Judicial.

Yo lamento el anticipo que ha hecho el representante del Grupo Parlamentario del Partido Popular de votar en contra. Con ese voto en contra, incluso con la abstención, esta propuesta no saldría, pero sí quiero agradecer al resto de grupos parlamentarios la buena disposición en el apoyo a esta proposición y el haber contado desde el principio con una propuesta favorable.

Muchas gracias, y esto es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para dúplica, el señor Cristóbal Montes tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Gracias, señor Eiroa, por su tono moderado, conciliador. No esperaba menos de usted, de un viejo amigo y un viejo colega en estas lides parlamentarias.

Señor presidente, le hago un señalamiento meramente procedimental. En la ordenación del debate se ha copiado, como pasa siempre, mecánicamente, el punto que hoy nos ocupa aquí sin discernir que la proposición no la presentaba un solo grupo, la presentaban cuatro grupos de esta cámara, y que, por lo tanto, la presentación correspondía a los cuatro grupos de la cámara, repartiéndose el tiempo correspondiente. Ha actuado un solo grupo, que puede perfectamente actuar por delegación de los otros. Lo que no cabe es que los demás vengán a fijar posiciones después, porque su momento ha desaparecido. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, quien ordena el debate es el presidente y la Junta de Portavoces, por favor.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Y lo reconozco y lo admito, pero le hago un señalamiento. Nosotros estamos abiertos a que hable todo el mundo, nos gusta hablar, y que hable todo el mundo *[rumores]*, pero tendré derecho a replicar, porque...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado.

Si usted utiliza su tiempo, permitirá que otros puedan hablar. Por favor, a la cuestión.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Bueno, a la cuestión.

Dice usted, señor Eiroa, que me he referido a partidos nacionalistas como partidos pobres... No, no; superricos: son nada menos que tres: casi nada: el infinito en superrico. Quizá no

son tan ricos en votos, pero ricos son porque son plúrimos, y lo que es plúrimo es rico.

Ha hecho usted una matización en que la actuación del Tribunal Supremo se puede interpretar como una injerencia en el poder legislativo aragonés. Pues, aun con esa matización, no, señor Eiroa, no es una injerencia; está zapatero a tus zapatos, se está ocupando de lo que tiene que ocuparse: se está ocupando de una resolución del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y está diciendo que esa resolución no es ajustada a Derecho porque en el Estatuto de Autonomía está reconocida, en interpretación del Tribunal Supremo, la competencia en materia de recurso de casación y revisión, y, por lo tanto, no está cometiendo ninguna injerencia en el poder legislativo.

Nosotros aprobamos el Estatuto, lo podemos reformar, lo podemos cambiar; pero la interpretación del Estatuto como norma no nos corresponde a nosotros, porque es una norma jurídica; les corresponde a los tribunales (el Tribunal Superior de Justicia ha decidido lo que ha decidido), y, sobre todo, porque culmina la pirámide judicial, al Tribunal Supremo de Justicia. Y lo que dice el Tribunal Supremo de Justicia en esta materia va a misa, y no hay ninguna injerencia en el poder legislativo. No podemos sentirnos ni vejados ni postergados ni olvidados ni trasladados, porque están haciendo lo que les corresponde hacer con plena competencia.

Volvemos a lo mismo, señor Eiroa. Estatutos que no tienen esta competencia: no la tienen porque no la pueden tener, porque no tienen Derecho propio, y, en consecuencia, ¿para qué hablar de un recurso de casación o revisión en Asturias o Murcia donde no tienen Derecho propio? En otros, que tienen Derecho propio, lo dicen —nosotros también lo decíamos—, pero si no lo dijieran pasaría lo mismo, pasaría exactamente lo mismo que ha pasado en Aragón. Que el Tribunal Supremo, si alguien planteara la cuestión —y no creo que la planteara—, diría: no, no, aunque no lo digan, tienen la competencia. Porque quien hace un cesto hace cientos, y lo dice en Aragón, lo diría igual en Cataluña y lo diría igual en el País Vasco.

Ha lanzado usted una idea muy interesante, muy positiva, a la que nos sumamos, y nos sumamos porque ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y lo hemos comentado —lo sabe usted—, cuando era presidente de las Cortes, que ésa podía ser la gran salida sin tocar el Estatuto: la elaboración de una pendiente ley procesal civil aragonesa, que es un asunto pendiente, que tenemos la competencia atribuida en el artículo 35, y no hemos sido todavía capaces de desarrollarla. Vayamos; créese un grupo de tra bajo, al amparo del artículo 52 de nuestro Reglamento; créese una ponencia legislativa y elabórese un proyecto de ley procesal civil aragonesa, y ahí, como han hecho en Galicia, se puede meter perfectamente todo lo relativo al recursos de casación y revisión sin tocar el Estatuto. Sería una gran salida, y, desde luego, en ese grupo de trabajo y en esa salida nosotros colaboraríamos sin ningún problema. Ésa puede ser una salida honorable, ésa puede ser una salida adecuada, una salida ponderada, y no desproporcionada, porque la reforma del Estatuto para este menester sigue siendo absolutamente desproporcionada.

Les decía antes que en Estados Unidos tienen una constitución, la más vieja del mundo, que lleva doscientos once años de vigencia. Estados Unidos tiene un sistema constitucional que no es como el continental, que no es como el europeo, que no contempla la reforma de la constitución, pero contempla la puesta al día de la constitución, como no podría ser menos: en doscientos once años, ¿qué constitución no se queda vieja? La han adicionado. En Estados Unidos no se reforma la constitu-

ción: aprueban enmiendas, enmiendas a la constitución, que pasan a formar parte como un anexo al texto constitucional.

¿Saben ustedes, en doscientos años de vigencia, cuántas enmiendas se han aprobado a la constitución de Estados Unidos?, ¿saben cuántas? Veintiséis, en doscientos once años. Y nosotros desde el ochenta y dos, de vigencia del Estatuto, si diéramos curso a esta iniciativa, tres reformas. ¿En cuántos años? En dieciséis, en diecisiete años. Eso es —repito— manosear el Estatuto, y el Estatuto no hay que manosearlo, aunque no se corra —y en eso le doy la razón— el riesgo de que si lo mandásemos se aprovechase para otras cosas, habría un pacto de caballeros y no se aprovecharía para otras cosas.

Pero no es bueno, no es bueno que el Estatuto esté —aunque tengamos ya próximamente el AVE— en ida y vuelta de Madrid a Zaragoza y de Zaragoza a Madrid por la vía rápida, y vuelva porque nos equivocamos, porque queremos, porque nos dejamos, porque pensamos, porque ahora lo vemos de otra forma... No es bueno. Eso no le da seriedad a la política aragonesa, esto no le da seriedad a esta cámara, que constantemente nos estemos rectificando nosotros mismos, y un día digamos: es que nos olvidamos de tal cosa, es que nos dejamos en el tintero la otra, es que podíamos haber dicho y no dijimos. Eso no es serio. Los parlamentos tienen que autorrespetarse para que los demás los respeten, y la mejor forma de autorrespetarse es ser consecuente con lo que aprueban y defender, por las vías posibles, y en este caso la hay, por la vía interpretativa, el texto aprobado, y no reformarlo a la primera de cambio.

Y termino, señor presidente.

Ha dicho usted que a lo mejor nos estamos metiendo en unos líos gratuitos, y, por discutir si son galgos o podencos, venga alguien y se nos coma. No sé quién se nos puede... No sé, como no nos invadan, ¿verdad? En la primera república española, la de 1873, Granada declaró la guerra a Jaén, o Jaén declaró la guerra a Granada: el famoso cantonalismo. Bueno, ahora no estamos en eso, pero empieza a parecerse un poco también con estas construcciones nacionales que nos invaden por todos lados. Pero, claro, como no nos declare la guerra alguien, no sé quien se nos va a comer. Tenemos un Tribunal Superior de Justicia que ha adoptado un criterio, al que le ha enmendado la plana quien se la puede enmendar, no nosotros: el Tribunal Supremo de España, y el Tribunal Superior de Justicia tiene que entrar por el aro, le guste o no le guste, repique o no repique, patalee o no patalee. Ésa es la jerarquía judicial, que forma parte de la sustancia misma del aparato judicial, y aunque repateen tendrán una y otra vez que entrar por el aro y conocer lo recursos.

Y lo hace quien tiene que hacerlo, no las Cortes de Aragón, que eso sí sería una injerencia en el poder judicial, sino el Tribunal Supremo de España, al que no pueden ni deben desobedecer. La prueba es que están dictando las sentencias correspondientes, aunque sea con demora. Pues bien: ya se cansarán y entenderán, que repito además que es un juicio de tres contra dos, y ésa es una mayoría tan precaria, que en cualquier momento puede cambiar.

Dice usted que va a ser muy difícil hacerles bajar del burro. Supongo que se refiere a nosotros o al Tribunal Superior de Justicia. Pues no sé. Nosotros nos bajamos del burro con gran facilidad —no tenga usted ningún problema—, cuando la causa es razonable y cuando no entra en juego la coherencia; otros respetan un poquito menos la coherencia. El Tribunal Superior de Justicia yo creo que al final acabará entrando en razón, estoy convencido de que acabará entrando en razón, porque algún juez se jubilará, y usted sabe perfectamente a quién me estoy refiriendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el representante del Grupo Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Para defender en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón la presentación de esta proposición de reforma del Estatuto de Autonomía de nuestra comunidad autónoma.

Señorías, yo creo que esta mañana, desde luego, no vamos por buen camino, si las alusiones que se han vertido en esta tribuna son del tipo: el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, algunos de sus componentes trabajan poco, tienen poca ciencia y, además, algunos de ellos son de elección política, y, por lo tanto, dan un tinte posiblemente sesgado a sus decisiones.

Yo creo que esas acusaciones que se han formulado en la tribuna son acusaciones muy serias que ponen en entredicho ante la opinión pública aragonesa la validez de uno de los órganos judiciales importantes de esta comunidad autónoma, que está reflejado en el Estatuto de Autonomía de Aragón. Yo creo que por ese camino realmente vamos a avanzar muy poco.

Creo también que avanzamos poco diciendo que ésta es una propuesta de reforma de Estatuto de corte o tinte nacionalista. No; se equivocan, señores que han criticado esta opinión, porque, que yo sepa, esta propuesta de reforma viene avalada por cuatro grupos parlamentarios: dos de ellos nacionalistas, efectivamente, y dos de ellos no nacionalistas. Uno de ellos claramente, por el que puedo hablar en nombre propio y de mi grupo, de corte federalista, de un federalismo profundo, y otro grupo parlamentario, que calificará su posición, pero creo que, en principio, también es de corte federalista, aunque de un federalismo distinto.

Por lo tanto, no estamos ante una reforma nacionalista. Estamos ante una reforma —creo— sensata, razonable, con arreglo a la situación que tiene nuestra comunidad autónoma, avalada por cuatro de los cinco grupos de la cámara, y que va a tener mayoría probablemente en la votación, con la paradoja, evidentemente, de que, a pesar de tener mayoría en la cámara, a pesar de tener mayoría de cuatro grupos parlamentarios, puede no prosperar por la actitud de otro grupo parlamentario.

Pero, señorías, yo no voy a entrar en redundar en argumentos que se han vertido ya en la tribuna, y por economía procesal y de tiempo. Pero, señorías: hay que decir todo lo que dice el Tribunal Supremo.

¿Qué dice el Tribunal Supremo? Auto de la Sala Primera del Tribunal Supremo de 10 de febrero del año noventa y ocho. «Fundamentos de Derecho. Fundamento quinto: La desaparición del contenido del antiguo artículo 29.1.a del Estatuto sólo puede tomarse como un defecto de técnica legislativa, tan patente como, sin embargo —dice efectivamente—, subsanable por vía interpretativa». Dice «defecto grave de técnica legislativa». Señor Cristóbal Montes: «defecto grave de técnica legislativa». Luego, si el Tribunal Supremo nos dice a esta cámara que hemos fallado legislando (que no estaba entonces en la cámara, pero asumo lógicamente el legado de mi grupo parlamentario entonces existente), hemos errado, y no era voluntario, porque no queríamos suprimir este artículo. ¿Por qué no hacemos caso también al Tribunal Supremo en esta materia?, ¿por qué no mejoramos nuestros defectos de técnica legislativa? Ahora lo podemos hacer, señorías, ahora. Y damos cumplimiento también a lo querido por el Tribunal Supremo, también querido por nosotros.

Cumplamos también ese mandato implícito que el Tribunal Supremo nos encomienda: mejoremos legislativamente las competencias de nuestra comunidad autónoma.

Porque, señorías, volveré la argumentación por pasiva: ¿en qué perjudica a Aragón completar el Estatuto de Autonomía de Aragón con la clara y taxativa disposición de que está la competencia de casación foral y de revisión foral, en este caso rescatando en parte el antiguo artículo 29?, ¿en qué nos perjudica? Es que no veo en qué nos perjudica.

Que efectivamente el Tribunal Supremo establece un criterio interpretativo, es verdad. Efectivamente, ese criterio interpretativo acaba imponiéndose al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, también es verdad. Pero, señor Cristóbal Montes, permítame: no he querido tampoco hacer muchas alusiones a apelaciones personales, pero permítame que exprese una duda en voz alta: ¿qué sucedería si hubiera un cambio en los criterios interpretativos del Tribunal Supremo?, ¿no estamos abocados a la voluntad y a los criterios interpretativos, en definitiva, de personas que también componen, individuos que componen el Tribunal Supremo, que voluntariamente, lógicamente, pueden en un momento determinado cambiar o ser sustituidos por otras personas? Entonces, la Comunidad Autónoma de Aragón depende de la voluntad de determinadas personas que componen, muy legítimas, muy sensatas y muy razonables, que componen en Madrid el Tribunal Supremo, dependemos de su opinión doctrinal de cada momento. ¿No es mejor que no estemos dependientes de esa voluntad doctrinal expresada en estos momentos por los autos del Tribunal Supremo, y en esta comunidad autónoma, a través del mecanismo legislativo que tenemos en nuestras manos, zanjemos de una vez por siempre esta cuestión? ¿No es mejor esto?

Porque yo lo voy a plantear también, señores del Grupo Popular. Permítame esta personificación, pero no lo interpreten como una alusión, sino simplemente como un debate intelectual. Esto es un poco, me recuerda un poco aquello de «¿tú a quién quieres más?: ¿a papá o a mamá?». Yo lo voy a poner incluso en términos personales: un catedrático de Derecho civil, el profesor Delgado Echeverría, que dice, denuncia —como usted ha recordado— esta situación; otro catedrático de Derecho civil, usted mismo, que legítimamente opina lo contrario. Ambos, por cierto, profesores míos de la Facultad de Derecho; ambos dos, lo sé de tinta directa, magníficos catedráticos. Pero, entonces, ¿a quién atendemos?

Porque hay dos criterios, igualmente podemos atender a esos dos criterios. Hay dos criterios: el Tribunal Supremo, evidentemente, muy importante órgano jurisdiccional, y el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. ¿A quién atendemos?: ¿a papá o a mamá?, ¿al catedrático A o al catedrático B?: ¿al Tribunal Supremo o al Tribunal Superior de Justicia?: ¿a los cambios doctrinales interpretativos que vayan emanando estos órganos jurisdiccionales?

Yo creo que esa posición es una posición en falso, nos tiene continuamente en el vilo, y yo creo que en estos momentos, señorías, no perjudica en nada, por muchos fórceps que tuviera el Estatuto de Autonomía, por muchos cambios de otros grupos parlamentarios, por todo lo que ustedes quieran, hoy en esta cámara podemos zanjar definitivamente la cuestión, sin provocar ningún perjuicio para nuestra comunidad autónoma, ningún perjuicio para la comunidad autónoma.

Reconozcámoslo. Fuimos partícipes de esa ponencia, apoyamos el Estatuto del año noventa y cuatro, y debemos reconocer que hubo un error, que podamos, sí, en exceso, que esto quizá fue un exceso de poda, que a los árboles es bueno que se

les pode; pero, si se les poda demasiado, pueden llegar a morir, y esta rama puede empezar a estar muriendo, o, por lo menos, estar sometida a la voluntad externa que no controlamos desde esta comunidad autónoma y desde esta cámara.

Por lo tanto, en estos momentos, con lo que hay encima de la mesa, con la polémica doctrinal servida, con un Tribunal Superior de Justicia que opina una cosa, otros órganos judiciales de la comunidad autónoma que también se han pronunciado, doctrina respetable de catedráticos importantes y de juristas importantes de nuestra comunidad autónoma, magistrados que opinan, como el magistrado jubilado José Ramón San Román Moreno, en el último artículo que he tenido ocasión de leer sobre la supresión del artículo 29 en la *Revista de Derecho Civil Aragonés*.

Es decir, una plétora de argumentos doctrinales y jurídicos, que yo creo que también nos tienen que hacer reflexionar, frente a los cuales hay otra muy razonable y respetable plétora de argumentos jurídicos y jurisdiccionales, también enfrentados, que también tienen su lógica y pueden tener su sentido. Pero en estos momentos yo creo que no perjudica absolutamente nada la posibilidad de que nosotros tomemos hoy en consideración esta propuesta, la remitamos a las Cortes Generales; se va a entender perfectamente, porque es un asunto efectivamente que no afecta a lo sustancial, a la voluntad expresada en aquel momento en la reforma del Estatuto. No va a perjudicarnos absolutamente en nada y va a permitirnos salir adelante de un paso difícil, de un empeño que en estos momentos yo creo que tenemos la ocasión claramente de solucionar y la ocasión de enmendar.

Señores del Partido Popular —termino—, me decía en muchas ocasiones el anterior presidente de la comunidad autónoma, nos decía a nuestro grupo parlamentario, el señor Lanzuela nos decía en muchas ocasiones a nuestro grupo: «señores de Izquierda Unida, tienen la tendencia a quedarse muchas veces en solitario en esta cámara; no se queden siempre en solitario en esta cámara, no es bueno, porque, a veces, no será que ustedes siempre tengan la razón y todos los demás estén equivocados...».

Pues, bueno, en esta legislatura yo tengo la tentación de volverles el argumento al contrario: señores del Partido Popular, no persistan en su acierto, no; consideren que todas las veces están en la bendita soledad, en esa ardiente oscuridad, que decía Buero Vallejo, en estos momentos, en esta ardiente soledad. No crean que en estos momentos la soledad siempre es indicio de lo lógico, lo razonable y lo más acertado, porque, a veces, no crean siempre lo que decía Sartre en *Huis-clos*: «el infierno está aquí, y son los demás». A veces el infierno somos nosotros mismos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Tiene la palabra el representante de Chunta Aragonesista: señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

La posición de Chunta Aragonesista en relación con esta cuestión es ampliamente conocida porque no es la primera vez que debatimos sobre el Estatuto y sobre la reforma, y, en concreto, sobre esta reforma, no es la primera vez. Por eso, suscribimos en la anterior legislatura la iniciativa de reforma y la hemos vuelto a suscribir en esta ocasión.

De hecho, señorías, si tuviera que resumir de manera telegráfica lo que Chunta Aragonesista piensa, es muy fácil: esta

iniciativa no debería ser debatida. Punto. *Stop*. Esta iniciativa no debería ser debatida porque es lamentable que a estas Cortes no se les caiga la cara de vergüenza de que esto no esté ya aprobado por unanimidad hace muchos meses. Es lamentable, fue lamentable el debate del año noventa y ocho, en que las Cortes no quisieron ni entrar en una cuestión que supone la propia esencia de existencia de estas Cortes. Pero todavía es más lamentable lo que va a ocurrir hoy, que es que aparentemente las Cortes no van a querer entrar en una cuestión por mor de uno solo de los grupos, por mor del Partido Popular va a parecer que las Cortes no quieren entrar en esta cuestión.

Sólo hay, señorías, un dato positivo respecto al debate que tuvimos en la sesión plenaria del 16 de abril de 1998, y lo tengo que decir: la lección de humildad que hoy va a dar y está dando el Grupo Socialista, la grandeza del Grupo Socialista de reconocer explícitamente su error. Porque en aquella ocasión decía don Francisco Pina, textualmente: «Yo no sé si hoy con un debate como éste estamos haciendo una labor constructiva para profundizar en el sentimiento autonomista de los aragoneses y en nuestra voluntad de autogobierno». Y hoy, el señor Pina, su grupo, reconoce que sí que es un debate constructivo sobre esta cuestión.

Decía el señor Pina en aquella ocasión, refiriéndose a don Hipólito Gómez de las Rocas, a quien agradezco y aprovecho esta ocasión para recordar su labor en estas Cortes y su labor en pro de esta reforma, le decía el señor Pina al señor Gómez de las Rocas: «Ha tenido usted que buscar a la izquierda más radical —refiriéndose a Izquierda Unida— y al nacionalismo más radical —Chunta Aragonesista— para que le apoyaran en su iniciativa y que tuviera lugar este debate, que a nosotros no nos parece transcendente».

Hoy, evidentemente, supongo que la opinión del señor Pina sobre Chunta Aragonesista y sobre Izquierda Unida ya es más moderada. Ya no es ni tan radical ni... Más bien dialoga a menudo con Izquierda Unida, menos a menudo con Chunta Aragonesista, pero dialoga. Y, sin duda ya, este debate sí que le parece transcendente.

Decía el señor Pina: «Nosotros tenemos la plena seguridad y la consciencia de que mantener el Estatuto en sus términos actuales no reportará ningún perjuicio a los ciudadanos aragoneses, y que no vale la pena un procedimiento tan sumamente excepcional para corregir un error material». El señor Pina sabía entonces ya, y reconoce hoy, que la única manera de mantener el Estatuto en sus términos actuales era recuperar lo que nunca se debió perder: el texto del ochenta y dos. Y él sabía, y reconoce hoy, que no es un procedimiento tan sumamente excepcional el que se adopta, es el único posible; el único posible para reformar el Estatuto es acudir a una propuesta de reforma del Estatuto, aunque sea para cambiar una coma, hay que ir a eso.

Y, finalmente, acababa el señor Pina diciendo: «¿No es esconde un afán de notoriedad excesivo esta iniciativa?, ¿no esconde crear una falsa polémica para los no iniciados, entre los reformistas ansiosos de más competencias y los centralistas, opuestos a toda ampliación competencial? Hablaba alguien —se refería a mí, que había dicho eso— de los efectos secundarios, de las contraindicaciones; pues, a lo mejor, éste es el fármaco que algunas de sus señorías nos quieren hacer tragar en la mañana de hoy». Y concluía: «No hay razones suficientes, señorías, para esta iniciativa legislativa, insisto y termino».

Hoy yo quiero reconocer aquí la grandeza del Grupo Socialista de reconocer aquel error, y hoy presentar esta reforma del Estatuto. A lo mejor, alguien que se va mucho de boca, dentro

de unos meses o de una legislatura, tiene que comerse con patatas fritas algunas de las cosas que se han estado diciendo aquí. Podría ocurrir. Por lo tanto, prudencia, por si acaso. Porque, a lo mejor, puede cambiar otra coalición, y, a lo mejor, hay alguna exigencia a alguien, y, a lo mejor, tiene que salir alguien aquí bajando la cabeza y diciendo otras cosas.

Porque aquí se ha hablado de las bambalinas de la comisión parlamentaria del año noventa y cuatro. Pero vamos a hablar de todas las bambalinas. Vamos a hablar de que el Partido Popular, que hoy con voz tronante a través de su diputado, señor Cristóbal Montes, se opone a esta reforma, vamos a entrar en las bambalinas. Primeros de septiembre de este año en curso, noventa y nueve. Surge en el Partido Aragonés esta iniciativa y se pasa al resto de los grupos —vamos a contar todas las bambalinas—, y el Partido Popular no dice «no» tronante y radical. El Partido Popular abre un período de reflexión, de duda, sobre si firma o no firma esta iniciativa, y debate o no debate —no sé si allí se debate—, pero abren un período y pasan unos cuantos días hasta que el Partido Popular dice que no la suscribe. Y hablando de las bambalinas y de los pasillos, el señor Cristóbal Montes dice en los pasillos que no hay ningún motivo para no firmar esta iniciativa.

¿Por qué el Partido Popular no firma esta iniciativa y por qué el Partido Popular adopta la actitud que está adoptando hoy? Señorías, vamos a ser muy claros, vamos a las bambalinas. Saben que a mí me gustan mucho las bambalinas. El motivo es un motivo político, de orgullo equivocado, de novia despechada equivocada. El motivo, señorías —hay que decirlo bien claro—, por el que el Partido Popular no suscribe esta reforma es porque forma parte del acuerdo de gobierno entre el PSOE y el PAR. Y como ése es el motivo fundamental y es una iniciativa del PAR que lleva a ese acuerdo de gobierno, y como el PAR no ha querido en esta ocasión esposar con el Partido Popular, el Partido Popular se siente despechado y dice: cualquier cosa que hagan éstos, me opongo a ello y no lo firmo. Ése es el motivo político, ése es el motivo de las bambalinas.

Sí, señor Cristóbal, ya que a usted le gusta entrar en las bambalinas, a mí mucho más.

Señorías, Chunta Aragonesista viene a defender esta reforma a pesar de que éste —y ustedes lo saben— no es nuestro Estatuto. Éste no es el Estatuto que satisface las aspiraciones aragonesas de autogobierno, ni supone la consecución del máximo techo competencial, ni garantiza la autosuficiencia financiera de Aragón.

Y, sin embargo, venimos solamente a decir «virgencita, virgencita, que me quede como estaba en el ochenta y dos». Hace falta valor para que estos partidos tan ferozmente nacionalistas vengan a decir que nos quedemos como estábamos, virgencita, en el año ochenta y dos, en lo que se refiere a las competencias de los órganos jurisdiccionales de Aragón.

No es cierto que este Estatuto suponga el acceso a las mayores cotas de autogobierno, como reiteradamente manifestaron en esta cámara el ex presidente del gobierno y el Partido Popular (a las máximas cotas que permite la Constitución de 1978), no es cierto. No es cierto que este Estatuto sitúe a Aragón a la cabeza de las comunidades autónomas. No es cierto que este Estatuto nos equipare a las denominadas «comunidades de primera». Y no es cierto que se cumplieran los programas electorales del año noventa y cinco, porque en el año noventa y cinco el compromiso electoral era que el texto que había salido de esta cámara era el que iba a ser aprobado. Y bien saben sus señorías, y bien sabe toda la ciudadanía aragonesa, que ése no fue el texto aprobado, que hubo nuevos recortes,

merced a alianzas en el Congreso y en el Senado del Partido Popular con el Partido Socialista.

Señorías, éste es un Estatuto que no contempla la facultad de una auténtica disolución de Cortes. Éste no es un Estatuto que nos otorgue una auténtica autonomía financiera, porque no contempla la asunción de competencias fiscales. Este Estatuto no nos ha permitido, por ejemplo, disponer de las competencias en interior, en orden público o en instituciones penitenciarias, o en instituciones penitenciarias —aprovecho para recordárselo al señor Iglesias, que ahora no está presente—. Este Estatuto no es el que, con justicia y con reiteración, pedimos en la calle en el año noventa y dos y en el año noventa y tres. Ese texto rebajaba determinadas reivindicaciones y dejaba de lado otras.

Pues, a pesar de todo eso, Chunta Aragonesista viene a plantear una reforma que no atañe a ninguna de esas cuestiones con las que tenemos problemas de fondo. Chunta Aragonesista viene simplemente a decir que los tiempos que vienen nos exigen disponer de todos los instrumentos de que podamos disponer.

A lo mejor, si hubiéramos dispuesto de más instrumentos para la financiación autonómica, no tendríamos que estar planteando las cosas que se plantean ahora. A lo mejor, si hubiéramos dispuesto de otros instrumentos, no nos tendríamos que estar quejando a posteriori.

El señor Cristóbal Montes, con ocasión de la celebración del vigésimo aniversario de la Constitución, y hablando del título VIII, y hablando del Estatuto de Autonomía, decía que lamentablemente fue un error que al final Aragón hubiera ido por el artículo 143, pero que la situación política de aquel momento, entre UCD y PSOE, había abocado a que Aragón quedara encallado en esa vía.

Y eso se dice ahora, porque estoy seguro —no lo he hecho— de que, si acudo a los diarios de sesiones de entonces, no era eso lo que decía el señor Cristóbal; entonces, debió defender con muchísima pasión que no se podía ir más que por el 143, y que eso era lo mejor para Aragón. Pero veinte años después ya se dicen otras cosas. Pues, a lo mejor, lo que hoy se está diciendo (no dentro de veinte años, bastante antes) habrá que analizarlo de otra manera.

Señorías, lo que estamos planteando es una reforma no manoseada, que no pretende manosear. Efectivamente, ésta sería la tercera reforma; pero sólo ha habido dos hasta ahora. Y, de las dos, una proviene de Madrid, provino de Madrid, provino de las Cortes Generales; en consecuencia, vamos a ver aquí quién manosea: en todo caso al 50%; pero no creo que éste sea el verbo más indicado para referirse a lo que estamos planteando.

Lo que estamos planteando es una reforma rápida para subsanar errores. Lo que estamos planteando es reconocer, con gallardía, que se cometió un error en esta cámara, y no voy a empezar, ni siquiera, a decir, con nombre y apellidos, quiénes lo cometieron los primeros de todos; ni quién era el letrado mayor de la cámara, que asistía a aquellas sesiones —no lo voy a recordar: todo el mundo puede saberlo y acudir a ello— y quién presidía esas sesiones. No lo voy a recordar. Ni voy a recordar cómo es posible que tantos errores, porque fueron errores, en distintas instancias y ámbitos (Congreso, Senado)... La conclusión que yo saco no es muy recomendable de por qué nadie se dio cuenta en el Congreso y en el Senado. No es muy recomendable. Eso significa el tiempo que se le dedicó y con qué fruición se miró el Estatuto.

Y quien hoy dice que eso ya se sabía, nos dice ex cátedra, que eso ya se sabía, ya se veía venir que muchos doctores tenía la Iglesia, y ninguno entró en ello, sin embargo, la misma persona que ex cátedra nos dice eso, que ya lo veía venir, y ya lo

sabía, con una proyección cronológica envidiable, esa misma persona declaraba, cuando se inició este problema, que había un problema: que sólo cabía esperar a saber si el Tribunal Supremo devolvía los casos de casación y revisión o no.

Luego había que esperar a que el Tribunal Supremo lo hiciera. Si el Tribunal Supremo no lo hiciera, entonces sí que habría que reformar. Luego no estaba tan claro, previamente a eso. Luego no estaba tan estudiado por los ingenieros de esa altísima política lo que iba a ocurrir. Tan alta, tan alta, que a veces no aterriza.

Señorías, si nadie quería suprimir esa competencia, ¿cuál es el problema de que figure expresamente? Porque, citando al señor Gómez de las Rocas, recordaré otra vez que él en esta tribuna sí que dijo que se plantearon en aquella comisión especial unos temas, respecto a los cuales habría que entrar, y sólo el PAR, a través del señor Gómez de las Rocas, presentó una relación de temas, y en éstos no figuraba el artículo 29.

Vamos a decir todo lo que había en las bambalinas. El artículo 29 no figuraba entre los temas a analizar. Luego es evidente —y todos los sabemos, por más que alguien tenga que hacer aquí el teatro—, todos sabemos que el artículo 29 no lo quería quitar nadie. Y eso lo ha dicho el Partido Popular por activa y por pasiva en el debate anterior. Y eso lo dijo el señor Pina en el debate anterior, y, evidentemente, nadie lo quería quitar.

Pues si nadie lo quería quitar, ¿para qué vamos a gastar no sólo esta sesión? Porque yo ya les adelanto: dentro de un año volveremos a la carga, y, a lo mejor, antes de que cante un gallo, a lo mejor, para el año que viene, alguien tiene que venir a la unanimidad de la cámara. ¡Cómo me lo pasaré yo entonces! Espero estar sano y fuerte para poder salir aquel día.

Señorías, lo único que se pretende con esta reforma es que quede mejor garantizada la seguridad jurídica. Eso, desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista de las competencias de los órganos jurisdiccionales. Pero es que, desde el punto de vista político, es lamentable que podamos permitir que, algo que figuraba ya expresamente, nos quedemos tan contentos o toleremos que desaparezca. Pero si estaba en el Estatuto del año ochenta y dos, ¿por qué va a desaparecer? ¿Porque se han hecho leyes de desarrollo orgánico? ¿Por eso?

No; ésa es la vía de recorte de la autonomía, precisamente: los desarrollos y la creación de legislación básica, que acaba recortando leyes orgánicas, como son los estatutos de autonomía. Ésa es la mejor garantía para no seguir ese camino.

Señorías, las Cortes también cometen errores. Y es bueno que la ciudadanía, quienes nos puedan ver, oír, leer, o quienes asista a estas sesiones, sepan que quienes aquí estamos somos humanos, y quienes estaban en el año noventa y dos y noventa y tres también eran humanos, y cometieron un error. Subsánese. Todos cometemos errores: *Errare humanum est* —para no dejar de estar aquí al tono de las citas—.

¿Nadie cuestiona, señorías, el control judicial último sobre la interpretación de nuestro Derecho propio?, ¿nadie la cuestiona?, ¡muy bien! ¿Sobre la interpretación de nuestro Derecho foral? ¡Nadie la cuestiona!

Puesto que no está, pues, en juego el fuero propio en nuestras propias leyes, ¿por qué esta resistencia empecinada, el empecinamiento, a que no figure en nuestra Carta Magna? Y no he sido yo quien lo ha dicho. Lo llevo diciendo mucho tiempo, pero hoy ha dicho otra persona que esto es nuestra pequeña Constitución.

¿Por qué no va a figurar en nuestra pequeña Constitución la referencia a las competencias del Tribunal Superior de Justicia en Derecho foral? Entre otras cosas, para que se cumpla

el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que fija dos condiciones, como aquí se ha indicado. Fija dos: una, en relación con las competencias de los tribunales superiores de Justicia: que para poder tener competencias en Derecho foral será necesario que esa comunidad disponga de Derecho foral (primera condición); y, segunda, que figure esas competencias en el estatuto respectivo. En estos momentos, no figura esta segunda condición en nuestro Estatuto. Luego, el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial no se está cumpliendo.

Pero voy a ir a otros argumentos, señorías. Si se está hablando de la irresponsabilidad que pueden cometer o el empecinamiento de determinados... ¿La vía correcta para solucionar el problema es que las Cortes se empecinen más todavía? ¿La vía correcta de las Cortes, que cometieron el error, es que irresponsablemente no saquen la patita de donde la metieron?

Señorías, el señor Lacasa ha citado el texto de la sentencia del Tribunal Supremo; es como para que se nos caiga la cara de vergüenza, efectivamente. Sólo puede tomarse como un defecto de técnica legislativa tan patente...: «patente defecto de técnica legislativa», en un grupo que estaba presidido por el señor Cristóbal, esto va a hacer rebajar su altura. Y, cuando se habla de la reforma técnicamente desacertada de su Estatuto —por lo tanto, vamos a citar bien la sentencia del Tribunal Supremo, vamos a citarla bien— hay un rapapolvo aquí para alguien, para ustedes dos que están hablando, precisamente.

Señorías, quien habla de potenciar la justicia rápida, entre otras cosas, lo que va a hacer es poner zancadillas a la justicia rápida. Y no me sirve si son pocos los casos de recursos de casación y de revisión que se planteen en el Tribunal Superior de Justicia; con uno que se plantee es suficiente: es el derecho de un ciudadano —son más de uno, por supuesto—, que tiene el derecho a que su caso se resuelva con la agilidad más rápida posible de la justicia. De esta manera, lo que estamos haciendo desde las Cortes de Aragón es ralentizar la justicia, porque ustedes saben lo que va a ocurrir: el Tribunal Superior de Justicia va a remitir los casos al Tribunal Supremo; el Tribunal Supremo los volverá a remitir al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y, entre tanto, en el camino, la ganancia no es para el ciudadano que plantea el recurso.

Señorías, yo estoy encantado de pertenecer a un partido nacionalista que respalda esta iniciativa. Yo soy un nacionalista democrático. Por eso no tengo miedo a que haya partidos políticos; cuantos más partidos políticos haya, no hay problema. ¿Cuántos obtienen representación? Aquellos que tienen el apoyo necesario de la ciudadanía; aquellos que responden a inquietudes, a grupos sociales que plantean determinadas propuestas a la ciudadanía. Eso es ser demócrata.

Otros fardan de democracia y de ser muy demócratas — ¡ja!, ¡ja!, ¡ja! —, pero quieren que vayan desapareciendo partidos, por lo visto. ¡Qué lección de democracia, reverendo doctor! El que haya tantos partidos, le ha permitido a alguien, por ejemplo, al señor Cristóbal, que su carrera sea más dilatada. Su carrera política es más dilatada, merced a que ha habido muchos partidos. Así ha podido ir cambiando de uno a otro, y ampliar su carrera política, que es dilatada...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, le recuerdo que está en el turno de fijación de posiciones.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí; pero tengo que responder a algunas fijaciones anteriores, señor presidente, y

además le digo que en bastante menos tiempo del que, alguna otra persona, ha utilizado.

Nosotros, sin embargo, no ponemos problemas a que otros partidos existan. Nos congratula que existan, que se presenten, incluso, por separado a las elecciones partidos españolistas lo vemos normal, porque responden a posiciones ideológicas distintas. Por lo tanto, no sé por qué molesta que haya partidos nacionalistas y que se presenten por separado a elecciones.

A nosotros no nos molesta, y, por lo demás, estamos encantados de poder colaborar con satisfacer esa necesidad de quietud, de equilibrio, esa necesidad de paz. Nos alegramos de que la salud del señor Cristóbal no se estropee porque haya pocos partidos nacionalistas. Como dice que para él es una satisfacción, se quedó tranquilo, cuando ya vio que había tres, si a usted le tranquiliza que haya tres partidos nacionalistas en Aragón, no se preocupe, que no hay peligro a corto plazo de que vayamos a turbar la paz y la quietud de su espíritu, y de que se sientan tan contento.

¡No me nombre la moción de censura para hablar del Estatuto! Porque usted no fue víctima de la moción de censura, usted jugó más bien otro papel en aquella moción. En aquella función usted representó otro papel, no precisamente el de víctima.

Señorías, sería gravísimo que por segundo día en un año y pico, en un año y medio, perdamos otra sesión plenaria como la que vamos a perder hoy. Yo ya les adelanto que dentro de un año habrá aquí otra iniciativa legislativa para esta misma reforma, si hoy no sale adelante.

Y habrá que dejar muy claro a la ciudadanía que hay un partido que se niega a que Aragón recupere lo que ya obtuvo en el año ochenta y dos, y que no quiere que figure algo. A lo mejor es que prefiere algún partido que no figure por escrito algo, a ver si, poco a poco, se va perdiendo como se perdió el artículo 29. En esa lucha estaremos los nacionalistas y los no nacionalistas.

Y aventuro que a lo mejor dentro de un año o año y medio somos los cinco grupos parlamentarios los que tenemos que presentar esta iniciativa. Ahí queda el reto. Ya sabe, señor Cristóbal, que hoy no sería bueno que se deslengué mucho, por si acaso dentro de año o año y medio, usted u otro representante de su grupo, tiene que envainársela y decir que está muy bien y que era muy necesario y que ahora sí que es oportuna la reforma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente.

Alguien dijo, en el anterior debate, hace año y medio, que éste iba a ser un debate bastante alejado de los ciudadanos. Yo creo que va a ser un debate técnico (es un debate técnico), pero en absoluto alejado de los ciudadanos.

Y no lo es porque tendremos que fijarnos más en el fondo del debate que en la mera anécdota que ha servido para que este debate se pueda producir, la mera anécdota de la famosa pérdida del artículo 29, y vamos a quedarnos con el fondo del debate, que es la defensa de nuestro Derecho aragonés, la defensa de uno de los signos de identidad más propios de nuestro pueblo.

En origen, quiero creer que sí que se trató de un despiste —una gran duda, ha dicho Cristóbal Montes—: así lo reconocieron en su día los que participaron en su debate, así lo han

reconocido hoy aquí, por lo que no creo que, si hace año y medio, no pudieron recordar lo que pasó con ese artículo, puedan en este momento hacerlo. Como todos estamos de acuerdo, no voy a perder un minuto más en este asunto, aunque sea un asunto —como ha dicho— esotérico y extravagante.

Pero lo que sí es trascendente, y mucho más de lo que algunos creímos en aquel anterior debate, son las consecuencias que puede acarrear al desarrollo de una de nuestras peculiaridades más importantes: nuestro Derecho foral.

Es evidente que hace año y medio se expusieron aquí argumentos en pro y en contra sobre la necesidad de incluir o no incluir el artículo 29. Y, transcurridos tres años, lo que parece opinión casi unánime es que en estos momentos no es que haya una cierta inseguridad jurídica, ¡es que hay una inseguridad jurídica cierta!, y además subsanable exclusivamente si nosotros, expresamente, hacemos mención de las competencias del Tribunal Superior de Justicia en nuestro Estatuto. Y, mientras no lo hagamos, la inseguridad jurídica va a seguir perviviendo.

¿Que el procedimiento para conseguirlo es un procedimiento importante, es un procedimiento solemne, la reforma del Estatuto? ¡Pues sí! Pero es que no tenemos otro sistema, salvo esperar a que los tribunales, por interpretación, hagan lo que nosotros no supimos hacer como legisladores.

A mí también me hubiera gustado que el letrado que asesoraba a la comisión de reforma hubiera cumplido rigurosamente con su obligación, pero no fue así. Hasta el Tribunal Supremo lo ha reconocido, y, por tanto, tenemos la obligación de intentar subsanar esos errores. Y también me hubiera gustado, así mismo, que los eminentes juristas de la comisión hubieran caído en la famosa desaparición del 29, por muy sorprendente que pueda parecerle a alguno, y que nos deja, señorías —y lo digo con el máximo respeto—, a los pies de los tribunales, tribunales que, por otra parte, ya están poniendo de manifiesto la inseguridad jurídica a que antes hacía referencia.

La Audiencia Provincial de Zaragoza, año noventa y siete, ve un recurso de casación por infracción de normas de compilación de Derecho civil aragonés, y emplazó a las partes al Tribunal Supremo, cuando el propio recurrente había dicho expresamente que solicitaba que se hiciera ante el Tribunal Superior de Justicia.

Y ¿por qué no lo hace la Audiencia? Porque no reconoce la competencia al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, porque dice expresamente que, «a diferencia de lo que ocurría con el anterior Estatuto, ahora ha perdido dicha competencia».

Un mes más tarde, sólo un mes más tarde, es el Juzgado de Primera Instancia número dos de Zaragoza el que tampoco atribuye competencias al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y sí a la Sala Primera del Tribunal Supremo, y lo hace argumentando, lógicamente, el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que exige del correspondiente Estatuto de Autonomía, expresamente, dé la atribución para los tribunales superiores de justicia.

Y un mes más tarde, sólo un mes más tarde, la propia Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón no admite una demanda de revisión, y lo dice «al carecer esta Sala de jurisdicción para conocer recursos de revisión, al haber desaparecido el artículo 29.1.a, donde expresamente se atribuía la competencia».

Y este caso que acabo de comentar, además, es especialmente grave, porque el proceso de revisión ustedes saben que no es una instancia procesal, y, por tanto, no podemos argumentar el artículo 29 actual, que dice que el agotamiento de instancias se haga en el ámbito territorial. Ni podemos argumentar nada

del Supremo, que tampoco ha dicho nada del tema de la revisión, por no mencionar, que se ha mencionado en esta tribuna, un tema menor, como es el tema de los recursos gubernativos en material registral e hipotecaria, que la Ley Orgánica del Poder Judicial dictaminaba que podían ser los presidentes de los tribunales superiores de justicia los que dictaminaran, siempre y cuando expresamente los estatutos de autonomía así lo reconocieran. Y el presidente del Tribunal Superior de Justicia el 19 de noviembre de 1997 no pudo entrar al fondo de ese tema porque consideró que no tenía la necesaria jurisdicción para ello.

Si que es cierto que en el tema de casación ha habido..., a partir del 10 de febrero, el Tribunal Supremo ha dictado autos en los que, aparte de darnos un tirón de orejas, decía expresamente: «el vacío creado por la técnicamente desacertada reforma del Estatuto queda cubierto por la previsión del 29 de agotar instancias», y lo remitía a la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia.

Pero esta Sala lo recoge, y expresamente lo recoge, exclusivamente, para ese asunto, y haciendo, además, argumentación del principio del artículo 24 de la Constitución, del principio de tutela judicial efectiva, y no sin antes decir que, expresamente, «la supresión del artículo 29 ha supuesto la pérdida competencial para conocer de recursos de casación y de revisión»; haciendo también, como es lógico, referencia al artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y al 1686 del la Ley de Enjuiciamiento Civil, que también dice lo mismo: que siempre que los correspondientes estatutos de autonomía así lo determinen pueden, de hecho, ejercer dichas competencias.

De todas maneras, si ése es el principal argumento de los que defienden el no a la reforma, también tendría algo que decir. Porque, en definitiva, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, cuando recoge los autos del Tribunal Supremo, y lo hace con el argumento de tutela jurídica efectiva..., creo que no debía nunca un tribunal sometido al principio de la ley, al imperio de la ley, y en aras al principio de separación de poderes, no debería corregir la ley por vía de interpretación. La interpretación puede permitir arreglar algunos entuertos, como usted dijo en su día, pero no puede, no debe nunca resucitar una ley porque es el legislador el único que constituyentemente está capacitado para ello, para suprimirla expresamente.

Si la vigencia la perdió por decisión del órgano legislativo, sólo éste, exclusivamente éste, está capacitado para devolverle la vigencia que perdió, salvo que estemos todos locos, y estemos poniendo en cuestión el Estado de Derecho, que no creo que sea el caso.

Además, señorías, si los argumentos jurídicos no acabamos de compartíroslos, compartamos algo en lo que estoy seguro que estamos de acuerdo: que nuestro Derecho es el más importante signo de identidad, el signo diferencial más básico del pueblo aragonés.

Señorías, a cualquier pueblo, a cualquier comunidad autónoma que viera mínimamente conculcada, puesta en duda, su hecho diferencial, no le dolerían prendas en exigir, si es necesario, la reforma constitucional, si eso fuera para corregir este error.

No seamos, pues, tan timoratos; no tengamos tanto miedo a molestar. Que ese reverencial miedo escénico a Madrid no influya nunca en la toma de posiciones, porque no me atrevería a pensar, en ningún caso, que, *vanitas vanitatum*, alguien quiere proteger su prestigio —bien ganado prestigio— a costa de esconder a nivel nacional un error, a mi entender, disculpable y además corregible, pero, en cualquier caso, nunca comparable con el bien que se quiere acometer con la reforma, que no es otro que nues-

tra peculiaridad, nuestro signo de identidad más concluyente, nuestro Derecho.

No lo pongamos en riesgo, señorías, por nimio que pueda ser ese riesgo —tres-dos, decía el señor Montes—, no lo pongamos en peligro. Demos seguridad jurídica a nuestro Derecho aragonés, o mejor dicho: devolvámosela. Por eso, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta reforma. Y lo vamos a hacer, primero, porque he intentado dar, jurídicamente, algún tipo de argumentos en que nos basamos.

Efectivamente, en el año noventa y ocho, no valoramos suficientemente —y tengo que reconocerlo— la inseguridad jurídica que producía la medida. Han transcurrido tres años desde la reforma, y, en esos tres años, ni las posiciones de los tribunales aragoneses han cambiado lo más mínimo, ni el Tribunal Supremo ha entrado en todos los temas que concernían al artículo 29.

Y también por un asunto —y yo sé que eso es lo que a ustedes les da morbo—, y es por el famoso pacto con el Partido Aragonés. Efectivamente, en el punto 20, con luz y taquígrafos, y después de estudiarlo el Partido Socialista, convinimos que podíamos poner de nuevo encima de la mesa el artículo 29. No creo que nadie pueda pensar que con eso el Partido Socialista se dejaba en la gatera todos los pelos ideológicos, por poner o dejar de poner el artículo 29. No me dirán que hay gran incoherencia ideológica porque digamos que el Tribunal Superior de Justicia tenga competencias expresas en el Estatuto de Autonomía. No me saquen eso, porque no tiene ningún sentido.

Además, ¡hombre!, señor Cristóbal Montes, el otro día le oí a usted un canto a lo que eran los cambios de posición; en la Comisión de Peticiones hizo usted una auténtica y encendida defensa de lo consustancial que es con la naturaleza humana el cambiar de posición. Y nos hablaba usted mismo de que, usted, personalmente, se puso de ejemplo —no es raro—, se puso de ejemplo diciendo que había pasado de furibundo castrista a un disciplinado militante del Partido Popular. Les parecerá a ustedes eso un cambio de posición correcta y les parecerá un cambio de posición espléndida; pero se hacía en el contexto de una comisión en que, al mismo tiempo que se ponían placas a los caídos por Dios y por España, les negaban ustedes en esa comisión el más mínimo homenaje a los perseguidos por el fascismo en los campos de concentración. Y eso es un triple salto mortal hacia atrás y en dirección contraria a su famoso viaje ideológico al centro de no sé dónde.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Catalá.

Señor Cristóbal, esta presidencia le concede cinco minutos, ni uno más.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente.

Supongo que los demás tendremos también cinco minutos luego.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Esta Presidencia dirige el debate y concede cinco minutos, ni uno más, al señor Cristóbal Montes, si quiere hacer uso de la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: El portavoz de Chunta Aragonésista le pregunta en calidad de qué, si nos lo puede explicar a toda la cámara, porque no está previsto en la ordenación del debate.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Mire, señor Bernal, la ordenación del debate ha sufrido una modificación con respecto a lo que ha sido costumbre habitual en esta cámara, en un principio, dado que la presentación de la toma en consideración de la proposición ha sido hecha por un solo interviniente, utilizando también parte del turno de toma de posición para presentar también ese debate y establecer y reabrir el mismo.

En ese sentido, esta Presidencia concede cinco minutos al señor Cristóbal Montes. Si quiere hacer uso de ellos, cinco minutos, ni uno más.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Han tenido suficiente tiempo por parte de todos los miembros de esta cámara.

Si algún miembro de la cámara tiene alguna objeción que hacer a la ordenación del debate, utilice los cauces reglamentarios.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: No; a la ordenación no: a lo que se nos ha indicado antes de comenzar el Pleno por parte del señor presidente. Se nos ha indicado que los grupos que habíamos firmado esta propuesta podíamos elegir o una o la otra de las vías, pero no dos. Lo mismo ocurre con el turno en contra. Y ha intervenido el señor Eiroa en representación de los grupos que habíamos presentado esta reforma, y el resto hemos tenido que participar en la fijación de posición. No se nos han dado las dos oportunidades.

Y se nos ha indicado por parte del señor letrado y por parte del señor presidente que una cosa o la otra. ¿Por qué el señor Cristóbal dos?, ¿porque tiene más edad que nosotros?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): No. Vamos a ver, señor Bernal, el turno de todos los grupos no ha sido utilizado estrictamente para la manifestación de la posición de cada uno de los grupos, sino que yo creo que se han excedido todos los grupos —permitido por esta presidencia—, dada la liberalidad que se debe de establecer en este tipo de debates.

Entonces, señor Bernal, por favor, no tiene la palabra...

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Dejo que siga el debate. Pero ya le adelanto que mi grupo va a presentar una protesta formal por el hecho de que a los sesenta y siete diputados sistemáticamente no se les está tratando igual desde la presidencia, o ahora desde la vicepresidencia. El señor Cristóbal —y hay que decirlo— siempre está por encima de los otros sesenta y seis.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal, tiene el uso de...

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Señor presidente.

Gracias; si me permite...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Pero ¿para qué quiere hacer uso de la palabra, señor...?

El señor diputado GIMENO FUSTER [desde el escaño]: Sencillamente, para intentar poner un grado de orden en este debate. *[Risas y rumores.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Gimeno.

El orden lo pone esta presidencia, acertada o equivocadamente. No tiene la palabra.

Señor Cristóbal, tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Que no corra el tiempo todavía, señor presidente, los cinco minutos fatídicos, que no corran. Sólo le hago una pregunta, señor presidente: como podía haber contestado a cada uno de los grupos presentantes a posteriori, ¿cuánto tiempo habría tenido si hubiera contestado a cada uno en singular?, dígamelo.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Como no hay calculadora, le ruego que comience su turno de intervención.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor Bernal. Comenzando por el final, no estoy por encima, estoy sentado a la misma altura que usted. No es razón de edad, es que soy rubio y con los ojos azules, no hay otra razón; es por los rizos, la preferencia es por los rizos.

Señor representante del Grupo de Izquierda Unida. Dice usted que con qué catedrático se queda de los dos que disentiemos; con ninguno. Decía el profesor Berlin que ha habido dos categorías de personas que han complicado siempre las cosas: los teólogos y los juristas. No haga caso a ninguno.

Se pueden quedar solos. Sí. Que a usted le decía el señor Lanzuela que se quedaban solos. Nosotros nos quedamos solos. Sí; pero nos quedamos solos con trescientos cincuenta mil votos que obtuvo la derecha. Lo que pasa es que después ha habido reacomodos, y de esos trescientos cincuenta mil votos algunos se han esfumado y han dado lugar a la creación de cuatro grupos de izquierda. Bueno, ya hablaremos en otras llamadas electorales.

Señor Bernal, usted me dice que no sea deslenguado en mi intervención. Debe ser porque usted lo ha sido bastante, ¿verdad? Se ha pasado. A mí no me ofende eso. Yo soy un político del viejo estilo. Usted me llama viejo constantemente, y eso no es ningún insulto. La vejez es una maravilla en política, poder sobrevivir a los años. Ojalá llegue usted a mi edad —y creo que llegará— siendo parlamentario en esta casa o en Madrid, como yo lo fui también; ojalá. Pero a mí no puede usted ofender aunque quiera, llamándome lo que me llame; no me puede ofender de ninguna manera. Lo que pasa es que hay un estilo. Yo soy muy viejo y usted es muy joven, y los viejos tenemos escamas —en Venezuela decían que «tiene más conchas que un galápagos»—, y los jóvenes tienen ustedes la epidermis demasiado débil, y, entonces, se les ven las venas y se nota que hay poca densidad debajo.

Usted no puede llegar a un debate en la cámara diciendo: «y he oído al señor Cristóbal Montes en los pasillos». Cuando sea usted parlamentario de verdad, y lo será, porque va en el buen camino, usted no dirá nunca «lo he oído en los pasillos», porque eso es quitarse fuerza, eso es quitarse argumentos, eso es quitarse enjundia parlamentaria.

Dice usted —y lo ha repetido también el portavoz del Partido Socialista, con lo cual contesto a los dos— que el motivo real de que nosotros nos opongamos a esto es que la presentación de esta propuesta de reforma del Estatuto forma parte del pacto de coalición PSOE-PAR, y, por lo tanto, nosotros, como estamos rebrincados con ese pacto, nos vengamos, que es un

motivo simplemente de irritación, de mal genio. ¡Qué poco nos conoce! Y ¡qué poco sabe de este mundo complicado de la política aragonesa! Al fin y al cabo es un recién llegado. Ya aprenderá. No es ése el motivo, ni remotamente.

Pero, al calor de todas estas cosas, ha dicho algunas que a mí no me irritan ni me ofenden —no ofende el que quiere, sino el que puede—, a mí no me ofenden, y me puede decir lo que quiera —de perro moro para abajo o para arriba—, me trae sin cuidado. Pero dice algunas cosas que es lamentable oír las en boca de un político. Porque usted ha dicho, aparte de que es poco democrático y no sé cuantas circunstancias más respecto a mi actuación política, usted me ha dicho que no mencione, que no se me ocurra mencionar más —y la volveré a mencionar las veces que me parezca, señor Bernal— la moción de censura, porque mi papel en esa moción de censura no fue el que parece, sino que fue otro. Bueno; usted debe estar muy enterado. Mi papel fue el de presidente de las Cortes de Aragón, y algún día, si quiere, le contaré cómo fue el papel, y le contaré cómo actuaron unos y otros. Y podría poner un testigo de excepción en este momento, que está sentado enfrente de mí, y que ha defendido la propuesta, señor Eiroa. Algún día contaré lo que hablamos el señor Eiroa y yo un día antes de presentarse la moción de censura. Y lo contaré para que usted, entre otros, esté enterado alguna vez, que me parece que no se entera mucho.

Finalmente, señor representante del Partido Socialista, me ha gustado su estilo, es un estilo jurídico, es un estilo atinado, es un estilo con argumentos, con razones, no con apasionamiento, no con descalificaciones: es un punto de vista —usted lo ha dicho—, y hay dos puntos de vista, hay dos interpretaciones, y, por lo tanto, tan válida es una como la otra, y una no puede descalificar a la otra. A mí no se me ocurriría decir que usted está en un error hoy, como no se me ocurre decir que está en un error ayer, cuando coincidían con nosotros. No es razón de coincidencia o no coincidencia. Es simplemente función de interpretación. Los juristas somos así. Los hombres de Derecho somos así, porque la visión de las cosas desde el punto de vista jurídico es fluctuante, la verdad es relativa.

Aparte, para responder al latín del señor Bernal: *filia veritas temporis* (la verdad es hija del tiempo), y, en estos momentos, parece que esto es una verdad relativa, que no hace falta reformar el Estatuto para tener la competencia, porque nos la ha reconocido y nos lo reconoce reiteradamente la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y, por lo tanto, para ese viaje no hacen falta semejantes alforjas.

No estoy de acuerdo, señor Catalá, en que la supresión del artículo 29 haya supuesto la pérdida de la competencia. Si tal fuere así, el Tribunal Supremo no podría estar diciendo lo que dice, y el Tribunal Supremo —repito, y no voy a repetir los argumentos— es quien es en España. Si hubiéramos perdido la competencia, ¿cómo podía...? Que nos ha tirado las orejas legislativamente. Hay que entender al Tribunal Supremo. Los que llevamos leyendo sentencias del Tribunal Supremo desde hace muchísimos años sabemos leer entre líneas. Nos tira las orejas para no desairar al Tribunal Superior de Justicia, nos dice que cometimos un desliz legislativo, para después quitarle la razón. Y ¿qué es más importante? Ésa es la prudencia, ésa es la diplomacia, ése es el buen hacer, ésa es la mano izquierda de las puñetas —que no es una expresión vejatoria, sino lo que llevan los jueces—, ésa es una expresión diplomática. ¿Cómo le va a quitar la razón nada más y nada menos que a un Tribunal Superior de Justicia? Y se la quita, y bien que se la quita, nos da un rapapolvillo, una de cal y otra de arena, y dice que hubo un defecto

técnico legislativo. Ésa es una excusilla; es simplemente un complemento: procurar hacer la menor sangre posible.

Y termino, señor presidente. No corregir, dice usted, la ley por vía de interpretación. Mire, señor Catalá, usted es hombre de leyes, es de leyes, y sabe perfectamente lo que es la interpretación. La interpretación no sólo de los tribunales, que crea jurisprudencia en el Tribunal Supremo, sino incluso la interpretación doctrinal, la interpretación, hoy y siempre, en Derecho, lo ha podido todo. La interpretación de verdad puede más incluso que las cámaras, puede más incluso que el legislativo, porque el legislativo aprueba normas, pero para aplicar esas normas a la vida real hay que interpretarlas, y se llega a lo que usted sabe muy bien, que es la llamada interpretación correctora o abrogadora. Es decir, los tribunales y la doctrina pueden plantear y obtener la llamada interpretación correctora, es decir, que la ley diga una cosa y diga el intérprete: como si no la dijera: la corrijo, la abrogo, la dejo sin efecto. La interpretación correctora, que está admitida por toda la dogmática jurídica en todos los sitios, y le remito a que lea simplemente las magníficas páginas del tratadista Enneccerus.

Termino, ahora sí de verdad, señor presidente, simplemente con una pequeña matización, señor Catalá. No es cierto que yo dijera en la comisión que había pasado de ser furibundo castrista a militante del Partido Popular ¡Dios me libre! Yo dije: en mis tiempos jóvenes, allá en la lontananza, cuando vivía en Venezuela, uno de mis héroes juveniles fue Fidel Castro. Y no reniego de ello. Así como hoy digo que es un dictador, un auténtico dictador y un sátrapa, en mis tiempos fue un... Y el que venga a la Facultad —y se quedan muchas veces sorprendidos— verá en mi despacho, detrás de mi asiento, tengo un póster, comprado en La Habana, precisamente, en el que están recogidas las fotografías de Fidel Castro y de otro héroe de mi juventud, Salvador Allende, paseando en Valparaíso. Y no me lo he quitado, y nadie me ha dicho: pero ¡qué vergüenza, que este hombre...! ¡Ahí lo tengo! Porque son héroes de mi juventud, y nadie renuncia a sus héroes de juventud. Lo que pasa es que el paso del tiempo, obviamente, te muestra, te obliga a cambiar, y te muestra quién es quién en cada cosa. Y Castro, que fue un idealista, acabó siendo un dictador comunista ¡Qué le vamos a hacer!

Y, por lo tanto, creo, señor Catalá, que no hay que exagerar las cosas. Uno da cambios, pero cambios pequeños, cambios matizados; porque, si das un cambio muy grande, te caes al hueco indefectiblemente.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Cristóbal.

Se va a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por treinta y siete votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención, es tomada en consideración la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.**

Pasamos al turno de explicación de votos.

Señores portavoces que quieran hacer uso de la explicación de votos.

Señor Lacasa, en nombre del Grupo Mixto (Izquierda Unida), tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad. Porque se han dicho muchas cosas ya en esta cámara esta mañana, y hay que dejar paso al pueblo, que se

expresará a través de iniciativas populares. Pero sí queremos decir alguna cuestión.

Hemos votado a favor, y estamos satisfechos de que haya salido aprobada, tomada en consideración esta proposición de reforma del Estatuto de Autonomía. Hemos votado a favor de la seguridad jurídica, porque, si esta reforma finalmente llega a buen puerto —como ojalá esperamos que llegue, por un cambio de actitud del grupo que hoy ha votado en contra—, si esta reforma llega a buen puerto, sin duda, será un beneficio, porque nadie entonces podrá poner en duda la competencia que tendrá nuestro Tribunal Superior de Justicia para asumir los recursos de casación foral o de revisión. Esto es algo claro, meridiano. Nadie podrá discutir esta cuestión si esta reforma llega a buen puerto. Ningún perjuicio se derivará de su toma en consideración, ninguno. Sólo bondades. Porque es verdad que hay diferencias doctrinales, pero es que la doctrina se la puede llevar el viento, porque puede haber cambios doctrinales, como he señalado antes en mi intervención. Por tanto, vayamos a asegurar.

Y yo creo que este esfuerzo que hemos hecho los tres grupos que la presentamos la anterior vez (Chunta Aragonesista, el Partido Aragonés e Izquierda Unida de Aragón), a los cuales hoy felicito... Sinceramente, felicito la intervención del señor Catalá, porque creo que ha sido una buena intervención del Partido Socialista, rectificando —ahora sin ningún tipo de ironía—, sabiendo comprender la situación, viendo los problemas que se planteaban claramente de distintas interpretaciones, e intentando poner encima de todo la seguridad jurídica y el interés de los ciudadanos aragoneses por encima de cualquier otra consideración.

Y una reflexión, un llamamiento a que, en el período que se abre, el Partido Popular sepa unirse a esta cámara, al conjunto de esta cámara, para poder sacar adelante una reforma del Estatuto que creo que no nos va a desprestigiar en Madrid, sino todo lo contrario. Es donde debemos estar defendiendo los intereses de nuestra comunidad autónoma y el pleno autogobierno, y, en este caso concreto, disolver cualquier duda interpretativa, porque la interpretación lo puede todo. Pero la ley, si es clara, es una ley que facilitará la interpretación y será mucho más positiva para el devenir de nuestra comunidad autónoma.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Aragonesista, señor presidente. Muchas gracias.

Señor presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado «sí» porque queremos recuperar en nuestra pequeña constitución —aprendiendo del maestro que nos enseña a llamarla pequeña constitución, que a partir de ahora lo diré siempre ya—, queremos recuperar para nuestra pequeña constitución lo que teníamos en 1982 y se perdió por el camino en 1996.

Hemos votado «sí» porque creemos que es bueno y salvable que nuestras Cortes reconozcan su error y reconozcan su humanidad.

Hemos votado «sí» porque queremos romper con el fomento del complejo de inferioridad de Aragón y de lo aragonés, cada vez que hay que levantar la voz para defender lo nuestro.

Hemos votado «sí» porque no queremos inhibirnos en la construcción de un verdadero y más profundo autogobierno para nuestra tierra.

Hemos votado «sí» porque queremos seguir aprendiendo a hacer Aragón, queremos seguir aprendiendo. Si bien, igual que no ofende quien puede, sino quien quiere, no enseña quien quiere, sino quien puede, y aquel que enseña no siempre todo lo que dice es enseñanza.

Bien venido el Grupo Socialista a esta —yo creo— interesante y aventura apasionante de reformar nuestro Estatuto. Y espero que, como todos tenemos que aprender, los maestros y quienes se consideran maestros abran también una muesca, abran un pequeño portal para seguir aprendiendo y colaboren en esta reforma del Estatuto.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo del Partido Aragonés, señor Eiroa, tiene la palabra.

El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevísimamente, para agradecer a aquellos que han apoyado en el debate la propuesta de reforma de este Estatuto, y quizá también para agradecer el tono del debate hasta el último momento, en que parece que ha ido por otro derrotero. Bueno, esto es otra cuestión.

Nosotros hemos propuesto y hemos votado a favor de esta cuestión porque creemos que es necesario corregir un error cometido por esta cámara, un error —vuelvo a reiterar— quizá no querido, pero cuyas consecuencias son graves, porque nos parecía que era el procedimiento más rápido, que no tiene ningún peligro, que no tiene ningún problema, puesto que puede ser un planteamiento que incluso en el Congreso y en Senado se podía haber realizado, se podía haber llevado a cabo con gran rapidez, y porque nos parece que el hacerlo resultaba también una postura conciliadora —digamos— de la cámara, después del último debate sobre este mismo tema.

Yo no sé si al final prosperará la cuestión; pero sí tengo la esperanza de que, a la tercera, por lo menos, vaya la vencida. Va creciendo el grupo que apoya esta reforma, y espero que al final la apoyemos todos.

Pero a mí me gustaría terminar diciendo que fundamentalmente hemos apoyado también, en este debate, esta reforma porque entendemos que se ventila no sólo una cuestión correctora de un problema dentro del Estatuto, que se ventila un defecto de forma. Hago un ruego a los señores diputados: que vean con tranquilidad —y no digo nada más— en qué comunidades autónomas se recoge el recurso de casación y de revisión, que se vea en cuáles se recoge. Y nosotros, que lo teníamos, lo hemos perdido del Estatuto. Procuremos recuperarlo.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Eiroa.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Cristóbal Montes, tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado, evidentemente, «no» por coherencia: porque votamos el año pasado «no» y porque seguimos viendo lo

mismo que veíamos el año pasado: la no necesidad. No tenemos ningún prejuicio, no tenemos absolutamente ninguna voluntad de enconar nada, de oponernos a nadie, de negar nada, de dificultar las cosas; sino que simplemente tenemos todo el derecho del mundo a ser coherentes, todo el derecho del mundo a mantener una postura razonada y razonable. Tan razonada y razonable como puede ser la postura contraria.

A pesar de lo que piense el señor Bernal, pertenezco —como dice Popper— a la fraternidad de los racionalistas, que son los que creen en la argumentación y los que están siempre dispuestos a aprender los unos de los otros. Yo enseñé poco y mal, pero aprendo mucho, de todos: hasta de usted, y sabe que se lo he reconocido en alguna ocasión.

Hemos votado «no» porque el Tribunal Supremo ha dicho la palabra, y hemos sido consecuentes con una propuesta que en su día hizo el jefe del gabinete aragonés, don Santiago Lanzuela, en el sentido de que, si había un pronunciamiento, una doctrina del Tribunal Supremo, de que la competencia se mantenía, no haría falta presentar la proposición, y, si era contraria, se presentaría.

Y alguien ha aventurado aquí: y ¿si cambia el Tribunal Supremo? Pues, si cambia el Tribunal Supremo, cambiaremos nosotros también, como es natural, y no pasará nada. Si el Tribunal Supremo un buen día dijera: «han perdido ustedes la competencia», al día siguiente estaría presentada la proposición de ley. Pero, como no lo dice, mientras no lo diga, no pasa nada. Y hay que ser respetuoso con las posturas mantenidas y hay que ser respetuoso con lo que se dijo en un momento ulterior.

¿Que cada uno puede cambiar? Los condicionantes políticos son fluctuantes —y nosotros entendemos perfectamente su posición, lo cual no quiere decir que la justifiquemos—, pero eso no quiere decir que, porque ustedes hayan cambiado, nosotros tengamos que cambiar también, entre otras cosas, porque nos hemos quedado fuera del gobierno, señor Catalá, y el caramelo no está en nuestra puerta. Ha estado en la puerta de ustedes.

Quiero aprovechar finalmente esta explicación de voto para salvar el buen nombre y el prestigio de una persona muy honorable de esta cámara, cuya mención directa o indirecta no debió hacerse por nadie, y lo han hecho dos grupos. Me refiero al señor don Manuel Giménez Abad, antiguo letrado de esta casa, de quien se ha dicho que no vigiló suficientemente los trabajos

de la comisión y que permitió que se deslizaran errores y que se nos cayeran artículos. En honor a la verdad, hay que decir lo siguiente —y de esto sí que sabré algo, porque era presidente de las Cortes en ese momento—: yo propuse a esta cámara la creación, sin asesorarme por nadie, ni siquiera por mi partido, señor Bernal —porque así soy de tonto a veces—, ni siquiera por mi partido, lo hice como presidente —esto que a usted no le entra en la cabeza de que una persona pueda actuar institucionalmente al margen de su partido, de sus bases, de su debate: yo lo hice sin consultar a mi partido—, porque, a raíz de la manifestación del noventa y dos, creí que el pueblo aragonés había pedido ciertas cosas, y dije: cuando el pueblo habla, los políticos callan. Y propuse la creación a este Pleno de una comisión, y se aprobó por unanimidad.

Y esa comisión fue una comisión completamente irregular, al margen por completo de cualquier pauta reglamentaria y de cualquier previsión estatutaria. Fue una comisión con dos miembros de cada grupo sin voto ponderado y en la que nunca se votó nada. Todo se hizo por consenso, por debate, todo se hizo por deliberación interna. Y el señor Giménez Abad estuvo allí no como letrado mayor. No quería estar porque era una comisión donde no le correspondía estar —probablemente, ni reglamentariamente podía estar—. Le pedimos por favor que, en aras a sus conocimientos, que en aras de su experiencia —porque es un hombre que ha trabajado en Derecho público y conoce mucho del Derecho—, estuviera presente para... Y él quiso, tuvo la bondad de estar con nosotros, de trabajar, de alumbrarnos muchas cosas, y de facilitarnos... Y ése es un honor que debemos reconocerle —y que el presidente en funciones en este momento me desmienta, porque estaba él presente también, si me equivoco—, ése es un honor que debemos reconocerle y que, obviamente, no debe empañarse en esta cámara.

Muchas gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor Cristóbal.

Terminado el punto de la sesión extraordinaria, suspendemos durante cinco minutos el Pleno para reanudar la sesión ordinaria, dentro de cinco minutos estrictos. *[A las doce horas cincuenta minutos.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria [a las trece horas], con el primer punto del orden del día, «Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa legislativa popular de promoción del ahorro energético y de las energías renovables».

El señor secretario primero va a proceder a la lectura del criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de esta proposición de ley.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa legislativa popular de promoción del ahorro energético y de las energías renovables.

El señor secretario primero (FUSTER SANTALIESTRA): Gracias, señor presidente.

«Don José Ángel Biel Ribera, secretario del Gobierno de Aragón, certifica que la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de octubre de 1999, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente: “Se acuerda: primero...”» [Pausa.]

En estos momentos no disponemos del certificado, pero, como nos consta que son idénticos los tres, y sabiendo el contenido, el acuerdo es:

«Se acuerda:

Primero.— No manifestar objeción a la toma en consideración por las Cortes de Aragón de la proposición de ley de iniciativa legislativa popular relativa a la promoción del ahorro energético y de las energías renovables.

Segundo.— Dar traslado de este acuerdo a las Cortes de Aragón.

Y para que así conste y su remisión al excelentísimo señor presidente de las Cortes de Aragón, expido la presente certificación en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve.»

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor secretario.

Para la presentación y defensa de la proposición de ley, en nombre de la comisión promotora de la iniciativa legislativa popular, tiene la palabra don Luis Clarimón.

El señor CLARIMÓN TORRECILLA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Permitánnos saludar también a los ciudadanos y ciudadanas que están presentes en la sala y dar los buenos días a todos y a todas.

No podemos evitar iniciar esta comparecencia manifestando nuestra alegría y satisfacción por estar en esta tribuna. Creemos que el debate es siempre enriquecedor y beneficioso, y estamos convencidos de que la iniciativa legislativa popular es una profundización de la democracia y una activación de la participación ciudadana en la gestión y el gobierno de lo público.

Hoy compartimos espacio con quienes defienden otra iniciativa ciudadana. La nuestra, la que voy a defender, bien lo saben sus señorías, es la segunda vez que se enfrenta a un debate de toma en consideración en esta cámara. Creo conveniente, sobre todo porque hay diputados y diputadas que no estuvieron en aquella ocasión, recordar que la propuesta que definiendo reunió más del doble de las firmas necesarias y exigidas, y que supuso un esfuerzo importante y llevó el debate y la reflexión

sobre el modelo energético a diferentes lugares y sectores de nuestra comunidad autónoma.

La ciudadanía ejerció un derecho democrático de participación que, sin embargo, no pudo ver materializado en una ley porque la disolución de esta cámara pospuso la tramitación de esta ley para la actual legislatura. Por eso estamos hoy aquí.

Lo quieren, además, treinta y siete mil ciudadanos y ciudadanas que respaldaron que Aragón tenga una ley de ahorro energético y desarrollo de las energías renovables. Queremos también, y así se lo pido, que el trámite parlamentario culmine con el texto que definiendo convertido en una ley, como no puede ser de otra manera, que deben aprobar estas Cortes.

Señorías, comparecemos por segunda vez ante esta cámara porque la ciudadanía aragonesa espera un resultado. Nos parece oportuno resaltar el compromiso asumido por la comisión promotora de defender punto por punto el contenido íntegro de la proposición de ley de ahorro energético y desarrollo de las energías renovables.

Defendemos una propuesta que ha dejado de ser propia de quienes formamos la comisión promotora y ha pasado a ser patrimonio de esa gran cantidad de ciudadanos y ciudadanas que la han apoyado con su firma. En nombre de ellos y en presencia de algunos que están siguiendo el debate desde la tribuna, en su representación, hablamos. Y digo «hablamos» porque, aunque haya una única persona en esta tribuna, se habla en nombre de Comisiones Obreras, de Ecologistas en Acción, de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, de la Fundación Ecología y Desarrollo y de Greenpeace, que son las organizaciones que forman la comisión promotora.

En definitiva, por voluntad de ellos y de ellas, ustedes, señorías, tienen que decidir con su voto sí, tal y como ocurrió hace un año (también fue en el mes de noviembre), esta propuesta ciudadana sigue adelante con su trámite parlamentario.

Una ley que, por otra parte, consideramos urgente y necesaria por muchos motivos que vamos a tratar de explicar.

Es un hecho incuestionable, y coincidirán en eso con nosotros, que tanto la producción como el consumo de energía tienen fuertes repercusiones en el medio ambiente, y saben también que, de no modificar el actual modelo energético, a los problemas ambientales habrá que añadir los que se deriven del agotamiento de los recursos naturales. Tan sólo por estas dos cuestiones, ya estaría justificada la importancia de la proposición de ley que sometemos a la toma en consideración de esta cámara.

Hay, no obstante, otros motivos y razones que deben ser tenidos en cuenta. Algunos están directamente relacionados con las iniciativas de las Cortes de Aragón. Además de que el propio texto que defendemos ya recibió hace un año los votos suficientes para seguir adelante su trámite, hace aproximadamente dos años esta cámara debatió y aprobó una proposición no de ley sobre la emisión de gases de efecto invernadero, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a promover e intensificar políticas activas para el control de la contaminación atmosférica, y a que, a su vez, éste instase al Gobierno central para que defendiera en la Unión Europea la reducción del 20% de las emisiones de CO₂ para el año 2005.

El texto que presentamos fija en su artículo primero, como objetivo, impulsar en Aragón una política industrial, energética y medioambiental que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2005 en un 20%. ¿Lo recuerdan, señorías?

Es coincidente nuestra propuesta con la moción que ya se aprobó, y no podía ser de otra manera porque tanto la proposi-

ción de ley debatida por aquel entonces como la presentación de nuestra iniciativa en el Registro de esta cámara eran coincidentes en el tiempo con la cumbre de Kyoto, en la que se debatía sobre el clima mundial, aquella que supuso una plena coincidencia internacional, tanto científica como política, sobre la gravedad del problema del cambio climático y de los efectos devastadores que, de no paliar la situación, se esperaban.

Pues bien, señorías, pasó un año y otro más, y los tímidos avances que se alcanzaron en Kyoto no han servido para nada porque los acuerdos que se tomaron no se han traducido en planes y medidas concretas. Los escasos resultados obtenidos en la cumbre posterior de Buenos Aires obligan a tomar medidas que sirvan de ejemplo y revulsivo y marquen las líneas estratégicas a seguir.

En estos momentos, precisamente, se está celebrando la cumbre de Bonn. Sería tremendamente importante dar un paso adelante, como el que presenta la propuesta que hoy —tengo que recordarles— por segunda vez debatimos. Tienen en sus manos la posibilidad de permitir que esta ley salga adelante y hacer que Aragón sea una comunidad puntera en la lucha contra el calentamiento de la atmósfera, que, a juicio del panel intergubernamental de científicos, tan desastrosos efectos podría tener para nuestra agricultura, nuestras reservas de agua, la fertilidad de los suelos, etcétera. Aquí tienen también un buen motivo para votar a favor de que se tome en consideración.

A pesar de tener competencias de desarrollo legislativo y de ejecución en materia energética, las Cortes de Aragón no han aprobado hasta ahora ninguna ley relativa a esta materia. En estos momentos, por iniciativa ciudadana, tienen la oportunidad de hacerlo con criterios ambientales y con elementos de política industrial, de vertebración del territorio y de reequilibrio territorial. Es otro motivo —un buen motivo, diríamos— para votar a favor.

La política energética comunitaria apuesta, sin ninguna duda, por el ahorro y la eficiencia energética, porque hay disponibilidad de tecnología suficiente, porque es posible el doble de bienestar con la mitad del consumo energético. Son necesarios programas de actuación en el marco de planes energéticos como los que propone la iniciativa que defendemos.

Señorías, saben muy bien que ello es posible. Lo sabían cuando instaban al Gobierno de Aragón a adoptar medidas de climatización natural y optimización energética en todos los edificios públicos. Nosotros pretendemos que ello alcance a todos los edificios, pretendemos que se desarrolle la arquitectura bioclimática, pretendemos programas de eficiencia energética, pretendemos implantar planes racionales de transporte, aprovechar las posibilidades tecnológicas existentes. Coincidimos una vez más: si ya se votó una vez a favor de ello, es lógico pensar que ahora se repetirá el sentido del voto.

Todos ellos, señorías, son motivos que invocamos para pedir su voto favorable a la toma en consideración del texto que defendemos. Pero, además, estamos convencidos de la urgencia de adoptar una ley energética en nuestra comunidad. Si ustedes también lo están, y todo parece indicar que sí, saben que ésta es la dirección correcta. Sería imperdonable retrasar por más tiempo la toma de decisiones, y muy difícil de explicar a los miles de aragoneses y aragonesas que apoyan esta ley las razones del posible voto en contra. Es más: confiamos en que, en esta ocasión, nuestra iniciativa recibirá más apoyo —o, cuando menos, menos oposición— que hace un año.

La urgencia viene dada, además, por la especial problemática que vive nuestra comunidad con los temas relativos a la energía nuclear. Aragón nunca ha tenido centrales ni instala-

ciones ni cementerios nucleares, y pensamos que debe seguir así. En este tema, señorías, también coincidimos con estas Cortes, porque estas Cortes, por unanimidad, aprobaron otra proposición no de ley por la que se oponían a que en Aragón se ubicasen instalaciones de este tipo. Nuestra iniciativa establece exactamente lo mismo. También lo establecen las directrices de ordenación del territorio, que reafirman la negativa a los cementerios radiactivos.

Si no sale adelante nuestra propuesta, nos enfrentaremos claramente con la inseguridad, con los peligros que suponen las instalaciones nucleares, con los riesgos que conlleva para la ciudadanía la energía nuclear. Riesgos que, por otra parte, nadie cubre, ni tan siquiera las compañías de seguros. Pueden comprobarlo ustedes, pueden mirar las pólizas que tengan de seguro de su vivienda y verán que se exceptúan aquellos daños producidos por accidentes nucleares.

Regulado todo lo relativo a la energía nuclear, evitaríamos situaciones tan estrambóticas como la que hemos vivido, y aún no ha acabado, con un famoso invento de un premio Nobel que ha cambiado varias veces de nombre, de potencia, de intenciones y de posible ubicación. También ha cambiado de objetivos, y ha pasado de ser una fuente limpia de producción de energía barata a un reactor nuclear para tratar residuos radiactivos.

Permítanme que les lea lo que ahora dicen que va a ser. Es una carta que envían a diferentes personas e instituciones para invitarles a formar parte de una fundación (esta carta la envía la empresa LAESA). Dice así: «El consejo de administración de LAESA ha aprobado la creación de una fundación para el desarrollo de estudios científicos y tecnológicos avanzados, basándose en aceleradores de partículas y haces de neutrones. Sus actividades cubrirán un amplio espectro, desde la investigación médica hasta la transmutación nuclear, pasando por estudios de estado sólido, biología molecular, física, etcétera. El objetivo inicial de dicha fundación es la creación de un laboratorio con los elementos precisos para disponer de haces de protones y neutrones adecuados a dichas aplicaciones. A este fin, se aprovecharán los fondos de investigación existentes en los distintos niveles regional, nacional y europeo para este tipo de actividades».

Bien, como pueden comprobar sus señorías, lo único que no ha cambiado es que siguen buscando financiación pública para desarrollar por estas tierras lo que consideramos que es un reactor nuclear.

Es urgente regular, pues, los procesos de investigación y desarrollo, estableciendo criterios y fijando los límites y condiciones a los que deben someterse.

En lo referente a la financiación pública, nuestra propuesta es muy clara: no deben financiarse con fondos públicos estos programas de investigación y desarrollo. Creemos que las prioridades van en otra dirección y consideramos necesario invertir la tendencia. Hasta hoy, la energía nuclear se ha llevado el 57% de los fondos públicos destinados a I+D en materia de energía; las energías renovables han recibido sólo un 5%, y el ahorro y la eficiencia energética, un testimonial 1%. Imagínense sus señorías lo que hubiera podido ser si se hubieran repartido los fondos con otros criterios y se hubiera primado la investigación en energías renovables, en ahorro y eficiencia energética.

Por cierto, que, en este terreno, también sintonizamos nuestra iniciativa con el sentir de la cámara, porque aquí se votó por unanimidad que no habría subvenciones para el proyecto del señor Rubbia. Creemos que no debe haberlas para ningún otro relacionado con la energía nuclear.

También creemos que la investigación en los temas nucleares le corresponde al Ciemat, que es un organismo público creado para estos fines, y consideramos que es mucho mejor que las investigaciones se hagan en un marco intergubernamental y con control político de todo el proceso. Es más: en lo referente a las investigaciones sobre tratamiento de residuos nucleares, debe estar garantizada con anterioridad la permanencia internacional de la moratoria nuclear y asegurado que se cierran las centrales nucleares existentes y que no se abre ninguna más.

Llegados a este punto, señorías, debo extenderme un poco más.

El contenido del artículo 3 de nuestra iniciativa es el que generó —y aún genera— problemas con algún grupo de los presentes en esta cámara. Algunos de ustedes nos han preguntado por qué incluimos un artículo sobre lo nuclear en una ley de fomento del ahorro, de eficiencia y las energías renovables: lo hicimos por el mismo motivo por el que proponemos limitaciones a las emisiones de CO₂ y a otros gases de efecto invernadero: creemos que, para avanzar hacia un modelo energético sostenible, debemos abandonar la quema de combustibles fósiles y la energía nuclear.

La industria nuclear lleva consigo enormes peligros para la salud humana y el medio ambiente: el fuerte impacto y los desastrosos efectos sobre la salud de los trabajadores de la minería del uranio o del torio, el riesgo de accidentes y vertidos de las propias centrales nucleares y de los procesos de concentración o reprocesamiento de materiales, o qué hacer con los residuos radiactivos (sean éstos de cientos, de miles de años de vida media), qué hacer con los reactores nucleares convertidos en una gran mole radiactiva una vez que acaba su vida útil...

Pero, además, hay que tener en cuenta que la energía nuclear no es rentable, es un gran fracaso económico que subvencionamos los españoles a través del recibo de la luz y de los presupuestos generales del Estado. Por eso, señorías, cuando el agua de una bañera se desborda, lo mejor es cerrar el grifo.

Las energías renovables y de eficiencia energética suponen un futuro esperanzador lleno de posibilidades. Lo nuclear es un riesgo que nunca habíamos debido asumir.

Honradamente creemos que es posible el acuerdo en esta cámara. Con relación a la vez pasada, hay elementos fundamentales que han variado. El tema nuclear está en franco retroceso. No voy a perder mucho tiempo refiriéndome a catástrofes nucleares, pero, en el espacio del año que hemos perdido, hemos sufrido las de Tokaimura, en Japón (que, por cierto, era una planta de tratamiento de residuos), y otra en Corea. También hay que mencionar los graves fallos de seguridad cometidos en una planta de cabezas nucleares en las afueras de Londres.

Me parece interesante recordar que el propio Gobierno Aznar, por boca del señor Piqué, portavoz y ministro de Industria y Energía, se manifiesta decidido a cerrar lo antes posible las centrales nucleares en España.

Otro elemento fundamental es que el actual Gobierno de Aragón no tiene ningún compromiso con el amplificador. Antes les he leído la nueva propuesta de LAESA. Aunque nosotros pensemos que es una nueva redefinición de su proyecto para enmascarar sus verdaderas intenciones, lo cierto es que no es el proyecto que se presentó en su día a la sociedad aragonesa y que, por ello, libera de compromisos sociales o personales con el señor Hidalgo o con el señor Rubbia en lo referente al «rubbiatrón».

Volviendo a nuestra iniciativa, el ordenamiento que proponemos de los procesos de I+D regula la potencia máxima que

deben tener las instalaciones que, aun sin financiación pública, se dediquen a experimentar en materia nuclear. Y por ello fijamos que las que se instalen en estas tierras nunca excedan de quinientos kilovatios, cifra que no hemos puesto aleatoriamente, sino que ha sido tras contrastar con científicos e investigadores (algunos de ellos comparecieron en la Comisión de Industria de estas Cortes y otros colaboran con el profesor Rubbia), que han manifestado su opinión de que esta potencia es suficiente para la investigación. Potencia que, a pesar de todo, no evita los riesgos de accidentes ni el problema de los residuos radiactivos, aunque, desde luego, los minimiza, como hemos visto. En todo caso, alguien debería ser capaz de demostrar que la potencia que proponemos impide o imposibilita los procesos de investigación o experimentación.

Proponemos como elemento básico para articular la política activa en materia energética la creación del instituto aragonés de las energías renovables y la eficiencia energética, con naturaleza de entidad de Derecho público. Nos parece que la comunidad debe dotarse de un instrumento ágil de gestión que sea capaz de desarrollar las potencialidades con las que cuenta Aragón en materia energética. Por ello, lo estructuramos con unos sencillos órganos de gobierno que evitan burocracias y organigramas excesivos. No se trata de incrementar órganos y plantillas, sino de dinamizar políticas. Aunque, eso sí, el instituto que proponemos debería tener el suficiente peso político y presupuestario para desarrollar adecuadamente sus objetivos.

Hasta ahora, no hemos sido capaces en esta comunidad de tener ningún plan energético que se haya concretado en algo más real y tangible que unos tomos bien encuadrados. Circunstancias como el cambio de la estructura del mercado eléctrico y las alternativas que debemos dar a la problemática de nuestras cuencas mineras obligan a tomar decisiones rápidas en materia energética, y necesitamos una planificación adecuada que ordene el desarrollo de las fuentes energéticas renovables y evite la proliferación de algunas en detrimento de otras. No puede ser que apostemos únicamente por la energía eólica y olvidemos que la biomasa es una fuente de energía renovable con mayores posibilidades de crecimiento en Aragón, especialmente la de origen forestal y los cultivos energéticos, que, en el marco de la política agraria común, pueden ser una vía esperanzadora para el futuro de nuestra agricultura y del asentamiento de las poblaciones en áreas deprimidas. Otras fuentes, como la solar, aportan energía térmica o eléctrica totalmente limpia, y, por otra parte, las energías renovables y las tecnologías de ahorro y eficiencia energética adquieren una dimensión económica importante en la que el sector empresarial y financiero de nuestra comunidad está empezando a participar activamente.

Incentivar la eficiencia energética y las energías renovables, además de proteger el medio ambiente y de eliminar la fuerte dependencia externa de recursos, sirve para potenciar el desarrollo de un sector productivo que se caracteriza por las posibilidades de creación de empresas con fuerte componente local. Creemos, sinceramente, que es otra buena razón para apoyar nuestra iniciativa.

Iniciativa que, como no puede ser de otra manera, al proceder de la ciudadanía, establece un órgano de participación social y de control y seguimiento de la política energética que marca esta ley.

Pero proponemos un órgano vivo y participativo, democrático, en el que tienen presencia sectores empresariales, la universidad, las administraciones, los consumidores, los sindicatos y el movimiento ecologista, algo muy alejado del actual Consejo de la Energía de Aragón, que está concebido como un

órgano de asesoramiento personal, cuyos miembros son nombrados o destituidos en función del consejero correspondiente.

No podemos concluir, señorías, sin referirnos a los votos negativos que recibió nuestra propuesta la vez pasada ni a las enmiendas que cambiaban sustancialmente la ley que defendemos. La mecánica parlamentaria nos da solamente esta oportunidad de dirigirnos a esta cámara, y debemos aprovechar la situación para responder.

Sabemos que los grupos parlamentarios, sea cual fuere el sentido de su voto en esta toma en consideración, presentarán enmiendas a nuestro texto. Sabemos, y lo compartimos, que es su derecho y obligación, porque el poder legislativo corresponde a los diputados y diputadas de esta cámara. Manifestamos nuestro compromiso de trabajo común durante todo el proceso legislativo, así lo hemos dicho en numerosas ocasiones. Evidentemente, si hoy pasa —por segunda vez, no lo olviden— el trámite y hacemos pública nuestra disposición favorable al acuerdo, también decimos públicamente en esta tribuna que no aceptaremos, eso sí, ninguna enmienda que modifique el espíritu de la ley en lo fundamental. Por ello, por lo que tenga de aclaración, vamos a referirnos a los votos en contra y a las enmiendas que presentaron los diferentes grupos.

Tanto el dictamen negativo del anterior Gobierno de Aragón como las enmiendas presentadas por los Grupos del PSOE, PAR y PP incidían en tres cuestiones. La primera, que nuestro texto tenía graves defectos. Señorías, es posible, somos una comisión promotora creada por iniciativa ciudadana, y seguramente habrá aspectos y elementos de carácter técnico que puedan ser mejorados. Para eso estamos aquí, y son las Cortes de Aragón y los grupos parlamentarios quienes tienen el poder legislativo y, por lo tanto, quienes deben acabar el texto. Tienen ustedes en sus manos un texto ciudadano, y deben solucionar los posibles defectos técnicos.

La segunda se refería a que nuestra propuesta no era válida para conseguir los objetivos que se proponen. Hemos presentado una propuesta que nos parece adecuada para cumplir las recomendaciones de esta cámara en materia energética. Desde nuestro punto de vista, los objetivos que marcan nuestra iniciativa son realistas y son posibles de conseguir. Podría haber discrepancias en lo relativo a posibilidades de alcanzar en el horizonte del 2005 un 20% de reducción de emisión de gases invernadero, pero creemos posible hacerlo, y basta con adoptar políticas activas en lo referido al ahorro y a la eficiencia energética, con sustituir los sistemas convencionales de generación de electricidad por otros menos contaminantes y con un cumplimiento estricto de las normas medioambientales europeas, estatales, autonómicas y municipales. Fíjense en que hasta los fabricantes de coche se han comprometido a reducir las emisiones de los vehículos en un 18%: bastaría, pues, con renovar el parque automovilístico para estar muy cerca de ese objetivo del 20%. Pero estamos pisando suelo y vemos que la realidad de Aragón permite establecer el objetivo anteriormente comentado.

Hay elementos económicos que, además, van a favorecer que lo alcancemos. Saben ustedes, señorías, que el problema del carbón está pendiente de solución. Parece inevitable, y es la tendencia mundial, que tiene que reducirse sustancialmente el consumo de carbón. Somos conscientes de lo urgente que es encontrar respuesta a los problemas del empleo en las cuencas mineras. Las energías renovables y las tecnologías de ahorro y eficiencia —ya lo hemos dicho, pero creemos conveniente insistir— crean empleo, fijan población en los territorios y desarrollan industrias locales, y además impiden la emisión de gases a la atmósfera. Díganos, señorías, si ven en nuestra pro-

puesta algo que impida cumplir los objetivos que perseguimos. Llegar a alcanzarlos es cuestión de tener voluntad política y una norma legal para desarrollarla, tramitarla, votarla a favor e implantarla.

Un tercer motivo invocado para rechazar nuestra iniciativa se refería a cuestiones de dudosa constitucionalidad. El argumento de que Aragón carece de competencias en materia de energía nuclear merece un análisis detallado. La amplitud de las dudas de los propios servicios jurídicos de las Cortes de Aragón demuestran que negar con carácter general esta competencia es una simplificación y una dejación de competencias que una comunidad autónoma nunca debe hacer.

De entrada, debemos señalar que Aragón cuenta con competencias exclusivas en materia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de energía, que todavía no han sido utilizadas. Pero no sólo eso: la realidad es todavía más triste, ya que nuestra comunidad, a pesar de lo establecido en su Estatuto, ni tan siquiera se ha molestado en conseguir la transferencia de estas competencias, como han hecho Cataluña, Navarra y el País Vasco, cuyos estatutos de autonomía tienen el mismo contenido.

Que no hayan sido transferidas las competencias no significa que Aragón no cuente con ellas y pueda, en consecuencia, legislar. El Tribunal Constitucional ha afirmado en repetidas ocasiones que las competencias se poseen si así están recogidas en la Constitución y en los estatutos de autonomía. Últimamente, en relación con las directrices de ordenación del territorio, el propio tribunal ha levantado la suspensión que había dictaminado en lo referido a la prohibición de instalación de cementerios nucleares. No está claro, pues, que no podamos legislar en esta materia, y no creemos que nuestra comunidad autónoma deba colocarse a sí misma límites dudosos.

Por otra parte, partimos de una normativa que, en materia de energía nuclear, en su mayor parte proviene del franquismo. La Ley es de 1964 y no está adaptada al nuevo Estado autonómico. Además, la propia Ley estatal de 1980, por la que se crea el Consejo de Seguridad Nuclear, establece que las comunidades autónomas deben pronunciarse, en función de las competencias que tengan atribuidas, sobre las autorizaciones de emplazamiento de las grandes instalaciones nucleares y radiactivas. Sobre las medianas y pequeñas no existe la menor duda de que tenemos todas las competencias.

Pero no sólo estamos hablando de competencias en materia de energía. En todas las instalaciones nucleares concurren, y así lo hemos dicho en la ley, otras competencias que también son autonómicas: es el caso del medio ambiente, la ordenación territorial y la sanidad. Estas competencias también permiten a una comunidad autónoma como Aragón establecer determinadas condiciones sobre la ubicación en nuestro territorio de instalaciones nucleares.

No tratamos con esta ILP de regular las materias energéticas de carácter básico, sino únicamente fijar criterios sobre cómo debe hacerse en nuestra tierra. Una comunidad que no defiende sus competencias es una comunidad sin pulso político y social. En todo caso, que sea el Tribunal Constitucional quien interprete que carecemos de estas atribuciones, no le allanamos el camino desde aquí.

En cualquier caso, no vulneramos las competencias estatales básicas, ya que la Administración central ha fijado estas bases en la normativa del sector eléctrico al establecer la moratoria nuclear.

Al margen de formalismos jurídicos, entendemos que recoger en una ley autonómica los límites de instalaciones destinadas a investigación nuclear resulta imprescindible para que to-

dos los aragoneses y aragonesas contemplen con tranquilidad cualquier iniciativa como la del «rubbiatrón». Si no establecen estas Cortes un límite claro a la potencia de las supuestas investigaciones nucleares, nos podemos encontrar con eufemismos como los que los promotores del «rubbiatrón» estuvieron muchos meses afirmando sin rubor: que su denominado prototipo de hasta trescientos megavatios, y cien últimamente, no era un reactor nuclear, sino un simple laboratorio. Cualquier experto sabe que ésta es la potencia de alguna de las centrales nucleares que funcionan en este momento en España.

Posteriormente, la empresa LAESA anunció a bombo y platillo un cambio de rumbo que pasaría por renunciar definitivamente a construir el prototipo —léase reactor nuclear— y limitarse a realizar investigación básica en Aragón, y lo último está recogido en la propuesta que les leí anteriormente. Pero ¿qué garantías tenemos de que esto sea cierto y no se trate de un nuevo maquillaje, como los anteriores? Aprueben esta ley, establezcan un límite concreto, como el que proponemos, a la potencia de las investigaciones y podremos estar seguros de que no mienten. Por ello, resulta especialmente urgente y necesario que, en estos momentos, Aragón se dote de esta ley antes de que comience a instalarse cualquier supuesto laboratorio nuclear.

Por otra parte, nada es anticonstitucional hasta que no lo dictamina así el tribunal correspondiente. En la argumentación que daba el anterior Gobierno de Aragón y en la de las enmiendas que abundaban en esta opinión pesaba, a nuestro juicio, una personalísima interpretación que, en cualquier caso, parecía una postura cómoda y algo timorata.

Concluimos, señorías, insistiendo una vez más en la importancia que, en estos momentos, tiene para Aragón contar con una ley energética que está consensuada con la ciudadanía, que es plenamente coincidente con las proposiciones y mociones aprobadas ya en esta cámara y que responde a propuestas y planteamientos incluidos en el discurso de investidura del actual presidente de Aragón, que también fue aprobado por esta cámara.

Tendríamos muchas más razones y argumentos, pero el respeto al Reglamento y la falta de tiempo nos exige acabar. Sólo nos queda tiempo para insistir en que queremos un Aragón limpio de energías sucias, sin instalaciones nucleares y que no vamos a reblar en este empeño.

Señorías, apóyennos con su voto.

Señor presidente, señorías, gracias por su atención.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Clarimón.

En el turno en contra, preguntaría a los grupos quiénes van a intervenir en este turno.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Palazón, tiene la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, queremos, antes de iniciar este nuevo debate sobre la proposición de ley relativa a energías renovables y ahorro energético, que algo quede muy claro. Que quede muy claro que el Partido Popular es partidario, apoya, y lo ha demostrado muy claramente a lo largo de los cuatro años de gobierno, el uso y el desarrollo de las energías renovables.

El interviniente anterior, señor Clarimón, ha definido perfectamente las razones, que asumimos, por las cuales las energías renovables deben ser algo que se impulse y se intente promocionar en lo posible. Y podrían bastar, como ejemplos, de-

cretos a nivel autonómico, proposiciones no de ley a nivel del Estado, en las Cortes Generales; podría bastar el apoyo económico a las iniciativas en este sentido, en el ámbito autonómico y en el ámbito estatal, y podría bastar hablarles incluso del Plan de fomento de las energías renovables del actual Gobierno de España. Pero yo estoy seguro de que será más eficaz recomendar a sus señorías, simplemente, que, al bajar el puerto de la Perdiz, en la nacional dos, camino de Zaragoza, miren al horizonte, y, de norte a sur, se encontrarán con los nueve parques eólicos actualmente en funcionamiento ubicados en Borja, en Remolinos, Tauste, varios en La Muela y Muel. Diecinueve mil millones de pesetas de inversión y una producción eléctrica que equivale al 6,5% de la energía eléctrica consumida actualmente por Aragón.

Y no olvidemos tampoco que, ya en abril de este año, con el anterior gobierno, existían otros diez parques eólicos autorizados y veintisiete en tramitación. Su puesta en marcha supondrá un 30% de esa energía y una inversión total en Aragón de casi ochenta mil millones de pesetas.

Entonces, sus señorías se preguntarán por qué nos posicionamos en contra de esta iniciativa popular. Miren, nuestra posición se basó y se basa en la ausencia en la misma de una serie de principios que consideramos que deben darse conjuntamente en toda iniciativa legislativa. No es una postura timorata, señores de la comisión promotora; es, simplemente, una postura de rigor y de principios. A estas Cortes, las iniciativas se traen ordenadas, correctas e intentando llevar la realidad a todos los puntos de la iniciativa parlamentaria, en este caso popular. Y acudimos al principio de homogeneidad, al principio de legalidad y al principio de eficacia.

En lo referente a la homogeneidad, nuestro grupo no ha entendido nunca esa mezcla de energía nuclear y energías renovables en una ley específica sobre estas últimas. Tendrán que explicarnos lo que pinta el artículo 3, relacionado exclusivamente con energía nuclear, en una ley —que, insisto, respetamos en esa segunda parte— sobre energías renovables y ahorro energético.

A lo largo de la historia de estas Cortes, nuestro Grupo Popular, y lo ha señalado igualmente el interviniente, ha defendido la desnuclearización del territorio aragonés. Hemos tenido la suerte —por una vez, hemos tenido suerte— de que las circunstancias han hecho que Aragón esté libre, efectivamente, de problemas nucleares, y queremos mantenerlo.

Y recordar a sus señorías que ese último intento de romper la desnuclearización de Aragón provino, precisamente, del gobierno socialista que estaba en Madrid, intentando crear un cementerio nuclear en Los Pintanos, y que fueron estas Cortes, en su proposición 2/95, las que, por unanimidad, incluyendo al Grupo Popular, se opusieron a la instalación del citado cementerio.

En lo que se refiere al segundo principio, el de la legalidad, mire, nuestro grupo sigue sin entender, pese a sus razonamientos, basado en informes de reconocida solvencia, cómo se puede dar alas a esa posible inconstitucionalidad del artículo 3. Una vez más, señorías, señores de la comisión promotora, el artículo 3, que invade, no lo duden, invade, y los informes son claros, competencias exclusivas del Estado. Y, por ese respeto que tenemos al Tribunal Constitucional, decimos «posible inconstitucionalidad». Efectivamente, sólo el Tribunal Constitucional es capaz de establecer y de determinar qué es constitucional o no.

Y, finalmente, en lo que respecta al principio de eficacia, nuestro grupo consideró que la ley encarecería, una vez más, el funcionamiento de la Administración con la creación de nue-

vos organismos y produciría el correspondiente incremento de burocracia, que suele generar siempre, no lo olvidemos, ineficacia y lentitud administrativa.

Por todo ello, por no cumplir con ninguno de los principios, votamos en contra de la proposición no de ley en la cuarta legislatura. La toma en consideración fue aprobada y continuó su andadura parlamentaria. Razones de plazos, razones de tiempo, impidieron su tramitación final en la anterior legislatura, y ahora, apenas iniciada esta quinta, estamos debatiendo de nuevo la iniciativa legislativa popular. Y es lógico que todos nos preguntemos si algo ha cambiado en este período de tiempo, en estos casi once meses ya desde el último debate sobre la iniciativa.

En el Grupo Popular entendemos que el texto y el espíritu de la iniciativa no han cambiado y sus defectos permanecen inalterados. Luego esto nos lleva, indefectiblemente, a posicionarnos nuevamente en contra de la misma.

Sin embargo, consideramos que en estos más de diez meses han existido dos hechos importantes que cambian el escenario político en el que ésta va a desarrollarse: el primero hace referencia al nuevo Gobierno formado a partir del pacto poselectorado suscrito por el Partido Socialista y el Partido Aragonés; el segundo fue la presentación de enmiendas a la iniciativa popular que se había tomado en consideración.

En lo referente al primer hecho, no podemos olvidar que el hoy ausente nuevo presidente de Gobierno de Aragón hizo referencia a esta ley en su discurso de investidura. Y lo hizo de una forma —llamémosle— curiosa. Si me permiten leer: «Mi Gobierno tendrá en cuenta que treinta y siete mil ciudadanos aragoneses suscribieron una iniciativa legislativa popular en torno al ahorro energético y las energías renovables, y procuraré impulsar la aprobación de esta ley. En todo caso, tendré en cuenta el espíritu que la guía en la elaboración del correspondiente plan autonómico de energías renovables». Cuando dice «en todo caso», ¿qué mensaje subliminal nos lanzaba el señor Iglesias? Esta proposición tiene todo a su favor: el apoyo de su grupo, el apoyo del Partido Aragonés, el apoyo de Chunta Aragonesista, el apoyo del Grupo Mixto... ¿A qué viene ese «en todo caso»? ¿No será que el señor Iglesias tampoco acaba de ver claro el final de esta aventura y ve, más bien, como nosotros, que lo que la proposición de ley tiene de aprovechable y de bueno es el plan autonómico de energías renovables, como dije con anterioridad?

Pero en este nuevo escenario político en el que debatimos hoy la iniciativa popular, en nuestro grupo tenemos un motivo más de preocupación, y es que, cuando analizamos las trayectorias que han seguido el Partido Socialista y el Partido Aragonés en las instituciones, tenemos que reconocer que nos han superado en una cosa, siempre nos han superado en una cosa: en la capacidad de gasto, en gastar. Lástima que al verbo «gastar» haya que ponerle adverbios. Y, cuando analizamos ese gasto, tenemos que decirles que esa capacidad de gastar se enturbió por gastar mal, por gastar excesivamente y por gastar sin conocimiento. Aún me queda aquí el recuerdo, en la pasada legislatura, de esa Ley de endeudamiento para la regularización de inversiones que tuvimos que aprobar para tapar ese agujero extrapresupuestario de treinta y siete mil millones de pesetas que nos dejaron ustedes como herencia. Y eso nos preocupa, porque empezamos esta legislatura corriendo el mismo riesgo. Y quiero destacar en el ambiente de esta cámara esa tendencia, que yo llamaría casi obsesión, de los partidos que hoy sostienen al Gobierno de Aragón de crear y ampliar gabinetes (hoy viene en la prensa), de crear consejos, institutos, direcciones

generales y hasta vicepresidencias que no hacen más que incrementar el gasto público e incrementar la burocracia administrativa. Y esta proposición de ley les va como anillo al dedo.

Hace unas semanas, con ocasión del homenaje a don Moisés Calvo, escuché al señor consejero de Economía unos criterios restrictivos de la gestión pública que me parecieron correctos y sensatos. Ojalá que el señor consejero haya tenido y tenga el peso y la personalidad política suficientes para imponer esos criterios en un gobierno en el que es responsable del área económica. Y, ahí, el señor consejero lo va a tener difícil, lo va a tener difícil. Tiene compañeros de viaje a los que les gusta relacionar subvenciones con votos, y a algunos los votos les van a hacer mucha, muchísima falta a corto plazo, en cuatro meses más o menos.

Decíamos también, y no ha habido más que escuchar al interviniente anterior, que esta proposición de ley se gestó contra el laboratorio del amplificador de energía, y eso le ha dado siempre un carácter restrictivo, un carácter negativo. Hace año y medio, en un debate sobre el laboratorio, este diputado se dirigía al Grupo Socialista recordándoles su papel de oposición con vocación de gobierno, y les decía que, aunque confiábamos en que tardarían, algún día tendrían la responsabilidad de gobernar la comunidad autónoma. Y les decía que entonces, allí, estaría esperándoles el tema del laboratorio del amplificador de energía.

Ya ha sucedido: han dejado ustedes la labor importante de oposición y han asumido la enorme responsabilidad de gobernar. Tienen que decidir sobre el laboratorio, y ésta es su primera prueba. ¿Apoyan una proposición de ley gestada contra el laboratorio y comienzan a limitar las posibilidades que esta iniciativa de investigación plantea a Aragón? Y lo que es todavía mucho más serio y mucho más preocupante políticamente, mucho más preocupante: ¿inician, justo antes de que se cumplan sus cien días de gobierno, una etapa de confrontación del Gobierno de Aragón con el Gobierno de España, apoyando una proposición de ley que, gracias a su artículo tercero, presenta grandes posibilidades de ser recurrida ante el Tribunal Constitucional? ¿Es, quizá, el primer eslabón de esa construcción nacional a la que hacíamos referencia en plenos anteriores?

En lo que se refiere al último punto, a las enmiendas presentadas, este trámite parlamentario en dos fases ha creado una situación interesante. Miren, es como si estuviésemos jugando —salvando las distancias— una partida de póquer con las cartas boca arriba. Y es que todos mostramos nuestras cartas cuando presentamos nuestras enmiendas a esta proposición de ley, todos. Y les remito a ustedes a este *BOCA*, al *BOCA* doscientos cuarenta y cinco de la pasada legislatura: ciento sesenta enmiendas, señorías, ciento sesenta. Si la proposición ocupaba en su *BOCA* correspondiente siete páginas, salimos a casi veintitrés enmiendas por página, veintitrés enmiendas por página. ¿Qué ley apoyaron ustedes, señores del Partido Socialista, señores del Partido Aragonés?, porque es importante, ¿eh?, es importante. De esas ciento sesenta enmiendas —esto es clave—, nuestras, del Partido Popular, sólo fueron cuarenta; del resto, ochenta y ocho —ochenta y ocho— del Partido Socialista y treinta y dos del Partido Aragonés.

Miren, ¿a qué jugaron ustedes? Ustedes sabían que la proposición de ley tenía graves defectos; que, como dijimos nosotros, era cara y tenía indicios muy serios de inconstitucionalidad. El trámite parlamentario les ha obligado a mostrar sus cartas y, esas cartas, como si se tratase de un tarot de Rappel o de Aramis Fuster, dicen clarísimamente que ustedes desarrollaron

en esta iniciativa popular un enorme ejercicio de demagogia y de irresponsabilidad política.

Y queda, incluso, una duda en el ambiente. Es una duda muy seria y no queremos pasarla por alto: ese aluvión de enmiendas, esa descalificación velada de la iniciativa popular, ¿respondía sólo al encomiable espíritu crítico de ese excelente parlamentario que es, que era, don Ramón Tejedor —lo decía, lo decía, lo decía el señor Becana—, o corresponde a algo peor?, ¿corresponde a una estrategia sibilina, que incluso podría definirse como perversa, del Partido Socialista y sobre todo del Partido Aragonés, de apoyar la toma en consideración y luego, mediante enmiendas de gran calado, impulsar a la comisión promotora a retirar la proposición de ley?

Si esto fuera así, supondría un desprecio inaudito a las treinta y siete mil firmas a las que se refería el señor presidente del Gobierno en su discurso de investidura. Si esto fuese así, en el símil lúdico que les he planteado anteriormente, en esa partida de póquer con las cartas boca arriba, estarían ustedes introduciendo un elemento nuevo, un elemento triste y desafortunado: estarían ustedes, jugando, haciendo trampa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Palazón.

Para fijación de posiciones de los restantes grupos, tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde Izquierda Unida de Aragón, quiero dirigir un saludo muy afectuoso a los hombres y las mujeres de la comisión promotora, que han permitido que en esta cámara volvámos a debatir, a tomar en consideración —espero— al final de la votación la iniciativa legislativa popular de ahorro energético y de fomento de las energías renovables.

Desde Izquierda Unida de Aragón, muchos de nuestros compañeros y compañeras, hombres y mujeres de nuestra formación política, creo que han contribuido con su esfuerzo personal e individual a que esta iniciativa legislativa popular pudiera llegar a buen puerto.

Hemos compartido el espíritu y también la letra de la iniciativa, y hoy estamos orgullosos de que las palabras que en su día defendió Adolfo Barrena y hoy a defendido Luis Clarimón en esta cámara, son ideas y palabras que van hacer avanzar hacia el futuro a nuestra comunidad autónoma, en un entorno de protección ambiental, de reducción de emisiones contaminantes, en definitiva, de un mañana limpio de energías sucias, que yo creo que es lo que todos estamos esperando en este Aragón nuestro.

Pero, señorías y amigos y amigas que observan el debate, no tengan ningún miedo, no tengan ningún miedo, porque el señor Palazón, en un debate anterior que yo tuve ocasión de protagonizar en esta cámara y él replicó en nombre del Grupo Popular (era un debate en el que aprobamos una proposición no de ley en la cual se constituía una comisión de seguimiento sobre alimentos transgénicos y en la cual expresábamos la oposición de estas Cortes a este tipo de alimentos y de incorporación de biotecnologías), el señor Palazón definió cuál era la posición de mi grupo parlamentario y de mi persona: sostuvo, y yo creo que puedo convenir con él en que es una bonita definición frente a otras más ácidas que han vertido otros portavoces de su partido, que yo era el diputado que hacía y tenía rehén a todo el Gobierno de Aragón; al Partido Aragonés y al Partido Socialista

los tenía rehenes de mis ideas y, por lo tanto, había obligado a cambiar, como de la noche al día, los planteamientos en materia de alimentos transgénicos. Si esto es así, ¡albricias y felicidades!, sobre todo para la comisión ciudadana, porque estoy convencido de que vamos a poder dar buen trámite y feliz puerto a esta iniciativa legislativa popular. Ya verá cómo cambian, de la noche a la mañana, los acontecimientos en esta comunidad autónoma.

Usted lo ha citado, es verdad: el presidente de la comunidad autónoma mencionó en su discurso de investidura este tema, lo mencionó, y se lo tengo que decir así porque es manifiesto y público, y también porque, en una conversación que mantuvimos antes del debate de investidura, éste fue uno de los elementos que desde Izquierda Unida de Aragón planteamos como elemento para apoyar la investidura del candidato socialista entonces a presidente de la comunidad autónoma, y, efectivamente, lo recogió.

Y esperamos que ese compromiso no se quede en meras palabras. Estamos esperando y somos expectantes de que el Gobierno de coalición PSOE-PAR no solamente recoja este reto sino que, además, dé un impulso superior al que dio en la anterior legislatura. Hay que avanzar más, y es posible, es posible ser menos restrictivo y menos cicatero, y esperamos contribuir a empujar este carro, que creo que, en esta legislatura, va a alumbrar definitivamente una buena ley de ahorro energético y de energías renovables, lo creo firmemente. Creo que los grupos que apoyan al Gobierno serán sensibles a esta presión que, desde luego, desde Izquierda Unida de Aragón haremos para que esta ley llegue a buen puerto; con las mejoras técnicas, con las correcciones que sean necesarias, en el espíritu de lo que ha defendido la comisión ciudadana, pero creo que hoy podemos anunciar un buen día para el futuro de nuestra comunidad autónoma.

Y no es raro, no es extraño, señorías. En esta cámara, a iniciativa de Izquierda Unida de Aragón, tuvimos la ocasión de aprobar una proposición no de ley con motivo de la cumbre de Kyoto. Hablábamos de la reducción de las emisiones atmosféricas, de la contaminación atmosférica, del efecto invernadero, del cambio climático, de las emisiones de CO₂ y otros gases a la atmósfera; en definitiva, de toda la problemática que está en la base de esta proposición de ley de iniciativa popular.

Estamos persuadidos de que estas Cortes de Aragón sienten esta preocupación como suya, como propia, porque, si no, no hubieran aprobado esta iniciativa. Pero ahora hay que ser consecuentes; si detectamos cuál es el problema, si las energías fósiles son una amenaza para el futuro de la humanidad, si vemos que la energía nuclear no es la alternativa, seamos consecuentes: dotemos de instrumentos a esta comunidad autónoma, instrumentos eficaces, potentes, políticamente, para impulsar el ahorro, que la mejor energía es la que no se consume, y potenciemos, a partir de la que, evidentemente, seguiremos teniendo que consumir, que sea emanada siempre de fuentes limpias. Y eso es posible, y hoy podemos poner en marcha una primera pieza en ese camino.

También, porque es lógico, esta cámara se pronunció reiteradamente, y también a petición de nuestro grupo, a favor del desmantelamiento de las centrales nucleares y en contra de la proliferación de cualquier cementerio o instalación nuclear en nuestro territorio, y es coherente. Por eso es bueno que vinculemos ahorro energético, energías renovables y un «no» decidido a la energía nuclear.

Es verdad que alguno defendió la energía nuclear como una alternativa limpia en su momento. Recuerden ustedes que, hace cuarenta o cincuenta, años se decía: la energía nuclear se-

rá la alternativa a las energías fósiles y será la energía limpia del mañana. Claro, el sueño nuclear pronto se vino abajo. El ensueño nuclear, no sólo por razones de eficiencia y por razones de economía, sino, sobre todo, por razones de peligro claro y evidente para el medio ambiente y la salud humanas, está siendo abandonado claramente por la mayor parte de los países de la Unión Europea. Y en ese marco creo que se instala el camino que pretendemos recorrer en nuestra comunidad autónoma y en el conjunto del Estado español.

Porque, señor Palazón, una cuestión más. Ha dicho, y me ha gustado que lo haya dicho: hemos tenido la suerte de que en Aragón no haya instalaciones nucleares... No, no, señor Palazón, no, no, no es suerte, no es a la suerte a la que debemos que hoy no haya instalaciones nucleares en Aragón, no. Usted peca de falta de memoria histórica. En Aragón, en el franquismo, hubo proyectos para poner centrales nucleares, y fueron los ciudadanos (Deiba, Deibate, aquellas organizaciones en el Bajo Aragón) quienes, con su esfuerzo militante, con su contribución a una lucha cívica cuando no había libertades en este país, pudieron empezar a poner en marcha piezas fundamentales para que hoy en Aragón no haya centrales nucleares. Pero no es la suerte, no: es la lucha de los ciudadanos, el compromiso cívico, que hoy es heredera esta comisión ciudadana de aquellas luchas de aquellos hombres y mujeres que se organizaron para evitar que en Aragón hubiera centrales nucleares. Ahí está la clave, no en la suerte, no busque en la suerte esa clave.

Y es verdad que después ha habido una moratoria nuclear y cierta indefinición y ambigüedad en los partidos políticos, sobre todo en los grandes partidos políticos de nuestro país. Parece ser que empiezan a cambiar las cosas, incluso parece ser que el señor Almunia empieza a rectificar y que su partido va a proponer el cierre de las centrales nucleares. ¡Albricias!, bienvenidos al club del cierre de las centrales nucleares, como se está predicando ya en otras partes de Europa, en Alemania, como se está planteando ya en otros países de la Unión Europea, como señalaba anteriormente.

Ése es el camino. Hay que avanzar claramente hacia el cierre de las centrales nucleares, cerrar el grifo —como se decía antes— de la fuente de todos los problemas en materia nuclear, que es, simplemente, dejar de producir energía a través de la energía nuclear. Porque es posible, además, hacerlo a través de fuentes alternativas que nos permitirán ir hacia un escenario de energías limpias, de energías libres tanto de energías fósiles como de energía nuclear.

Habrà que hacer escenarios de transición, somos conscientes, no se podrá pasar de la noche a la mañana de la dependencia que hoy tenemos de las energías fósiles y de la energía nuclear a las energías limpias. Hay que hacer escenarios de transición, que a lo mejor durarán cien años, pero hay que empezar hoy a poner esas bases firmes, sólidas, para que no dependamos, dentro de cien años, en el 2100, de esas energías contaminantes. Eso es posible si empezamos hoy, con convicción, con voluntad política, todos los grupos de la cámara, por lo menos todos los que apoyemos hoy esta toma en consideración.

Señorías, es pertinente el artículo 3, claro que es pertinente, porque los que han estado buscando la forma de colar como sea, de empujar la industria nuclear, están detrás del empeño, siguen ahí. Hay una interpelación pendiente de debate en este parlamento, que ha formulado mi grupo parlamentario, para conocer la posición del Gobierno en torno al laboratorio del amplificador de energía. Hoy no voy a consumir esta intervención en llegar al fondo de esta cuestión, porque tengo datos y elementos que serán interesantes e ilustrativos para esta cámara

en los planes actuales y en las intenciones de esta empresa privada, de este conglomerado llamado LAESA, que tantas veces ha cambiado de socios, de intenciones y de planteamientos. Quiero saber la posición del Gobierno de Aragón y me reservo el entrar en el fondo de la cuestión, sobre las novedades, hasta ese debate parlamentario.

Pero sí creo que es importante lo que dice el artículo 3: no a las instalaciones nucleares, cementerios y otro tipo de instalaciones en nuestra comunidad autónoma, y tampoco favorecer el sueño nuclear, esa pesadilla nuclear que yo creo que en esta comunidad autónoma se planteó en la anterior legislatura de la mano del entonces presidente Lanzuela, con un empeño casi personal, aunque luego arrastró, evidentemente, a su gobierno a esa posición.

Y yo creo que hoy están intentando reabrir ese debate, pero espero que esta proposición de ley, en conjunto con otras iniciativas, contribuya a descartar definitivamente el planteamiento en esta cuestión. Porque debo recordar que cuando, desde Izquierda Unida de Aragón, planteamos las condiciones imprescindibles para dejar claro qué era investigación nuclear y qué era otra cosa (como el proyecto del amplificador de energía), quedó claro que no había voluntad política en aquel momento en la cámara, y sobre todo en el Partido Popular, para marcar perfectamente las reglas del juego, y nos temíamos, como nos tememos hoy, que detrás esté el impulso a ese proyecto que, de una forma u otra, intentan colarnos de cualquier manera.

Por lo tanto, señorías, yo creo que la ley tendrá que sufrir mejoras. Nos brindamos a hablar con la comisión promotora para estudiar cuáles son las mejores fórmulas de mejora técnica de la ley, pero nunca para eliminar los elementos fundamentales que alumbró la ley, que es la necesidad de fomentar el ahorro, que es la necesidad de fomentar el desarrollo y el impulso de las energías renovables en nuestra comunidad autónoma desde una perspectiva global, no sólo de una energía, como la eólica, sino de todas las energías renovables. Siendo, por supuesto, eso sí, cuidadosos en que detrás del concepto «energía renovable» no nos escondan otra cuestión, porque también hemos tenido experiencias de que detrás de determinadas centrales de biomasa a veces había otras cosas que no eran tan renovables precisamente.

Habrà que tener presentes las cautelas, y esa ley y la actividad del Gobierno podrá ir en la dirección de marcar bien ese camino y ese territorio. Por lo tanto, habrá que ir a ese instituto de energía (energías renovables o energía en general, veremos cómo se puede estructurar eso), pero, en todo caso, habrá que garantizar que haya una agencia pública potente que dé un impulso a la energía renovable en Aragón y, sobre todo, que sirva también para crear empleo, porque es posible crear empleo estable, de calidad, en las zonas rurales, precisamente, a partir del desarrollo de una serie de elementos de las energías renovables, que yo creo que pueden ser alternativas —junto con otras, lógicamente— para el asentamiento de nuestra población en ese mundo rural tan difícil y tan castigado en la mayor parte de nuestro territorio.

Por lo tanto, señorías, termino, simplemente, agradeciendo ese esfuerzo de esos treinta y siete mil aragoneses y aragonesas y diciendo que, desde Izquierda Unida de Aragón, hemos valorado siempre muy positivamente, que ya impulsamos en la anterior legislatura, que vamos a volver a impulsar con nuestro voto.

Y sepan, señores de la comisión promotora, que en nuestra actividad diaria en este parlamento y en la actividad de impulso y control al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón estamos dispuestos a seguir ejerciendo, hasta el límite de nues-

tras posibilidades, toda la capacidad de influencia y de presión para que esta iniciativa salga y, además, salga de la mejor manera posible, con el respeto más fidedigno a lo que fue en su día este texto, y, con las mejoras técnicas y las cautelas necesarias, poder sacar adelante en la cámara un texto del que nos sintamos orgullosos, como aragoneses, por haber sabido estar a la altura de las circunstancias y haber abierto las puertas al futuro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías. Amigos y amigas de la comisión promotora.

Como decíamos ayer, el 19 de noviembre del noventa y ocho, hace casi un año ya, treinta y siete mil ciudadanos y ciudadanas de Aragón han impulsado este debate parlamentario, el debate parlamentario que celebramos entonces, hace un año, y el debate que celebramos hoy.

Cualquier grupo podía haber presentado una iniciativa como ésta, pero algunos, desde luego, preferimos unirnos, hombro con hombro, con la comisión promotora de esta iniciativa legislativa popular para recorrer Aragón de punta a punta, informando y movilizándolo a la sociedad aragonesa en favor de las energías renovables y del ahorro energético. Y, con esos treinta y siete mil avales, el portavoz de la comisión promotora ha subido a esta tribuna para reclamar el cambio energético.

Nuestra sociedad vive plácidamente en la ignorancia, instalada en una forma de vida absolutamente insostenible, respirando un aire contaminado, sufriendo el efecto invernadero, rodeada de una ingente cantidad de residuos de todo tipo, con las piscinas de las centrales nucleares prácticamente llenas de residuos radiactivos, etcétera, etcétera. Alguien tiene que decir basta ya, y, por eso, Chunta Aragonesista considera que esta proposición de ley es una auténtica ley de punto final, una ley que dé punto final a una etapa que consideramos absolutamente insostenible y una ley que permita abrir un nuevo camino, abrir Aragón al cambio, abrir Aragón a una nueva etapa basada en el uso eficaz y eficiente de los recursos energéticos.

Que nadie piense que estamos hablando de volver al pasado. No hay ninguna tentación de buscar una Arcadia preindustrial. Hoy estamos hablando del futuro y del presente, porque existen ya esas tecnologías que nos van a permitir reducir el consumo energético sin menoscabar los niveles de calidad de vida de la que gozan las sociedades desarrolladas, y que espero que puedan ampliarse tanto social como territorialmente, repartiéndose mejor ese confort y esa calidad de vida. Sólo hace falta que tomemos las decisiones políticas oportunas para desarrollar esas tecnologías y para cambiar radicalmente el reparto del consumo entre las diversas fuentes energéticas. Varias de esas decisiones políticas se encuentran en la proposición de ley que debatimos hoy.

Por razones de eficiencia energética, voy a ahorrarme las energías de reiterar argumentos que ya expuse hace un año, cuando tomamos en consideración esta proposición de ley en la cuarta legislatura. Basta con una rápida referencia al papel presente que le toca a Aragón en estos asuntos, porque Aragón, no podemos olvidarlo, es una potencia precisamente de las energías limpias y renovables. Tenemos unas enormes potencialidades (energías eólicas, biomasa, solar, hidráulica...); lo que hace falta es que creamos en ellas, que apostemos real-

mente y, por supuesto, con los debidos controles, con la debida ordenación y con la necesaria minimización de cualquier impacto ambiental o territorial que se pueda producir.

Pero en el debate de hoy no podemos hacer como si ignoráramos lo que ya se votó hace un año o como si ignoráramos el propio contenido de las ciento sesenta enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios del PP, del PAR y del PSOE. Cada uno, desde luego, enseñó sus cartas: el Partido Popular votó en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley, y lo hizo esgrimiendo los argumentos que suele emplear la industria nuclear, eso es así. Por su parte, el PAR y el PSOE votaron a favor de la proposición de ley, pero presentaron una batería de enmiendas que tocaban la espina dorsal del texto que venía avalado por las treinta y siete mil firmas ciudadanas; en cambio, Chunta Aragonesista, como miembro de la plataforma de apoyo a la iniciativa legislativa popular, asumió el papel de la defensa del texto tal cual venía a estas Cortes y renunció expresamente a la posibilidad de presentar enmiendas en aquel momento; la misma postura adoptó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entonces.

Ningún acontecimiento en los últimos doce meses nos hace presumir, y así es, que vaya a cambiar el sentido del voto en la mañana de hoy. No va a cambiar, ya lo ha explicado el portavoz del Grupo Popular. Estoy convencido, por lo tanto, de que volverá a ser tomada en consideración esta proposición de ley por segunda vez en estas Cortes.

Por lo tanto, debo situarme ya en el segundo peldaño: ¿van a repetir los grupos parlamentarios las enmiendas que presentaron hace un año? Si fuera así, desde luego, desde nuestro punto de vista, sería preocupante, porque la coincidencia del voto negativo del Partido Popular con las enmiendas que en su día presentaron el PAR o el PSOE venía a vaciar en canal, si se me permite la expresión, el contenido de la proposición de ley, dejándola absolutamente hueca, dejándola irreconocible, inútil, haciéndola inútil.

Las enmiendas del PAR y del PSOE (por supuesto, también las del PP, pero, especialmente, las enmiendas del PAR y del PSOE; los menciono por haber votado a favor de la toma en consideración) venían a atacar directamente los objetivos fundamentales que se habían fijado los promotores de esta iniciativa. Por eso, los promotores, tras conocer las enmiendas, tuvieron la tentación de retirar esa iniciativa. Sin embargo, luego, los acontecimientos (el hecho de la convocatoria electoral) nos han venido a dar ahora una segunda oportunidad, y, en este segundo intento, comparecemos con la esperanza de que no haya que volver a plantearse, ni siquiera en la intimidad, la necesidad de retirar la iniciativa legislativa popular.

Decía antes que ningún acontecimiento nos hacía presumir que algún grupo pudiera cambiar el sentido de su voto, eso es así. Pues bien, creo que no puede decirse lo mismo en cuanto al sentido, al contenido y a la profundidad de las enmiendas que van a presentar los grupos parlamentarios.

En estos meses sí que ha habido cambios trascendentales. Las urnas y los pactos han motivado la constitución de un nuevo Gobierno. El socio minoritario del Gobierno sigue siendo el mismo, pero estamos viendo todos los días cómo va desarrollando algunas sensibilidades nuevas de las que carecía, precisamente favorecidas, sin duda, por la nueva alianza que se ha establecido. Y, por otra parte, hoy tenemos distintos protagonistas, portavoces nuevos, ponentes distintos, que van a imprimir, desde luego, el particular sello. Por lo tanto, yo espero, en ese sentido, que cambie el punto de vista de quien redacte las

enmiendas, especialmente los Grupos Parlamentarios del PSOE y del PAR.

Y hablemos de aspectos concretos de ese contenido. La proposición de ley incluye expresamente varios objetivos, varios compromisos, de los cuales dos han sido cuestionados no sólo por el Grupo Popular sino también por dos de los grupos que votaron a favor de la toma en consideración: me refiero al objetivo de reducir la emisión de gases en un 20% en el año 2005 (se trata, por lo tanto, de un objetivo concreto contra los gases que provocan el efecto invernadero y que motivó una enmienda de supresión por parte del PAR), y el segundo objetivo es el de exclusión explícita de la opción energética nuclear en el territorio aragonés (contó, en aquel momento, con una enmienda de supresión del PP y otra del PAR).

Claro, todos estamos de acuerdo cuando cantamos las bondades de las tecnologías de eficiencia energética o cuando hablamos del fomento de las energías renovables; todos estamos de acuerdo en eso. Pero, cuando hablamos de reducir el peso en el consumo energético de los combustibles fósiles y de la energía nuclear, cuando hablamos de garantizar para el futuro lo que ya es un hecho en el presente, esto es, la inexistencia en Aragón de centrales nucleares y la inexistencia en Aragón de residuos radiactivos, cuando ponemos el dedo en la llaga, entonces resulta que ya no estamos todos de acuerdo.

Por ejemplo, el límite que establece la proposición de ley para evitar instalaciones nucleares de experimentación mayores de quinientos kilovatios motivó varias enmiendas de supresión, y ahí coincidían el PSOE con el PAR y con el PP. ¿Dónde ponemos el límite entre un pequeño reactor nuclear y un auténtico laboratorio de investigación?, ¿ponemos un límite?, ¿no lo ponemos? Algún límite, alguna diferencia habría que poner.

He querido circunscribirme sólo a los objetivos trascendentales, evidentemente, los que dan sentido a la proposición de ley. Otra cuestión —cuestión distinta, desde luego— es lo referente a la creación o no de un instituto y de un órgano consultivo. Eso es otra cuestión, desde luego, sobre la que podremos debatir en otro momento.

Sinceramente, si hoy se toma en consideración la proposición de ley, para luego, durante el trámite de enmiendas, vaciarla de contenido, renegando de los objetivos y de los compromisos que los promotores han considerado fundamentales, los grupos parlamentarios que así lo hicieran estarían tomando el pelo a los treinta y siete mil aragoneses y aragonesas que firmamos la iniciativa legislativa popular.

Simplemente, para regular las energías renovables y la eficiencia energética, bastaba con que los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno o el Gobierno mismo aprobara un proyecto de ley. Pero si hoy se da el visto bueno al texto traído aquí por una iniciativa legislativa popular, entonces es para comprometerse, para comprometerse de verdad con los objetivos que se están planteando en el texto, con los fáciles y con los difíciles, para comprometerse con el texto tal como se ha planteado.

Por todo ello, anuncio el voto favorable de Chunta Aragonesista a esta proposición de ley y me reitero en nuestro compromiso con las organizaciones integrantes de esta comisión promotora. Por nuestra parte, vamos a dar toda la batalla posible para que el texto no se vea mermado en sus objetivos fundamentales.

Para detener el despilfarro, para reducir el consumo energético sin mermar la calidad de vida, para poner a Aragón en el vagón de cabeza de la Europa eficiente, porque apostamos por las potencialidades que poseemos en energías limpias y renovables y en las líneas de investigación relacionadas con estas

energías, para permitir que se pueda hacer en Aragón esa aportación frente al efecto invernadero...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Sí, voy concluyendo.

Y para estar en la vanguardia en esa fase que ya es irreversible, que ya es una fase terminal que certifique la defunción de la energía nuclear en todo el mundo civilizado, por todo ello, pido a todos los grupos parlamentarios el voto favorable a esta proposición de ley.

Aunque, evidentemente, ya supongo que no va a ser así. Algún grupo ya ha expresado que hoy no va a haber unanimidad, y, claro, no hay más que ver cuál está siendo la política del Partido Popular en este tema al frente del Gobierno central: por un lado, incumpliendo el mandato de la cumbre de Kyoto de reducir la emisión de gases y, por otro lado, bloqueando el Plan de fomento de las energías renovables, que había sido pactado con las comunidades autónomas y con las empresas del sector. Ésa es la auténtica cara del Partido Popular; por eso prefiere quedarse solo y dar la espalda a esta iniciativa ciudadana, que es masiva.

Desde luego, aunque no podamos contar con la colaboración del Partido Popular, yo espero que los otros cuatro grupos parlamentarios sí que podamos alcanzar acuerdos y sacar adelante una ley que valga la pena.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías. Representantes de la comisión promotora.

Creo que hoy, en este Pleno de las Cortes, tenemos motivos para estar satisfechos de nuestra condición de aragoneses. Una tierra, unas gentes a las que muchas veces se acusa de conformismo e, incluso, de pasividad ante cuestiones que afectan realmente a la sociedad aragonesa y que, en todo caso, vienen a condicionarnos el futuro.

Sin embargo, hoy se demuestra todo lo contrario, porque estas Cortes, en este Pleno, en su sesión de mañana y tarde, van a tomar en consideración, van a debatir dos iniciativas legislativas emanadas desde la propia sociedad aragonesa, que, al impulso de colectivos, de personas y entidades reunidas en comisiones promotoras y con el apoyo suscrito por decenas de miles de nuestros conciudadanos, plantean a sus diputados —en este caso, a esta cámara— asuntos concretos y asuntos que entienden que deben ser debatidos en esta cámara.

Con estas palabras pretendo ya fijar de antemano un criterio general. Las iniciativas legislativas populares, reguladas por su correspondiente ley, por su excepcionalidad, por su respaldo social, deberían merecer la máxima consideración por parte de estas Cortes, institución representativa de los aragoneses.

Si defendemos la máxima participación de los ciudadanos en la vida pública, si estimamos imprescindible defender la credibilidad de las instituciones, hoy tenemos unos retos trascendentales que afrontar, y espero que haya en el futuro otros también similares.

Por otro lado, conviene fijarse en que estas iniciativas no se presentan, según las disposiciones legales y reglamentarias,

como textos cerrados, y ahí sí que me gustaría incidir. No es un todo que haya que aceptar o rechazar en su conjunto, sino que su toma en consideración, en realidad, motiva el correspondiente trámite parlamentario, donde la redacción final está abierta a todas las aportaciones. Se nos viene a decir que, desde nuestra responsabilidad de diputados elegidos por los aragoneses, deberemos y deberíamos debatir y decidir sobre asuntos de tanta trascendencia.

En concreto, la cuestión que nos ocupa se centra sobre la eficiencia energética y las energías renovables en Aragón. Comprendo que no es necesario disertar sobre la importancia de este ámbito, especialmente a partir de dos factores: por un lado, el meramente económico, que surge con las crisis del petróleo de 1973 y que, lógicamente, alcanza a nuestros días; por otro, hay que valorar la renovada conciencia de conjugar el progreso y el respeto al medio ambiente que, afortunadamente, compartimos la mayoría de los miembros que estamos en esta cámara, y que, por supuesto, estamos por desarrollarlo dentro del desarrollo sostenible que todos pretendemos.

Además, concretando esos factores sobre nuestro territorio, es imprescindible siquiera mencionar el futuro que muchos expertos auguran a Aragón: un sector donde la producción de nuevas energías avanza sin límites, donde alcanzamos un verdadero peso específico en nuestro entorno.

Pero, descendiendo ya al detalle, un apartado controvertido puede ser la imbricación o el encaje administrativo de los nuevos organismos que la iniciativa propone con mucha amplitud (por supuesto, necesita un desarrollo participativo). Sin duda, haciendo un ejercicio de realismo, este aspecto puede plantear dificultades, pero esto nunca puede intentar justificar la negativa a enfrentarse a ellas ni suponer una excusa para cerrar la puerta al conjunto del texto que se plantea, sobre todo porque, como ya he señalado, este texto admite la aportación de todos los grupos, y, en este caso, el Partido Aragonés está dispuesto a trabajar en ello para resolver los problemas que puedan surgir.

En cualquier caso, es necesario repasar nuestras propias actuaciones y, entre ellas, el debate que esta cámara ya tuvo en su día con respecto a la misma iniciativa. Entonces, la polémica del acelerador (conocido como «rubbiatrón») introdujo una distorsión que difuminó muchas otras estimables valoraciones que la iniciativa tenía y tiene. Hoy, quizás, estaremos en mejores condiciones que aquel día para analizar con mayor sosiego el planteamiento que se nos aporta. Así, continuando con el detalle del texto, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés no podremos por menos que coincidir con varias de las regulaciones y proyectos que la iniciativa nos plantea: citaré el rechazo a la creación de depósitos de material radiactivo en nuestra comunidad, especialmente cuando se refiere a la planificación de la energía y sus efectos sobre la política industrial y ambiental. Es un compromiso del Partido Aragonés y del acuerdo de coalición suscrito con el Partido Socialista, donde se refleja que habrá que elaborar una ley de energía eólica, la actuación del Plan energético de Aragón y, por supuesto, la elaboración de un plan de energías renovables.

Hasta ese punto, compartimos los criterios y medidas que esta iniciativa contempla, siempre desde la perspectiva de la responsabilidad de todos hacia el futuro. Para ello, se impone, sin duda, esa planificación que afecta al ahorro energético, la investigación, la eficiencia, el medio ambiente y la industria.

En cualquier caso, no se trata hoy de debatir a fondo la iniciativa, sino de estimar en sus justos términos la posibilidad que a estas Cortes se le plantean de abordar un asunto de tanta trascendencia. Para ello, por otorgar esa posibilidad, deseo re-

conocer, en nombre de mi grupo, el trabajo de las personas que hoy nos acompañan y que han promovido esta iniciativa, concitando la voluntad de tantos miles de aragoneses que la han apoyado con su firma. Ante esa labor, ante ese apoyo, estas Cortes no pueden permanecer infranqueables, so pena de hacer un flaco favor incluso a la propia institución.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés va a votar favorablemente a la toma en consideración de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Usón.

En nombre el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alastuey.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Miembros de las organizaciones que han formado la promotora de la iniciativa.

Es la segunda vez, en prácticamente un año, que este tema se debate en estas Cortes de Aragón, y es la segunda vez por cuestión de mecánica parlamentaria. Se había tomado en consideración en el anterior debate la iniciativa popular, la proposición de ley, se había llegado incluso al proceso —como se ha recordado aquí— de presentación de enmiendas por parte de los grupos parlamentarios, y las elecciones autonómicas hicieron que el proyecto tuviera que esperar a volver a repetir todo el trámite durante esta legislatura, como está marcado reglamentariamente.

Un año después, la verdad es que las cosas no han cambiado mucho. No han cambiado, parece, las posiciones de los grupos. Sí que ha habido un cambio en el Gobierno de Aragón, un cambio que, entre otras cosas, ha propiciado que, donde el anterior gobierno se opuso a la toma en consideración de esta proposición de ley, el actual Gobierno haya dado su visto bueno a esa tramitación. Es decir, esos cambios de sensibilidad a los que antes se aludía. La posibilidad de que en este trámite parlamentario sea tomada en consideración esta proposición de ley creo que tiene mejores perspectivas.

Un portavoz, aunque, evidentemente, no para resaltar el compromiso del presidente del Gobierno, sino, sencillamente, para intentar interpretar sibilina y yo no sé si perversamente las palabras del presidente del Gobierno, ha recordado el compromiso de Marcelino Iglesias en esta cámara con esta ley. Habría que añadir, para los que forman parte de la Comisión de Industria de estas Cortes de Aragón, que el propio consejero de Industria, en su primera comparecencia ante esa Comisión, reiteró el tratamiento favorable a este proyecto de ley que tiene el Gobierno de Aragón.

Por tanto, sí que ha cambiado algo en estos once meses respecto a hace un año: ha cambiado una mayor consideración por parte del Gobierno de Aragón respecto a una iniciativa popular que ha tenido treinta y siete mil firmas —eso es muy importante— y que significa que esos ciudadanos van a ser atendidos o van a ver cómo su Gobierno trata, por lo menos, con consideración las propuestas que se plantean.

A nosotros, la figura de la iniciativa legislativa popular nos merece, por supuesto, el máximo respeto. Nos parece que el hecho de que treinta y siete mil ciudadanos avalen un proyecto de ley, avalen una iniciativa legislativa, quiere decir que se está indicando a esta cámara, se está indicando a este parlamento que existe un problema que hay que resolver.

Sin embargo, no vamos a votar a favor de la toma en consideración porque se trate de una iniciativa legislativa popular. Si no nos gustara su contenido, evidentemente, no votaríamos a favor. No creemos que la iniciativa legislativa popular, por el mero hecho de formularse y presentarse ante esta cámara, obligue a tenerla en consideración.

Vamos a votar a favor, sencillamente, porque el contenido de la proposición de ley nos parece positivo. Nos parece positivo que se intente planificar el uso de energías renovables en Aragón; nos parece positivo que eso se haga mediante unos programas como puede ser el de ahorro y gestión de la demanda, el programa de energías renovables, el programa de sustitución de fuentes de energía y las fuentes energéticas endógenas, que van a ayudar a que en esta región podamos desarrollar realmente nuestras propias políticas energéticas más ligadas a nuestro territorio.

Vamos a tener —algún otro portavoz parlamentario lo ha dicho ya— que hablar bastante sobre cuál es la organización burocrática que se le da al instituto y al consejo asesor. Yo creo que los miembros de la promotora tendrán la suficiente sensibilidad, la misma que se pide a los grupos parlamentarios, para poder discutir cuál es esa organización administrativa.

Nos gustan algunas cosas que figuran en las disposiciones adicionales. Y, como aquí todo el mundo ha presentado enmiendas, quizás el señor Palazón nos pueda explicar por qué el Partido Popular quiere suprimir esa disposición adicional donde se dice que el Gobierno de Aragón facilitará el enganche a la red de los aerogeneradores. No sé a quién beneficia esa enmienda de supresión, pero, evidentemente, aquí hubo mucha gente que enseñó cartas hace unos meses.

Desde luego nadie duda de la necesidad de dar un giro a las políticas energéticas que se siguen en todo el mundo, en nuestro país y en Aragón en concreto: ir sustituyendo fuentes de energías sucias, fuentes que perjudican nuestra salud y que perjudican el medio ambiente, por fuentes de energía limpias. Nadie duda de que el ahorro energético tiene que ser uno de los puntales básicos de una política energética. Por volver a repetir una frase del consejero en su comparecencia ante la Comisión de Industria, «la energía más barata es la que se ahorra», y ésa es una frase totalmente asumible —creo— por todos los que estamos aquí. Por tanto, de acuerdo con el ahorro energético.

Y todos estamos también de acuerdo en que este tipo de fuentes de energía pueden generar desarrollos tecnológicos y pueden generar puestos de trabajo que equilibren nuestro territorio.

Parece que todos estamos de acuerdo en esas cosas, incluido el señor Palazón. El problema es que hay que ratificar con los hechos las cosas que se dicen. Y, por ejemplo, cuando hablamos de energía nuclear, el Partido Socialista ha planteado, a través de su candidato a la presidencia del Gobierno en las próximas elecciones generales, que el Partido Socialista está dispuesto, si gobierna, a cerrar todas las centrales nucleares en el umbral del año 2015, con un plan que, evidentemente, está perfectamente cuantificado y que, sobre todo, tiene un elemento importante, y es que prevé la sustitución de la energía de fuente nuclear por la sustitución que provenga de energías renovables.

Por tanto, éstos son hechos, y yo no recuerdo que el Gobierno actual de España, el Gobierno del señor Aznar haya hecho o tenga ese objetivo en los próximos tiempos.

Y, desde luego, los hechos son los hechos también apoyándolos económicamente. El señor Palazón ha dicho que el Gobierno de la nación tenía un plan de energías renovables, y, casualmente, hace pocas fechas, en un periódico de tirada nacional

se nos informaba del bloqueo económico de ese plan de energías renovables. Parece que, de cuatrocientos treinta y cuatro mil millones en los que cifraba las primas para energías renovables el Instituto de las Energías Renovables, el señor Rato lo quiere dejar en doscientos mil; primero, evidentemente, para no cargar el déficit público y, además, para que no se dispare el IPC.

Es muy interesante esa información, que veo que el señor Palazón tiene, porque pone el dedo en la llaga de algo importante cuando se habla de las energías renovables. Que sí, es cierto, en este momento, por cuestiones tecnológicas, por otro tipo de cuestiones económicas, que pueden resultar un poco más caras, pero en ese mismo artículo, si se lee con atención, se dice algo que es una gran verdad, y es que, evidentemente, en las actuales fuentes de energía, que están ensuciando el medio ambiente, no se tienen en cuenta para nada los costes sociales, los costes medioambientales, que deberían gravar efectivamente el kilovatio, el precio del kilovatio que sale de ese tipo de fuentes energéticas.

Yo creo que hay muchísimos argumentos para apoyar esta iniciativa, y creo que hay muchísimas razones para que, como decía antes, los miembros de la promotora de la iniciativa legislativa tengan la sensibilidad necesaria para poder consensuar con nosotros las enmiendas que necesariamente vamos a tener que presentar.

El mismo respeto que nos merece a nosotros la figura de la iniciativa legislativa popular, en el sentido de valorar el esfuerzo de esos treinta y siete mil aragoneses, nos lo merece todavía más el hecho de intentar que, con sus representantes, podamos consensuar enmiendas y podamos consensuar un proyecto de ley que yo creo que tiene que cumplir dos objetivos fundamentales: en primer lugar, que deje satisfechos en sus expectativas a esos treinta y siete mil aragoneses, y, en segundo lugar, que la ley resultante sea realmente una herramienta útil para poder desarrollar el uso de energías renovables en nuestra región.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Alastuey.

Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veintiseis en contra y ninguna abstención. Queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa legislativa popular de promoción del ahorro energético y de las energías renovables.**

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde... *[Rumores.]* Perdón, un momento, señorías, explicación de voto.

¿Algún grupo quiere hacer uso de la explicación de voto? ¿El Grupo Parlamentario Mixto?, ¿no? ¿Chunta Aragonesista?

El señor diputado YUSTE CABELLO: Puesto que no es tan tarde todavía y ésta es una iniciativa legislativa popular que ha sido tomada en consideración por esta cámara y, por lo tanto, iniciamos un proceso legislativo sumamente interesante, creo oportuno hacer explicación de voto y hacerlo desde la tribuna.

Quiero, en primer lugar, felicitar a toda la gente que, a lo largo de los seis meses que duró la campaña en el año noventa y ocho, estuvo trabajando para llegar a esos treinta y siete mil aragoneses y aragonesas que han permitido traer este debate parlamentario a esta cámara, un debate imprescindible.

Hoy, los ciudadanos han pedido directamente la palabra gracias a esa iniciativa que hemos hecho posible con un esfuer-

zo colectivo de Aedenat y la Coordinadora Ecologista de Aragón (que ahora se llaman Ecologistas en Acción), de Comisiones Obreras, de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza, de la Fundación Ecología y Desarrollo, de Greenpeace y, desde luego, del resto de organizaciones que hemos colaborado en uno u otro sentido. Todos debemos, por lo tanto, felicitarlos por el trabajo que se ha desarrollado y porque el trabajo no ha sido en balde, porque hoy ha sido tomada en consideración esa iniciativa.

Ahora, la responsabilidad queda en manos de los diputados y diputadas de estas Cortes. Espero sinceramente que seamos fieles al compromiso que adquirimos hoy tomando en consideración esta proposición de ley.

La actitud de nuestro grupo, la actitud de Chunta Aragonesista será de defensa de los objetivos que dan sentido a la iniciativa, pero también anuncio que seremos flexibles en la búsqueda del mayor acuerdo posible en otros aspectos del desarrollo de la política energética. Me refiero, por ejemplo, a la composición y funciones del instituto (llámese «instituto de las energías renovables y de la eficiencia energética», como decía la iniciativa popular, o llámese «instituto aragonés de energías renovables», como planteaba el Grupo Socialista en la enmienda del año pasado), me refiero también a la composición y a las funciones del consejo (sea el «consejo asesor de eficiencia energética y energías renovables», como decía la iniciativa, o sea el propio Consejo de la Energía de Aragón, como se proponía en otra enmienda).

Creo que hay muchos aspectos en los que podemos alcanzar acuerdos entre todos los grupos o entre la mayoría de los grupos, una vez, por supuesto, que hayamos salvaguardado la permanencia de lo que son los objetivos fundamentales: primero, fomento de las energías renovables y del ahorro energético; segundo, reducción de los gases que provocan el efecto invernadero en un determinado plazo y en una determinada proporción; en ese mismo sentido, prohibición de la incineración, y, en último lugar, rechazo de la energía nuclear. Creo que está claro cuáles son esos objetivos fundamentales.

Creo, además, que hemos señalado el campo de juego con suficiente claridad. Los representantes de la comisión promotora seguirán con atención cómo se desarrolla el partido, el juego parlamentario a partir de ahora. Pero, desde luego, está claro que el balón está aquí; que, libremente, los grupos parlamentarios adoptaremos las iniciativas que consideremos oportunas. Y ojalá en pocos meses podamos aprobar un texto definitivo con una ley que valga la pena, con una ley que convierta a Aragón en un país limpio de energías sucias, con una ley que ponga a Aragón a la cabeza del mundo eficiente en materia energética y, desde luego, que ponga a Aragón a la cabeza del cambio energético. Creo que eso sería muy importante, y por eso debemos felicitarlos hoy.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor Yuste.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Palazón.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]:
Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, transmitir nuestro respeto a la iniciativa popular, en la que ciudadanos, ciudadanas y asociaciones se han saltado esa inercia que tenemos muchos en la vida cotidiana, tomando una postura activa que es de agradecer y valorar.

No es un tema, señorías, de treinta y siete mil, cincuenta mil o quince mil votos; es un tema de postura en la sociedad, que, insisto, es algo a valorar y a agradecer.

Por esa misma razón, nos hubiese gustado apoyarla, y se lo digo a la comisión promotora con toda sinceridad. No ha podido ser. Seguimos pensando que la proposición de ley no nos gusta, ni por forma ni por fondo, y hemos intentado ser coherentes por principio. La experiencia demuestra que, en política, el que por los votos renuncia a sus principios se suele quedar sin principios y sin votos. Y a nosotros, señorías, nos gustan las dos cosas.

Y una aclaración, señor presidente, muy cortita. El anterior gobierno, simplemente, apoyó un laboratorio de investigación porque creía que era de interés para Aragón. No tenía ningún compromiso, ninguno, con LAESA. Nuestra duda, nuestra gran duda es si el actual Gobierno puede decir lo mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor Palazón.

Ahora sí se suspende la sesión [a las quince horas y diez minutos], que se reanudará las cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la sesión [a las diecisiete horas y diez minutos.] con el debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa legislativa popular de creación de la Universidad del Alto Aragón «Joaquín Costa», de Huesca.

En primer lugar, el secretario primero de la cámara dará lectura al criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de esta proposición de ley.

El señor secretario tiene la palabra.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa legislativa popular de creación de la Universidad del Alto Aragón «Joaquín Costa», de Huesca.

El señor secretario primero (FUSTER SANTALIESTRA):
Gracias, señor presidente.

«Don José Ángel Biel Rivera, secretario del Gobierno de Aragón, certifico que la Diputación General, en su reunión celebrada el día 19 de octubre de 1999, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente:

“Se acuerda:

Primero.— No manifestar objeción a la toma en consideración por las Cortes de Aragón de la proposición de ley relativa a la creación de la Universidad del Alto Aragón ‘Joaquín Costa’, de Huesca.

Segundo.— Dar traslado de este acuerdo a las Cortes de Aragón.”

Y para que así conste y su remisión al excelentísimo señor presidente de las Cortes de Aragón, expido la presente certificación en Zaragoza, y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

Para la presentación y defensa de la proposición de ley, por parte de la comisión promotora de la iniciativa legislativa popular, tiene la palabra el representante designado, don Antonio Serrano Pascual.

El señor SERRANO PASCUAL: Excelentísimos e ilustrísimos señores representantes del pueblo de Aragón. Señoras y señores.

Constituye un honor para todos cuantos componemos la Asociación Pro Universidad de Huesca el hecho de poder defender ante estas Cortes de Aragón la creación de la Universidad del Alto Aragón «Joaquín Costa», de Huesca.

Permítannos, en primer lugar, que agradezcamos a todas las personas e instituciones que han hecho posible esta defensa en el día de hoy, y especialmente a los ciudadanos que, ostentando la condición política de aragoneses, y sobre todo a las mujeres y a los hombres del Alto Aragón, han expresado de una manera indubitada su voluntad de contar con la Universidad «Joaquín Costa» y han posibilitado que estas Cortes tengan finalmente que pronunciarse sobre ella.

Nuestro recorrido histórico como asociación ha sido muy breve, ya que fue en las navidades de 1997 cuando un grupo de oscenses —porque así nos sentimos todos, aunque muchos de nosotros hayamos nacido en otros puntos de la geografía aragonesa o del resto del Estado español—, de una manera consciente y reflexiva, nos embarcamos en la tarea ilusionante de recuperar el testigo histórico de la antigua Universidad Sertoriana, con el ánimo de que sirviera al desarrollo de la sociedad que se apresta a venir con el nuevo milenio.

No fue, pues, de una manera casual, sino plenamente deliberada, el que planteásemos la constitución de la Asociación Pro Universidad de Huesca e impulsáramos el ejercicio de la iniciativa legislativa popular para crear la Universidad «Joaquín Costa», hecho que por primera vez se produce en el ámbito específico de la provincia de Huesca.

Al convencimiento de dicha labor, nos siguió la sempiterna reivindicación de los ciudadanos de la provincia de Huesca de descentralización y desarrollo de los estudios universitarios en su territorio, puesta de manifiesto, sobre todo, en la creación del Colegio Universitario ahora hace precisamente veinticinco años; en la multitudinaria manifestación que tuvo lugar en las calles de Huesca en el año 1994; en la constante y estéril lucha del Ayuntamiento de Huesca por contar con estudios acordes en número y calidad con su condición de capital provincial, y en el espectacular desarrollo y crecimiento de la universidad pública en el conjunto del Estado español en los últimos años, junto a la asunción de competencias en materia universitaria por nuestra comunidad autónoma.

Creíamos y seguimos creyendo con la misma firmeza que la Constitución española de 1978 ha supuesto una inflexión en el modelo de distribución del poder: de autoritario a democrático, de centralizado a descentralizado, que tiene que desarrollar sus potencialidades y que no debe quedar en una interpretación y lectura parciales que frustre las ilusiones y aspiraciones ciudadanas.

Así, España, tras la larga ausencia de democracia, cuenta ahora con un nuevo modelo en el que el ciudadano y los territorios que la integran cobran todo el protagonismo. El Estado social y democrático de derecho, en el que la soberanía reside en el pueblo, del que emanan todos los poderes, apuesta sin duda, además, por un plus de legitimidad y mejora de los mecanismos de la democracia representativa, a través de los cauces de la participación ciudadana.

En este sentido, desde la historia, en una concepción viva de la misma, que desde el pasado abre caminos hacia el futuro, no podemos olvidar que la Universidad del Alto Aragón que propugnamos desea enlazar, adaptándola, con la universidad creada en la Edad Media, que durante prácticamente qui-

nientos años (desde 1354 a 1845) fue un elemento de impulso de la cultura y del conocimiento científico, favorecido especialmente en las épocas de Pedro IV, Juan II y Felipe II, gozando de *status* jurídico idéntico al que contaban en aquellos momentos universidades como Montpellier, Toulouse o Bolonia.

La Universidad de Huesca, la única universidad medieval que no continúa viva en este momento, a la que tanto contribuyó su ayuntamiento, ofrecía todas las carreras superiores de aquella época: Derecho canónico, Derecho civil, Medicina, Artes y Teología, destacando los estudios de Derecho con presencia de estudiantes que provenían de Cataluña, Navarra, Castilla o Valencia, siendo la principal fuentes de ingresos de la ciudad de Huesca.

Como han señalado los historiadores, el drama de la Universidad de Huesca comenzó en el siglo XIX, suprimiéndose en el 1845, contra la opinión del Ayuntamiento oscense. Podemos afirmar que, desde ese momento, la provincia de Huesca y su capital, debido a este factor, unido a la ausencia de desarrollo industrial, a la deficiente red de comunicaciones, a la actuación de una política caciquil gestada durante la restauración canovista, ha ido cayendo en una continua crisis de la que es prueba evidente la emigración sufrida y la pérdida de población constante, apareciendo hoy día como un espacio prácticamente vacío, desestructurado, sujeto a servidumbres de grandes infraestructuras ferroviarias, eléctricas, hidráulicas, que se basan en una apelación constante al interés general, pero que no ofrecen unas perspectivas claras para su desarrollo endógeno y sostenible, frente a lo que sucede, en cambio, en las comunidades autónomas vecinas.

La provincia de Huesca, como sus señorías conocen, cuenta con una tercera parte del total del territorio aragonés, pero ahora sólo representa un 17% del total de la población de nuestra comunidad autónoma, cuando hace un siglo, en el censo de 1857, representaba el 30% de su población. Y esto se agrava ahora, con el hecho de que sus índices de natalidad y de envejecimiento nos sitúan todavía en unos niveles más preocupantes.

Mientras tanto, en España, desde los años setenta, se ha producido un fenómeno destacado en el ámbito universitario, como es el del incremento del número de alumnos que cursan estudios superiores, que se sitúa en un total aproximado de un millón y medio de estudiantes, distribuidos en más de sesenta universidades públicas y en torno a quince privadas, debiendo poner el énfasis en el aumento del número de universidades públicas producido en la etapa democrática y su destacada contribución al desarrollo del territorio.

En este sentido, hoy nadie discute que la universidad es un factor clave en el desarrollo socioeconómico de los pueblos a través de la educación, de la cultura y de la investigación, de la preparación, en suma, de un capital humano que impulsa la modernidad y sienta las bases de un futuro mejor, por lo que deviene en un servicio público esencial al que se debe prestar una atención prioritaria, siendo aleccionador el camino emprendido por las comunidades autónomas, como ha sucedido en Andalucía, Valencia o Cataluña, entre otras, que, de un modo decidido, han creado universidades públicas en sus capitales de provincia, e incluso, además, en municipios cuyas características les hacían acordes para servir de base a ambas universidades, generando un vuelco espectacular en la fisonomía de las ciudades y territorios afectados, con un incremento inversor que no podemos olvidar, así como con un aumento de personal docente, de personal de administración y de servicios y con nuevos flujos en el transporte, en el comercio, en la cul-

tura, en la hostelería y en el ocio, que contrastan vivamente con lo sucedido en la provincia de Huesca.

Y, mientras tanto, ¿qué ha sucedido en la provincia de Huesca?, ¿adónde han ido a parar las reivindicaciones de los ayuntamientos oscenses?, ¿se ha aprovechado el espectacular desarrollo de la universidad española acaecido en los últimos decenios? Lamentablemente, señorías, la respuesta a estas cuestiones pasa por un negro panorama universitario, en el que destacan la injusta distribución del gasto público y el agravamiento de los desequilibrios y las desigualdades territoriales que tan flagrantemente existen en nuestra comunidad autónoma.

En este orden de cosas, en lo que al gasto corriente universitario se refiere, la provincia de Huesca no llega al 7,5% del total de la Universidad de Zaragoza, cuando reiteramos que su población, a pesar de mermada, supone aproximadamente el 18% del total aragonés. En torno al 90% del profesorado y del personal de administración y de servicios de la Universidad de Zaragoza se concentra en esta ciudad, mientras que, sumadas Huesca y Teruel, apenas llegan al 10% del empleo público universitario. Además, en el capítulo de inversiones, en el llamado Plan 2000, la provincia de Huesca sólo ha contado con la inversión en la Escuela Universitaria Politécnica, todavía en fase de ejecución y con retrasos, con un porcentaje de participación que no llega siquiera al 7%.

Estos porcentajes demuestran la realidad universitaria aragonesa, y pocas han sido las voces críticas que se han alzado frente a ella desde la propia Universidad de Zaragoza, que se muestra heredera, así, del modelo del régimen anterior y, por ello, centralista.

El Alto Aragón debe recuperar una de sus señas de identidad, tan esencial para el desarrollo territorial como es una universidad propia en el marco de las orientaciones de la Unión Europea, especializada y de calidad.

Hay que recordar la manifestación del 28 de octubre del noventa y cuatro, en la que el pueblo de Huesca se pronunció mayoritariamente a favor del desarrollo y de la descentralización de los estudios universitarios, sin que hasta la actualidad se haya hecho caso de su clamor; o el manifiesto que se firmó en Huesca, el 23 de febrero del noventa y ocho, por comerciantes, empresarios, sindicatos, asociaciones y colectivos ciudadanos, exigiendo, por razones históricas y porque lo reclaman así la propia dignidad y la supervivencia del Alto Aragón, la creación urgente de la Universidad del Alto Aragón, y que se cuantifique y se compense la deuda histórica que se ha contraído con la provincia altoaragonesa por la falta de inversión pública tras la entrada en vigor de la Constitución española del setenta y ocho en materia universitaria.

Señorías, los oscenses estamos cansados de continuas cortinas de humo, como la generada en torno al llamado «campus único»; la larga y confusa gestación del mapa de titulaciones y su nulo desarrollo en el actual campus de Huesca; el incumplimiento de los acuerdos de estas mismas Cortes en lo que se refiere a la sustitución del primer ciclo de Medicina por un nuevo segundo ciclo, o la implantación del INEF, que todavía no se ha producido; de la utilización de tácticas dilatorias que convierten en papel mojado, una y otra vez, las promesas o, finalmente, la falta de rigor.

Señorías, es impresentable que una capital de provincia que tiene tan pocos anclajes en los que basar su futuro sólo pueda ofrecer unos raquíticos estudios universitarios: un único segundo ciclo de cuatro años y unas pocas diplomaturas repetidas con las que se imparten en Zaragoza. Lamentablemente, no se ha querido repetir el segundo ciclo de Medicina, porque se sabía

con certeza de su viabilidad, sin apenas investigación y con sólo cuatro mil estudiantes, menos del 50% del número que pensamos que debería tener Huesca en estos momentos.

Estamos a la cola del Estado, y esto debería preocupar extraordinariamente en esta cámara. No se ha llegado a este punto por casualidad, sino porque se dan las condiciones para ello, es decir, la falta de voz y de capacidad propias de un instrumento al servicio del territorio del Alto Aragón, como sería su universidad.

El dato reciente de la adscripción a la Universidad de Zaragoza de los estudios de Turismo impartidos en Zaragoza, que va a condicionar el futuro desarrollo de los estudios de Turismo en Huesca, es una muestra más de los despropósitos universitarios que sufrimos y de la falta de capacidad de respuesta que padecemos.

En la actualidad, como bien conocen sus señorías, Aragón se muestra cada vez con más virulencia como el modelo territorial español que habría que evitar, es decir, concentración de personas y de recursos en la capital aragonesa y tendencia en el resto, progresiva e irreversible, a la despoblación, al envejecimiento y a la carencia de servicios, que hacen de nuestra comunidad autónoma un verdadero problema a las puertas del nuevo milenio.

Más allá de los viejos tópicos baturristas, es preciso, pues, encontrar proyectos ilusionantes y actuar con nuevas pautas que den contenido a la palabra «Aragón» y al sentimiento como aragoneses. Sólo construiremos en serio un futuro sobre bases sólidas reconociendo la diversidad, el carácter particular, la distinta problemática de las comarcas de Aragón y, al mismo tiempo, fortaleciendo la capacidad de decisión en esos distintos espacios, en un ejercicio de profundización democrática, haciendo que los ciudadanos se sientan responsables y dueños de su destino, partes activas de esta nacionalidad histórica.

Pedimos descentralización, no retoques de mera cosmética ni de cirugía estética, sino medias auténticamente estructurales, diferentes a la mera desconcentración. Dejemos de hablar de descentralización y practiquémosla; sobre todo, distingamos de una vez por todas que descentralización significa un nuevo centro de decisión, frente a la política seguida hasta ahora de vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Creemos la Universidad del Alto Aragón con órganos representativos del territorio altoaragonés, con un nuevo reparto del gasto público universitario, con un modelo basado en la calidad, desde la historia de la única universidad aragonesa hasta el siglo XVI y la única universidad medieval europea suprimida, un modelo orientado hacia el futuro y vocacionalmente ligado al desarrollo de una provincia que hoy está postrada. Sólo desde la autonomía, que vendrá de la mano de una nueva universidad pública altoaragonesa, se podrá tener voz propia y se estará en condiciones de exigir a la comunidad autónoma las inversiones y las titulaciones que se necesitan en nuestra provincia.

Aragón tiene ahora las competencias en materia de universidades, y debe intervenir activamente, ya que son fondos públicos de los aragoneses los que se destinan a la Universidad de Zaragoza. Hay que cumplir el Estatuto de Autonomía de Aragón, que obliga a los poderes públicos aragoneses a corregir las desigualdades y los desequilibrios de nuestro territorio. Es la hora de vertebrar a Aragón y de fragmentarlo para hacerlo más sólido y más creíble.

La comunidad autónoma aragonesa necesita un modelo universitario alternativo al actualmente existente. El modelo actual ha fracasado por su esclerosis y por su notoria incapacidad, y se está perdiendo un tiempo y unos recursos preciosos.

Desde la responsabilidad que supone el contar con las firmas de más de veintitrés mil ciudadanos aragoneses, pedimos a esta cámara que se inicie el debate parlamentario, que se recojan las sugerencias de opiniones de los grupos políticos de estas Cortes, para conseguir cambiar una situación como la que vive la provincia de Huesca en materia de desarrollo de su universidad.

La Asociación Pro Universidad de Huesca agradece de antemano el esfuerzo de sus señorías, confiando en que la proposición de ley de creación de la Universidad del Alto Aragón «Joaquín Costa», de Huesca, será tomada en consideración y se empezará a tener una respuesta seria a la cuestión universitaria, iniciándose así su tramitación parlamentaria.

Finalmente, el momento político por el que atravesamos no puede ser más propicio para la creación de la Universidad del Alto Aragón, entre otras circunstancias, porque partidos que integran el Gobierno aragonés han defendido en sus programas y en sus pactos poselectorales un modelo de enseñanza superior basado en la descentralización —insistimos, en la descentralización—, en la gestión económica independiente de los campus de Huesca y de Teruel, en un mapa de titulaciones acorde con la realidad aragonesa y en una mayor coordinación con el tejido empresarial.

Pues bien, como sus señorías conocen, no hay descentralización universitaria sin creación de una nueva universidad. Lo otro, la simple desconcentración y la permanencia del vínculo jerárquico con la Universidad de Zaragoza, sería un engaño a los ciudadanos que, afortunadamente, pensamos que no se va a producir.

Queremos terminar recordando las palabras pronunciadas por el propio Joaquín Costa en el discurso sobre el canal de Tamarite del 29 de octubre de 1892, a propósito de la política hidráulica, que también podíamos hacer extensivo a la política universitaria hoy en el Alto Aragón: «Esta pobre patria nunca más será grande ni volverá a ocupar un puesto en el cónclave de las naciones ni se dilatará por el planeta ni tomará activa parte en la formación de la historia contemporánea mientras sea, como ahora, una patria de secano, triste momia que los arqueólogos de la política seguirán contemplando con la misma mortificante curiosidad con que los arqueólogos de la historia contemplan las momias de los sarcófagos egipcios, y que no se pondrá de pie con un remedo de vida sino por sacudidas galvánicas para exhibir en ostentosos centenarios las empresas sublimes de nuestros abuelos, que nunca ellos habrían acabado si, antes de emprenderlas, se hubieran preguntado si serían o no un buen negocio».

El dolor que traslucían las palabras de Costa puede ahora empezar a ser aliviado con una nueva política territorial más solidaria, con la restitución a la provincia de Huesca de su universidad arrebatada, una empresa sublime de nuestros abuelos, que hay que poner de nuevo en pie con los votos de los representantes del pueblo aragonés: con los suyos, señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Serrano.

Tienen ahora la palabra, para turno en contra, los portavoces de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Mixto (Izquierda Unida).

Tiene la palabra su diputado, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señores miembros de la comisión promotora.

Desde nuestro grupo parlamentario, creemos entender el espíritu que ha animado a los hombres y mujeres que, desde Huesca y en general el Alto Aragón, han planteado esta iniciativa en la cámara. Yo creo que no solamente desde el Alto Aragón, sino también desde otras muchas comarcas de nuestra comunidad autónoma, desde el mundo rural que se enfrenta a problemas de despoblación, a problemas de marginación económica, a problemas de declive industrial, es fácilmente comprensible un sentimiento de protesta, de queja ante una situación cada vez más difícil.

Y esta situación, que conocemos bien porque ha provocado movilizaciones importantes, en concreto en la ciudad de Huesca, yo creo que también es la que está en el germen de este planteamiento en torno a la universidad como un instrumento que permita tirar hacia delante, sacar de una situación difícil a una ciudad como Huesca, a una provincia en general como la de Huesca o del Alto Aragón en general.

A partir de aquí, nosotros, ¿qué diagnóstico hacemos si, efectivamente, compartimos esa situación de postración, de declive, de desindustrialización y de falta de expectativas que anima —o desanima, más bien— a buena parte de nuestras comarcas, en concreto a las que estamos mencionando? Y, efectivamente, en nuestra opinión, la universidad puede y debe ser un importante motor tanto para la recuperación demográfica como, en general, para la recuperación de la vida en las comarcas que más difícil lo tienen de nuestra geografía, tan —digamos— concentrada en la capital de Zaragoza y el valle del Ebro y tan desasistida en el conjunto de las comarcas que no están en ese valle del Ebro.

Y creemos que, efectivamente, la universidad puede jugarlo, pero no es sólo la universidad. Creemos que deben ser un conjunto de políticas —lo hemos abordado alguna vez en esta cámara—, no solamente las políticas universitarias, sino todas las políticas de un gobierno, desde las infraestructuras a las políticas agrarias, pasando por otros servicios que es imprescindible poner en marcha en Huesca y, en general, en otras comarcas, como digo, de nuestra comunidad autónoma.

Y nuestro grupo parlamentario es decididamente partidario, quiero que esto quede absolutamente claro en esta intervención, de un modelo de gestión descentralizada de la universidad, hoy llamada «de Zaragoza», pero que, para nosotros, es la Universidad de Aragón. Debe ser llamada «Universidad de Aragón» porque así debe ser entendida: como la universidad de toda nuestra comunidad autónoma.

Un modelo de descentralización que no inventamos ahora, sino que nosotros hemos defendido en estas Cortes, por ejemplo, como un ejemplo concreto, a través de la moción 17/97, que fue aprobada en esta cámara en la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón (entonces se llamaba «de Educación y Cultura»), en la que hablábamos del tema de la descentralización, hablábamos de la necesidad de un mapa de titulaciones adecuado a esta pretensión descentralizadora y las inversiones necesarias del gobierno de cara a la Universidad de Zaragoza. Hablábamos de esos aspectos que debían basar el mapa de titulaciones: estaba la descentralización efectiva de la Universidad de Zaragoza, favoreciendo un Aragón ordenado y equilibrado desde el punto de vista territorial, así como que la universidad —como decía antes— debe coadyuvar al desarrollo de nuestra tierra, estableciendo los elementos de reequilibrio territorial que hagan posible la mejora de la situación de los territorios más periféricos (Huesca y Teruel). También decía la moción que era necesario «ampliar el número de titulaciones y completar las existentes que se imparten en los cam-

pus de Huesca y Teruel, dotando a éstos de las inversiones necesarias para que las enseñanzas se impartan en condiciones que favorezcan una enseñanza pública de calidad». Entendíamos, por lo tanto, que el Gobierno de Aragón debía apostar claramente por la universidad como motor de desarrollo e invertir significativamente cantidades en la implantación de nuevas titulaciones. Y todo esto se tenía que hacer desde un punto de vista de descentralización real, en profundidad, también, por supuesto, teniendo en cuenta las peculiaridades de todos los territorios que componen nuestra comunidad autónoma.

Esta realidad, esta vocación descentralizadora que nuestro grupo parlamentario ha practicado y ha planteado en esta cámara en la anterior legislatura, yo creo que, sin embargo, no se compadece bien, y ahí está la discrepancia con los promotores de la iniciativa, con la creación o proliferación de nuevas universidades de un tamaño relativamente pequeño en el marco de nuestra comunidad autónoma.

Entendemos que ése no es el camino, señorías, sinceramente. El camino será el de exigir a las autoridades, tanto académicas como, por supuesto, a las políticas de nuestra comunidad autónoma, que ya tienen las transferencias plenamente en educación, exigirles compromisos serios, concretos y viables de implantación de estudios, de desarrollo de campus, etcétera. Pero entendemos que la fragmentación, la pérdida de economías de escala, la pérdida de dimensiones adecuadas para el desarrollo de lo que es una universidad, que no es un mero conjunto de edificios o de personas, sino que es un ente muy importante, yo creo que esa fragmentación, que hoy podríamos iniciar en el caso de Huesca, pero quién nos dice que no podría ser seguido, lógicamente, con el mismo criterio por otros territorios de esta comunidad autónoma —hablamos de Teruel, de Calatayud, de otros muchos lugares que pueden tener pretensiones de ostentar universidad—, yo creo que ése no sería un camino adecuado para poder avanzar.

Yo creo que, por el contrario, lo que tenemos que hacer es avanzar en el mapa de titulaciones. Solamente se ha avanzado en un pequeño paso, en un proceso a corto plazo de unas pocas titulaciones. Abramos, y ésta es la oferta que desde Izquierda Unida hacemos, planteemos ya el mapa de titulaciones a medio y largo plazo, en el cual las fuerzas políticas de esta cámara y el conjunto de la colectividad aragonesa y del Consejo Social de la Universidad podamos ponernos de acuerdo en qué queremos que sea nuestra universidad en el futuro, teniendo en cuenta todos los factores de desarrollo integral de nuestra comunidad autónoma y, también, factores de todo tipo: demográficos, de infraestructuras, etcétera. Creo que habría que ponerlo todo encima de la mesa.

Ése es el planteamiento que creemos que es el correcto, y más cuando desde nuestra fuerza política hemos reivindicado que el Consejo Social estuviera abierto a todas las fuerzas políticas, y saludamos que parece que, por primera vez, vamos a poder estar todas las fuerzas políticas del parlamento representadas en el Consejo Social, defendiendo, por lo menos Izquierda Unida, estos criterios.

Aparte de la razón general que he dicho de que no consideramos oportuna la fragmentación y la creación de pequeñas universidades, que creo que no tendrían la suficiente capacidad de salir adelante en un mundo muy difícil, como es el mundo actual, muy competitivo —llamémosle así—, aparte de esa medida de carácter general, creemos que el texto contiene algunas imprecisiones y algunos errores evidentes que, desde nuestro punto de vista, dificultan su aprobación y, siquiera, su toma en consideración.

En primer lugar, el artículo primero, al margen de la exposición de motivos, donde hay una serie de argumentaciones de tipo histórico en las cuales no voy a entrar, el artículo primero dice que se crea la Universidad del Alto Aragón, que se regulará en su actividad, como no podía ser de otra manera, por la Ley de reforma universitaria. Claro, es evidente, es la normativa básica en esta materia.

Pero ahí hay una ambigüedad, señorías, que no queremos ocultar en estos momentos: no dice qué carácter tendrá esta universidad, no lo dicen. La Ley de reforma universitaria plantea que puedan existir universidades públicas y plantea que puedan existir universidades privadas (en concreto, su artículo 57), o incluso se pueden abrir caminos a modelos mixto, como me parece que está en la cabeza de algunas personas en los últimos tiempos, tipo fundaciones, etcétera, que abren el camino a que haya participación pública, pero también participación privada. Éste es un elemento, para nosotros, imprescindible: nosotros, como Izquierda Unida, sólo apostaremos, desde las Cortes de Aragón, por modelos netamente públicos de universidad. Y, en ese sentido, nos parecía ambigua la formulación, la mera remisión a la Ley de reforma universitaria, que contempla, como digo, todas las modalidades posibles de titularidad jurídica de las universidades.

El artículo segundo habla de una serie de centros y titulaciones que deben existir en esta prevista nueva Universidad del Alto Aragón, el cual dice: «Consta inicialmente [“inicialmente”] de los siguientes centros y titulaciones...», y hay una lista muy amplia de titulaciones que hoy no existen en la Universidad de Zaragoza y que, por lo tanto, habrá que crear *ex novo* en esa nueva universidad.

No hay un plan financiero, la ley no acompaña una planificación financiera de cómo podría implantarse, ni siquiera una temporalidad de cómo podría implantarse, y creo que ése sería un elemento que deberíamos discutir más sosegadamente en el ámbito, como digo, del Consejo Social y del consenso de todas las fuerzas políticas aquí representadas.

Incluso hay titulaciones que están repetidas con relación a la Universidad de Zaragoza, por ejemplo Medicina, y ahí entendemos que difícilmente podría mantenerse una competencia entre la Universidad de Huesca y la subsistente Universidad restante de Zaragoza. Creemos que eso tendría difícil encaje, las titulaciones que fueran de carácter competitivo, sobre todo de este tipo de titulaciones.

Por lo tanto, creo que ahí, en el artículo 1 y el artículo 2, hay problemas serios para poder sacar adelante esta ley tal y como está planteada.

Pero creo que los problemas absolutamente insalvables vienen derivados de las disposiciones adicionales, en concreto de la disposición adicional primera, en sus puntos uno y dos.

En el primer punto se habla de que se faculta a la Diputación General de Aragón para realizar las actuaciones precisas para la integración en la Universidad del Alto Aragón de Huesca de todos los centros y servicios universitarios de la Universidad de Zaragoza ubicados en la provincia de Huesca.

A nosotros nos parece que este punto, sinceramente, o roza o está rayando la inconstitucionalidad. Evidentemente, como esta mañana hemos discutido, solamente el Tribunal Constitucional podría determinar si es constitucional o no, pero, desde nuestro punto de vista, habría suficientes dudas de constitucionalidad en este apartado, puesto que, como sus señorías saben, la Ley de reforma universitaria plantea, en su título VII, «Del régimen económico y financiero de las universidades», en sus varios artículos a partir del artículo 52, en concreto en el artí-

culo 53: «Constituirá el patrimonio de cada universidad el conjunto de sus bienes, derechos y acciones». Dice: «Las universidades asumirán la titularidad de los bienes estatales de dominio público que se encuentren afectos al cumplimiento de sus funciones, así como los que en el futuro se destinen a estos mismos...», etcétera, etcétera. «La administración y disposición de los bienes de dominio público, así como los patrimoniales, se ajustarán a las normas generales que rijan esta materia».

¿Qué quiero decir con ello? Una previsión expropiatoria de los bienes que hoy corresponden a la Universidad de Zaragoza, sin ningún tipo de planteamiento compensatorio, desde mi punto de vista, no cabe en una ley de la comunidad autónoma, en este caso de las Cortes de Aragón. Yo creo que sería un artículo claramente recurrido y recurrible, y, por lo tanto, creo que nos llevaría a una parálisis en este planteamiento de difícil solución. Y, si no fuera así, ¿cómo lo haríamos?, ¿indemnizar a la Universidad de Zaragoza por todos los centros y personal que perdería? Sería difícil plantear esta situación.

Pero es que luego dice que «la integración de los centros y servicios se realizará por decreto, previendo el traspaso de los inmuebles, instalaciones y todos los medios humanos y materiales asignados o pertenecientes a cada uno de los centros»..., integración.

Pero, más adelante, dice que «el personal actual de los indicados centros podrá solicitar por una sola vez permanecer en la Universidad de Zaragoza». Señorías, ¿ante qué nos podríamos encontrar claramente? Yo creo que cualquiera lo puede imaginar: yo creo, apuesto lo que quieran ustedes, que una importante cantidad de profesores y profesoras y personal en general de esa hoy Universidad de Zaragoza, pero que entonces pasaría a ser Universidad del Alto Aragón, optarían por permanecer en la Universidad de Zaragoza. ¿Qué sucedería entonces?: que habría que dotar de nuevas plantillas a la nueva Universidad del Alto Aragón y mantener una inflación de profesores y profesoras o de personal en general en la Universidad, continuando existente, de Zaragoza.

Desde nuestro punto de vista, esta posibilidad no tendría un encaje y una racionalidad, que yo creo que plantea enormes problemas.

Por todo lo dicho, yo creo que no es el camino. Yo creo que la expresión de la inquietud sí es, está clara, es evidente por las manifestaciones de los representantes políticos de Huesca y el Alto Aragón; lo es por las manifestaciones que se han producido de la ciudadanía, lo es por la necesidad evidente de que nuestras comarcas tengan un desarrollo propio y lo es el compromiso, por lo menos de nuestro grupo parlamentario, de que en estas Cortes y en el Consejo Social de la Universidad, donde podamos estar representando, vayamos a profundizar en ese mapa de titulaciones y en esa efectiva descentralización, que es lo que debe garantizar un ordenado reequilibrio territorial.

Pero no es este instrumento, que nos parece confuso, que nos parece en algún punto hasta inconstitucional, y que nos parece que, de proliferar este tipo de instrumentos, provocaría, una fragmentación de lo que debe ser una gran Universidad de Aragón, con campus propios en Huesca, en Teruel y donde se considere oportuno por parte de estas Cortes aragonesas y de la comunidad universitaria.

Por lo tanto, esa posición es la que nos lleva a rechazar este concreto instrumento legislativo que se plantea hoy, aun entendiendo algunas de las importantes razones que subsisten en la comisión promotora y a las cuales hay que dar respuesta en el plazo más breve posible.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

En nombre de Chunta Aragonesista, he de mostrar nuestra satisfacción, como hacemos siempre, cuando un grupo de ciudadanos y de ciudadanas se mueven y tratan de dinamizar cualquiera de los aspectos sociales de Aragón. Desde ese punto de vista, siempre hemos dicho, y hoy también lo vamos a decir, que es una satisfacción poder debatir una iniciativa legislativa popular, poder debatirla. Una cuestión distinta será la posición que cada grupo parlamentario tenga en relación con una cuestión determinada.

Nosotros tenemos el máximo respeto por aquellas personas que, quitando tiempo de sus dedicaciones, de su tiempo libre, de su familia, han dedicado un tiempo importante a debatir, a analizar y a recoger firmas. Y también nos merecen respeto aquellas personas que han firmado esta iniciativa legislativa popular y la han traído a estas Cortes, esas más de veintitrés mil personas, como nos ha dicho el representante de esta comisión.

Precisamente por eso, Chunta Aragonesista deplora que sea hoy cuando debatimos esta cuestión, y me explicaré. Ahí están las actas de la Mesa y Junta de Portavoces de estas Cortes, en las que Chunta Aragonesista siempre ha creído que esta cuestión se debería haber debatido desde que llegó, es decir, hace un año y medio, hace un año y medio que esta cuestión debería ya estar debatida en estas Cortes.

Ya anunciamos entonces que quienes trataban de dilatar el debate hacían un flaco servicio al objeto de la iniciativa y a las propias Cortes. Pero cada cual tendrá que asumir sus responsabilidades.

Señorías, para hablar de descentralización, hay que hablar primero de estudios universitarios, y yo quiero recordar aquí que la ley que regula la función de control y dinamización de la Universidad de Zaragoza es la Ley del Consejo Social, aprobada en esta cámara en la anterior legislatura. Y quiero recordar, y ahí está el *Diario de Sesiones*, una enmienda presentada por Chunta Aragonesista que no contó con el apoyo de absolutamente ninguno de los grupos aquí presentes, y esa enmienda pretendía que en el Consejo Social de esa Universidad estuvieran representados los entes territoriales que tuvieran estudios universitarios en su ámbito de actuación. Y recordarán, señorías, que aclaramos que no decíamos municipios, no decíamos comarcas; directamente repetíamos el mismo texto —conscientemente, y explicábamos por qué— que se emplea en la Ley catalana del Consejo Social.

¿Por qué decíamos eso?, y aquí fue objeto de debate esa cuestión, y recuerdo que el entonces consejero, señor Bielza, dijo textualmente que «los representantes debían ser de Zaragoza, Huesca y Teruel porque son las tres ciudades más importantes y grandes de Aragón». Y, ante esa cuestión, nosotros planteamos que por qué sólo Zaragoza, Huesca y Teruel, que por qué no otros ámbitos territoriales que ya tenían —caso de La Almunia de doña Godina— o podían tener estudios universitarios.

Bien, ¿qué estábamos planteando y cuál fue el objeto de aquel debate? Además de la constitución del territorio aragonés en comarcas, si se ponía y se abría la puerta a instalar estudios universitarios en más sitios o no, o eso estaba vedado y sólo permitido para Zaragoza, Huesca y Teruel.

Pues bien, no tuvo mucho éxito aquella enmienda. Textualmente, el resultado de la votación fue de dos votos a favor (los del señor Yuste y el señor Bernal) y cincuenta y nueve en contra. El resto supongo que no asistían en ese momento a la sesión.

¿Cuál es la posición de Chunta Aragonesista en relación con la universidad? Muy clara, y la voy a tratar de decir telegráficamente: apostamos por disponer de un instrumento, que nos parece determinante y estratégico para esta tierra, denominado «universidad pública de Aragón». La universidad pública de Aragón, la universidad única pública de Aragón es la que nos puede permitir plantear retos de investigación y de desarrollo a esta tierra en el momento actual.

¿Cómo se denomina esa universidad pública de Aragón?, ésa es la cuestión que menos nos preocupa. No tenemos ningún inconveniente en que se llame «universidad de Aragón» o universidad como ustedes quieran, señorías. Lo que sí vemos es que hay un nombre histórico y que tampoco hay por qué tirarlo por la borda.

Pero, si se aclara perfectamente que la universidad pública aragonesa conserva el nombre y la denominación histórica de «Universidad de Zaragoza» —ahí está la cuestión clave—, convertimos ese instrumento —y desde que nosotros hemos llegado a esta cámara es lo que hemos estado defendiendo— en algo útil para esta tierra, más útil todavía desde que en el año noventa y seis la Comunidad Autónoma de Aragón dispone de las competencias en enseñanza superior y en enseñanza universitaria.

¿Cómo queremos que sea esa universidad pública aragonesa? Lo hemos dicho también en esta cámara, pero hoy hay que repetirlo ante este debate y porque hay gente que puede que sea la primera vez que lo escucha: una universidad descentralizada, una universidad puntera, una universidad decisiva en el desarrollo de esta tierra, como sector estratégico.

La partición de esa universidad aragonesa en trozos —y ahora explicaré por qué digo «partición»— no favorece ese objetivo. ¿Por qué digo «partición»? La creación de nuevas universidades, ¿a qué llevaría?, ¿acaso de esa manera iba a mejorarse la financiación de esta comunidad autónoma? Quiero decir, si la creación de universidades públicas fuera consecuencia directa—y el señor Bandrés estará de acuerdo conmigo— del aumento de ingresos de la comunidad autónoma para sufragar esos gastos, ¡*chapeau!*, totalmente de acuerdo.

Pero la realidad, señorías, es que, en el saco de los ingresos, en el menguado saco de los ingresos, en el menguado baúl de los ingresos de la comunidad autónoma, el dinero va a ser el mismo, equis, no voy a decir cuánto, equis. Y esa equis (cada gobierno decide libremente cuál es la cantidad, despeja esa equis y dice cuál es la cantidad exacta destinada a enseñanza superior) no va a verse incrementada. Sí, puede verse incrementada algo, este año parece que se va a incrementar algo, en el presupuesto del año 2000, el dinero destinado a enseñanza superior, enseñanza e investigación, pero el dinero va a ser poco más o menos el mismo, el mismo del que va a disponer la Administración de la comunidad autónoma y el Gobierno de Aragón. ¿Quieren, señorías, pensar en la posibilidad de que ese mismo saco haya que partirlo en varias porciones, haya que partirlo en varios objetivos distintos? Desde luego, Chunta Aragonesista no respalda eso.

Ojalá que llegue el día, ¡ojalá!, en que, evidentemente, sea una necesidad la creación de nuevas universidades públicas en Aragón, ¡ojalá llegue el día! Pero, cuando nos miramos en otros territorios, que, desde luego, tienen bastante más poten-

cial poblacional y económico que esta tierra, y vemos la Universidad del País Vasco, vemos la Universidad de Castilla-La Mancha, vemos la Universidad de Extremadura, no se han creado universidades de Cáceres, de Badajoz y de Plasencia; no se han creado universidades de Vitoria, San Sebastián y Zarauz; no se han creado, señorías, universidades de Albacete, Toledo y Ciudad Real. Hay una única universidad pública descentralizada en varios campus.

Y, si yo me pongo en la piel de una familia que en los próximos años puede tener hijos en edad universitaria, no sé lo que harían algunas familias, pero creo que sé lo que haría yo y lo que hace mi entorno, al que conozco: si tuviera que elegir entre que mi hijo o mi hija asistiera a una formación universitaria de calidad o asistiera a una enseñanza universitaria que se denominara, eso sí, como mi pueblo o como mi ciudad, yo opto por la primera, aunque se llame Universidad de Cáceres o aunque se llame Universidad de Castilla-La Mancha. Yo prefiero que, aquí, la universidad se denomine, si es necesario, de Castilla-La Mancha, pero que mis hijos recibieran una buena formación, y que esta tierra, aunque tenga que pasar por que su universidad se denomine Castilla-La Mancha, disponga de un sector estratégico fundamental para esta tierra, y lo de la denominación me preocupa menos. Y, desde luego, me preocupa menos que pueda levantar el pecho y decir que el nombre de la universidad a la que va mi hijo o mi hija, aunque sea de un nivel pedagógico y de investigación deficiente, eso sí, se llama como mi pueblo o como mi ciudad. Ése es el fondo de la cuestión de lo que se está tratando y el fondo de la cuestión de lo que nosotros analizamos.

Hoy, ese día no ha llegado todavía, no ha llegado el día en que nos podamos permitir el lujo, porque hay que decirlo así, el lujo de poder crear otra universidad pública en Aragón. Desde nuestro punto de vista humilde, eso sería, hoy en día, un disparate financiero para la comunidad autónoma y un disparate educacional. ¿Por qué? Porque ello contribuiría a dos cosas: a descapitalizar esa universidad pública aragonesa y, desde luego, a rebajar todavía más su potencial actual.

Y cuando digo «todavía más», señorías, quienes hemos estado aquí, durante cuatro años, tratando de introducir modificaciones en leyes, modificaciones en presupuestos, presentando iniciativas para que se valorara más a la universidad, para que, al mismo tiempo, se atornillara más también a la universidad, no podemos tirar por la borda esa trayectoria y decir alegremente que nos sumamos a cualquier carro que pasa por la esquina y, de repente, pensamos que lo importante es, eso sí, ande o no ande, burra pequeña. Pero, supuestamente —digo «supuestamente» porque hasta dudo de eso—, supuestamente, va a haber una renta electoral en ello, y digo «supuestamente», porque a las pruebas me remito.

Señorías, no estamos por debilitar un sector estratégico para Aragón, y, si para ello tenemos que sufrir las iras del electorado y no sé cuántas cosas más, estamos dispuestos a sufrir esas iras, pero no estamos dispuestos a colaborar y a contribuir a debilitar un sector clave para esta tierra.

Señorías, ¿cuál es la raíz de este problema? Hay varias raíces. La raíz fundamental es que la Universidad de Zaragoza, la actual Universidad de Zaragoza que conocemos, no es todo lo sensible que debiera ser con el territorio aragonés. Pero aquí hay más culpables o comienza a haber más culpables de ese hecho.

Evidentemente, hay una autonomía y un principio de autonomía universitaria que yo siempre respetaré y que estamos aquí para respetar. Pero el señor Biel me dará la razón en algo que hablábamos el otro día, en línea con la política territorial,

lo que el señor Biel denomina «la zanahoria» y él defendió aquí, en esta tribuna, hace dos o tres semanas, «la política de la zanahoria», consistente, y me explico, en que, si hay que dinamizar la comarcalización, será más fácil si se hace ver en qué ventajas se va a traducir esa comarcalización, y, en función de eso, la Administración de la comunidad autónoma puede favorecer la comarcalización.

Pues, señorías, esa misma «política de la zanahoria» puede practicarse con la Universidad de Zaragoza, porque el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón tienen un mandato y un principio básico que defender, que es buscar, efectivamente, como ha leído el representante de la comisión de esta iniciativa legislativa popular, el reequilibrio territorial. Ahora bien, la universidad podrá ser uno más de los muchos instrumentos que contribuyan a ese reequilibrio; que nadie pretenda confundir el todo y la parte y decir, poco menos, que, si se pone ahora una universidad en Huesca y otra en Calamocha —¿verdad, señor Pamplona?—, entonces sí que podremos ya reequilibrar el territorio de Aragón. Falso, niego la mayor, niego la mayor porque eso no es así.

¿Cuál es el problema que se está planteando? Yo creo que nos estamos encontrando con algo curioso: quienes durante veinte o treinta o cuarenta años —gentes distintas, claro— han tenido responsabilidades de gobierno en Huesca y en el Alto Aragón, poco menos que pueden acabar pretendiendo presentarnos la tabla de salvación de los males que no se han solucionado durante sus mandatos.

Señorías, los males de Huesca, que son muchos (desindustrialización, falta de infraestructuras, falta de empleo, absoluta carencia de comunicaciones, se ha quedado fuera —recordemos— el asunto del ferrocarril y la llegada del ferrocarril a Huesca), esas cosas, todas éstas, algunas estructurales y otras coyunturales, no se salvan con la creación de una universidad, una pequeña universidad; no, eso no se soluciona de esa manera. Sin embargo, sí que es conveniente que haya en la ciudad de Huesca y en otros sitios que no son la ciudad de Huesca: ¿por qué no Barbastro? (ahí está la actividad socioeconómica y la enotecnia), ¿por qué no Jaca?, ¿por qué no Alcañiz?, ahora se está planteando el caso de Calatayud, y ahí está el caso de La Almunia. ¿Por qué la ciudad de Huesca y su entorno no pueden disponer de estudios universitarios de calidad? ¡Ah!, es que en eso sí que estamos todos de acuerdo, nosotros los primeros.

Pero no confundamos el todo y la parte o el bosque y la rama. Para eso no es necesario crear una nueva universidad. Diré más: seguramente, creando una nueva universidad se hace un flaco favor a ese objetivo de tener unos estudios universitarios de verdad, sólidos y que puedan suponer una oferta educativa para la ciudad de Huesca y para la gente de Huesca.

En estos momentos ya, con la actual Universidad de Zaragoza, Huesca está recibiendo población universitaria. Luego, cuando se plantea la Universidad de Huesca como el modo o el motor de atraer nuevos estudiantes, ésa no es la solución, ya se está demostrando que se puede hacer de otra manera. Pero tampoco se trata sólo de llevar gente a Huesca: se trata de que la gente vaya a Huesca porque pueda recibir una formación seria, puntera.

Y ése es el objetivo que tenemos todos en esta cámara, y el primero, el Gobierno de Aragón, conseguir ese objetivo. Pero, ¡jojo!, no sólo para la ciudad de Huesca, insisto: para hacer una ordenación seria de los estudios universitarios y de la investigación en esta tierra, no sólo en la ciudad de Huesca, y lo digo así de claro.

Señorías, hay ejemplos muy claros, los he puesto ya (País Vasco, Extremadura, Castilla-La Mancha), que tienen campus autónomos. El caso del País Vasco quizá sea el que más nos interese; dos ciudades importantes como San Sebastián y Bilbao; sin embargo, ¿cuál ha sido el interés del Gobierno vasco?: potenciar también Vitoria, con mucha menos población, potenciar también Vitoria con estudios universitarios que están a un nivel alto, y conozco la Universidad del País Vasco en Vitoria. Ahora, eso sí, hay campus autónomos en gestión y financieramente. Ese modelo sí que me parece que es exportable a esta tierra, y ése es el modelo hacia el que tenemos que caminar.

Para ello, más que fuegos de artificio, lo que se necesita de verdad —y aprovecho que está aquí la señora consejera— es una visión a medio y a largo plazo, y un debate serio de verdad en esta cámara y fuera de ella sobre qué queremos, pero no para el año 2003 y 2004, qué queremos que, en ordenación universitaria, en educación universitaria, en investigación, haya en Aragón en el año 2025 o 2030. Ése tiene que ser el objetivo nuestro, el de análisis serio y riguroso de ese asunto. Lo demás serán fuegos de artificio que durarán lo que duran a veces las campañas electorales, e incluso menos.

Por eso, señorías, nosotros vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley, entre otras cosas porque, ya, lo primero con lo que no estamos de acuerdo, evidentemente, es el título («proposición de ley de creación de la Universidad del Alto Aragón “Joaquín Costa”, de Huesca»), ni tampoco con el artículo primero, claro («se crea la Universidad del Alto Aragón “Joaquín Costa”, de Huesca»).

Como negamos la mayor, votaremos en contra y seguiremos luchando —y ahí están los diarios de sesiones—, seguiremos luchando, y de verdad, primero, para que a la Universidad de Zaragoza, por parte del Gobierno de Aragón, se le coja de la oreja y se le traiga adonde se le tiene que traer para que haga lo que tiene que hacer, pero nunca mataremos moscas a cañonazos o debilitaremos lo que consideramos que es un sector estratégico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su diputado Jesús Miguel Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Señor presidente. Señorías. Señor representante de la comisión promotora.

Nuestro grupo, el Grupo Socialista, apuesta decididamente por la descentralización universitaria en Aragón, y apuesta decididamente por la descentralización porque ya el presidente del Gobierno, en su discurso de la sesión de investidura, manifestó la decidida voluntad de, si llegaba a gobernar —y en este momento está gobernando—, su decidida voluntad de encontrar fórmulas de descentralización eficaces.

Nuestro grupo quiere, en Aragón y en Huesca, una universidad moderna, una universidad de calidad, una universidad competitiva, que tiene que responder al enfoque que en estos momentos está debatiendo no solamente la universidad española en su conjunto, sino la universidad internacional. Todas las universidades, en este momento, están teniendo un debate, como ustedes saben, y hay distintos informes sobre ello, de lo que supone el reto importante de la universidad como respuesta a la demanda social que, en este momento, se le está haciendo.

Nuestra decisión, la decisión que hoy tenemos que tomar aquí en consideración, no es una decisión fácil. Coincidimos con el diagnóstico de la comisión promotora, y no estamos de

acuerdo ni con el proceso seguido en Huesca ni con lo que hoy tenemos en Huesca. Coincidimos plenamente con esa comisión.

La iniciativa popular ha tenido que canalizar las inquietudes derivadas de la frustración que tenemos en Huesca con la universidad, y la ha tenido que canalizar porque, durante un pasado cercano, no se ha sabido dar respuesta a la demanda universitaria de Huesca. Coincidimos con ellos, y, por eso, desde aquí, nuestro grupo quiere reconocer su esfuerzo y respeta todo el proceso que ellos han llevado hasta llegar a esta cámara. Y reconocemos y respetamos, pues, a los que apoyan esa iniciativa y a los que la representan.

Pero nuestro grupo, señorías, tiene serias dudas; de la misma manera que reconocemos coincidir en el diagnóstico, tenemos serias dudas, señorías, de que la solución pase necesariamente por universidades independientes. Tenemos serias dudas, y voy a intentar decir en los puntos en los que nos apoyamos en esa duda.

Como ustedes saben, señorías, se ha dicho ya en esta cámara esta tarde, las comunidades autónomas de baja densidad demográfica y algunas de mayor densidad demográfica han optado por una universidad única, descentralizada en distintos campus, pero única de una comunidad autónoma.

La segunda duda que tenemos es también con respecto a si, realmente, todas las universidades que se han creado en los últimos años van a ser viables en un futuro inmediato. Hay algunas que, como ustedes saben, tienen dificultades en este momento ya.

Nos basamos también en que hay informes de la Comisión Europea y de distintos consejos educativos internacionales, de reconocido prestigio, que tienen dudas sobre las universidades de menos de diez mil alumnos y alumnas, y tienen dudas por las servidumbres que pueden crear, servidumbres que dañarían la calidad educativa, la calidad investigadora y, como consecuencia, la competitividad necesaria en este momento para que la universidad responda a las necesidades sociales que se le demandan.

También tenemos dudas, y también se ha dicho aquí en esta cámara, sobre la capacidad de financiación de distintas universidades en esta comunidad autónoma. No queremos cualquier universidad, ni en Aragón ni en Huesca ni en cualquier otra localidad; queremos una universidad que sea capaz de responder al reto que en este momento necesita para dar respuesta a las demandas sociales y de todo tipo. Por lo tanto, tenemos dificultad para entender la capacidad financiera que pueda tener esta comunidad autónoma para poder llevar a cabo esa idea de distintas universidades.

También tenemos dudas sobre una cuestión. Yo creo que Aragón se tiene que construir desde el consenso, desde el acuerdo, desde la unión. No podemos construir Aragón, ni tampoco su universidad, la universidad que queremos, no la podemos construir al margen de nadie ni en contra de nada.

Por lo tanto, nosotros, en estos puntos, tenemos serias dudas de que la respuesta que en este momento requiere la solución al tema universitario en Aragón pase necesariamente por una universidad independiente.

Aragón tiene que proyectarse hacia el futuro, Aragón tiene que ser, y, para ser Aragón, también tiene que ser su universidad una universidad potente, una universidad competitiva y una universidad de calidad.

Difícil es, pues, como decía al principio, señorías, la decisión. Pero también tenemos en cuenta, y claramente nuestro grupo, el Grupo Socialista, que las decisiones políticas de gran calado, como es ésta de la universidad, requieren reflexión,

tiempo y no precipitación, a la par que la máxima agilidad; pero no precipitación.

Las aceptaciones fáciles, a veces, hacen complicada la respuesta de esa aceptación; a veces, el cumplimiento de las aceptaciones fáciles puede ser difícil, por no decir imposible.

Mi grupo, el Grupo Socialista, quiere en este momento, en esta cámara, apostar por un estudio de lo que es el modelo educativo aragonés universitario. De la misma manera que esta cámara estudió en su momento el modelo educativo aragonés de las enseñanzas no universitarias, creemos que decisiones de este tipo tienen un calado demasiado importante como para que podamos hurtar realmente una reflexión importante de esta cámara en torno a ese modelo educativo aragonés, que nuestro grupo está decidido a estudiar, a trabajar y a apostar, en todo lo que suponga el mayor consenso de esta cámara, para sacarlo adelante.

Querría dirigirme en este momento al Gobierno, a su presidente, a los consejeros y, en concreto, a la consejera del Departamento de Educación y Ciencia, para decirle que el departamento, el Gobierno, tiene que liderar e impulsar, a través de los instrumentos legales que tiene, esta decidida voluntad de una universidad, en un modelo aragonés que sea y responda realmente a la demanda social que, en este momento, requiere y demanda la sociedad.

A la universidad, en su papel fundamental, en su papel importante en todo lo que significa Aragón y en todo lo que significa la creación de la cultura, la difusión de la cultura —crítico conocimiento—, querría también decirle que se le ha pedido sensibilidad en esta cámara, esta tarde, a la universidad. Yo le voy a pedir, además, generosidad. Le voy a pedir generosidad para que se haga y se trabaje, conjuntamente con esta cámara y con el Gobierno, en una definición adecuada, moderna y competitiva de una universidad de hoy en Aragón. Se lo pido más que a nadie por lo que representa y por el gesto importante que pueda conllevar esa decisión de la universidad.

El tema universitario, señorías, afecta directamente a muchas personas e, indirectamente, a la mayor parte de las familias de Aragón. Afecta a mucha gente, y por eso es una decisión importante la que tiene que tomar esta cámara aquí, esta tarde.

Nuestro grupo, mi grupo, el Partido Socialista, desde esta importante vinculación e implicación de casi toda la sociedad aragonesa, por no decir toda, desde la responsabilidad que requiere tomar una decisión de este tipo y habiendo valorado todo lo que conlleva la iniciativa y la necesidad de no hipotecar Aragón, y su universidad, en decisiones —a mi entender— que pueden ser complicadas para el futuro, desde ese punto de vista y desde la responsabilidad, mi grupo no va a tomar en consideración la iniciativa presentada por la comisión promotora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Vicente.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, por primera vez tengo la oportunidad de expresar en esta cámara la opinión del Grupo Popular. Con estas mis primeras palabras, entiendan que quiero dejar constancia de esa mezcla de responsabilidad y de satisfacción que en estos momentos siento como aragonés de poder aportar mi trabajo y dedicación en esta cámara, trabajo que pongo a disposición de todas sus señorías.

Al hacer uso de este turno en contra, queda claro nuestro voto: va a ser negativo. Pero, al mismo tiempo, con una propuesta de trabajo que plantearemos al final y que algunos otros grupos y también el representante de la Asociación, en un momento de su intervención, han planteado.

El «no» a esta iniciativa y en este momento por nuestra parte es perfectamente compatible con nuestra idea de que Huesca puede conseguir lo que se merece y le corresponde. Cada cosa tiene su tiempo y éste puede ser el tiempo de conseguir lo que tan largamente reclama Huesca: la descentralización universitaria. Hay otro camino para ello, un camino recorrido en buena medida y en el que nos queda camino todavía por recorrer.

Nosotros, desde luego, nos hemos vuelto a plantear algunas preguntas buscando respuestas, ya lo hicimos en su momento, y una de esas preguntas es y era cuáles son las aspiraciones del Alto Aragón en materia universitaria, qué quiere Huesca en materia de estudios universitarios. Y hemos obtenido respuestas, y las hemos obtenido y las obtuvimos no hace mucho hablando con los agentes sociales, también escuchando a los agentes económicos en Huesca, debatiendo con los partidos políticos, los mismos que estamos representados en esta cámara, en Huesca, y planteando propuestas a la Universidad desde Huesca. Este trabajo, en determinados momentos, se concretó, y hace muy pocos meses, en un acuerdo del Ayuntamiento de Huesca por unanimidad de todos los grupos.

Desde luego, uno de los referentes que el Partido Popular consideró en ese momento muy importante, y lo sigue considerando, en materia de estudios universitarios para Huesca lo constituye dicho acuerdo: el acuerdo que la ciudad de Huesca tomó en el mes de octubre del año pasado con el respaldo —repeto— y la unanimidad de todos los grupos políticos.

Se aprobó una moción institucional, los mismos grupos políticos que ahora estamos en esta cámara. Una moción que pide claramente una descentralización real y efectiva. Una moción que fija unos criterios a seguir y permite definir los objetivos para Huesca en este caso. Una moción que demanda inversiones y financiación ya empezadas en Huesca (en la Politécnica se está invirtiendo). Una moción que apuesta por la calidad más que por la cantidad y para que sirva de referencia en todo el Estado, que se pueda definir la universidad de Huesca, o de Aragón en Huesca, por su singularidad. Una moción con el acuerdo de todos para pedir un esfuerzo a la Universidad y a estas Cortes dirigido sobre todo hacia Huesca y que permita atraer a estudiantes de otros lugares. Una moción institucional que aprobamos todos y que pide el cumplimiento de los acuerdos de estas Cortes, y se está a tiempo y los podemos conseguir (el rápido cambio de Medicina y también la respuesta para consolidar Turismo en la ciudad de Huesca).

Y, además, todos estos colectivos que debatimos durante semanas, durante meses, sobre necesidad de estudios universitarios en Huesca también mayoritariamente solicitábamos y queríamos un debate serio y riguroso sobre la iniciativa presentada por la Asociación Pro Universidad de Huesca, y para ese debate era necesario, y lo sigue siendo, que dispusiéramos de un informe sobre la viabilidad de esa iniciativa, y no sólo en sus aspectos económicos, porque, a veces, lo que es bueno no es viable; y también que pudiéramos conocer el informe del Consejo de Universidades y, sobre todo, que las Cortes de Aragón hubieran fijado el modelo universitario para nuestra comunidad, y, por lo tanto, para Huesca, cuestiones todas estas, desde nuestro punto de vista, fundamentales para poder pronunciarnos.

Y ¿qué opina el Partido Popular? ¿Qué piensa de la implantación de estudios universitarios en Huesca? Pues segui-

mos en la misma línea, con similar criterio que en estos últimos meses, incluso una vez terminado el trabajo del Consejo Social. Estamos convencidos de la enorme importancia de los estudios universitarios. Desde el punto de vista social, económico y político, esa importancia es innegable. Estamos convencidos de que las aspiraciones de Huesca no sólo se centran en la cantidad, sino en la calidad de los estudios que se implanten y, sobre todo, en que las titulaciones tengan futuro.

Sabíamos que había que responder con hechos, además de las palabras y de las manifestaciones. Por ello, el Gobierno anterior, el Gobierno autónomo, comenzó las inversiones en el campus de Huesca, casi mil millones de pesetas en la Politécnica, donde —en Huesca, y también hay que recordar— otros gobiernos habían prometido y comprometido cantidades, incluso bastante menores, pero nunca se concretaron. Y ahora se están invirtiendo esos casi mil millones en el campus de Huesca.

Pensamos lo mismo que las organizaciones empresariales, tal como lo expusieron en el Instituto de Fomento del Ayuntamiento de Huesca en múltiples reuniones que se llevaron a cabo en la Comisión de Estudios Universitarios, y lo puedo decir con la seguridad total porque yo estuve presente en todos esos debates y en todas esas reuniones en el Ayuntamiento de Huesca.

Pero es que también estamos de acuerdo con la postura de los sindicatos, que, que yo sepa, siguen apostando por una verdadera descentralización en Huesca. Y, además, queremos contribuir a algo muy importante para nosotros: a la unanimidad conseguida en Huesca y su Ayuntamiento con todos los grupos políticos, y que nuestro criterio sea conocido por todos, y el mismo en todos los foros: ése es nuestro objetivo. Lo que no vamos a hacer es facilitar la labor a los interesados en romper esa unanimidad o a los que traten de dividir y potenciar que esa unanimidad no sea real.

Nosotros hemos apostado y seguimos apostando por la descentralización, y, sobre todo, en el campus de Huesca, pero una descentralización universitaria racional, técnica y económicamente viable. El Partido Popular se muestra partidario de esa amplia descentralización de la Universidad de Zaragoza y, además, que satisfaga las lógicas aspiraciones de los altoaragoneses y que contribuya, porque sí que contribuye, a la ordenación del territorio hasta llegar a convertirse en una verdadera universidad de Aragón, como algún otro grupo ha manifestado en esta cámara.

Pero, indudablemente, pensamos que esta descentralización —y estamos seguros y apostamos— debe ir acompañada de una justa y suficiente dotación económica que compense esa falta anterior de inversiones y que posibilite verdaderamente lo que es objetivo de todos nosotros: una enseñanza de calidad.

En estos momentos tenemos, desde nuestro punto de vista, las circunstancias más apropiadas para exigir y concretar esa descentralización. Pensamos que Huesca tiene que obtener —y lo puede obtener en breve período de tiempo— dos cosas: el desarrollo del campus de Huesca mediante la implantación en Huesca de nuevas titulaciones universitarias y la garantía de que esas nuevas titulaciones irán acompañadas de una dotación presupuestaria apropiada para que los estudios que se implanten en Huesca sean unos estudios de calidad. La cantidad sin calidad no va a ser un éxito para Huesca.

No debemos pedir más y más estudios, sino más y mejores, sobre todo mejores. Creemos que la implantación de esas nuevas titulaciones debe ser siempre compatible con la consolidación de las ya existentes, las que ya existen en Huesca. Y, desde luego, la implantación de cualquier nueva titulación sólo será

posible cuando exista esa adecuada financiación presupuestaria y que garantice esa calidad docente. El desarrollo de la investigación, indudablemente, también es un aspecto a tener en cuenta en esa área de influencia y en esa posible atracción de un nuevo profesorado que pueda completar los recursos ya existentes en Huesca.

Nosotros consideramos que la expansión lógica de la Universidad de Zaragoza ha de ser el campus de Huesca y, además, vamos a apostar por ello y estamos apostando y hemos apostado por ello. Porque pensamos que esas mejoras de comunicaciones que se están produciendo entre ambas ciudades, entre Zaragoza y Huesca, con la autovía y con la electrificación de la vía férrea, de la vía Tardienta-Huesca, facilitarán perfectamente la comunicación entre alumnos de ambas ciudades.

No obstante, también quiero dejar constancia de que en Huesca llevamos catorce años defendiendo el campus universitario de Huesca, sin desmayo, con firmeza, unánimemente, luchando contra el centralismo, que existe y ha existido, y pidiendo titulaciones superiores, entre otras cuestiones, y lo que no podemos es abandonar precisamente ahora, cuando las circunstancias nos son más favorables. O ¿es que sólo nos vamos a desvivir por las causas perdidas o que creemos inalcanzables y, cuando las tenemos al alcance de la mano, nos rendimos porque tenemos miedo a no saber cómo luchar por ellas?

Nosotros, desde luego, también queremos que se defina el modelo universitario para Aragón. Y, en ese aspecto, hemos escuchado al promotor de la Asociación Pro Universidad de Huesca, que en su intervención ha manifestado esta petición, este criterio, ese modelo universitario para Aragón y que sea un modelo de diseño global y que, de una manera clara, los que tenemos competencia para definir este modelo lo concretemos, y, desde luego, mejorando, que es posible, los planteamientos que la Universidad ha ofrecido a Huesca.

El Partido Popular, y, por lo tanto, mi grupo, está muy interesado en que se defina ese modelo de Universidad por las Cortes de Aragón. Y, para conseguir todo lo expuesto, podemos encontrarnos con varias alternativas y distintos caminos. Éste es uno de los análisis que hemos hecho como grupo y que, teóricamente, nos podría conducir a esos mismos objetivos. Por eso, el camino que hoy se nos ofrecía aquí puede ser bueno o no, como otros, pero no estamos seguros por estas cuestiones y a falta de esos informes que hemos comentado anteriormente.

Con esta iniciativa se nos pide, y así lo entendemos, que renunciemos al camino por el que hemos transitado estos catorce últimos años y empecemos a caminar por un nuevo camino sin esos oportunos informes, sin conocer las posibilidades y la viabilidad para ese nuevo camino. No sabemos si, al elegirlo, nos conduce hacia arriba o hacia abajo. No queremos optar a ciegas por este camino abandonando el que, entre todos y durante catorce años, últimamente estábamos mejorando, y se están viendo los frutos en la ciudad de Huesca.

Pero, no obstante —y lo he dicho al principio de mi intervención—, nuestro voto negativo a esta toma en consideración tiene que ir acompañado de una propuesta de trabajo. Y la propuesta de trabajo consiste en que estas Cortes podamos debatir un proyecto de ley, un proyecto de ley que presente la Diputación General de Aragón, y consideramos que perfectamente lo podría presentar en un plazo no superior a un año, y que en ese proyecto de ley se establezca esa verdadera descentralización en la que todos estamos de acuerdo, esa descentralización universitaria que, aprobada por estas Cortes, pueda plantearse al Consejo de Gobierno de la Universidad. Una ley que fije el modelo, las titulaciones, la financiación, las ubicaciones, las

infraestructuras, los plazos, las inversiones, el modelo de gestión... Y así, entre todos, encontrar la mejor solución, y todo será mérito de todos o será demérito de todos, pero algo que se habrá debatido y con lo que pienso que terminaremos de recorrer ese camino hacia la descentralización universitaria.

Nosotros votaremos en contra, con nuestra oferta, desde luego, de trabajar con el Gobierno actual para concretar ese modelo de universidad para Aragón y para Huesca.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la diputada señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Señor presidente. Señorías. Señor Serrano.

Al igual que, seguramente, le ha sucedido a usted, desde esta tribuna reconozco a muchas personas que un viernes 28 de octubre de 1994 estuvieron en Huesca, en las calles de la capital del Alto Aragón, junto con diez mil altoaragonesas y altoaragoneses. Fue la mayor manifestación popular que jamás se ha vivido en el Alto Aragón. Aquel día, muchos de los que ahora estamos aquí salimos a la calle bajo un lema, era una llamada, casi una súplica: «Descentralización. Universidad de Aragón. El futuro de Huesca depende de ti».

Pero aquellas voces no han sido escuchadas, y esto no lo afirma esta diputada. Esta aseveración forma parte de la moción que la Diputación Provincial de Huesca aprobó, a instancias del PAR, el año pasado. De igual manera lo ha señalado en reiteradas ocasiones el Ayuntamiento de Huesca. Así lo han suscrito hasta ochenta y seis ayuntamientos del Alto Aragón, asociaciones, sindicatos, colegios profesionales y más de veintitrés mil ciudadanos que han estampado su firma al pie de esta iniciativa que hoy debatimos.

Seamos, por tanto, consecuentes. Es la propia sociedad osense y de las demás comarcas la que reclama el desarrollo universitario de Huesca, con base en la historia: Federico Balaguer, famoso historiador, decía en un artículo que en el siglo XV existían las universidades de Huesca y de Lérida.

En nuestro entorno territorial, hoy día existe la de Zaragoza, la de La Rioja, la de Pau, la de Pamplona, la de Lérida, pero ha desaparecido la de Huesca. La única universidad medieval, como se ha dicho en estas Cortes, que ha dejado de existir, según el tantas veces aludido reequilibrio territorial, de acuerdo con lo que está ocurriendo respecto al desarrollo universitario en el resto de España y lo que marcan las orientaciones europeas, como aquí se ha dicho: universidades no pequeñas pero no más de diez mil estudiantes.

¿Cuántos tiene la Universidad de Zaragoza? Cuarenta y cinco mil, señorías, cuatro y media nos caben, cuatro y media nuevas universidades según las orientaciones europeas. ¿Somos diferentes en Aragón? En este final de siglo, contrariamente a la fusión de empresas, a la fusión de la banca, a la globalización, la Universidad se está dividiendo.

Universidad, por su función como motor de progreso en todos los sentidos, eso se quiere. Pues bien, durante muchos años, ante esa petición, se nos ha hablado de una voluntad descentralizadora. Todos los partidos lo hemos llevado en nuestros programas. No quiero dudar de las voluntades pero los hechos son como son y esa intención no se ha visto concretada en inversiones, en titulaciones, en servicios, en financiación, en verdadero desarrollo universitario para Huesca. Ni siquiera, señorías, conociendo la Universidad que teníamos que debatir

esta iniciativa, ha movido pieza que nos pudiera justificar para no aceptarla, todo lo contrario. ¿Ingenieros agrónomos? Años de promesas, plan de estudio paralizado en la actualidad académicamente. Los escasos estudios que tiene Huesca están repetidos, y esto es muy grave, repetidos en Zaragoza o en Teruel, algo que nunca debió ocurrir en nuestra Universidad. Es abocarnos al fracaso y a la falta de alumnado.

¿Ésta es la planificación de nuestra Universidad actual? ¿Ésta es la apuesta por la calidad que aquí se ha pedido? Al tomar en consideración esta iniciativa, hay que decir bien alto que no se trata de oponer dos alternativas: descentralización frente a independencia. No es eso. Lo que en realidad estamos analizando son dos o tres modelos diferentes de Universidad para Aragón: por un lado, la Universidad de Zaragoza con delegaciones en otras ciudades; por otro, el modelo que ya han puesto en marcha en todas las comunidades autónomas con campus de universidades propias en sus principales poblaciones.

Existe el modelo —que se ha dicho aquí— vasco y también de la Universidad de Castilla-La Mancha. Pero, señorías, cuando se crearon esas universidades, ya en los estatutos se recogió que podría haber universidades en las otras ciudades con autonomía plena, y eso no lo recogen los estatutos de la Universidad de Zaragoza. Habría que cambiarlo para que eso fuera posible. Y eso no depende de estas Cortes, eso depende de la Universidad, y dudo que lo haga.

En esa dirección, precisamente, va el pacto de Gobierno del PAR-PSOE, en esa dirección, en una Universidad de Aragón con campus, con autonomía plena, etcétera. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Ése es el debate que estas Cortes de una vez debemos afrontar. Aragón recibió la transferencia de una Universidad centralizada, según el criterio que se venía aplicando desde el Gobierno de España durante muchas décadas. Desde que se asumió esta competencia, no se ha debatido en profundidad si ése es verdaderamente el modelo de Universidad que conviene a esta tierra. Insisto: ése es debate que estas Cortes tienen que afrontar ya.

De ahí que la iniciativa legislativa que hoy nos ocupa venga a servir de palanca, de impulso que la propia sociedad aragonesa nos trasmite para que, señorías, nos pongamos a trabajar en este importante ámbito por Aragón y por la propia Universidad. Este argumento bastaría por sí solo para apoyar la toma en consideración pero todavía añado otros.

Por ejemplo, tal vez haya quien alegue que las Cortes no pueden hacer dejación de su función legislativa aceptando un texto cerrado. La norma que encauza la iniciativa legislativa popular no pretende eso, al contrario: las aportaciones, alegaciones, estudios y análisis económicos serán necesidad, y entre todos podemos mejorar la propuesta y, especialmente, convertirla en criterio que podamos aplicar a Huesca y a Teruel.

Esta iniciativa nos invita al debate, ¿cómo rehusarlo! Deseo reconocer el trabajo de algunas personas que hoy nos acompañan y diré que no se puede dejar de considerar el esfuerzo de quienes, sin obligación de hacerlo, han promovido esta iniciativa, ni la voluntad de tantos miles que la han apoyado. Estas Cortes no pueden estar sordas.

Desde el PAR optamos por la coherencia con nuestras propuestas electorales y por mantener nuestros compromisos, y eso estoy haciendo en nombre de mi partido. En cualquier ca-

so, sea cual fuere la votación, que va a ser negativa, esta iniciativa va a servir para poner en marcha una dinámica que transforme nuestra Universidad, y deseo que sea para mejor.

Finalmente, señorías, si, al votar nuestra iniciativa, se presentaran proyectos, estudios que avalaran el «no», lo entenderíamos. Pero no se puede decir el «no» por el «no». Por lo tanto, en resumen, en nombre del Partido Aragonés, anuncio que vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta iniciativa para que estas Cortes abran un debate concreto sobre el futuro de Huesca, de Aragón, referente a su Universidad, con el mayor espíritu de colaboración, señorías, de colaboración y apertura al diálogo que seamos capaces de ejercer. Veintitrés mil firmas y Huesca nos obligan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Se va a proceder a la votación. *[Pausa.]*

Señorías, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la toma en consideración? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La iniciativa ha sido rechazada al obtener diez votos a favor, cincuenta y cinco en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto si los señores diputados quieren hacer uso del mismo.

¿Izquierda Unida?

¿Chunta?

Partido Aragonés, ¿explicación de voto?

Tiene la palabra la señora Costa para explicar el voto.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Hemos votado «sí» porque estas Cortes deben asumir la responsabilidad de diseñar la universidad aragonesa del próximo milenio y entrar a debatir esta iniciativa legislativa popular nos obligaba a hacerlo.

Sentimos que la votación haya sido negativa y desde el PAR, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 (Reglamento de la cámara), iniciaremos los trámites necesarios para la creación de una comisión especial para el estudio de la política universitaria en Aragón.

Los aragoneses, turolenses, oscenses y zaragozanos se lo merecen. Basta de defender y de hablar de descentralizaciones que nunca llegan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente, muchas gracias.

Simplemente decir que, aunque nuestro grupo ha votado en contra de la iniciativa, estamos de acuerdo con el espíritu de esa misma iniciativa. Y recogemos, desde luego, el planteamiento que ha hecho la portavoz del Grupo del Partido Aragonés para iniciar inmediatamente la constitución de una comisión especial que defina clara y decididamente el modelo educativo universitario aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Franco.

Grupo Popular, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotros simplemente decir que en Huesca se ha hablado mucho de titulaciones, de inversiones, de campus, pero nunca se ha debatido el modelo de universidad que queremos y, además, un modelo de universidad que sirva para varios años, para veinte, para treinta, para cuarenta, para cincuenta años, para lo que sea. Esto es lo importante y no el número de titulaciones que puedan existir en Huesca o en cualquier otro territorio de nuestra comunidad.

Pero que quede muy claro que nosotros no hemos votado «no» porque no, hemos votado «no» por una serie de razones, lo que no aceptamos es el «sí» porque sí. Y también lo que queremos es no sólo esa comisión especial que ahora se propone, sino que el planteamiento que hemos hecho desde la tribuna es que perfectamente consideramos que este Gobierno puede presentar en el plazo de un año como máximo un verdadero proyecto de ley donde se contemple perfectamente ese modelo universitario que queremos para todo nuestro territorio y, por lo tanto, para Huesca.

Y no voy a profundizar en anteriores gobiernos o en anteriores consejeros o consejeras que lo podían haber hecho y no lo hicieron. Nosotros, desde luego, desde el Partido Popular siempre hemos apostado por esa descentralización y hemos tomado decisiones y hemos aprobado situaciones que han ayudado y están ayudando a esa descentralización. Me voy a referir al acuerdo de ese Consejo Social, en el que el anterior consejero hizo una propuesta, que agradecemos en las tres capitales de provincia, las tres capitales de provincia tienen desde hace poco tiempo un miembro en el Consejo Social de la Universidad, cuestión que antes no ocurría, y estamos viendo —y yo paso todos los días por ahí— que hay una inversión aprobada y con licencia de mil millones de pesetas en la Politécnica de Huesca, que es también una decisión de ese Gobierno anterior.

Pero, repito, nuestro esfuerzo y nuestra colaboración para trabajar de la mano de todos ustedes, de todos y de todas ustedes, señorías, para que ese proyecto de ley contemple un verdadero modelo de Universidad para Aragón. Y, desde luego, evitaremos éste y otros posibles debates que se pudieran establecer en cualquier otro punto de la geografía aragonesa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Punto número 3: interpelación número 12/99, relativa a la candidatura de Jaca a los juegos olímpicos de invierno 2010, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Giménez Abad.

Para la exposición de la interpelación, el señor Giménez Abad tiene la palabra.

Interpelación núm. 12/99-V, relativa a la candidatura de Jaca a los juegos olímpicos de invierno 2010.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Gracias, señor presidente.

A estas alturas del debate parlamentario del día de hoy y a estas alturas de la tarde, voy a intentar llamar la atención sobre un tema que me parece de una extraordinaria importancia no sólo para una comunidad autónoma, sino para cualquier estado que se vea en la tesitura de organizar nada menos que unos juegos olímpicos de invierno.

Y, sin embargo, a veces no le damos a este tema, que ya tiene en nuestra comunidad autónoma una notable tradición, la im-

portancia que merece, no le damos a este tema la extraordinaria relevancia que puede tener dentro de la política de cualquier gobierno. Sabemos de la importancia y trascendencia de unos juegos de invierno no sólo en el plano deportivo, sino en todos los planos. Hemos tenido la referencia cercana dentro de nuestra nación de los juegos olímpicos de Barcelona, que supusieron una extraordinaria ocasión para esa ciudad de hacer una enorme conversión de la propia ciudad en algo muy diferente a lo que hasta entonces era.

En la legislatura anterior se constituyó una Fundación llamada «Jaca 2010» para la consecución del objetivo de que Jaca fuera candidata a los juegos olímpicos de invierno del año 2010 y se hizo con la idea de cambiar de filosofía en la estrategia, de hacer una candidatura más rigurosa, más técnica, menos de imagen, menos de promoción turística. Se intentó, por otra parte, apartar radicalmente la candidatura de los avatares políticos del momento. Yo sé, porque he leído las transcripciones, que todos los partidos y el propio Gobierno entonces estaban de acuerdo en que había que distanciar la candidatura de la coyuntura política del momento y, además, se buscaron responsables de primera talla nacional e internacional para que afrontaran ese enorme reto.

Y esa Fundación comenzó a trabajar hace un año; y esa Fundación inició un programa de sensibilización ciudadana; inició reuniones informativas con todas las instituciones de la zona para crear el ambiente necesario, como se hizo en Barcelona; se inició la búsqueda de patrocinadores privados, como se hizo en Barcelona; se hicieron estudios previos técnicos, que ya están avanzados en algunos casos, también como se hizo en Barcelona; y estaba previsto, y por eso mi interpelación —yo era presidente de la Fundación—, que en los meses de septiembre y octubre se lanzara oficialmente la candidatura con toda decisión, es decir, que hubiera una puesta en escena de la candidatura tanto ante el Comité Olímpico Español como ante el Gobierno español como ante la Federación Española de Deportes de Invierno como ante el Comité Olímpico Internacional.

Y nuestra preocupación, la preocupación del Partido Popular, es que ha ido transcurriendo el tiempo, han ido transcurriendo los meses y de la única cosa que hemos tenido noticia hasta ahora es de la renovación hace pocos días de los cargos de la Fundación. La Fundación estaba trabajando a marchas forzadas y hubiera sido necesario que desde el primer momento se hubieran puesto en marcha los mecanismos de sustitución de los responsables de la formación. Yo debía haber sido sustituido inmediatamente como presidente de la Fundación, al día siguiente de ser cesado como consejero, porque era necesario seguir la pista a un tema que era fundamental si queremos no perder tiempo en orden a conseguir una promoción adecuada de la candidatura.

Y nos preocupa que se haya perdido el tiempo, que se hayan perdido algunos meses, y creemos que esos meses se pueden ganar. Nosotros vamos a confiar en el nuevo titular de este asunto, que es el nuevo consejero, incluso confiaremos también en el presidente, en el señor Iglesias —luego me referiré al sentido de su respuesta a la pregunta del representante del Grupo Parlamentario Mixto el otro día, con preocupación—. Seguiremos pensando que el consejero va a ser capaz de transmitir ilusión, de tener ambición por conseguir un tema que es enormemente complicado ya en sus primeros pasos, no digamos en los pasos posteriores ante el Comité Olímpico Español, pero hace falta una gran fuerza, una gran ambición y una transmisión desde el Gobierno de ilusión, de fe en las posibilidades que tiene en conseguir una candidatura de invierno para la Co-

munidad Autónoma de Aragón, para Jaca y para España en este momento.

Y creemos que es perfectamente posible, pero deben creérselo primero ustedes, que nos ha dado la sensación en estos meses de que no se lo creen demasiado. Y ¿por qué nos ha dado esa sensación? Pues, en primer lugar, el otro día, francamente, los que desde el Grupo Parlamentario Popular estuvimos promoviendo la candidatura durante estos últimos años —estoy seguro de que si hubiera estado aquí la señora Abós, doña Ángela Abós, del Partido Socialista, también hubiera tenido algunas percepciones parecidas, y también el señor Acín, el primero que impulsó la candidatura del año noventa y ocho, hubiera sentido una extraña sensación—, cuando el presidente respondía a una pregunta del Grupo Mixto —que no es partidario, los señores de Izquierda Unida no son partidarios— en relación con la candidatura del 2010, decía un «sí» pero un «sí» tan tibio que salimos aterrorizados los que pensamos que es un proyecto de futuro para Aragón, salimos con mucho miedo, salimos teniendo la sensación de que el primer promotor y defensor de la candidatura no creía demasiado en ella.

Y eso no es bueno decirlo pero ésa es la sensación que tuvimos. Y no tenemos que ser nosotros, desde el Grupo Popular, los que les animemos a ustedes, los que les convenzamos. Es absolutamente necesario que ustedes tengan la necesaria ilusión, la necesaria fe en este evento como para creer en él.

Y la respuesta del señor Iglesias diciendo que había que mantener encendida la llama olímpica es la misma respuesta que di yo cuando renunciamos con razones técnicas a presentarnos a la candidatura del 2006. ¡Si no tenemos que renunciar! Pero «mantendremos encendida la llama olímpica»... Señor Iglesias, «hay que mantener encendida la llama»... No hay que mantener encendida la llama olímpica, hay que ir decididamente a por la candidatura, y, si no sale, pues no sale, pero hay que poner todos los medios necesarios, y el primer medio es la convicción, la creencia, la fe en nuestras propias posibilidades. Y esa fe, esa ilusión, esa creencia en lo que podemos hacer a veces, yo creo que está faltando, está faltando en el Gobierno en esto y en muchas otras cosas.

Si era un condicionante por el que preguntaba, ¡hombre!, tampoco es necesario darle la razón en todo al señor de Izquierda Unida porque, en fin, necesiten esa mayoría, en algo podrán discrepar de los señores de Izquierda Unida, que no hace falta que estén de acuerdo en todo con los señores de Izquierda Unida, que no hace falta que hagamos la cuadratura del círculo inventando los grupos de uno, eso no está en el Diccionario de la Real Academia Española. Algo habrá en lo que ustedes puedan llevarle la contraria sin ningún miedo a los señores de Izquierda Unida. Y en esto, llévensela, sí creen en ello, llévensela.

Tuvimos unas malas sensaciones. Y tenemos detrás pisándonos los talones la candidatura de Granada. La candidatura de Granada aparece a principios del verano, la candidatura de Granada está moviéndose a gran velocidad. En Granada, el Partido Socialista invirtió cuando estaba en el Gobierno doscientos mil millones de pesetas para hacer el campeonato del mundo, mientras aquí no se invertía nada. Granada es una competidora interna muy difícil. Y ¡cuidado con una posible unión de las estaciones catalanas y Andorra!

No nos debemos, por eso, despistar, y no debemos perder ni un minuto. Y, por eso, se nos ha encendido una luz roja y una preocupación. Una luz roja que se ve, además, respaldada por el reflejo presupuestario que tiene la candidatura en el presupuesto de este año. A veces he tenido la sensación de que us-

tedes se habían olvidado de poner la partida en el presupuesto y de que, de prisa y corriendo, al final ha aparecido allí por casualidad, he tenido esa sensación, ya tengo bastante experiencia en estos temas.

Hay una partida de lo mismo que se utilizó el año pasado, que era el año de puesta en lanzamiento; hacía falta mucho más. Si creemos en eso, hay que cambiar las cosas, hay que dar vía a la candidatura con otras previsiones presupuestarias. ¡Pues menudo año va a ser el próximo si realmente se está apostando en serio por la candidatura! Y también había previsión de que, en el presupuesto, las acciones que correspondan a la comunidad autónoma en materia de carreteras, infraestructuras, etcétera, estuvieran contempladas de una manera especial y específica, cosa que o no les han trasladado o no se ha hecho.

Tampoco he visto una decisión suficiente en un tema importantísimo vinculado a la candidatura: hay que tomar decisiones inmediatas en todo lo que se relaciona con el desarrollo de las estaciones de esquí y de los deportes de hielo, inmediatamente, y no bastan declaraciones titubeantes en que hoy digo «sí» y mañana «no», pasado, «no lo sé», «bueno, ya veremos», «ahora hay que estudiarlo», «luego la ley del Pirineo»... Hace falta continuar con la política de desarrollo de las estaciones de esquí pero con toda decisión, con mucha mayor ambición aún que hasta ahora, si cabe, si queremos optar a la candidatura olímpica. Y tienen ustedes que decidirse sobre la unión de las estaciones por donde quieran, ustedes tienen ahora la obligación de decidir, hay mil estudios sobre ello.

Sobre el tema de la remodelación de la estación de Canfranc, que es un proyecto que usted tendrá seguro, señor consejero, encima de la mesa, y sobre el que hay que tomar una decisión. Sobre el tema de la estación del Sobrarbe, me parece muy bien que haya nuevas iniciativas. Sobre eso no hay suficientes estudios. Yo he bajado esquiendo, no desde la Punta Suelza, porque me hubiera pegado un tortazo, desde un poco más abajo en marzo un año que no había nieve, pero esa estación puede tener algunos problemas de nieve; eso hay que estudiarlo inmediatamente porque sí que puede ser una buena estación por el desnivel. Del desarrollo de Benasque y de las pruebas que hay que hacer en Benasque, como posible estación donde se hagan las pruebas de descenso, y, naturalmente, desde la posibilidad de hacer un pabellón de hielo alternativo al actual, que se ha quedado absolutamente obsoleto, en la ciudad de Jaca.

No he visto previsiones presupuestarias ni previsiones programáticas de ustedes sobre eso y he visto decisiones..., he visto un titubeo permanente en las decisiones, un ir-no ir, un posarse aquí y allá, pero una falta de respuesta, en definitiva, de decisión en relación con temas que exigen una respuesta inmediata.

Y ni siquiera en materia de política deportiva, en la que había también un programa para empezar en el año 2000 —tampoco sé qué ha sido de él— para insistir especialmente en la promoción en Aragón de los deportes de invierno, sobre todo los relacionados con el hielo, en los que estamos en mantillas, coordinado con la Federación Española de Deportes de Invierno, para que hubiera una especie de hado nacional que garantizara que hubiera deportistas en el 2010.

Tampoco he visto demasiadas acciones, tampoco cuando han comparecido aquí las autoridades de sus departamentos he visto iniciativas, he visto indicaciones en esa dirección absolutamente necesaria para que se cierre la candidatura.

Por eso tenemos miedo. Por eso consideramos que hay luces rojas sobre la candidatura. Por eso consideramos que algo que es fundamental para lanzar una candidatura olímpica es te-

ner fe en ella, creer en ella, hace falta creérsela en primer lugar, creer que eso es posible. Nos da la sensación de que, en relación con esa fe, esa creencia, esa transmisión de ilusión de ustedes a nosotros, claro, a mí me tienen que ilusionar con el tema ahora —antes tendría que ser yo—, el momento clave para esa transmisión de ilusión se había elegido, que era precisamente los meses de septiembre y octubre. Dentro del Plan de la Fundación, nos ha dado la sensación de que eso se ha quedado en cierto modo bastante vacío de contenido, bastante pobre, desinflado.

Ya me he enterado por la prensa de que mañana tienen una reunión —me parece muy bien— con el Comité Olímpico Español —me parece muy bien—, yo creo que habría que haberla tenido antes, pero debe ir seguida de otras reuniones muy importantes. Y usted debe ser, señor consejero, el dinamizador internacional y nacional de esa candidatura. Y es un tema de extraordinaria importancia.

Usted no ha entrado aún en la guerra política, y esto es como los militares: el valor se les supone. Y nosotros se lo suponemos y confiamos en que ese valor que le suponemos se acredite en un tema complicado y de gran envergadura como es éste que hoy tratamos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Giménez Abad.

Para responder en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Señor presidente. Señorías.

Antes de responder a la interpelación propiamente dicha, quiero expresar mi agradecimiento a la Mesa y Junta de Portavoces por su deferencia al acoger mi intervención en la sesión del día de hoy, lo que me permitirá poder acompañar mañana al presidente del Gobierno de Aragón en un viaje organizado precisamente en el conjunto de las acciones que son objeto de la presente interpelación.

Señorías, señor Giménez Abad, tengo que confesar que usted ilusiona mucho más estando en la oposición que cuando estaba en el Gobierno, lo cual es un acierto y es el indicio y el revelador de que usted es mucho más político de lo que usted mismo cree. Yo creo que eso es una gran noticia, porque usted, que ha sido un magnífico funcionario, se está revelando como un político de garra, como un político de talla, y lo digo sin ironía y lo digo con todo afecto [*el señor diputado Gimeno Fuster, desde el escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «¿Cómo afecto? ¡Con desprecio!»*]...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Gimeno, le ruego que no haga manifestaciones.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): «Malo es quien mal piensa», señor Gimeno, decía Confucio, «malo es quien mal piensa». No piense usted mal donde yo no pienso mal.

Bien. Le decía, pues, que me ha gustado muchísimo su intervención, enormemente ilusionante, y debo decirle que usted transmite, efectivamente, ahora una ilusión mucho más nítida, mucho más cerrada que cuando presidía la candidatura en el Gobierno. Y, por las acciones que yo he podido seguir, naturalmente, porque hay documentos en los que se acredita de qué se trataba y de qué se hablaba en esas reuniones —me refiero a

las actas—, he peinado todas las actas y creo que no hemos hecho nada que ustedes antes hubiesen hecho de otra manera distinta. Hemos seguido la programación en los mismos términos.

Y, en todo caso, se han producido —para utilizar la terminología tan propia de mi amigo el señor Contín, que utiliza siempre metáforas procedentes de su profesión— los efectos secundarios derivados del proceso electoral. Esos efectos secundarios han obligado, evidentemente, a renovar la Comisión, y eso es lo que se ha hecho y nada más. Y después se han acometido una serie de acciones que estaban ya programadas y que el Gobierno de Aragón [*rumores*]...

Señor presidente, si tiene la amabilidad...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Ruego a sus señorías mantengan silencio, por favor.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Bien, contestaré... [*Pausa.*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego continúe.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en una reciente intervención parlamentaria, el presidente del Gobierno de Aragón, don Marcelino Iglesias, estableció, yo creo —no lo cree así el señor Giménez Abad— que de forma inequívoca, la posición del Gobierno de Aragón en relación con la candidatura de Jaca a los juegos olímpicos del año 2010, posición que no es otra que la de un apoyo sin ambages, tan decidido en los objetivos como cuidadoso en la metodología y en su concreción territorial. A mí me gusta mucho que ésa sea la línea programática de este discurso porque, por otra parte, es la línea en la que yo me siento muy cómodo.

He venido defendiendo durante las ocasiones en que he podido trabajar en informes y en estudios de impacto sobre la candidatura en esa misma línea sí pero, lo cual no quita un ápice al entusiasmo, señor Giménez Abad, pero sitúa el debate —yo creo— en el justo término, en el término de que un proyecto como éste tiene también efectos indeseables sobre el medio natural y sobre el territorio que conviene corregir. Por eso, creo que no debe usted interpretar la prudencia del presidente del Gobierno en otros términos que en los de tratar de hacer las cosas bien. No hay, pues, ninguna merma de entusiasmo, sino simplemente la exhibición de una cautela que es exigible y necesaria en todo político que se dedica a la ordenación del territorio, a la ordenación de las actividades de un territorio.

Por otra parte, si eso es así, y yo creo que sí que lo es, también, en palabras del propio presidente del Gobierno, se dijo que Jaca 2010 —no cito literalmente, es evidente, pero el espíritu era éste— es un proyecto concebido como una candidatura que tiene que funcionar excelentemente desde el punto de vista funcional y que debe ser el gran escaparate mundial, además, del buen hacer deportivo, turístico, cultural y organizativo de nuestra comunidad autónoma. Es la gran ocasión para que durante unos días mostremos al mundo lo que somos capaces de hacer.

Pero, naturalmente, el efecto escaparate tiene también el efecto lupa, y es que se ve también todo lo que se hace mal. Y, si hacemos algo mal en nuestra relación con el medio natural, lo que vamos a hacer es vender el fiasco de un territorio completamente saqueado por unas iniciativas de años pasados que nunca debieron plantearse en esos mismos términos.

Por lo tanto, no interprete usted la prudencia y las cautelas como una merma de entusiasmo. Yo no sé si soy capaz de transmitir mucho o poco entusiasmo puesto que, como usted se ha empeñado en recordar —pero yo no me enfado, yo soy novel en esta nueva profesión—, creo que no he nacido político y, por lo tanto, naturalmente, tendré los defectos de la bisoñez, pero con éstos hay que pechar como con casi todo.

En relación con la segunda cuestión que usted planteaba en su interpelación, debo decir al señor Giménez Abad que la programación está llevándose a cabo de acuerdo con las previsiones hechas en las diferentes reuniones del patronato de la Fundación celebradas durante la pasada legislatura, y cuyas actas, naturalmente, he tenido a bien el cuidado de examinar una por una, si exceptuamos, como decía antes, los efectos secundarios derivados del proceso electoral, que habrían hecho necesaria la renovación de todo el patronato de la Fundación, empezando por los patronos institucionales (el alcalde de Huesca y el presidente de la Diputación de Huesca) y, naturalmente, acabando por la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en ese patronato, con el añadido de que el Gobierno de Aragón en el mes de septiembre toma la decisión de sustituir la representación que ostentaba la presidencia en la persona de este consejero de Cultura y Turismo.

Y no se ha reunido antes la Comisión porque es difícil que se hubiese reunido antes, por razones de agenda sobre todo y, naturalmente, porque yo no podía tomar posesión, para ser escrupulosamente legales, en tanto no se hiciese la preceptiva reforma estatutaria en la primera reunión, cosa que se hizo el día 29 de octubre.

De tal manera que, fijese usted —la figura siempre de la botella medio llena o medio vacía, usted lo ha pintado en tintes pesimistas, yo voy a ser un poco más optimista si usted me lo permite—, ese proceso de renovación se ha llevado a cabo en tan sólo un mes, que es el tiempo que media entre la modificación de la representación institucional en la Fundación, aprobada por el Gobierno de Aragón, y la reunión del nuevo patronato, que, en virtud de dicha modificación y tras la preceptiva reforma estatutaria, se constituyó el día 29 de octubre de 1999, quedando integrado el patronato, como saben, por el consejero de Cultura y Turismo como nuevo presidente, y por los señores don Enrique Villarroya y don Antonio Cosculluela, nuevos alcalde de Jaca y presidente de la Diputación Provincial, respectivamente, en calidad de vicepresidentes de dicha Fundación, y por los siguientes nuevos patronos: don Fernando Arcega, como nuevo director general de Deportes, don Carlos Escó, como secretario general técnico del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, don Carlos Ontañón, director general del Medio Natural, don Gonzalo Lapetra, vicepresidente segundo de la Diputación Provincial de Huesca, y don José Antonio Casajús, concejal de Deportes del Ayuntamiento de Jaca.

Con carácter previo a la constitución del nuevo patronato, durante el mes de agosto, una delegación de la candidatura olímpica Jaca 2010 encabezada por los señores Fonseca y Perales había acudido a Sevilla invitada por el Comité organizador del campeonato del mundo de atletismo, con el fin, sobre todo, de propiciar encuentros con el Comité Internacional Olímpico, con el Comité Olímpico Español y, en general, con representantes de la candidatura de Sevilla a los juegos olímpicos del año 2008.

Asimismo, en los primeros días de septiembre, el presidente del Gobierno de Aragón —creo que era el día 7— recibía al director general de la candidatura, don Manuel Fonseca, con objeto de conocer de primera mano la marcha del proyecto olím-

pico. No puede decirse que el Gobierno de Aragón haya tenido una postura retardatoria: el 7 de septiembre, recién inaugurado el período político después de las vacaciones, una de las primeras entrevistas del nuevo presidente del Gobierno fue justamente con el director general de la candidatura.

En el mismo mes de septiembre, y en esa política de sensibilización, de difusión y de propagación del entusiasmo a que se refería el señor Giménez Abad, exactamente el día 21, y en el marco de los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo en Formigal, se dedicó una jornada completa a la candidatura de Jaca 2010, jornada en la que intervinieron, entre otros, los señores Guy Praplan, director de Relaciones Internacionales de la candidatura suiza de Sión 2006; don Enrique Moreno de la Coba, consejero delegado de la candidatura de Sevilla 2004, y don Manuel Fonseca y don Luis Millet, director general y director técnico de esta candidatura jacetana. Esa jornada estuvo presidida por este consejero, que inauguró la sesión.

A la misma asistieron, además de los alumnos de posgrado, los alcaldes de los valles del Aragón y el Gállego, el alcalde de Huesca, los de Jaca y Sabiñánigo, representantes de las estaciones de esquí, y, además, como es bien sabido, tuvo una amplia cobertura de medios informativos, de tal manera que... y el alcalde de Benasque, efectivamente —perdón por la omisión—, que estaba también en ese acto.

En la primera semana de noviembre, en la que nos encontramos, está celebrándose en Barcelona el Fórum olímpico dedicado en esta ocasión al papel de la mujer en el mundo del deporte, Fórum al que asiste también una delegación de la candidatura con objeto de proseguir los contactos con el movimiento olímpico y difundir la candidatura aragonesa.

En los próximos meses los objetivos van a centrarse en tres puntos fundamentales.

En primer lugar, la organización de un movimiento de voluntarios como soporte imprescindible para la organización del gran acontecimiento olímpico, movimiento que la candidatura quiere poner en marcha en colaboración con la Dirección General de Juventud de esta consejería y que se había sugerido en una de las reuniones de la pasada legislatura.

En segundo lugar, la redacción del proyecto técnico de candidatura, sin duda alguna la pieza esencial de las aspiraciones olímpicas jacetanas, para la que se están manteniendo continuas reuniones con técnicos del Gobierno de Aragón, ayuntamientos, estaciones de esquí, grupos sociales, etcétera. El Gobierno espera que en la próxima reunión del patronato, que se celebrará el 13 de diciembre, además de aprobar el presupuesto del próximo ejercicio económico, se pueda avanzar en la presentación de las líneas maestras del futuro proyecto olímpico aragonés.

La dirección general de la candidatura —en tercer lugar— tiene previsto solicitar una comparecencia en las Cortes de Aragón, comparecencia que muy bien pudiera tener lugar inmediatamente después de las vacaciones parlamentarias, con objeto de exponer ante la Comisión de Cultura y Turismo la marcha del proyecto olímpico Jaca 2010.

Finalmente, toda esta actividad dedicada tanto a la elaboración de informes técnicos previos cuanto a su difusión y sensibilización social se concretará en el día de mañana en la solicitud formal de la candidatura olímpica jacetana formulada ante el Comité Olímpico Español por el Gobierno de Aragón, solicitud que, paralelamente, quiere recabar del Gobierno de España la toma en consideración de esta candidatura en tanto que proyecto de Estado.

En dicha reunión, a la que asistirán también este consejero y los señores Villarroya y Cosculluela, en calidad, respectivamente, de presidente y vicepresidente de la Fundación, el presidente del ejecutivo aragonés expondrá el interés y la capacidad de Aragón para albergar los juegos olímpicos de invierno del año 2010 y solicitará del organismo olímpico nacional —es la vía adecuada, naturalmente— una reunión oficial con el Comité Internacional Olímpico con objeto de hacerle participe del proyecto olímpico aragonés.

En suma, apoyo decidido del Gobierno de Aragón a la candidatura Jaca 2010, apoyo —repito— tan inequívoco en los objetivos de desarrollo territorial cuanto exigente en todo lo que se refiere a sus efectos sobre el espacio pirenaico, y observancia del calendario de actuaciones previsto para el presente año.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el diputado señor Giménez Abad.

El señor diputado GIMÉNEZ ABAD: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, me he quedado tan frío como me quedé cuando respondió el señor presidente a la pregunta del representante de Izquierda Unida. Yo creía que, realmente, iba a hacer aquí usted una exhibición de lo que iba a hacer en los próximos meses, porque da para hacer una exhibición. ¡Si tiene los papeles!, ¡si estaba tirado!, ¡si le he dado una gran oportunidad para que nos hubiera contado aquí de forma brillante...!, que parece ser que usted es muy brillante y los demás no.

Mire, en política tendrá que aprender una cosa, que es a ser humilde, y más en esta tierra. Me parece que usted es muy poquito, y eso le puede costar muy caro, le puede costar muy caro sobre todo si es el responsable de la dirección de una candidatura de esta envergadura, en la que la relación diplomática con las altas instancias no se puede hacer desde la prepotencia, sino desde la serenidad, desde la humildad y desde la seguridad en sí mismo, pero una seguridad con suficientes bases y conocimiento de causa.

Tenga usted, pues, cuidado, se lo aconsejo, tenga usted un poco de cuidado con la prepotencia y el desprecio hacia los demás, que no es buen consejero en la vida política.

Insisto, hay una serie de cuestiones esenciales que usted ahora podría lucir. Imagínese, por ejemplo, el programa de política deportiva en materia de promoción de deportes de invierno, que había un programa hecho —pregúntele a los responsables actuales—, un programa hecho de promoción de deportes de invierno en Aragón en colaboración con la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno, porque necesitamos deportistas de invierno. ¿Cómo no me dice nada de esto?

¿Cómo no me dice de qué decisiones van a tomar en relación con las estaciones de esquí? Pues es verdad que usted ha estado haciendo continuas declaraciones, ha estado, en fin, libando de flor en flor en ese maravilloso jardín que es el Departamento de Cultura y Turismo, que es un perita en dulce, pero es que no se posa en ninguna flor, es que no toma decisiones. Y son decisiones que son importantísimas para que no se pare la candidatura. Es que las fechas ya están corriendo, es que Granada nos pisa los talones, es que ustedes van a tener que convencer ahora a las autoridades nacionales. Y ¡cuidado!, el momento previsto para la puesta en escena era septiembre. Nosotros hemos trabajado ocho meses exactamente en la puesta

en escena, por eso no había ocurrido o no se había producido la puesta en escena. ¡Qué más queríamos nosotros que haber sido los que hubiéramos puesto en escena la candidatura! Le aseguro que hubiera sido una puesta en escena absolutamente brillante y con gran convicción, y se lo dice un jacetano o jaqués, con una gran convicción.

Y creo que se ha estado haciendo un trabajo durante este tiempo de convencer a la población, de ilusionar a la población del entorno, de trabajo de campo, que ha estado muy bien hecho, dirigido por el señor Fonseca, que, como usted sabe, es un gran profesional, y coincidimos el Partido Socialista y nosotros en ese momento en que era el hombre adecuado para que, al margen de los avatares políticos, llevara la candidatura. Y es el hombre adecuado y estoy seguro de que hará las cosas muy bien. Pero empújelo, denle medios, no me pongan otra vez en el presupuesto el mismo dinero que el año en que se lanza la Fundación, en que se pone en marcha la Fundación. ¿Adónde van a ir con eso al lado de las otras candidaturas? Será imposible. Y, si no lo han previsto en el presupuesto, es porque estaban en la más absoluta ignorancia de qué era la Fundación y de qué tenía que hacer en un tema esencial.

Si uno cree en una candidatura olímpica no puede olvidarse de él, de ninguna manera. Y ustedes, hasta ahora, se han medio olvidado de ese tema. Se han ido acordando, ha habido preguntas, ha habido una interpelación, pero da la sensación de que ese tema no era prioritario en la agenda del Gobierno. Y ese tema, si ustedes creen en él, es prioritario, y, si no creen, díganlo, que lo que no se puede hacer es estar gastando pólvora en salvas.

Estoy seguro de que la candidatura olímpica de Jaca para los juegos de invierno es una oportunidad extraordinaria, esencial, de promoción de Aragón, extraordinaria. Y usted debería estar también convencido, y, si no lo está, dígalo. Y estoy convencido de que todos podemos trabajar juntos en esa dirección.

Hay aquí tres partidos con muchos representantes (el Partido Popular, el Partido Socialista y el PAR) que están de acuerdo en esa idea, y a otros partidos que no lo están, pues, hombre, los podemos acercar a nuestras posiciones siempre que, naturalmente, sea una candidatura respetuosa con el medio, que, naturalmente, eso se intentará por todos los medios, va de suyo, ¡faltaría más! Yo no estoy pensando que usted vaya hacer una candidatura olímpica contra el medio ambiente y contra la naturaleza, me imagino que procurará respetarla. Ahora, la gente del Pirineo tiene que vivir también del Pirineo. El Pirineo no sólo está para los de Zaragoza que van los fines de semana a disfrutar de él, está también para que viva de esos recursos, respetándolos, la gente que está en el Pirineo. Y, para que pueda haber gente y mayor población en el Pirineo, debe haber una serie de recursos que se exploten racionalmente. Y una candidatura olímpica supone un gran empuje, un extraordinario empuje de esos recursos, y puede hacerse perfectamente en ciudades pequeñas. Lillehammer fue un ejemplo de ello, era una ciudad pequeñita, diminuta, con una candidatura extendida en distintos pueblos, muy bonitos todos ellos, y que no parecía que hubiera un gran impacto ambiental, y eso pudo hacerse.

La impresión, sin embargo, que tenemos... Y sigo diciendo que les suponemos el valor que le digo, ya veremos qué pasa, yo no voy a despreciarle a usted como consejero, ¡faltaría más! Como consejero que ha sido nombrado por el Gobierno, me merece el máximo respeto, y no le voy a hablar desde ninguna prepotencia ni voy a desacreditarle en absoluto como persona, en absoluto. Pero sí que queremos que las previsiones que exis-

tían en orden al desarrollo de la candidatura se cumplan y que las autoridades implicadas en la Fundación realmente respondan a esa implicación.

Porque, hasta ahora, con toda sinceridad, el presidente de la Diputación Provincial de Huesca o el de Jaca han dicho muy poquito en relación con esto, que es importantísimo. El alcalde de Huesca ha dicho más, yo lo vi con gran satisfacción, él apostó por que Huesca se integrara en el proyecto olímpico, y eso para mí fue una satisfacción. Sin embargo, he oído muy pocas cosas más. Muy pocas cosas más, muchas señales de alarma, mucho fuegos que nos asustan, muchas iniciativas sin tomar, mucho camino aún por recorrer sin que esté suficientemente trazado, y, en definitiva, yo veo una escasez de fe y de ilusión en el proyecto. Ojalá esté equivocado.

Me encantaría salir de esta sesión o, si no, mañana o pasado o dentro de una semana y decir: qué falta de razón, no tenía ninguna razón, el consejero era un entusiasta de este proyecto, el presidente del Gobierno es un entusiasta de este proyecto, el alcalde de Jaca es un entusiasta de este proyecto. Estaría encantado y le felicitaría, y se lo aseguro, lo haré. Pero me preocupa, por lo que ha ocurrido hasta ahora, que esas luces, que esos fuegos que nosotros vemos, esas luces rojas que nosotros vemos —que aún no la veo en mi atril— sean el símbolo, el síntoma de que un sueño que para nosotros, para la gente de allí, para los aragoneses y para los españoles puede ser un gran sueño pueda desvanecerse.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Señor presidente.

Como decía con bastante sentido del humor mi compañero de gabinete señor Porta en circunstancia parecida, mi misión no es calentarle, señor Giménez Abad, sino templarle, utilizando un lenguaje más bien taurino. Bien, espero que usted tampoco se moleste, como yo tampoco me he molestado por la lluvia de improperios de prepotencia, soberbia y no sé cuántas cosas más que usted ha tenido a bien lanzar sobre mí simplemente porque me he permitido el lujo de comenzar diciéndole que transmitía usted mucha más ilusión desde la oposición que desde el Gobierno. Y eso no es un problema, eso es una constatación, es un registro. Hay personas a las que cuadra más el registro de la oposición, y creo que en el primer debate de este Pleno al que yo asistí hubo algo parecido, y hay personas a las que cuadra más...

Yo he escuchado al señor Giménez Abad con toda educación, como él me está escuchando a mí, pero, en fin, parece que algunos no observan estos usos de urbanidad. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señores diputados, reconvénganse un poquito.

Guarden silencio.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Yo no vengo a insultar, simplemente vengo a decir que el señor Giménez Abad transmite más ilusión desde la oposición que desde el Gobierno.

Creo, además, señor Giménez Abad, que no es usted la persona más indicada para dar lecciones de humildad a nadie, aunque yo las acojo en lo que valen, puesto que las recibo a diario y a diario también las interiorizo. Pero, en fin, creo que estoy vacunado de semejante pecado desde hace mucho tiem-

po, la vanidad más bien me deja completamente frío, creo que más frío que le he dejado yo a usted.

Bien. Voy a pasar revista a algunas de las cosas interesantes que ha dicho en su réplica.

Dice su señoría que nada hemos hecho en pro de ese centro —se supone que se refiere usted al centro de alto rendimiento, tal y como he podido colegir en una de las actas—, centro de alto rendimiento que ustedes mismos, a juzgar por las actas, se comprometieron a impulsar ante el Consejo Superior de Deportes, pero no consta en el departamento que tal trámite se hiciera. Por lo tanto, no nos acuse a nosotros de no hacer lo que ustedes no han hecho tampoco.

Por otra parte, les diré a ustedes que ese centro, ese presunto centro, que contaba con una financiación...

El señor PRESIDENTE: Por favor —un momento, señor consejero—, señor Martínez, don Cosme, le rogaría que no interrumpiera usted el debate, simplemente. *[Rumores.]*

Por favor, silencio.

Siga, señor consejero. *[Rumores. Pausa.]*

Señor Martínez, le agradecería me facilitara el trabajo.

Siga, señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Muchas gracias, señor presidente.

Trataba de decir que esa propuesta que a bombo y platillo el Gobierno anterior valoró en doce millones de pesetas, que era la cantidad que se iba a poner en marcha para mejorar el rendimiento de los deportistas en la ciudad de Jaca como complemento a ese centro de tecnificación, en realidad nunca llegó a sustanciarse en el presupuesto, y lo que hay es una subvención a las Escuelas Pías por esa función de tres millones y pico de pesetas, que es lo que vamos a seguir manteniendo. De tal manera que eso es lo que hay como aportación a la política de alto rendimiento, de mejora del rendimiento de los deportistas aragoneses.

Habla usted de una puesta en escena en septiembre. No consta en el acta de la última sesión, que se celebró el 24 de mayo, si esa puesta en escena iba a ser de corto, de largo, de noche o no iba a ser de noche, porque no hay ningún dato que permita colegir cómo iban ustedes a montar la escenografía de la difusión a bombo y platillo de Jaca 2010.

En realidad, señor Giménez Abad, si a usted le parece que es poco importante que mañana el presidente de la comunidad autónoma haga formalmente la solicitud de adhesión al movimiento olímpico en favor de Jaca, pues yo creo que entonces ya habrá que pensar que sus juicios sobre el entusiasmo o no de la candidatura no son muy ajustados a la realidad.

Toda esta serie de acontecimientos programados para los meses de septiembre y octubre tienen como finalidad presentar formalmente ante el Comité Olímpico Español la petición de candidatura en favor de Jaca y aprovechar para, a través del Comité Olímpico Español, hacer esa misma solicitud en favor del Comité Olímpico Internacional. No sé si, además, eso hay que acompañarlo con disparo de cohetes y bombas reales y volteo general de campanas para que sea realmente muy entusiástico. Yo creo que es más que suficiente que todo un presidente del Gobierno de la comunidad autónoma haga formalmente esa petición.

Nada más y muchas gracias. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Rogaría a los señores portavoces que se acercaran un momento a la Mesa. Señores portavoces o personas que les representen, si hacen el favor. *[Pausa.]*

Señoras y señores diputados, suspendemos la sesión *[a las diecinueve horas y treinta minutos]*, que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proseguir la sesión. *[A las diez horas y diez minutos.]*

Punto número 4 del orden del día: debate y votación de la moción número 4/99, dimanante de la interpelación 13/99, relativa a los recientes sucesos acaecidos en torno al proyecto de embalse de Santa Liestra, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra el diputado don José Vicente Lacasa.

Moción núm. 4/99-V, dimanante de la interpelación núm. 13/99-V, relativa a los recientes sucesos acaecidos en torno al proyecto de embalse de Santa Liestra.

El señor diputado LACASA AZLOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En el Pleno anterior se debatió la interpelación 12/99-V, relativa a los sucesos acaecidos en torno al proyecto del embalse de Santa Liestra, y esta moción surge como consecuencia de ese debate.

En dicha discusión, el consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se manifestó apoyando la realización de los estudios necesarios para comprobar la viabilidad o no de la obra desde el punto de vista de la seguridad.

Como sus señorías saben, la aprobación del proyecto se condicionó a la realización de los estudios geológicos y geotécnicos que no se pudieron realizar cuando se redactó el proyecto, al no poder acceder al lugar de ubicación de la presa por la oposición de los propietarios de los terrenos y del propio ayuntamiento.

Sí que existían estudios en las inmediaciones que se podían extrapolar a la hora de hacer los cálculos de la presa, pero se consideraba que se debía realizar una campaña de ensayos en el momento del replanteo previo de la obra.

Sus señorías conocen que se realizaron gestiones con el Ayuntamiento de Santa Liestra al objeto de que colaborara con la Administración para dejar acceder a los terrenos con el fin de recoger las muestras y poder llevar a cabo los correspondientes estudios tanto en la época de redacción del proyecto como posteriormente y una vez realizada la declaración de impacto ambiental.

En la visita que realizó a esta comunidad autónoma la ministra de Medio Ambiente con motivo de la inauguración del aparcamiento del parque de Ordesa, en julio del noventa y ocho, se reunió con colectivos que se oponen a la ejecución de esta obra. En dicha conversación, un edil del Ayuntamiento de Santa Liestra se comprometió a que se iba a dejar acceder a los terrenos para realizar los ensayos. Este extremo vino publicado incluso en la prensa.

En el pleno que el Ayuntamiento de Santa Liestra realizó después de la visita de la ministra acordaron que no iban a acceder y, por lo tanto, no cumplir el compromiso adquirido, por lo que, el 27 de julio del año noventa y ocho, el consejero delegado de ACESA, como responsable de ejecutar la obra, solici-

tó la expropiación forzosa ya que era preciso acometer los trabajos. Los trámites continuaron, cumpliendo la legislación vigente para conseguir la entrada en los terrenos.

El Ayuntamiento de Santa Liestra no estaba dispuesto a colaborar con la Administración haciendo de mediador con los vecinos, e incluso no sólo no hacía de mediador, sino que ponía todas las trabas posibles. La Confederación Hidrográfica del Ebro, conjuntamente con ACESA, procedió al inicio de los trabajos con la oposición de los vecinos y de otras personas que nada tenían que ver con los propietarios de los terrenos.

A la vista de que no podían acceder libremente a los terrenos los trabajadores de las empresas encargadas de realizar los estudios, se solicitó la protección de las fuerzas de orden público. Y quiero dejar constancia de que la Guardia Civil cumple con su obligación de mantener el orden público y, en este caso, de salvaguardar el derecho constitucional de unos trabajadores a desempeñar su labor sin, por ello, intimidar a nadie.

La posición del anterior Gobierno ya la conocen sus señorías: siempre apoyó a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que realizara los estudios. Pero ¿qué ha hecho el actual Gobierno de Aragón? Durante este tiempo el Gobierno de Aragón no ha manifestado su apoyo a la Confederación Hidrográfica del Ebro ni a ACESA para que se comprobara la viabilidad de la presa, presa que se encuentra incluida en el Pacto del Agua y que es una pieza fundamental para regular el río Ésera y garantizar los riegos en la parte aragonesa de la zona regable del canal de Aragón y Cataluña.

El consejero de Medio Ambiente, tanto en su comparecencia en Comisión como en el Pleno anterior de esta cámara, manifestó la necesidad de que se realizaran los estudios pero no nos consta que el Gobierno de Aragón se haya dirigido a la Confederación Hidrográfica del Ebro mostrándole su apoyo.

A la vista de todo lo ocurrido y de lo debatido en esta cámara, hemos presentado esta moción al objeto de que los grupos de estas Cortes y el Gobierno de Aragón apoyemos a la Confederación Hidrográfica del Ebro para llevar a cabo los trabajos que determinen la viabilidad o no de la presa. El respaldo de estas Cortes y del Gobierno de Aragón vendrá a facilitar los trabajos que están realizando los operarios y técnicos encargados por la Administración.

Durante estas pasadas fechas he seguido lo publicado en la prensa en relación con el problema de Santa Liestra y quiero leerles uno de los artículos, que, con el título «Cordura y reflexión para un pantano básico. Momento clave para Santa Liestra», decía lo siguiente: «Los graves incidentes ocurridos esta semana en Santa Liestra a propósito de la construcción en esta localidad oscense de una presa sobre el río Ésera merecen una reflexión y una seria llamada a la cordura, extensible a todos aquellos partidos, colectivos e instituciones que tienen algo que decir en los proyectos hidráulicos.

La regulación de este cauce para garantizar los caudales necesarios al canal de Aragón y Cataluña, que riega ciento cinco mil hectáreas de ambas comunidades autónomas, es imprescindible. No se trata de pisotear los derechos de nadie, sino de cumplir con la voluntad de una amplia mayoría de las Cortes de Aragón, que quedó plasmada en el Pacto del Agua todavía vigente.

La verdadera condición que debe marcar el futuro de este pantano es que sea seguro, y para ello son imprescindibles los estudios que en estos momentos intentan acometer técnicos contratados por el Ministerio de Medio Ambiente. Si estas pruebas que se realizan sobre el terreno demuestran los riesgos que aducen los detractores de la obra, que se paralice; de lo contrario,

que se licite tan pronto como sea posible. Con estas premisas hay que esperar una pronta solución al conflicto.

En Santa Liestra, como ocurre con otras obras básicas de regulación recogidas en el citado Pacto del Agua, no pueden primar intereses puntuales, a veces partidistas. Cabe reclamarle diligencia a la Administración central, que ha demostrado —ahora sí— que apuesta por la obra, en la misma medida que hay que pedirle al Gobierno de Aragón que no se esconda en un momento clave para la consecución de este logro.

No se puede tener a la fuerza pública desplegada en esta zona para proteger a los especialistas que estudian el terreno mientras quienes tienen un alto grado de responsabilidad institucional en la comunidad permanecen impasibles. El pantano de Santa Liestra nació por consenso y ahora se encuentra en una verdadera encrucijada, con un proceso judicial incluido. Es el momento de despejar, finalmente, un camino tortuoso». Esto está publicado en el editorial de *El Periódico de Aragón* el 24 de octubre de 1999.

Quiero también indicarles que, posteriormente, en la entrevista que se publicó en ese mismo medio el 31 de octubre del noventa y nueve, en una entrevista que realizaban a la ministra doña Isabel Tocino, le hacían la siguiente pregunta: «¿Le preocupa el grave conflicto surgido en Santa Liestra a propósito de la construcción de la presa sobre el Ésera?»

Contestaba de esta manera: «Es realmente preocupante pero para mí es más preocupante el silencio del actual Gobierno de Aragón. Cuanto yo llegué aquí me encontré con Santa Liestra, proyectado por el entonces Gobierno socialista. Quiero decir que yo no tomo la iniciativa del Pacto del Agua. Si el Pacto del Agua no era más que un voluntarismo político, tendrían que haberlo dicho, y Santa Liestra era de lo poquito en lo que habían trabajado, a diferencia de otros proyectos. Por esto, me sorprende el oportunismo de ahora. ¿Qué pasa? ¿Ya no interesa al Gobierno de Aragón actual, que habla de unas cosas tan curiosas en su documento de pacto fundacional, el avance social de lo aragonés? ¿Es que puede haber un avance social en Aragón sin las obras de regulación imprescindibles?»

Ésta es una pregunta que se hace a la ministra y que a veces nos hacemos. Pero también decía la ministra, y quiero dejar constancia, que ningún gobierno va a poner en riesgo la seguridad de nadie. Y eso es lo que queremos, señorías, que consigamos: que por fin se lleven a cabo esos ansiados estudios.

Señorías, espero que apoyen esta moción y manifieste esta cámara la necesidad de que esta obra se lleve a cabo en las condiciones de seguridad que todos deseamos, para lo que es necesario realizar los estudios correspondientes y demostrar que no solamente está interesada en hacer la obra la Administración central a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sino que también lo está esta cámara y el Gobierno de Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A esta moción se han presentado dos enmiendas.

La primera de ellas, por el Grupo Parlamentario Mixto. Y, para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Creo que en esta cámara hemos de intentar mantener la coherencia en lo que debatimos, en las resoluciones y proposiciones que vamos aprobando en una comisiones y, en este caso, se plantean en Pleno.

Hace escasas fechas, en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos tenía lugar un debate sobre el tema de Santa Liestra también y era aprobada una proposición no de ley, a iniciativa en este caso de Chunta Aragonesista, en algún caso de sus puntos, por unanimidad de los cinco grupos parlamentarios, y en otros dos puntos, por los votos de cuatro grupos parlamentarios y sin el apoyo del Partido Popular.

Por lo tanto, yo creo que hay que ser coherentes entre ese debate y el que hoy sustentamos en esta cámara. Y en esa dirección se plantea nuestra enmienda.

Yo decía en aquel debate de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos que no avanzaremos ni un milímetro en política hidráulica a partir del enfrentamiento, a partir del desencuentro entre el llano y la montaña y a partir de la exacerbación de las posiciones de unos o de otros que pretendan arrogarse por completo la razón. Yo creo que, en ese sentido, será muy difícil avanzar porque no lograremos forjar consensos básicos y no lograremos establecer un consenso hidráulico que hoy está roto, señorías. Hoy, el consenso hidráulico está roto claramente. Y no hago más que recordar las palabras del presidente de la comunidad autónoma, señor Iglesias, en su discurso de investidura cuando habló de recomponer el necesario consenso hidráulico. Si hay que recomponer el consenso hidráulico es que hoy está roto.

Y, en esa tarea, nosotros estamos dispuestos a hacer esfuerzos para recomponer el consenso hidráulico, pero desde la constatación de que hoy está roto. Y, por lo tanto, hay que flexibilizar al máximo las posiciones, creer que nadie tiene la verdad absoluta, entender que hay sensibilidades diferentes entre el llano y la montaña y, dentro de la montaña, entre distintos aspectos. Y en ese sentido creo que tenemos que hacer esfuerzos.

La proposición no de ley que aprobamos hablaba de que lamentaba la situación que se había producido en el tema de Santa Liestra, lamentaba que hubiera tenido —había intervenciones— que recurrirse al uso de la fuerza, y abogaba por la solución pacífica del conflicto y por lograr una distensión en esa zona.

Y, sobre todo, hacía un emplazamiento al Gobierno de Aragón, que aquí es donde yo centro una parte importante de las expectativas en esta legislatura. Yo coincido en que el Gobierno de Aragón no puede permanecer impasible ante el tema hidráulico y creo que el presidente de la comunidad autónoma —se lo he dicho tanto en privado como se lo digo en público en esta tribuna— tiene que liderar ese necesario proceso de reencuentro y de consenso en materia hidráulica en Aragón, sin perjuicio de que las competencias finales estén incluso ubicadas en el Gobierno central.

Pero, desde aquí, que conocemos la problemática y que tenemos la obligación de dar respuesta a los regantes expectantes pero también a las gentes de la montaña y, a la vez, proteger nuestro medio natural, creo que quien mejor habilitado está para hacer toda esa ecuación es el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón, que somos quienes estamos a pie de obra y a pie de terreno para poder hacerlo. Y, en ese sentido, creo que sí es positivo avanzar en esa línea.

Por lo tanto, nosotros, que en el tema de Santa Liestra hemos escuchado y hemos conocido y seguido con atención el proceso, entendemos que hay unas expectativas importantes en una zona de riego ya tradicional, que ha funcionado bien, como es el canal de Aragón y Cataluña, que tiene unas necesidades de consolidación de sus regadíos, unos regadíos que, efectivamente, han hecho esfuerzos de modernización verificados y verificables, y a expectativas incluso de futuros regadíos. Pero todo

eso debe ser compatible con que la comarca, en este caso la comarca de la Ribagorza afectada, esté en plena armonía con el proyecto que hoy se plantea.

Y, desde nuestro punto de vista, está claro que el principal escollo es el tema de la seguridad. El tema de la seguridad es el tema que está pesando como una losa sobre Santa Liestra. Y ahí, nosotros y creo que el conjunto de la cámara no estamos dispuestos a arriesgar ni un milímetro en algo, en un proyecto que pudiera tener un atisbo de posible riesgo para la seguridad y las vidas humanas en la zona. Por lo tanto, entendemos que hay que asegurar al máximo y con todos los estudios que sean preciosos, que esa obra no plantea ningún riesgo para la seguridad.

¿Por qué planteamos una moción que puede parecerse bastante al texto que plantea el Partido Popular y le pedimos la generosidad de conseguir integrar un poco más las posiciones en esta cámara? Partimos de que el Partido Popular habla exclusivamente de los estudios de la Confederación Hidrográfica del Ebro y habla exclusivamente del emplazamiento actual de la obra de Santa Liestra, y nosotros abrimos un poco más el espectro: nosotros decimos que, efectivamente, hay que verificar todos los estudios y trabajos geológicos necesarios que determinen la viabilidad o no de la obra del embalse de Santa Liestra.

Eso es lo que decimos en nuestra moción: todos los estudios técnicos necesarios. Y, por lo tanto, ahí tenemos que ver no solamente lo que está haciendo la Confederación, sino, hipotéticamente, más estudios que pudieran ser necesarios, y no cerrarnos tampoco al único emplazamiento actual de Santa Liestra porque puede ser que ese emplazamiento, por las razones que sea, no sea un emplazamiento válido, y ha habido cambios en el proyecto de un emplazamiento originario al actual emplazamiento.

Por lo tanto, creo que sería bueno mantener la flexibilidad para ver la posibilidad de encontrar el emplazamiento más adecuado que pudiera ser de consenso de toda la comarca, y con toda la seguridad técnica, geológica y con respecto a las vidas humanas, que creo que es lo más importante en este campo.

Por lo tanto, yo creo que se podría alcanzar esta redacción que seguramente facilitaría mucho más las cosas, estaría más en conexión con lo que aprobamos el otro día en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, y creo que contribuiría desde las Cortes de Aragón, dándole un mandato al Gobierno de Aragón pero yendo también en la dirección buena, en la dirección del encuentro y del diálogo, a poder acercar posiciones en una comarca que —recordemos— ya no es sólo el Ayuntamiento de Santa Liestra, sino que la mancomunidad de la Baja Ribagorza ha empezado a distanciarse de este proyecto. Por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo de sensibilidad en esta dirección.

Y creo que hay otra enmienda del Partido Aragonés que posteriormente se va a debatir que también podría ir en esta dirección. Y creo que, aunando las dos, podríamos lograr un texto mucho más acorde a las necesidades que hoy tenemos en esa zona y a la necesidad de reconducir el debate hidráulico en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay otra enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y, para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Usón.

El señor Diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Cuando me acercaba a la tribuna, me venía a la mente lo que ocurrió hace tres años en el pueblo o en la ciudad de Tamarite de Litera.

Recuerdo, cuando aquel acto tan vistoso y tan contemplativo y tan participativo, recuerdo que en aquel acto estaba representada la Administración general del Estado (el Gobierno central) por la señora ministra, estaba el presidente de la Generalitat, estaba el presidente del Gobierno de Aragón, y de una manera muy clarita se ilusionaba a aquella plaza abarrotada de gente y se les decía: «En próximas fechas licitaremos Santa Liestra».

Curiosamente, han pasado más de tres años y, por las causas que conocemos u otras, estamos en una situación distinta a la que en aquellos momentos se planteaba cuando, a bombo y platillo, se anunciaba la licitación del pantano de Santa Liestra. Ha pasado mucho tiempo, como decía, y hoy nos encontramos con una situación complicada, manoseada, como decía algún diputado ayer en esta tribuna, y que de alguna forma ha llegado a una situación —yo diría— casi límite.

Pero yo no quiero hacer recuerdo de lo pasado, sino mirarlo desde una perspectiva de futuro. Y, ¡hombre!, hay algo que sí que es de agradecer cuando, en un periódico de la comunidad aragonesa, la señora ministra pedía perdón a los aragoneses por la imprudencia que cometió aquel día en Tamarite. Yo creo que es bueno que haya un reconocimiento de esa imprudencia política que la señora ministra cometió aquel día en Tamarite al anunciar para próximas fechas la licitación del pantano de Santa Liestra.

Por otro lado, también se observan en los últimos días manifestaciones de algún portavoz del Grupo Popular, que dice: «¡bueno!, en estos temas hay que mojarse». ¡Claro!, mojarse, si hay algún recinto para poderse meter, ¿verdad?, pero, si no lo hay, hasta ahora no lo podemos hacer. Lo que sí ha habido hasta ahora, por lo que se detecta, por la situación que tenemos, ha sido mucho papel mojado, con lo cual nos hemos encontrado en la situación que tenemos actualmente.

Decía el portavoz del Grupo Popular, el señor Lacasa, que habían presentado esta interpelación, en este caso ya la moción, para conocer cuál era la postura del Gobierno respecto a los estudios geológicos que se están realizando. Al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés le preocupa que ustedes duden de cuál era o cuál podía ser el comportamiento del Gobierno ante una situación. Pero ¿hay alguien en esta tierra que dude que, si hay que hacer un estudio de viabilidad, se ponga en duda? La verdad es que uno se queda preocupado ante manifestaciones de este tipo.

Por ello, el consejero solamente expresó lo que cualquier persona de esta tierra piensa, y, en este caso, lo que pensaba el Gobierno. ¿Cómo puede dudar usted que un gobierno puede poner en duda las vidas de muchas personas de la Ribagorza? ¿Cómo es posible? Preocupación, ¿verdad?, preocupación.

Por lo tanto, se lo dijo el Gobierno pero también se lo vamos a decir y se lo estamos diciendo desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés: que ¡faltaría más!, somos personas normales y, por lo tanto, no podemos, no queremos que exista la menor duda ante situaciones de ese tipo. No tenga usted ninguna duda ante esa situación.

Por lo tanto, apoyamos los estudios que se están haciendo y, al mismo tiempo, dado que el turno en este caso es de defensa de la enmienda, yo creo que sería positivo que aportáramos todos generosidad, sentido común, transparencia, diálogo, todo aquello que va en positivo y que da posibilidad de participación a las personas que se puedan sentir afectadas o, en su ca-

so, beneficiadas. Yo creo que hay que ser participativos con esta situación y hay que ser transparentes.

Pero, aparte de todo eso, yo escuchaba alguna manifestación de algunos de los afectados de hace años en las que se decía que todavía estaban pendientes de cobrar las restituciones de hace muchos años. Yo creo que no podemos dar la oportunidad para que nuevamente pueda ocurrir, digo que pueda ocurrir, no digo que ocurra.

Yo digo que sería bueno que, dentro de este contexto, de esta moción, se recogiese la enmienda que presenta el Partido Aragonés, la cual no viene a decir otra cosa sino que ese plan de restitución del que tanto hemos hablado y con el que todos estamos de acuerdo, por lo que se ve, sea un plan que se elabore y que se ponga en marcha. Pero, aparte de que se ponga en marcha, que sea participativo, que los ayuntamientos y el Gobierno de Aragón hagan una piña en el desarrollo y en la elaboración de ese plan.

Señorías, yo creo que queda meridianamente claro cuál es el pensamiento con respecto a la situación de Santa Liestra. Mucho nos podríamos extender pero me parece que no haríamos un buen servicio a esta comunidad si aquí nos explayáramos con otras situaciones. Yo creo que no es el momento para que hagamos otro tipo de valoraciones, sino para ir al grano, que es lo que nos ocupa a los de arriba y a los de abajo. Y, en todo caso, así lo ha manifestado la propia comunidad general del Canal de Aragón y Cataluña: que todos nos sometamos al resultado final de los estudios, sea para una cosa o para otra.

Desde esa perspectiva, tenga la seguridad, señor Lacasa, de que siempre nos encontrará receptivos y trabajando en positivo para el conjunto de los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Grupo de Chunta Aragonesista. Su diputado señor Fuster tiene la palabra.

El señor Diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Viene a este debate una moción del Partido Popular, moción que parece sin duda presentada y formulada para contrarrestar la proposición no de ley que presentó mi grupo parlamentario y que fue aprobada en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos. Pero aquella iniciativa aprobada hablaba sobre las formas, no sobre el fondo de la cuestión, no debatíamos allí si estábamos o no estábamos de acuerdo con el proyecto hidráulico de Santa Liestra, cuyas divergencias entre unos y otros todos conocemos, sino cómo se habían desarrollado los hechos.

Y esta moción, que en realidad habla de los sucesos acaecidos en Santa Liestra —así se intitula—, sin embargo, lo único que pide realmente es que el Gobierno de Aragón se pronuncie dando un respaldo o un apoyo a la obra de Santa Liestra y a la realización, en concreto, de los sondeos.

Nos parece que la moción es innecesaria por obvia. El otro día, el Gobierno de Aragón, el consejero, contestó que sigue estando de acuerdo con la obra y, por tanto, que el Gobierno de Aragón sigue suscribiendo este proyecto. Por tanto, nos parece inoportuno porque se pide al mismo Gobierno del PSOE-PAR, que ya está de acuerdo, que se pronuncie, y, además, ya lo hizo. Por tanto, ¿se trata de reiterar el apoyo de los partidos al Pacto del Agua en 1992? Si es eso, sobra. Y, si es para hablar real-

mente de quién hace los sondeos, cómo se hacen y si es procedente, pues hablemos de ello aunque el resultado de la moción no responda realmente a esa expectativa.

Tengo aquí la transcripción provisional de la intervención del consejero en la respuesta a la interpelación del otro día y hay muchas cosas que no tienen desperdicio.

Primero, estamos debatiendo aquí y hablando como si sólo se estuvieran haciendo unos sondeos en Santa Liestra: no es cierto. En estos momentos, en Santa Liestra, no en Santa Liestra, sino en otro municipio de la Ribagorza, en Foradada de Toscar, se están haciendo dos estudios diferentes, y aquí se habla como si solamente se estuviera haciendo uno de ellos. Unos son los estudios geotécnicos para la cimentación de la presa, justamente los estudios que tenían que estar aprobados y que tenían que estar incluidos en el proyecto cuando se aprobó. Ésos son los que se están haciendo. Precisamente a ellos se refería la ministra de Medio Ambiente el otro día, correligionaria suya, señor Lacasa, cuando decía en esa entrevista que usted también citaba: «Pero, cuando conocí el proyecto, vi que faltaban unos estudios». Lo decía ella, lo decía la ministra. La ministra reconoce que en el proyecto debía haber unos estudios que no estaban y que eran preceptivos para su aprobación, lo reconoce la ministra.

Pero, además de esos estudios, hay otros, que son los estudios para determinar la seguridad de la presa. ¿Dónde se están haciendo? No se están haciendo en Santa Liestra, se están haciendo —y están pasando desapercibidos ante la opinión pública— en el municipio contiguo de Foradada del Toscar, donde se está estudiando el deslizamiento de las laderas, sobre todo porque, además, en Santa Liestra no se puede hacer porque no había expropiación de terrenos y, por tanto, no había posibilidad material de hacerlo.

Pero los estudios que son objeto de discusión, los que se cuestionan por parte de los afectados, no son los estudios de seguridad, no son los estudios que se están haciendo en Foradada de Toscar. Nadie ha dicho nada, nadie se ha opuesto a ellos, nadie ha mostrado oposición a que se hagan los estudios de seguridad de la presa de Foradada de Toscar. De hecho, se están haciendo y la mayoría de todos ustedes ni siquiera lo sabían, ni la mayoría de los aragoneses saben que se están haciendo, porque no ha habido ninguna oposición.

La oposición es con aquellos estudios que se están haciendo ahora y que debían haberse hecho antes de aprobar técnica y definitivamente el proyecto. Y eso lo saben los técnicos de la Confederación, lo sabe el presidente de la Confederación, lo sabe la ministra de Medio Ambiente y lo sabe —espero que lo sepan— el Gobierno de Aragón.

Esos estudios han sido encargados por resolución o decreto del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Y ese mismo presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro está imputado en una querrela criminal admitida a trámite, es decir, que el juez ha observado que había indicios racionales de delito. Porque ahora podría suceder que ese mismo juez, el juez titular del Juzgado de Instrucción número 38 de Madrid, decidiera que esos sondeos que se están haciendo ahora son ilegales, manifiestamente ilegales. ¿Por qué? Porque el mismo que está imputado por no haberlos realizado en su momento y haber aprobado el proyecto sin contar con estos estudios, a sabiendas de que debían constar esos estudios porque así lo dice el informe de los técnicos de su propio departamento —los tengo aquí—, ese mismo es el que ha dado la orden de que se hagan aquellos informes que no se habían hecho en su momento. ¿Para qué? ¿Para evitar su responsabilidad?

Nos encontramos, señorías, con una orden en la que se está siendo por parte de una Administración y de su titular juez y parte de un mismo procedimiento. Evidentemente, no es lo mismo hacer los estudios de seguridad —que, repito e insisto, se están haciendo sin ningún tipo de problemas en Foradada del Toscar— que hacer los estudios geotécnicos para la cimentación de la presa, que eran imprescindibles. Y ahora les puedo leer a ustedes, si quieren, el informe del propio Ministerio y de la propia Confederación donde dicen que no podría haberse aprobado el proyecto sin esos estudios.

Entenderán ustedes que estamos hablando de dos informes distintos. Y, cuando hablamos aquí alegremente de que «¡se hagan los sondeos!, ¡apoyemos al Gobierno de Aragón para que haga los sondeos!» ¿Qué sondeos?, ¿qué estudios?, ¿a cuáles nos referimos? Habrá que saber diferenciar de qué estamos hablando. No se puede hablar alegremente de «¿por qué no dejan hacer los sondeos?» Se dejan hacer los sondeos.

Mire, decía el consejero en su intervención en el último Pleno, dice: «Es conocido por todos que el proyecto de construcción contó con la oposición por parte del Ayuntamiento de Santa Liestra a que se realizaran estudios geológicos y geotécnicos en la cerrada contemplada actualmente, negativa que ocasionó la falta de estudios geotécnicos en esa propia cerrada». No es cierto, no es cierto porque, por sentencia 588, de 22 de diciembre de 1995, se autorizó a la Confederación Hidrográfica del Ebro para hacer todos los estudios necesarios y que ocuparan los terrenos necesarios para hacerlos. Hablamos de septiembre del noventa y cinco, y el proyecto se aprobó, señorías, en mayo del noventa y siete: tuvo la Confederación, tuvo el Ministerio, casi dos años vía libre para hacer esos estudios, casi dos años (septiembre de 1995-mayo de 1997).

¿Por qué no se hicieron? ¿Quién lo impidió? Con una resolución judicial permitiéndolo, ¿quién impidió que se hicieran? Alguien tendrá que explicar por qué no se hicieron en esos dos años y hay que hacerlo ahora, a posteriori, deprisa y corriendo y con tres turnos de operarios trabajando, que es lo que hay en este momento. Alguien parece que tiene mucha prisa en tapar lo que fue incapaz de solucionar y de hacer cuando tenía la responsabilidad de hacerlo.

Decía también el consejero que se adoptó como solución de consenso propuesta por los alcaldes del valle del Ésera en diciembre de 1991 la decisión de Santa Liestra. Efectivamente, lo que no decía el consejero, y no hay peor mentira que una verdad a medias, es que a continuación, después de haber alcanzado ese acuerdo unánime de los ayuntamientos afectados, incluidos nuestro propio partido (que en aquel momento también estaba de acuerdo con ese emplazamiento y con esa obra) y todos los agentes sociales de la zona afectada, unilateralmente, y decisión sin consultar y, desde luego, sin buscar el consenso por parte nadie, la propia administración hidráulica cambió la ubicación, la llevó a otro sitio y a partir de ahí se rompieron los acuerdos y, evidentemente, se rompió el consenso. ¿Quién rompió el consenso? Aquel que, unilateralmente, rompió el acuerdo alcanzado por todos.

En 1991, todos de acuerdo. Se cambia la ubicación y comienza el maremágnum de todos en ese acuerdo. Alguien tendrá responsabilidad en eso y alguien tendrá que explicar por qué.

Decía el consejero que, en el caso del área de Tecnología y Control de Estructuras del Ministerio de Medio Ambiente, ha habido unanimidad en cuanto a la viabilidad de la presa y también en cuanto que es necesario realizar estudios complementarios. No es cierto: el informe —está aquí— dice que no se podían aprobar, precisamente, sin esos estudios necesarios.

Justamente dice el consejero lo contrario de lo que dice el informe, y está aquí.

«Con fecha 26 de mayo del noventa y siete, la Secretaría de Estado de Aguas y Costas —decía el consejero— resolvió aprobar el expediente de información pública y de aprobación técnica definitiva de este proyecto —dice—, y se condicionó a la realización de estudios geológicos». No se condicionó, no se dice nada: se respondía a unas alegaciones en las que se decía que tenía que haber esos estudios técnicos pero la aprobación del proyecto no se condicionó a nada.

Dice que la obra fue declarada de interés general por Ley 13/96 y que se encuentra indubitadamente declarada como de interés general. «Indubitadamente», ¿qué es?, ¿que él no tiene dudas? Porque esta decisión está recurrida, con todos los visos de prosperar el recurso, porque nada menos que esta aprobación de declaración de interés general fue aprobada no por una ley propia y específica o por una resolución expresa, sino que fue aprobada nada más y nada menos que con la Ley de acompañamiento de los presupuestos. Vean ustedes qué instrumento jurídico más adecuado para hacer una declaración de interés general de una obra, la Ley de acompañamiento de los presupuestos, es decir, por la gatera falsa, a ver si alguien no se entera de que es así. De hecho, hay un precedente por el que ya se ha declarado ilegal una declaración de estas características precisamente por no haberlo hecho mediante una resolución expresa.

Y por último, decía el consejero que la Administración hidráulica estatal asumió finalmente la competencia expropiatoria que sustantivamente le correspondía por su carácter de obra de interés general. Pues no es así: en el punto segundo de la ratificación del proyecto se dice que es la comunidad autónoma, la DGA, quien debe poner a disposición los terrenos. Por tanto, otra cuestión que no se corresponde con los hechos que dijo el señor consejero.

Y ¿qué pasa con los estudios? ¿Por qué decimos que sí a los estudios de seguridad?, éstos que han de determinar si, efectivamente, se puede construir o no se puede construir un pantano en ese valle. Decimos que sí pero no genéricamente a los estudios estando incluidos en ellos aquellos que debían estar hechos en su momento.

En estos momentos, es muy posible que, finalmente, esos estudios que se están realizando para determinar la seguridad de la presa, sobre todo si se hacen en condiciones mínimas de objetividad, confirmen lo que dicen los tres informes civiles que en estos momentos hay: los realizados por un catedrático de la Universidad de Barcelona, por otro profesor de la Universidad de Zaragoza y los de la consultora Civiltec, reconocida como la más prestigiosa en esta materia del país.

Pero, además de éstos que pudiéramos decir que están hechos o pedidos no por el Ministerio, resulta que los técnicos del propio Ministerio de Medio Ambiente y los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro acaban de ratificar ante un juzgado de Madrid la no viabilidad y los reparos por la falta de seguridad que ese proyecto tiene para las personas y para la seguridad, en general, de la presa. Y esos informes, curiosamente, desaparecieron del expediente cuando el expediente fue requerido por la Audiencia a instancias de los trámites judiciales que ya se habían iniciado. Y, precisamente por eso, es otro de los fundamentos de una querrela que ha sido admitida a trámite porque no aparece algo que tendría que aparecer; creo que en este caso concreto es por falsedad.

Hay que decir que la querrela ha sido admitida a trámite por considerar que puede existir prevaricación al aprobar un pro-

yecto a sabiendas de que faltaban unos documentos imprescindibles preceptivos para su aprobación, además de la propia falsedad en documento público que podría existir por haber hurtado, haber desaparecido documentos e informes negativos del propio Ministerio.

Señores, es que no hay que esperar a que venga un informe posterior que diga que hay problemas, es que ya hay informes de la propia administración hidráulica que dicen que los hay, que no se puede aprobar el proyecto así, ya existen en estos momentos. ¿Cómo podemos decir alegremente: «Y vamos a hacer estudios...»? ¿Para qué? ¿Para ver si al final, después de hacer cuarenta estudios, hay alguno que dice que no hay problemas y nos agarraremos a ése y despreciaremos los treinta y nueve anteriores? ¿Eso se puede hacer? ¿Alguien mantiene públicamente que eso se puede hacer?

Como alguien dijo (un ex presidente de esta comunidad): «Haremos los estudios necesarios pero la obra se hará». Se hará si los estudios no dicen que no se puede hacer. El anterior presidente de esta comunidad dijo que la obra se haría y luego ya tuvo que matizar, lógicamente, esas declaraciones. O ¿es que los estudios hay que hacerlos para que den el resultado que nos interesa que den? Habrá que esperar cuál es el resultado real de los estudios, y ya tenemos cinco que dicen y que andan todos en la misma dirección.

Miren, estos días, precisamente en ese juzgado de instrucción número 38 de Madrid donde se tramita esta querrela —que, por cierto, cuyos titulares del juzgado van a hacer una visita próximamente al emplazamiento de las obras porque han detectado indicios e irregularidades—, comparecían como peritos y no como testigos los técnicos Arturo Rebollo y Juan José Rebollo Pericot y, a preguntas de la abogacía del Estado, a preguntas de la fiscalía y de los abogados de las partes, ratificaban punto por punto todo lo que se decía en ese informe al que he hecho referencia. Y, en su condición de peritos —obvio decir cuál es su cualificación y su reconocimiento en toda España—, decían que no es suficiente la realización de sondeos para garantizar un adecuado estudio de nivel morfológico en la proyección de una presa de las características de Santa Liestra, que sería necesario —decían— la realización de galerías de reconocimiento y de ensayos mecánicos directos y de permeabilidad del material rocoso.

Y el propio juzgado, para que conste la cualificación técnica y profesional de los declarantes —además de párrafos como éste, son diez páginas de declaración que, punto por punto, vienen a decir lo mismo—, habla de que el señor José Rebollo es ingeniero de caminos y puertos y que, en cuanto a su experiencia, ha participado en control de presas de Susqueda (de ciento setenta y cinco metros), en Méjico, en un montón de presas de altísimo nivel realizadas, y se les ha pedido sus informes técnicos para la ejecución de estas presas. Y, por lo que respecta a Arturo Rebollo, doctor en Ingeniería de caminos y puertos, licenciado en Ciencias Geológicas, ingeniero geólogo, arquitecto superior, medalla al mérito profesional concedida por el Colegio de ingenieros de caminos de grandes presas, experiencia en grandes presas, nada menos que en el Danubio o en el Bajo Ebro o en la presa de Bolave o en el Alto Pallarés, hasta de ciento veinte metros, etcétera.

Con esta cualificación, reconocida por los propios abogados del Estado ante el juzgado en sus declaraciones, dice reiteradamente: «En el caso de Santa Liestra, si es necesario contar con esos datos». Dice que le consta que la Confederación Hidrográfica del Ebro hizo los sondeos referidos por encargo de la administración hidrográfica del Ebro y que los sondeos se hicieron

dos años antes de esos informes, es decir, en el año noventa y cinco —cuando antes nos referíamos a que tenía dos años la Confederación para haber hecho los estudios—, y que los resultados de los sondeos no son señalados en ninguna parte del expediente administrativo por parte de los ingenieros de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Son esos famosos estudios, esos famosos informes que luego no aparecían por ninguna parte.

Podría seguir leyendo y leyendo citas de esta declaración y de muchas otras. El señor presidente ya me advierte con la luz que mi tiempo está próximo a terminar, en realidad me dice que ha terminado, y, por eso, concluyo —gracias, señor presidente— diciendo que no seamos frívolos. En esta cámara no podemos tomar acuerdos y aprobar alegremente acuerdos sobre aspectos cuya trascendencia desconocemos porque podemos estar injiriéndonos en la labor de la justicia. ¿Quiénes somos nosotros para decir, sobre unos estudios y unos sondeos que están sub júdice, que están en estos momentos siendo cuestionados por la Administración de Justicia, quiénes somos en esta cámara para decir que se haga, que se haga rápidamente? ¿Para qué? ¿Para salvar las culpas de alguien? O ¿realmente queremos que al final los estudios se hagan como se tienen que hacer?

Por esta razón, además de por reconocer que, en el caso concreto del Partido Aragonés y en el caso de Izquierda Unida, han presentado enmiendas que, evidentemente, muestran una buena disposición a mejorar el texto y a darle un contenido más adecuado, tenemos que manifestar nuestra posición contraria, salvo que en el receso que pueda haber se pueda alcanzar algún acuerdo de consenso que, desde luego, cambie mucho el significado de lo que aquí se está diciendo. No se puede mantener el que desde aquí salga una recomendación expresa y un apoyo expreso.

Las administraciones no tienen que estar apoyándose para aquello en lo que están de acuerdo. Si el Gobierno de Aragón está de acuerdo y ustedes están de acuerdo y todos los demás grupos están de acuerdo, ¿para qué tenemos que estar aquí haciendo recomendaciones para decirnos lo que ya nos sabemos todos los días?

Salvo que se introduzcan, desde luego, unas variaciones que justifiquen de una forma muy distinta a como se está haciendo ahora, esto, desde luego, nuestro voto tiene que ser necesariamente contrario. Y, además, me gustaría que constara que quiero —y, desde luego, así va a constar en el *Diario de Sesiones*— que aquellos de ustedes (los diputados) que voten sean conscientes de que están votando y que están apoyando algo que está en trámite judicial, algo que mañana, pasado o dentro de quince días pueden decir que es una obra manifiestamente ilegal.

Yo creo que las Cortes de Aragón y los diputados, sus señorías, deben ser conscientes de que, cuando alguien se mete en berenjenales en los que está por medio la justicia... Ayer se hablaba aquí, cuando hablábamos del Estatuto y demás, los propios diputados, el propio ponente del Partido Popular hablaba de que había que ser muy respetuoso con lo que decía el Tribunal Supremo y que para eso estaban los tribunales, para pronunciarse, y donde estaban ellos no debían estar los demás. Pues hoy les recomendaría a todos ustedes que hicieran lo mismo también y que donde están los tribunales y donde están los jueces y donde hay una querrela criminal admitida a trámite no nos metiéramos las Cortes de Aragón porque a lo mejor podemos salir trasquilados de esta incursión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista don Isidoro Esteban.

El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO: Señor presidente. Señorías.

Mucho más breve que quien me ha precedido en el uso de la palabra, entre otras razones porque creo que estas Cortes lo que tienen que hacer es contribuir a retomar la capacidad de diálogo y de encuentro que tuvieron en el año noventa y dos, cuando suscribieron, todas ellas unánimemente, el Pacto del Agua.

Y, aunque es muy gratificante escuchar la información que se nos da, siempre que ésta nos sirva para alejar más esa posibilidad de encuentro, creo que estamos haciendo un flaco favor a lo que fue el espíritu —yo diría— del acuerdo más importante que estas Cortes han alcanzado en los últimos años.

Porque estamos hablando de un tema, de una materia que para los aragoneses es trascendental y es fundamental. Y, precisamente por eso, se hicieron tantos esfuerzos, dejando intereses particulares muchos de ellos para buscar el encuentro a través del diálogo, a través del esfuerzo por parte de todos los grupos parlamentarios.

Y ése fue el Pacto del Agua. Y, antes de continuar, yo quiero reafirmar aquí el apoyo del Grupo Socialista al Pacto del Agua. Y el Pacto del Agua no estaba ya diagnosticado previamente porque, en efecto, se tenía que desarrollar y eso suponía que se tenía que tramitar todo lo que en el mismo se contemplaba. Había compromisos políticos de realizaciones, de regulaciones en las distintas cuencas de esta comunidad autónoma.

Faltaría más que en ningún momento estuvo en la mente de quiénes componían o estábamos formando parte de esta cámara el que se realizara ninguna obra que supusiera ni el más mínimo riesgo, lógicamente, para aquellas localidades en donde se iban a emplazar las distintas presas. Para eso están los técnicos. Por eso, yo creo que éste no es el sitio ni el lugar adecuado. Y no sobra nada, desde luego, de la información que se da, válgame a mí cuestionar lo que cada parlamentario quiera exponer en esta tribuna, pero creo que estamos para tomar decisiones políticas y no poner en tela de juicio lo que son responsabilidades técnicas a la hora de desarrollar los distintos proyectos del Pacto del Agua.

Pero todo esto, desde luego, no se podría llevar adelante si no fuera con unas grandes dosis de acuerdo, de diálogo, que en otros temas pueden ser más susceptibles del interés particular, partidista, de cada uno de los diputados o diputadas de esta cámara o de los grupos parlamentarios a los que pertenecen. En el agua en Aragón, creo que, verdaderamente, lo que tenemos que hacer es un ejercicio para intentar retomar, como decía anteriormente, el espíritu que hizo posible que el Pacto del Agua se llevara adelante.

Y no contribuyen, precisamente, algunas iniciativas parlamentarias, respetables, lógicamente, que se están llevando a cabo en este último mes, después de que quienes las presentan han tenido la responsabilidad ya durante cuatro años; estamos hablando de siete años de vida del Pacto del Agua. Durante cuatro años, el Gobierno del Partido Popular en Aragón y en Madrid ha sido del mismo signo; y en Madrid sigue siendo y es el responsable máximo de que la ejecución y el desarrollo del Pacto del Agua se lleven adelante.

Y empezaron con Yesa, han continuado con Santa Liestra por unos acontecimientos importantes, lógicamente, que no voy a quitarles importancia a los mismos. ¿Cuál va a ser la próxima iniciativa sobre el Pacto del Agua que van a presentar quienes

han tenido la responsabilidad durante cuatro años de estar al frente de la comunidad autónoma pero —más importante todavía— tienen la responsabilidad en la Administración general del Estado, que es la que debe desarrollar la ejecución del Pacto del Agua?

Y eso es lo que al Grupo Socialista le preocupa: el que, poco a poco —ya ocurrió con anterioridad—, un instrumento que era trascendental, que era el foro de encuentro, que era la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua, que, por no haberle dado el contenido con el que se constituyó en el momento oportuno, ha dejado de tener vigencia, que es ahí... Y yo aprovecho para decir y para proponer que se vuelva a poner en funcionamiento en la parte aragonesa, dando audiencia no solamente a los grupos parlamentarios que suscribieron en su día el Pacto del Agua, sino también a aquel grupo que hoy forma parte —y es importante— de esta cámara, que no estaba presente, para que pueda también verter en esa Comisión del Pacto del Agua todas aquellas ideas, todas aquellas inquietudes, todas aquellas denuncias que tenga que hacer, para que, desde luego, se discutan con tranquilidad, con serenidad y con la utilización de toda la información necesaria y precisa para hablar con rigor sobre temas, que lo único que podemos hacer, si no nos ajustamos a la realidad de la necesidad que se tiene de regular esto, es que pueda venirse abajo y pueda crear más inquietud si cabe.

Aquí se ha dicho en algún momento ya que el Pacto del Agua estaba herido de muerte. Yo creo que, si seguimos con esta dinámica, no va a estar herido de muerte porque no va a existir; pero no va a existir porque difícilmente se van a realizar obras en esta comunidad autónoma porque a lo mejor ya quienes tenían o podían tener más interés vean que es imposible llevarlas a cabo.

Yo creo que tenemos que hacer todos un esfuerzo porque es necesario que se lleven adelante. Y el consenso y el diálogo, si tuvieron su importancia y su trascendencia en el Pacto del Agua, la tuvieron mucho más, si cabe, en la decisión política que se tomó para la regulación del Ésera. Fueron por unanimidad todos los ayuntamientos de ese valle los que decidieron que fuera Santa Liestra la opción que se quería llevar adelante, rechazando otras opciones como era Comunet y como era Campo.

Y, a partir de ahí, lógicamente, se han dado pasos que han estado comprometiendo permanentemente al Gobierno de Aragón, porque el Gobierno de Aragón, en la medida en que el Partido Socialista haya podido pronunciarse, ha estado siempre defendiendo el que se participara. Y prueba de ello es que, como consecuencia de lo contemplado en el Pacto del Agua, en el año noventa y cuatro se suscribieron convenios: un convenio con el MOPTMA para intentar iniciar todo el proceso. Y de ahí partió, y luego no voy a relatar aquí todos los pasos que se han dado, con algunas carencias porque había, desde luego, algunos condicionantes que hoy aquí se han citado, que era el tema de los estudios geológicos y geotécnicos que precisaban la aprobación definitiva del proyecto de la presa de Santa Liestra.

Y lo recuerdo bien, lo recuerdo bien porque ese día para mí era significado, era un día muy especial (el 26 de marzo del año noventa y cuatro), y cada administración asumió una responsabilidad a la hora de contribuir, pero ahí estaba presente el Gobierno de Aragón. Y con posterioridad a realizar informaciones y todo lo demás, se dio un paso importante, que fue que se declarara de interés esta obra, con lo cual era positivo para esta comunidad autónoma el que, al declararse de interés general la obra, el Ministerio asumiera una serie también de servidumbres que tenía hasta ese momento asumidas la comunidad autónoma.

Es decir, los socialistas decimos que nos parece bien que se mejorara en ese sentido, pero los pasos se estaban dando. Y, ¡hombre!, yo también diría —y quiero manifestarlo— que no sé si algunos momentos de diálogo y de acuerdo para los regantes eran más o menos positivos. Es decir, pienso que el que en un momento determinado se planteara a los regantes las cinco mil pesetas que tenían que pagar durante veinticinco años, el que se les eliminara y se desalojara todo el tema de aprovechamientos hidráulicos, etcétera, eso no fue lo más positivo de lo que se ha hecho, ni mucho menos, pero por nuestra parte pensamos que se tiene que seguir trabajando en la línea de intentar llevar adelante esa regulación. Quede claro que siempre que existan las garantías precisas y necesarias, y para eso, en lugar de estar denunciándolas permanentemente, como decía antes, lo que se tiene que hacer es hablar, dialogar.

Y el origen de la moción, mejor dicho, de la interpelación... Y, permítanme, quien me ha antecedido en el uso de la palabra ya lo ha dicho también y lo voy a repetir: no es obligatorio que se presenten mociones a todas las interpelaciones si —yo entiendo— no es con el ánimo de mantener viva la llama de la confrontación en un tema que considero que no debía ser la salida más adecuada. Pero yo, leyendo y releendo la respuesta del consejero de Medio Ambiente, pienso que dio cumplida respuesta ya a la preocupación legítima que en la interpelación del anterior Pleno planteó el Grupo Popular.

Hoy vuelven a recalcar sobre el mismo tema presentando una moción para hacer reafirmar a estas Cortes en la respuesta que ya dio el consejero en su momento, que era, lógicamente, que el Gobierno de Aragón sigue apoyando el que se realice la regulación del río Ésera, la obra de Santa Liestra. Y, por eso, pienso que nos podríamos haber ahorrado esta iniciativa parlamentaria, pero la respeto, lógicamente, ¡faltaría más, por mi parte! Y ya les adelanto: el Grupo Socialista va a apoyar porque no quiere que lo utilicen como un elemento de rechazo a una obra en la que también se está comprometido por parte del gobierno socialista.

Pero, después de siete años, no pasa nada porque se hable más, porque, antes de tomar decisiones últimas, se vean todas las consecuencias que puede tener el que no se haya llevado a cabo el desarrollo de todos los estudios necesarios para garantizar la seguridad de una obra de regulación de estas características. Y que se hable más con los ayuntamientos, que no convirtamos a las fuerzas de seguridad del Estado en los negociadores en aquellos problemas, que es lo que ha ocurrido en estos últimos tiempos, en estos últimos problemas que han surgido con el agua; voy a recordar Matarraña, abastecimiento Cañizar-Estercuel, y ahora más. ¿Por qué han de estar siempre las fuerzas de seguridad?

Utilicemos la capacidad de diálogo de quienes tienen la responsabilidad máxima, llámese Confederación Hidrográfica del Ebro, llámese Gobierno del Estado, que es el responsable. Y, por supuesto, yo me atrevo a adelantar que el Gobierno de Aragón, como dijo el consejero en su comparecencia, apoyará sin lugar a dudas el que se lleven a cabo todos los estudios precisos y necesarios que garanticen, por una parte, la seguridad, y, por otra parte, la realización y la ejecución de esta obra.

Pero, señores diputados del Partido Popular, es un ruego, una petición que les hago: no juguemos con las cosas de comer. El agua es importante para esta comunidad autónoma. Esto que yo digo, si se repasan el *Diario de Sesiones*, lo han proclamado en más de una ocasión.

Y yo les vuelvo a decir, porque, en materia hidráulica, el Grupo Socialista ha procurado mantener una coherencia que lle-

vaba de manera unida, muy unida, el compromiso de defensa del Pacto del Agua: intentemos retomar la capacidad de diálogo que en el año noventa y dos se puso de manifiesto en estas Cortes, volvamos a convocar la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua y llevemos ahí todas las ideas, sugerencias, denuncias, preocupaciones que tengamos sobre las actuaciones que se van a llevar adelante. Porque, si no, mucho me temo que dentro de cuatro días volverá a ser otra obra de regulación la que venga a estas Cortes, dando pie a aquellos que, legítimamente, tienen muchas veces que oponerse porque no conocen y por la preocupación y las consecuencias que conlleva toda obra de regulación y —por qué no decirlo—, legítimamente, a pedir las compensaciones precisas, que, si a lo mejor no hay una cierta oposición, difícilmente van a poder conseguirlas.

No demos pie nosotros desde estas Cortes, como máximos responsables del pueblo aragonés o representantes del pueblo aragonés, a que se venga abajo uno de los acuerdos, de los consensos, una de las muestras de diálogo más importantes que se han dado en esta comunidad autónoma, como fue el acuerdo del Pacto del Agua.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Popular ¿cree necesario suspender o está en condiciones...?

Entonces, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Señor presidente. Señorías.

Como se ha explicado a esta cámara, se han presentado dos enmiendas a esta moción. Una por el Grupo Mixto, con la que, prácticamente, excepto en la eliminación de la última parte de mi moción, coincidimos. Yo no puedo aceptar esa eliminación ya que estamos hablando de la ubicación actual, estamos hablando de los estudios que se están realizando en la ubicación actual.

Y aún me quedo más tranquilo por no admitir esa enmienda porque usted ha introducido una serie de argumentos en los que hacía referencia a otros estudios, es como si ahora quisiera volver a estudiar todo el río Ésera.

Señores, vamos a ser coherentes con lo que pedimos, con lo que se dijo en la interpelación. Queremos que se hagan los estudios en el emplazamiento actual. Y, por supuesto, si los estudios no salen o el resultado es negativo, lógicamente, nosotros apoyaremos cualquier otra solución.

Por mi parte, tampoco hay ningún inconveniente en aceptar, aunque no tiene nada que ver con lo que fue en sí la interpelación y el objeto de la moción, la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, porque, además, me consta que los estudios se están llevando a cabo y que está muy avanzado todo el proyecto de restitución. Y también me consta que en esa redacción del proyecto están colaborando, o estaban colaborando, por lo menos hasta el mes de agosto, tanto los ayuntamientos afectados, excepto el de Santa Liestra, como el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, aceptamos como segundo punto la enmienda presentada por el Partido Aragonés y, si les parece, podemos votar los dos puntos conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a someterla, pues, a votación en los términos que el portavoz del Grupo Popular acaba de plantear.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La moción ha sido aprobada al obtener sesenta votos a favor, cinco en contra y una abstención.**

Turno de explicación de voto.

¿Señor diputado del Grupo Mixto (Izquierda Unida)?

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Nos hemos abstenido porque hemos creído que no se ha hecho el esfuerzo suficiente. Algún otro portavoz ha hecho referencia a la necesidad de recuperar el consenso hidráulico, que era el objeto fundamental de nuestra intervención.

Yo creo que el haber sido más flexibles en el texto que se hubiera sometido a votación, el no haber cerrado la posibilidad de los estudios y el no haber cerrado incluso a la ubicación, puesto que la ubicación históricamente de emplazamiento y, por lo tanto, era más fácil lograr una distensión en la zona, el hecho de que todo el proceso técnico estuviera perfectamente claro y, además, hubiera todas las opciones para contrastar estudios geológicos y de emplazamiento hubiera facilitado claramente, unido a lo que luego se ha asumido, que eso sí es positivo (todas las medidas de restitución que planteaba la enmienda al Partido Aragonés). Pero creo que el texto más flexible que nosotros planteábamos hubiera podido servir también en la zona para recabar más apoyo y consenso social, incluyendo a la mancomunidad de la Baja Ribagorza.

Creo que no haberlo hecho en esta cámara ha sido, en parte, una oportunidad perdida, y seguiremos batallando por que se vaya restituyendo este consenso que creemos que en estos momentos está seriamente tocado. Iniciativas fragmentarias desde el inicio de esta legislatura por parte del Grupo Popular están poniendo en dificultad siquiera avanzar un poquito en este camino tan difícil.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha votado coherentemente que no porque, desde luego, no queremos ser cómplices con nuestro voto de ninguna decisión —en estos momentos está bajo trámite judicial— que pueda ser declarada absolutamente ilegal y constitutoria de delito de prevaricación.

Desde luego, con nuestro voto no queremos impulsar que se hagan ese tipo de estudios cuestionados que debían estar hechos en su momento. Y sí quiero hacer constar que nosotros somos totalmente partidarios de que se realicen, en cambio, los estudios preceptivos de seguridad de la presa, estudios que, como antes he manifestado, se están realizando en estos momentos en Foradada de Toscar.

También somos partidarios de que se hagan estos estudios pero no de que se hagan para tapar las culpas de alguien en un momento procesal inoportuno y, desde luego, cuando la justicia le está pisando los talones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Explicación de voto del Grupo Popular.

El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]: Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer a los grupos que han apoyado y aportado ideas a esta moción. Decirles que esta moción para nosotros era oportuna porque la sociedad aragonesa tenía dudas —y he hecho referencia a lo que incluso la prensa recoge— y, por lo tanto, era necesario que supieran los aragoneses lo que opinaban estas Cortes y lo que opina el Gobierno de Aragón; también porque la Confederación Hidrográfica del Ebro se ha visto muy sola.

Y hemos presentado esta moción y hemos votado que sí porque consideramos esta obra de vital importancia para una zona que necesita agua en nuestra comunidad autónoma. Hemos votado «sí» porque queremos manifestar nuestro apoyo a los trabajadores que están llevando a cabo todos los ensayos. Hemos votado «sí» porque también queremos manifestar nuestro apoyo a las fuerzas de orden público, que deben hacer guardar los derechos constitucionales. Hemos votado «sí» al segundo punto incorporado a la moción porque, aunque conocemos que se está llevando a cabo, no hay una interferencia en sí con la interpelación y la moción. Y espero que esta moción ayude a llevar a cabo lo antes posible esos trabajos.

También decirle que hablamos del emplazamiento actual porque estoy seguro de que, si en estos momentos los ensayos que se están llevando a cabo en Foradada del Toscar hubiera que realizarlos en Santa Liestra, también habría oposición.

Y aquí quiero dejar constancia de que, porque una querrela haya sido admitida a trámite, en ningún momento puede decir que ya se ha condenado al que ha sido objeto de la querrela. Por lo tanto, siempre debemos tener presente, y yo el primero, que esa persona, en principio, es inocente mientras no se demuestre lo contrario.

Y me alegra que hayamos votado el 90%, más del 90% de esta cámara, porque vemos que el Pacto del Agua, a pesar de lo que aquí se ha dicho en algunos momentos, está vivo.

Y decirles que se habla de consenso. Yo creo que el consenso para nosotros siempre ha estado presente, nunca lo hemos querido romper. Y yo me alegro de que el representante del Grupo Socialista en estos momentos pida la reunión de la Mesa de seguimiento del Pacto del Agua, que, lógicamente, la llevará a cabo el presidente de esta cámara, porque no hay que olvidar que, en la anterior reunión, el Partido Socialista se ausentó antes de comenzar la reunión. Y me alegro de que haya reconsiderado su postura y espero que la haga oficial para que nos reunamos antes de final de año.

Nosotros no jugamos con los temas del agua. Nosotros siempre tenemos y hemos mantenido las mismas posturas. Y lo que pido es que los grupos de esta cámara sean coherentes con lo que firmamos en el Pacto del Agua y, lógicamente, aquel que no está de acuerdo lo diga ya de una vez.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate y votación de la moción dimanante de interpelación relativa a las comunicaciones y transportes aéreos, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa tiene la palabra su Portavoz, señor Bernal.

Moción núm. 5/99-V, dimanante de la interpelación núm. 6/99-V, relativa a las comunicaciones y transportes aéreos.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy es viernes 5 de noviembre de 1999 y, aunque nadie lo diría, estamos desarrollando un Pleno de control al ejecutivo. A las pruebas me remito. Estamos controlando al ejecutivo de Aragón.

Veo que, hoy, el ejecutivo está muy olímpico, por lo visto, están todos deseosos de hacer deporte, y es lo que supongo que están haciendo en estos momentos. Me parece lamentable, señorías, y lo digo para los grupos que apoyan al Gobierno, para que, de una santa vez, no ya en Junta de Portavoces, quede en el *Diario de Sesiones* la protesta formal que este portavoz traslada de la falta de respeto a este parlamento de un Gobierno que está en minoría. O cambian ustedes de rumbo o esto va a acabar bastante mal. A lo largo del Pleno de ayer apenas hubo miembros del Gobierno pero es que hoy, viernes, día de control, está totalmente vacío el banco azul, totalmente vacío.

Y entro ya en materia porque es el motivo por el que traslado este enfado.

Señorías, con ocasión, el pasado 22 de octubre, del debate sobre la interpelación presentada por Chunta Aragonesista sobre comunicaciones y transportes aéreos, si algo quedó claro fue que el Gobierno no sabe, no contesta, y que al señor consejero le faltaba darse un repaso profundo sobre el aeropuerto. Pues bien, hoy —y no lo digo, señor Giménez Abad, como usted le decía ayer al señor consejero, con falta de humildad—, no lo digo con falta de humildad pero, señorías, de la moción que hoy se va a debatir hay cosas importantes para el aeropuerto y creo que algunas de ellas las tendría que aprender, y lo digo con humildad pero las tendría que aprender, el señor consejero Velasco. Hoy, por lo visto, tiene cosas más importantes que hacer. Me parece muy mal. Por lo visto, el asunto que tratamos no es importante para el señor Velasco, no es importante para el Gobierno de Aragón.

¿Por qué, señorías, a fecha de hoy, los problemas de gestión del aeropuerto —que no son sólo de este Gobierno, por supuesto, que son también del anterior y del anterior y del anterior, y no sólo de los gobiernos de Aragón, los gobiernos de Aragón son casi los que menos responsabilidades tienen, pero, sobre todo, de los gobiernos de Madrid, que pertenecen a partidos de gobiernos que han gobernado y gobiernan en Aragón— siguen sin solucionarse, los problemas de organización, los problemas de inversión económica, los problemas de marchas de empresas? La última —lo dijimos—, Cargo Service Center (CSC), en el mes de mayo. ¿Por qué se sigue diciendo que se promociona el aeropuerto cuando la realidad es que, si llega un avión en horario de noche, la aduana no tiene flexibilidad para enviar el personal necesario?

Recuerdo que el anterior consejero de Ordenación Territorial, responsable de esta materia, el señor Lacasa, envió una solicitud a Iberia para que subcontratara el servicio de *handling* en el aeropuerto de Zaragoza, de carga de mano. Todavía no sé si Iberia respondió al anterior consejero, me consta que no, y me consta, casi, casi he de suponer que tampoco ha respondido al nuevo. Esto son muestras que voy dando de la preocupación que tiene Iberia por el aeropuerto de Zaragoza y de la que tiene Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea por el aeropuerto de Zaragoza.

A todo esto, ante situaciones problemáticas, el consejo de administración de Spainzaz, de la sociedad promotora del aeropuerto internacional de Zaragoza, no se reúne o se reúne de vez en cuando para cerciorar su propia incapacidad de levantar el vuelo.

Señorías, la situación del aeropuerto de Zaragoza es de las de vergüenza de esta comunidad autónoma, y de vergüenza, en consecuencia, para su ciudadanía. Se ha estado —y no voy a repetir la interpelación del otro día— haciendo continuos proyectos, continuos anuncios de inversiones que no están llegando por ningún lado.

Por eso presentamos, después de aquel debate, esta moción, esta moción absolutamente constructiva, absolutamente conocedora de la situación del aeropuerto, conocedora del mundo de la navegación aérea y conocedora de por dónde creemos nosotros, con datos objetivos, que debería ir la solución al aeropuerto.

Fundamentalmente, esta moción pretende tres cosas: una, dejar claras las características extraordinarias de que dispone nuestro aeropuerto, la importancia que tiene para el desarrollo de esta tierra y, desde luego, las posibilidades de desarrollo aeroportuario que esas instalaciones tienen. ¿Por qué? Por sus extraordinarias condiciones de despegue y de aterrizaje de sus pistas y por la siempre indicada situación geoestratégica del aeropuerto. Ése es el primer objetivo de los tres que planteamos en esta moción: el reconocimiento plural y unánime de estas Cortes de esas condiciones extraordinarias.

Y el segundo y el tercer objetivos se refieren a indicar con el dedo, a meter el dedo en la llaga de cuáles son los dos problemas fundamentales, no los dos problemas fundamentales, señorías, perdón, el origen de esos problemas. Tiene dos orígenes, y ése es el segundo objetivo: dirigirnos a la Administración general del Estado. Y tercer objetivo: a aquello que sí que depende directamente de la Administración aragonesa: Spainzaz.

Me referiré, pues, al segundo objetivo, el del cumplimiento que tiene que hacer la Administración general del Estado con Aragón y con nuestro aeropuerto. Y he ido desgranando algunos de los aspectos, señorías, que fueron objeto de la interpelación, del debate con el consejero Velasco el pasado día 22 de octubre.

Los seis aspectos fundamentales para nosotros son: la agilización y racionalización en el funcionamiento del aeropuerto y de sus instalaciones. Ésa es la primera cosa que hace falta. Diré más, la primera y previa incluso a las inversiones necesarias, la primera de todas: que lo que ahora se tiene funcione. Aquello que decía Felipe González en el año ochenta y dos: que España funcione. Pues eso, aplicado al aeropuerto, es que el aeropuerto funcione, que es que no funciona, no funciona ni su gestión ni su organización, y, si algo funciona, desde luego, no es desde un punto de vista racional.

Para ello, creemos que se tienen que adecuar los servicios de navegación. No hay que ir muy lejos, sólo hay que adecuarlos a la manera en que están adecuados los servicios de navegación de las instalaciones de al lado, de la base aérea. Para esto no hace falta irse a copiar ni a Vitoria ni a ningún otro sitio: como los servicios de navegación aérea de la base. Ésos sí que funcionan, incluso en el mes de enero y en el mes de diciembre con las nieblas. Pues eso.

Segundo: las reformas que son necesarias en esas instalaciones y en la organización del aeropuerto.

Y tercero: los nuevos nombramientos de personal —y ya me referí el otro día a los tres puestos clave, que no voy a repe-

tir— que sean necesarios para que la gestión del aeropuerto se caracterice por su profesionalidad. Esto, que es sentido común, es justamente lo que no ocurre: no hay una gestión profesional en el aeropuerto de Zaragoza.

Segundo de los aspectos que creemos necesarios es que se disponga de la calle para correr. Esto es, si estamos hablando de carga, de que puede ser un gran centro de carga, y en estos momentos no tiene ni terminal de carga adecuada para grandes mercancías, difícilmente podrán venir las grandes mercancías. Podrán venir pero se tendrán que volver a ir. Disponer, conseguir la terminal de carga para grandes mercancías que hasta el mes de mayo estaba, lo único que no era de Iberia, claro, era de Cargo Service Center, de CSC, que, al irse, se ha llevado su terminal de carga, que era la única terminal de carga para grandes mercancías de que disponía el aeropuerto de Zaragoza. Y que, evidentemente, eso esté utilizable las veinticuatro horas del día, como estaba la de CSC.

En tercer lugar, que se finalicen de una vez por todas las obras pendientes. Cuando digo que se finalicen, son las que están en curso, y, sobre todo, que se empiecen las que todavía no han empezado.

Cuarto aspecto: la aduana. Pedimos en esta moción que se amplíe a las veinticuatro horas del día la aduana, el horario de la aduana, o, en su defecto —como ya anuncié—, la agilización de su funcionamiento, de modo que, si no está abierta las veinticuatro horas, sí que esté utilizable las veinticuatro horas. Es decir, que, con una agilización en su gestión, esté el personal disponible las veinticuatro horas aunque no tenga que estar presente allí las veinticuatro horas. En esto sí que se puede copiar al aeropuerto de Vitoria directamente.

Quinto aspecto, señorías, para no hacer lo de Pepe Gotera y Otilio: en esas obras que están realizándose y en esas obras que están pendientes es clave que se afronte una obra importantísima aprovechando las obras en la plataforma. Y eso es el apartado e de nuestro punto número uno de la moción: la conexión del aeropuerto con el gasoducto cercano, de modo que pueda darse servicio simultáneo a aeronaves de gran tonelaje y la instalación de la red de distribución de combustible.

¿Por qué? Señorías, en estos momentos, en el aeropuerto de Zaragoza, el kilo de combustible —digo «kilo», bien dicho, porque es la unidad de medida que se utiliza en el combustible en los aeropuertos— es treinta pesetas más caro, por ejemplo, que en el aeropuerto de Barcelona, y el combustible se supone que es el mismo. ¿Por qué es treinta pesetas más caro? Porque, en estos momentos, el aeropuerto de Zaragoza no dispone de una red de distribución de combustible. En estos momentos, ¿saben, señorías, lo que se tiene que hacer para llenar un avión... bueno, para llenar... para intentar llenarlo de combustible? Hay dos depósitos en el extremo del aeropuerto —con peligro, por cierto, de que estén allí los depósitos— y lo que se hace es que, con dos cisternas, se traslada el combustible de aquellos depósitos a los aviones y a los cargueros a pie de pista. Pero ¿qué ocurre? Que, por ejemplo, llega el avión denominado «rey», el Jumbo, un Jumbo, el 747, y van las dos cisternas, gastan el depósito, y el 747 puede seguir tragando combustible porque no se logra llenar los depósitos del 747.

Señorías, esto tiene una solución muy fácil si se plantea desde una perspectiva profesional: la conexión del aeropuerto con una red de combustible normal, como ocurre en otros aeropuertos. Y está cercano... Porque ¿qué ocurre cuando no se llena el 747? Que las dos cisternas se van al gasoducto que hay cercano, a los depósitos de Campsa cercanos, vuelven a llenar y vuelven a venir y vuelven a ir. Es decir, que ni siquiera se ha-

ce con agilidad el llenado del combustible, el llenado de los depósitos. Si a pie de pista, directamente, está la manguera porque hay una red de combustible conectada con ese gasoducto, estos problemas no se darían. Estos problemas no se darían y no tendríamos que ir con cisternas a llenar, rellenar, a ir de nuevo al gasoducto de Campsa cercano, en Utebo, para volver a venir con la carga de combustible. Éste es el momento de cumplir con ese objetivo, de afrontar ese objetivo, éste es el momento de que ahora, que se están afrontando obras en la plataforma, se instale por debajo la red de distribución de combustible conectado directamente al gasoducto.

Y el último aspecto al que nos referimos es el cumplimiento de los compromisos adquiridos, bien sea directamente por la Administración general del Estado, bien a través de diversos entes y organismos, tanto respecto al funcionamiento del puesto de inspección fronteriza como respecto a la terminal y nave de perezaderos. Señorías, eso constituye el primer bloque de las cuestiones que se necesitan solucionar en estos momentos en el aeropuerto de Zaragoza y que dependen de la Administración general del Estado.

Y el último de nuestros objetivos se refiere a nuestra casa, a nuestra propia casa, al Gobierno de Aragón, al Ayuntamiento de Zaragoza, a las instituciones aragonesas que están representadas en la sociedad promotora del aeropuerto internacional de Zaragoza, Spainzaz. Ahí sí que ya no depende de más o menos vinculación, de más o menos hilo directo con Madrid. Señorías, esto depende de nosotros ya. La situación en la sociedad promotora del aeropuerto internacional de Zaragoza —y no voy a insistir ya en lo indicado en la interpelación— requiere ya un cambio de rumbo, requiere un cambio de estrategia, requiere un volantazo. Y, para ello, lo que proponemos es que ese volantazo y ese cambio de estrategia se fundamente en la búsqueda de productos elaborados. ¿Para qué? Para que puedan gestionarse en nuestro aeropuerto esos productos que puedan ser objeto de transporte y también el fomento de las posibilidades que ofrece la intermodalidad de transporte, la intermodalidad de las comunicaciones en lo que se refiere al transporte de viajeros.

¿Por qué decimos esto, señorías? Porque lo más urgente es definir el producto. No se puede sistemáticamente estar copiando a Vitoria porque se ha especializado en productos perezaderos. Seguramente, la especialización en productos perezaderos es lo menos urgente en el aeropuerto de Zaragoza. En lo que sí que podemos copiar a Vitoria es en el hecho de que el aeropuerto de Vitoria y sus gestores lo primero que hicieron fue salir no a buscar a las compañías aéreas, como sí que ha hecho Spainzaz, sino a buscar el producto que se va a trasladar, a buscar a los importadores y a los exportadores. Y lo demás, las compañías, eso viene después, una vez que hay una necesidad creada en el aeropuerto de Zaragoza. Es decir, no buscar la compañía, sino, primero, el producto y después la compañía.

¿Por qué decimos esto? Porque el aeropuerto de Zaragoza tiene enormes posibilidades para especializarse en la distribución en tiempo real. Para agrupar en el ensamblaje de mercancías a pie de pista los productos objeto de transporte, Zaragoza tiene condiciones envidiables, reconocido por el mundo de la navegación aérea. Y se puede especializar, de hecho, el aeropuerto de Zaragoza en la industria de repuesto del automóvil, sin ir más lejos, para los intercambios directos, rápidos, a pie de pista. Ésa es una de las posibilidades. Para ello se necesita lo que estamos planteando.

¿Por qué digo la intermodalidad, la insistencia en el fomento de la intermodalidad en el transporte y de las posibilidades

que ofrece? En estos momentos, España es el país con más vuelos chárter. Con la llegada del AVE, señorías, se podría conseguir que los chárter aterrizaran en Zaragoza y enlazar con el AVE a Madrid, Barcelona y Bilbao, combinando —y ahí la referencia a la intermodalidad— avión y tren en un mismo billete, combinando avión y tren en billete, y ésa es una idea que no sería nueva, que se está desarrollando ya en determinados aeropuertos franceses.

¿Se imaginan, señorías, esa cantidad de japoneses que llega a España para visitar el Prado y para hacer fotos y fotos y fotos de cosas, y quieren visitar Madrid y ver Madrid, se imaginan que llegaran al aeropuerto de Zaragoza en vuelo chárter, les hiciéramos estar un día o día y medio en Aragón, que si rutas marianas, que si rutas de esquí, que si rutas turísticas, que si rutas culturales, y en ese mismo avión, en ese mismo billete, porque iría junto, una vez que han llegado a Zaragoza, iría el viaje en AVE a Madrid?, pero primero les hacíamos una *tour-née*, una pequeña *tournee* para que dejaran valor añadido en esta tierra.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, vaya concluyendo.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí, voy a ir concluyendo, señor presidente.

Creo que saldría beneficiado el aeropuerto de Zaragoza, saldría beneficiada Renfe, saldría beneficiado el turismo aragonés, y creo, señorías, que soluciones logísticas de ese tipo son las que hacen falta en esta tierra.

En consecuencia, planteamos esta moción con sentido abierto, con sentido constructivo, para no quemar la actual situación del aeropuerto de Zaragoza y para que, de una vez por todas, se le conozca, efectivamente, como «aeropuerto de Zaragoza» y no como «aeropuerto de Mickey Mouse».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A esta moción se han presentado enmiendas.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Sean las primeras palabras de este portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para dar a conocer al ponente anterior que el consejero Velasco está atravesando una situación familiar difícil, delicada, y que posiblemente sea el motivo de su ausencia esta mañana, que, por cierto, tiene una pregunta que resolver y no sabemos si podrá estar para hacerlo o no.

Aclarado este punto, este portavoz tiene que reconocer también en esta cámara que no es experto en temas aeroportuarios. Y dada esta falta de experiencia, he decidido bucear en los antecedentes en esta cámara, en los debates anteriores, y me he encontrado con una práctica que cada día viene siendo más habitual por parte del Partido Popular. Si nosotros, en estos momentos, con los *Diarios de Sesiones*, hiciéramos una historiografía del aeropuerto, hiciéramos la historia del régimen, la historia que el régimen ha ido escribiendo sobre el aeropuerto, nos encontraríamos que, primero, en el aeropuerto de Zaragoza era el caos. El aeropuerto era el caos hasta que un día dice el señor Santiago Lanzuela, siendo Presidente del Gobierno, «hasta que un día este Gobierno —se refiere al suyo— se empieza a ocupar del aeropuerto de Zaragoza y hasta que un día el Gobierno del señor Aznar, bien asesorado por ese especialis-

ta en organización de aeropuertos y de transportes aéreos, que es el ministro de Fomento, hasta que un día el Gobierno del señor Aznar, asesorado por su ministro de Fomento, también se empieza a ocupar del aeropuerto de Zaragoza».

Según la historia del régimen —digo—, gracias a esta ocupación, el color entra en el aeropuerto. Tenemos frente a un aeropuerto oscuro, en blanco y negro, abandonado, aparece y llega el color, y gracias a eso, en ese aeropuerto se instala un centro internacional de transportes de mercancías aéreas, se instala una terminal de perecederos en el año noventa y ocho, se invierten cerca de seiscientos cincuenta millones de pesetas en plataformas de estacionamiento, se construyen diversas naves para el uso de transportes aéreos de mercancías, se gestiona que vengan las empresas líderes, operadores líderes mundiales en el transporte de mercancías, se redacta un plan director que, por cierto, se presentará el lunes, pero ese plan director ya estaba a punto de ser redactado en 1998, según los *Diarios de Sesiones*, y, finalmente, el proyecto del AVE, gracias al color que aportan al aeropuerto el señor Santiago Lanzuela y el señor Aznar, el proyecto del AVE pasa junto al aeropuerto de Zaragoza.

Sin embargo, frente a lo que sería la imagen que nos ofrece la televisión del régimen, tenemos la oportunidad los aragoneses de abrir una ventana a la realidad cotidiana, de abrir una ventana a la realidad cotidiana. Y mirando la realidad cotidiana, nos encontramos, a finales de 1999, sin ánimo de ser tan crítico como el portavoz que me ha precedido, nos encontramos que, precisamente, por la autocomplacencia del Gobierno anterior, que durante cuatro años se ha creído su propia propaganda oficial, precisamente por esa autocomplacencia, nos encontramos con un aeropuerto que ha sufrido una disminución constante en su actividad. La marcha de operadores ha provocado un alarmante descenso en el volumen de mercancías, a la vez que el tráfico de pasajeros se mantiene en unos niveles excesivamente discretos. Ésta es la situación, señorías, con la que nos encontramos de verdad.

Por este motivo, nuestro Grupo apoyará la moción presentada por Chunta Aragonesista, porque, efectivamente, son necesarias las medidas que se pretenden fomentar con esta iniciativa que, quizá, si se hubieran presentado anteriormente, le hubieran ahorrado al Gobierno de la nación el pago de un plan director, porque en sí mismas ya son el guión del plan director, que suponemos se presentará el próximo lunes. Y vamos a apoyarlas porque se pretenden fomentar, con esta iniciativa, medidas que ya hace tiempo deberían haberse puesto en marcha en el aeropuerto.

Y, a pesar de ello, pensamos que además de éstas, existen otras medidas sobre las que ya está trabajando el Gobierno de Aragón, que el portavoz ha citado, pero que no refleja en su moción y que van especialmente dirigidas a aprovechar la incidencia del paso del AVE como factor positivo para el aeropuerto.

Todos sabemos que el AVE tendrá unas repercusiones negativas en un principio en lo que afectará al transporte de viajeros a las ciudades más próximas a Zaragoza (a Madrid y a Barcelona), pero si se juega correctamente con las posibilidades de la intermodalidad de los sistemas de transporte, como se ha expuesto anteriormente, se consigue una segunda estación del AVE en el aeropuerto de Zaragoza, que el actual Gobierno dice que ahora va a empezar a estudiar su viabilidad, por lo tanto, se construye esa segunda estación en el aeropuerto de Zaragoza y, además, se consigue que todos los trenes o el mayor número de trenes que no pasen por la ciudad de Zaragoza, los que no pasen por la ciudad de Zaragoza, paren en esa estación del

aeropuerto, pensamos que el impacto del AVE será positivo necesariamente para la viabilidad de nuestro aeropuerto.

A la moción del grupo parlamentario, hemos presentado dos enmiendas que son de matiz, que consideramos que mejoran el texto y, en consecuencia, que amplían las posibilidades de mejorar el funcionamiento de esas instalaciones.

Por todo ello, ya le anuncio, señor Bernal, que si se incorporan esas enmiendas, nuestro Grupo votará favorablemente la moción presentada.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay también una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Para su defensa, tiene la palabra la diputada Blanca Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Como muy bien ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista, el Grupo Parlamentario que ha presentado esta moción, esta moción es dimanante de una interpelación de tema muy general (se habló aquí del tema de navegación aérea, de comunicaciones aéreas, etcétera) y, actualmente, viene una moción que habla exclusivamente y en concreto de lo que es el aeropuerto de Zaragoza.

No es la primera vez que en esta cámara se habla del aeropuerto de Zaragoza, sobre todo en lo que representa como un punto y un elemento importante del desarrollo de la economía no sólo de Zaragoza, sino también de Aragón, porque ya ha habido más de quince iniciativas a lo largo de últimos años para hablar de esto. Seguramente, ni es la primera vez que se habla ni será la última.

Me gustaría decir también que el aeropuerto de Zaragoza, para los que vivimos en Zaragoza —espero que la mayoría de los diputados aquí presentes hayan estado alguna vez en el aeropuerto de Zaragoza y sepan dónde está—, para los que hemos vivido aquí, los que venimos de familia numerosa, debo decir que el aeropuerto de Zaragoza era un elemento importante porque, de vez en cuando, por lo menos mi familia, nos llevaban precisamente al aeropuerto a pasar la tarde. Es decir, nos sentaban en esas cristaleras enormes, y ahí estábamos todos los niños —no era la mía la única familia, sino que había más familias que nos sentábamos allí, comiendo palomitas y viendo cómo subían y bajaban aviones—. Esto actualmente no se puede hacer, porque generalmente están los niños allí, enfrente de las cristaleras y, generalmente, los aviones ni suben ni bajan, y es muy lamentable.

Pero también debo de decir que esta mañana, viniendo en el coche aquí a las Cortes, había una tertulia que daban esa visión realista que tienen los que hablan desde Madrid, desde Barcelona y los de Sevilla de lo que es Zaragoza; y hablaban en concreto del tema del AVE, que ya saben que hoy es tema importante no solamente en Aragón, sino que es en el Estado español, las declaraciones que ha hecho nuestro presidente o la postura de nuestro Gobierno con el tema AVE. Y decían que, ¡claro!, cómo va a parar el AVE en Zaragoza tantas veces y en dos sitios; que lo que teníamos que hacer era potenciar el aeropuerto, cosa que es normal, ¿verdad?, pero desde allí lo ven tan claro, cuando realmente ni la gestión ni la transferencia es de nuestro Gobierno, sino que es del Gobierno central.

Es más, uno decía: «hay que ir a Zaragoza, al aeropuerto, aunque sea a comer, que se come muy bien, y que encima es

barato». Es decir, para que vean también qué importancia ven en el exterior de lo que es el aeropuerto de Zaragoza.

Muchos colectivos de esta tierra han hecho, últimamente, unas reuniones y han convocado a diversos colectivos, y han estado empresarios, sindicatos, y han hablado del AVE, pero es que el aeropuerto de Zaragoza y su problema no es único y aislado, sino que es que el aeropuerto reúne una serie de problemática que, con sus soluciones, se solucionarán también otra serie de problemáticas, entre ellas, por ejemplo, la llegada del AVE, que es natural que el aeropuerto de Zaragoza sea implicado, se implique, y esperemos que aunque en un primer momento pueda tener unos efectos negativos, posteriormente, esperemos, los pueda tener positivos.

En estas reuniones, como digo, se dan una serie de razonamientos bastante lógicos, que a mí me gustaría exponer aquí, porque cuando pedimos cosas para el aeropuerto o para Aragón, todo tiene su lógica, y no es que estemos aquí dándonos al corazón los aragoneses, que es que todo tiene su lógica; entre ellas, por ejemplo, la situación de Zaragoza, una situación geográfica idónea. Ya dicen: «está en el corazón de un hexágono». Hexágono que da, precisamente, en unos radios, en seis vértices, que son cuatro ciudades con un gran potencial de desarrollo demográfico y un gran potencial económico: hablamos de Madrid, hablamos de Valencia, hablamos de Barcelona, hablamos de Bilbao. Pero también dos ciudades importantes dentro del territorio francés, que son Toulouse y Burdeos. Estos radios son, precisamente, de tres horas. Tres horas que son distancias idóneas no solamente para el uso del AVE —que decía antes—, sino también para el uso de un aeropuerto.

Así pues, queremos decir con ello que el aeropuerto, aquí en el territorio, está en el sitio en el que tiene que estar y lo que hay que hacer es desarrollarlo.

Decir también que Zaragoza tiene puntos muy fuertes de comunicación. Así, no solamente es la distancia a otras ciudades, sino también esa situación a nivel europeo o a nivel espacial, que es ese flujo que tiene que venir tanto vertical, que viene de Europa hacia África, sino también esa vertiente más a nivel horizontal, que es todo el corredor del Ebro hasta lo que es la zona mediterránea. Por ello, nos encontramos en una ciudad situada geográficamente en un sitio idóneo y creemos que las infraestructuras multimodales de transporte deben de dar esa oportunidad a esa plataforma logística que todos deseamos para Zaragoza.

Quisiera recordar también que el aeropuerto de Zaragoza en sí tiene otras oportunidades, no solamente como carga aérea, sino como centro logístico europeo para el mantenimiento y gestión de flotas aéreas. Me gustaría decir también que el aeropuerto de Zaragoza ha generado en sí una serie de movimientos: no solamente es AENA quien está gestionando parte de lo que es el aeropuerto, está también Clasa, está también Ebrópolis, que es esa sociedad que se hizo en el año noventa y cuatro con ese objetivo principal, que es el desarrollo estratégico de la ciudad de Zaragoza y de su área de influencia. Y aquí, precisamente, que son dieciséis municipios los que están afectados por esta área de influencia, hablan de unas líneas estratégicas, de unas acciones, de unos objetivos, y uno de ellos habla precisamente de impulsar el aeropuerto de Zaragoza.

Señorías, desde el PAR creemos que es importante esta visión constructiva hacia el aeropuerto, creemos que hay que dar ese impulso a esa plataforma logística, y también quisiera decir que todos los estudios, aparte de la situación geográfica, también hablan de otros elementos favorables precisamente al aeropuerto: la climatología, el potencial de las pistas (tanto en

su anchura como en su largura), hablar también de ese alejamiento, cierto alejamiento que existe con las zonas urbanas, favoreciendo que los habitantes no estemos o no seamos molestados por los ruidos. Pero hay un tema que también está muy unido al aeropuerto, que es la N-232, que, como saben ustedes, es uno de los accesos hacia el aeropuerto, a no ser que se vayan ustedes por la carretera de Madrid, que hay alguna persona que también se ha perdido por esos caminos que llevan por la carretera de Madrid hacia el aeropuerto. Pero si vamos por la carretera de Logroño, tendremos esos atascos que produce precisamente la gran cantidad de usuarios que tiene la N-232.

Por ello, nosotros pensamos que la política hacia el aeropuerto debe ir acompañada también por otros proyectos y equipamientos estructurales, como son estaciones intermodales, cinturones de ronda, el eje norte-sur, etcétera. Pero también el aeropuerto tiene una serie de capacidades bastante disminuidas como son, por ejemplo, la gestión y la regulación del aeropuerto; es bastante limitada tanto la gestión como esta regulación y, además, hay que unirla a la escasez de inversiones continuadas, que es lo que impide realmente valorar la potencialidad del aeropuerto.

Creemos que el aeropuerto tiene características y una localización muy favorable para lo que es el tráfico aéreo, que presenta también un excelente potencial para ser plataforma de distribución de carga aérea, y creemos también que no podemos dejar de reivindicar que la futura conexión del AVE debe de expandir precisamente las posibilidades de utilización del aeropuerto de Zaragoza como distribuidor no sólo de pasajeros en el cuadrante nororiental español, sino también en lo que es mejorar la situación de congestión que existe en los aeropuertos de Madrid y de Barcelona.

Estamos a favor de esta moción, pensamos que es importante y necesario reivindicar que estas inversiones hacia el aeropuerto tengan que venir aquí. Hemos presentado una enmienda que creemos que es fundamental ante la situación que nos encontramos. Hace poco llegaba a los grupos parlamentarios un estudio —que suelen ser bastante rollo, eso lo tengo que reconocer—, que es información estadística de Aragón, que no nos solemos leer casi ninguno, pero que yo creo que de vez en cuando nos dan datos muy interesantes. En la página 36..., perdón, en la página 40, dice en concreto sobre el tema del aeropuerto de Zaragoza: «Los dos indicadores correspondientes al tráfico aéreo combina una serie nacional estacionaria, es decir, que a nivel general el tema aéreo se mantiene con crecimientos del 7'9% y del 1'9% de pasajeros y mercancías, pero, sin embargo, en la serie regional —es el caso de Aragón— los recortes estimados para el mes de junio —hablamos del noventa y nueve— es del —7% en el caso de pasajeros y en el —54% de las mercancías, encontrándose éstas últimas en aparente situación de caída libre». Es decir, que este informe nos dice que nuestro aeropuerto es un deporte de aventura: caída libre. Tenemos Ebrópolis, tenemos AENA, tenemos un montón de sociedades promotoras del aeropuerto y nuestro aeropuerto sigue estando en caída libre.

Nosotros pensamos que es importante saber esta situación, pero tampoco nos podemos olvidar de que las situaciones en otros aeropuertos es realmente caótica. Y es por ello que la mayoría de las comunidades autónomas han sufrido lo siguiente: en Cataluña, mil trescientos vuelos cancelados. Andalucía: el sector turístico hace sonar la alarma. Canarias: tres mil horas de trabajo perdidas de empresarios que se han tenido que quedar allí en las islas. Baleares: amenaza con recurrir a los tribunales. Asturias, Valencia, País Vasco, Galicia, Cantabria...

Respecto a la gestión de los aeropuertos, señorías, se está solicitando que se transfiera a las comunidades autónomas, y, por ello, nuestra enmienda a esta moción viene precisamente ante esta situación. Otras comunidades lo están haciendo ante esto, ¿por qué en Aragón no lo vamos a solicitar? Y estamos de acuerdo en que primero se hagan las inversiones, pero que se empiece a estudiar ya esa transferencia en lo que es la gestión.

Comentar también que esta proposición no de ley fue realizada y se quería presentar en el Congreso de los Diputados, pero en aquel momento el diputado del PAR Antonio Serrano no tuvo la posibilidad, porque el Grupo Popular en Madrid no quiso presentarla. Y por ello la hemos traído aquí y en esta moción, para que precisamente tengamos la posibilidad no sólo de lo que se hace en otras comunidades autónomas, sino en otros países, que hay que recordar que en Francia se están transfiriendo a las cámaras agrarias..., a las cámaras de comercio, perdón; en Italia, se ha transferido ya incluso a ciudades, a Nápoles, que ha optado por una gestión privada y está funcionando muy bien. Pero es que en otros sitios, como en Alemania, están utilizando esto los *Länder*. Por ello, en España tiene que producirse realmente esta política de descentralización. Y en Aragón, por ello, que nuestra propuesta vaya en el sentido de que, desde luego, se gestione desde la comunidad autónoma, pero no sólo desde el Gobierno, sino que pensamos que, aunque sean mayoría las acciones públicas, esta sociedad gestora deberá de contemplar también otros sectores, puesto que ellos lo solicitan y así será lo mejor.

Señorías, esperamos que se apruebe la moción, esperamos que se inicien y esperamos también que, por el bien de Zaragoza, por el bien de Aragón, y en la entrada al siglo XXI, que es ilógico e irreal que nuestro aeropuerto vaya como va, sea un revulsivo, sea un impulso, porque en ello va el futuro de esta tierra, el futuro de todos.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de grupos no enmendantes.

El Grupo del Partido Popular. Tiene la palabra su diputado señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, me quiero adherir a la protesta expresada por el portavoz de la Chunta Aragonesista, porque, evidentemente, es una falta de respeto que al comenzar su intervención no hubiera absolutamente nadie en los bancos del Gobierno, cuando este Gobierno, a través de dos de sus miembros —el señor Biel y el señor Velasco— se han expresado públicamente sobre esta cuestión ante la prensa, pero aquí, a esta cámara, no vienen, no dan la cara y resulta que están actuando como oposición a Madrid, pero aquí no nos dejan que les controlemos desde la oposición.

Acepto, por supuesto, las disculpas que ha dado respecto del señor Velasco y espero que mejore su situación, su situación familiar, parece ser.

Bien, la moción, en su preámbulo, dice que «las Cortes son conscientes de la importancia que para el futuro de Aragón tiene el aeropuerto de Zaragoza y sus notables posibilidades de desarrollo, tanto por su situación geoestratégica como por las extraordinarias condiciones de sus pistas». Y la portavoz del PAR, ahora mismo, ha recordado, ha dado una lección de geografía sobre la posición geoestratégica del aeropuerto de Zaragoza, de Zaragoza, en el centro del hexágono. Bueno, esto se

sabe desde hace bastantes años. A mí me alegra mucho de que aquí cada vez se den más lecciones de geografía, cuando se habla de medio ambiente, cuando se habla de aeropuertos, pero yo tengo que decir una cosa: la geografía, no sólo la geografía física —y más bien se refieren ustedes al territorio—, el territorio es bastante rígido, y el territorio y la posición geoestratégica del aeropuerto y las pistas estaban en las mismas condiciones ahora y hace diez años. Y, curiosamente, usted formó parte de un gobierno y el otro grupo que ahora forma parte de este Gobierno, aún más.

Desde el Grupo Popular, tengo que decir que nos alegra que hoy todos los grupos sean conscientes de la importancia del aeropuerto, porque nosotros no sólo lo hemos dicho, sino que hasta ahora, cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno, aquí, en la nación, hemos sido los únicos en emprender actuaciones para impulsar el aeropuerto, mal que le pese al señor Becana. Y si nos ponemos a profundizar en el régimen, vayamos al «régimen felipista» y al «régimen marquista», señor Becana, cuando coincidían ambos regímenes. ¿Y qué sucedió entonces? Que no hicieron absolutamente nada entre el noventa y tres y el noventa y cinco. Tuvieron una ocasión única. La posición geoestratégica de Zaragoza era la misma; las pistas, también. Tuvieron una ocasión única bajo esos regímenes de empezar a actuar, de empezar a trabajar, no de hablar.

Pero fíjese que ha habido que esperar al período noventa y seis-noventa y nueve, cuando coincidían el Gobierno de la nación del PP y el de Aragón, con un presidente y un consejero de Ordenación del Territorio del Partido Popular. Es entonces cuando se van a impulsar, por primera vez, las obras de mejora del aeropuerto de Zaragoza para convertirlo en un aeropuerto de carga internacional. Entonces es cuando empieza. Mire, y tampoco el PAR, partido al que pertenece el señor Biel, que en estos días pasados manifiesta parecidas inquietudes respecto del aeropuerto, que cuando el PAR tenía la Presidencia y la consejería de Ordenación del Territorio tampoco se dio ningún paso adelante.

Entonces, ¿qué pasa? ¿De qué protestamos? Porque, claro, aquí parece que seguimos siendo el gobierno los que estamos ahí. No, que somos oposición, que el Gobierno son ustedes y los que tienen responsabilidad de Gobierno son ustedes ahora mismo.

Y gracias a la coordinación de esfuerzos —del señor Aznar y del señor Lanzuela, para personificarlo—, ahora mismo se ha terminado ya la plataforma de estacionamiento. En el mes de agosto, señor Bernal, desde el mes de agosto. El nuevo edificio del servicio contra incendios se acabó el año pasado. Se ha conseguido el acondicionamiento de las instalaciones del puesto de inspección fronteriza para productos vegetales. Se han cedido setecientos mil metros cuadrados por el Ministerio de Defensa para el tráfico civil. Se ha puesto en marcha la construcción de una terminal de productos perecederos. Esos han sido los únicos pasos, en estos años del noventa y seis al noventa y nueve, no bajo el régimen felipista-marquista, porque ahí no hubo resultados. Y obras son amores y no buenas razones, señor Becana.

Y todas estas realizaciones contrastan con unas manifestaciones hechas por el señor Velasco el día 5 de septiembre, del actual consejero de Obras Públicas, cuando dijo textualmente: «Tenemos la obligación de impulsar las instalaciones del aeropuerto, pero aún no tenemos decidido cómo, ya que los pasos dados por el PP fueron hacia atrás». Miren ustedes, señores socialistas, detrás de la nada, que es lo que hicieron ustedes, lo que no hicieron ustedes, detrás de la nada sólo hay el abismo.

Ustedes no hicieron nada. Y los gobiernos de los señores Aznar y Lanzuela han hecho mucho, han dado pasos hacia adelante, no hacia atrás. Me gustaría que estuviera el señor Velasco escuchándome para que pudiéramos observar la cara que ponía. Cuando dice «pasos atrás». Pasos atrás, ¿respecto de qué?, si no se había hecho nada.

Miren, y porque nosotros, señor Bernal, señor portavoz de la Chunta, queremos seguir impulsando el aeropuerto y apoyamos, por tanto, el espíritu de esta moción, pero no toda la letra, por la sencilla razón de que hay apartados que van, incluso, señor Bernal, contra el sentido común y que de ser aprobados pueden poner en entredicho a esta cámara. Le voy a decir por qué. En el punto 1.e), se pide la conexión del aeropuerto con el gasoducto cercano. ¿Para qué? ¿Para el suministro de gas a la cocina de la cafetería del aeropuerto? Yo creo que no. Que se sepa, los aviones se mueven con queroseno, no con gas. No es un combustible que venga por gasoducto. Yo no sé si usted se refiere —ahora, tampoco lo ha aclarado mucho— a una tubería de gas ciudad, de gas natural, pero mire, ni el metano ni el propano ni el butano, ninguno de los tipos de gas, ninguno de ellos sirve para mover aviones. Usted se referirá, si acaso, al oleoducto. Es que tampoco lo ha dicho aquí, ha vuelto a decir gasoducto, pero tampoco ha hablado... Si hubiera dicho el gasoducto de Rota, lo hubiéramos entendido, pero no ha hablado de eso. Supongo que se refiere al oleoducto de Rota-Zaragoza-Tarragona. Me afirma con la cabeza que sí. Pero mire, no se puede conectar técnicamente la red de distribución de combustible a las aeronaves; no puede estar conectado de ninguna manera a un oleoducto. Eso no lo podemos votar desde estos bancos, porque no podemos votar contra la lógica, contra la técnica y contra la seguridad. Entonces, esto lo tiene que rectificar. Así no se puede votar.

Los doscientos treinta y ocho metros cúbicos del actual depósito del almacenamiento dan un volumen muy superior a las necesidades actuales y futuras. Es así. Que sobra, que sobra. Pero le voy a decir una cosa, ya que he visto que se ha metido en la casuística: para abastecer a varias aeronaves, aunque sean grandes, lo que hace falta no es eso; lo que hace falta es tener una serie de unidades repostadoras y el personal suficiente. Con eso se soluciona el problema. Entonces, este punto habrá que retocarlo de alguna manera, porque tal y como está expresado..., «gasoducto»...

Oiga, es que fíjese usted que ayer, desde esta tribuna, se inventó una energía renovable nueva. Yo escuché desde ahí —no sé si señalar o no, prefiero no señalar—, oí hablar de la energía «eólica», es decir, léase la energía eólica —de la que hay mucha en esta tierra— más la revolución neolítica. No lo entiendo de otra manera. Entonces, que no inventemos cosas, que lo que está inventado y lo que nos digan técnicamente, por favor, no lo sometamos aquí a votación y hagamos el ridículo ante el exterior. Por tanto, el párrafo 1.e) es inadmisibles por nuestro grupo, por lógica, no por otra razón.

En el 1.a), desde luego, les felicito, señores socialistas, porque han mejorado el texto, y con el texto enmendado por ustedes estamos más de acuerdo que con el planteado por la Chunta.

Lo mismo respecto del 2, puesto que hay que pedir tanto nuevas compañías como productos elaborados. Nos parece muy importante que los aviones, por economía, no hagan viajes de vacío. Tradicionalmente, en la historia de la economía, los barcos que han jugado con los fletes de retorno, sobre los puntos de localización de donde salían esos fletes de retorno, han conseguido unas ventajas competitivas grandes. Por tanto, nos parece oportuno ese tipo de matiz.

Y nos parece muy apoyable la intermodalidad de la que ha hablado usted desde esta tribuna, señor Bernal, pero yo creo que no descubre nada nuevo, porque el señor Lacasa lo ha expresado a lo largo de la legislatura anterior en varias ocasiones. Quizá no le escuchó, pero la realidad es que se trata de un asunto evidentemente muy positivo.

Respecto de la terminal de carga adecuada, evidentemente hay que dimensionarla en función del *hinterland* (del área de influencia del aeropuerto), y hoy existe un almacén de dos mil metros cuadrados para dieciocho mil toneladas. Esto supera las necesidades actuales y de un próximo futuro. Pero, vamos, de cualquier manera, con los mecanismos que tiene Clasa y AENA es previsible contar inmediatamente con los terrenos necesarios. Aquí, yo haría una llamada al sentido común también en la línea de que no repitamos la historia de los polígonos industriales, vacíos, desérticos, con los que hemos poblado el territorio aragonés. No podemos jugar con el dinero público, invertir en algo que no se vaya a utilizar de inmediato. De manera que está abierta la posibilidad, tal y como está planteado, pero tampoco nos parece mal el espíritu de ese punto de la moción. Y la aduana, en la práctica, puede agilizarse y ampliarse a las veinticuatro horas del día; hoy está trabajando de punta a punta en algunas cuestiones, de ocho de la mañana a diez de la noche. Pero, vamos, que le apoyamos en eso, que tampoco hay inconveniente en pedir que se amplíe y demás.

Y la enmienda de adición presentada por el PAR nos parece menos procedente por dos razones: hace falta un estudio previo, señora Blasco, para ver si nos interesa económicamente a Aragón gestionar el aeropuerto. No vayamos a cargar con algo que luego el consejero de Economía no pueda sustentar en sus cuentas. Creo que primero hay que ser serios, responsables, no frívolos, como nos recomendaba hace un momento el señor Fuster. Un estudio previo antes de reclamar algo que, por otro lado, la mayor parte de las comunidades autónomas no tienen, incluso la propia autonomía catalana, que ante reclamaciones del señor Pujol no ha conseguido.

Por todo lo anterior, yo les solicitaría una votación por separado de los puntos de esta moción. Creo que vendría bien un receso para acordar algunos puntos del texto, porque desde los bancos del Partido Popular estamos de acuerdo con el espíritu de la moción en cuanto que, como he dicho antes y he dado datos concretos, el Partido Popular, hasta ahora, ha sido el único partido que ha demostrado no sólo tener conciencia, sino que ha aportado hechos y actuaciones al impulso del aeropuerto de Zaragoza como aeropuerto de carga internacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo proponente necesita de alguna suspensión? Suspendemos durante cinco minutos.

Para fijar su posición con relación a las enmiendas presentadas, el señor Bernal puede intervenir.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, acepto la explicación del portavoz socialista y lamento la situación personal del señor Velasco. Me alegraré de que se reponga su familiar lo antes posible y, en todo caso, mantengo mi crítica global a que el Gobierno tiene que estar aquí.

En relación con las enmiendas presentadas, aceptamos las dos primeras enmiendas (la número 1 y la número 2), del Partido Socialista, con una redacción que mantiene el objetivo de

afrontar las reformas en el aeropuerto de Zaragoza. Y hemos llegado a un texto transaccional con la enmienda número 3, la presentada por el PAR. En consecuencia, el texto objeto de votación..., y hemos tenido en cuenta también, perdón, la indicación, efectivamente, de algún error de la formulación de esta moción por parte de mi grupo, confundiendo el término gasoducto y oleoducto. Evidentemente, como el señor Bielza ha indicado, nos referíamos al oleoducto Rota-Zaragoza.

En consecuencia, modificamos la redacción del punto 1.e), que sería la siguiente: «La conexión del aeropuerto, mediante la fórmula técnicamente oportuna, con el oleoducto cercano y la instalación de la red de distribución de combustible».

El punto 3, objeto de la transacción con la enmienda del PAR, sería: «Iniciar los trámites necesarios para que, una vez que la Administración general del Estado haya cumplido con lo indicado en el punto 1 de esta moción, se haga efectiva la transferencia de la gestión del aeropuerto de Zaragoza al Gobierno de Aragón».

Quiero adelantar que, lógicamente, entre los trámites necesarios, nosotros, señor Bielza, sí que entendemos que está el estudio pertinente de los costes, como es normal. Es uno de los trámites que entendemos que se debe hacer. No obstante, haciendo caso a la solicitud formulada por el Grupo Popular, por el portavoz del Grupo Popular, respecto a la votación, señor presidente, habría que hacer sólo dos votaciones: una, de los puntos 1 y 2, y otra, del punto 3, a solicitud del Partido Popular, que aunque no haya presentado enmienda, no tenemos ningún inconveniente en aceptar esta solicitud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entonces, procedemos a la votación de acuerdo con lo indicado. Y en primer lugar, vamos a votar los puntos 1 y 2 de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Ahora vamos a proceder a la votación separada del punto número 3 en los mismos términos, con la transaccional que ha anunciado el Grupo proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: **la primera votación ha sido a favor por unanimidad, y en la segunda votación, ha sido aprobado el punto número 3 por treinta y siete votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Procede ahora el turno de explicación de voto, si quieren hacer uso.

El Grupo Mixto, Izquierda Unida.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado, lógicamente, a favor de una moción que ha planteado Chunta Aragonesista, con las enmiendas del resto de grupos parlamentarios, sobre un tema muy importante, como es el tema del aeropuerto, y lo hemos estado diciendo hasta la saciedad. Coincidimos con este aspecto, pero queremos también dar una voz de alarma o de alerta, como hemos hecho en muchas ocasiones en estos debates en esta cámara.

Señorías, hoy mismo, en la página 3 del periódico *Heraldo de Aragón*, pueden comprobar una información que dice que «la ampliación de Barajas puede cerrar la base de Torrejón». En todo caso, nosotros creemos que esto llama la atención sobre un problema que está ahí latente y que es la difícil compatibilidad que tienen los usos civiles de los aeropuertos que a su vez tienen una instalación militar en su instalación o en sus proximidades. Nada menos que habrá que cerrar Torrejón para poder ampliar Barajas. ¿Qué quiere decir esto? Que hay una li-

mitación clara en los usos civiles a partir de las instalaciones militares. Y es más, si se cierra Torrejón y los F-18 de Torrejón tienen que salir, y otros aviones que utilizan pistas largas de despegue, pueden acabar recalando perfectamente en la base militar de Zaragoza.

Todo esto quiere decir que tenemos que tener una dosis de escepticismo en la medida en que nosotros consideramos que hay una intención geoestratégica importante de las autoridades de la OTAN, la de que la base de Zaragoza sea una base importante logística en despliegue de las fuerzas de la OTAN en el sur de Europa y, por lo tanto, creemos que ésta es una hipoteca muy importante que pesa como una losa, al margen de la falta de voluntad política del Gobierno central del Partido Popular, pero también de los intereses geoestratégicos que, de alguna forma, están condenando a que nuestro aeropuerto tenga muchas dificultades para poder seguir adelante.

Ojalá, en todo caso, lo que hoy hemos aprobado por unanimidad en dos puntos y por amplia mayoría en el tercero se pueda poner en marcha, pero seguimos siendo escépticos en la medida en que la compatibilidad del uso militar y del uso civil va a ser difícil para este aeropuerto de Zaragoza.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lógicamente, Chunta Aragonesista ha votado «sí» a todo el texto de la moción. Creo que el texto inicial ha quedado mejorado por las indicaciones de todos los grupos, tanto por los que han presentado enmiendas (el Grupo Socialista y el Grupo del PAR) como por las indicaciones que ha hecho el portavoz del Partido Popular.

Hemos votado «sí», lógicamente, porque creemos que ya es hora de que desde estas Cortes comencemos a plantear cosas sensatas y cosas y objetivos que son absolutamente necesarios en una cuestión que nos parece vital para el futuro de esta tierra y para el desarrollo de nuestra tierra, que es el aeropuerto internacional de Zaragoza.

Creemos que esto puede ser el comienzo de algo. No somos totalmente escépticos, como decía el señor Lacasa. Creemos que se puede mejorar muy fácilmente, pero tampoco nos conformaríamos con que se cumplan sólo algunos pequeños aspectos de los que se plantean en esta moción. Creemos que damos al Gobierno de Aragón, desde un punto de vista de colaboración, un instrumento aprobado por las Cortes de Aragón, como esta moción, que permite empezar a pensar, con las Cortes detrás, cuáles son los objetivos que se han de plantear ante la Administración general del Estado, y con el peso de la unanimidad de la cámara en los dos primeros puntos.

En cuanto al tercer aspecto, que es el de solicitar la transferencia de la gestión, señorías, nosotros creemos que es una incorporación positiva. Los costes: será necesario estudiarlos, como se hace con todas las transferencias, pero entendemos que hay ejemplos ya de gestión de aeropuertos transferidas a comunidades autónomas y el resultado, desde luego, no ha sido negativo. Ése tiene que ser el objetivo. Si pensamos en el aeropuerto en su situación actual, lógicamente no es ninguna perita en dulce para la Administración de la Comunidad Autónoma, pero si pensamos en un aeropuerto internacional como el que se derivaría del cumplimiento de esta moción, a la Ad-

ministración de la Comunidad Autónoma sí que le interesa gestionar ese aeropuerto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Grupo del Partido Aragonés.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Partido Aragonés ha votado «sí», puesto que se ha aceptado la enmienda del tema de la transferencia. Decir que en política aeronáutica sabemos que el global de lo que supone un aeropuerto no se puede transferir, pero sí la gestión de explotación, monopolio, hasta ahora, de Iberia, y que en abril del año que viene, posiblemente, ese monopolio acabará. Es la hora de pedir precisamente esta transferencia, la gestión de explotación. Y, por supuesto, en toda transferencia hay un estudio económico que es obligatorio y, por supuesto, en el tema del aeropuerto habrá que hacerlo.

Decir también que nosotros creemos que en el aeropuerto se han hecho cosas por parte de todos —y digo «todos»— los gobiernos, por supuesto que se han hecho cosas, pero, a pesar de todo, el aeropuerto sigue teniendo quinientos millones de déficit, y también conocemos todos que el actual Gobierno está subvencionando vuelos al exterior, vuelos internacionales. Si se han hecho cosas, si se han hecho inversiones y, aun con todo, existe este déficit, algo está pasando, algo o algún Gobierno va andando, pero no se sabe si hacia delante o hacia atrás, aunque posiblemente sea hacia un lado, porque, desde luego, el aeropuerto no avanza.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Grupo Socialista.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha votado que sí a esta moción, agradeciendo de antemano la aceptación de las enmiendas, que ya hemos dicho que eran enmiendas técnicas.

Hemos votado que sí porque la situación del aeropuerto de Zaragoza es una situación preocupante. Señorías, aunque, por responsabilidad, nuestro Grupo no ha querido sumarse a una visión catastrofista de una infraestructura que consideramos estratégica en nuestra comunidad, no estamos ni compartimos en absoluto esa visión de satisfacción que muestra el Partido Popular por la situación del aeropuerto.

Hemos votado que sí porque las actuaciones y el ritmo inversor del Gobierno de la nación en el aeropuerto de Zaragoza son excesivamente lentas. Algunas de las que ya se daban por hechas en 1997 las vamos a empezar a conocer el próximo lunes.

Hemos votado que sí porque, además de lo aprobado hoy, pensamos que hay que preparar el impacto del AVE para que, lejos de reducir el número de pasajeros, se abran con la llegada de la alta velocidad a Zaragoza, a través de la intermodalidad, nuevas posibilidades a la viabilidad de un aeropuerto que goza de unas posibilidades objetivas muy positivas.

Y hemos votado que sí, señorías, porque lejos de la auto-complacencia del Gobierno anterior, este Gobierno ha asumido este reto con preocupación y con responsabilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Popular.

El señor diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]: Me congratulo otra vez, señorías, por la unanimidad que ha habido en los puntos 1 y 2, que no son más que la confirmación y el arropamiento a una política iniciada por el Gobierno anterior y que fue el único, señora Blasco, el único que hizo algo positivo, que acabó inversiones y que dio pasos hacia delante. Lo vuelvo a repetir.

Por ello, muchas gracias a todos los grupos que conforman este parlamento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre la educación de personas adultas, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra la diputada doña Marta Calvo.

Proposición no de ley núm. 26/99-V, sobre la educación de personas adultas.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Señorías, los procesos de cambio científico-técnicos, socioculturales y económicos que caracterizan nuestra sociedad, la sociedad actual, requieren una formación constante y una formación versátil que permita a los ciudadanos adaptarse a esas nuevas situaciones y a esas nuevas exigencias.

Por eso, la educación permanente de adultos, la educación permanente de personas adultas constituye una de las soluciones y uno de los recursos para el progreso de cualquier sociedad avanzada. Uno de los recursos para nuestra sociedad en la medida en que, por una parte, garantiza o viene a garantizar el derecho a la educación permanente, facilitando, por una parte, la adquisición y la actualización de la formación básica de las personas adultas, la mejora de la cualificación profesional y su acceso a los diferentes niveles del sistema educativo. Y, por otra parte, promueve también el desarrollo de la identidad personal y colectiva, potenciando la capacidad de desenvolvimiento y de participación en la vida social, en la vida cultural, política y económica, de tal forma que, como decía, supone un importante instrumento para caminar hacia la igualdad de oportunidades a través de la cultura y a través de la educación.

La educación permanente de personas adultas ha sido abordada en nuestra comunidad autónoma, como en tantas otras, desde diversas administraciones, desde diversas instituciones y desde diversas entidades: desde, en su momento, el MEC —ahora, el Gobierno de Aragón—, en colaboración, la mayor parte de las veces, con diputaciones provinciales y los ayuntamientos, pasando por organizaciones sindicales, organizaciones empresariales y, por supuesto, desde la iniciativa social, que está dando una respuesta fundamentalmente en la ciudad de Zaragoza a los sectores más desfavorecidos y más desmotivados de la población.

Esta diversidad de actuaciones ha ido dando lugar a una gran diversidad también de situaciones desde todos los puntos de vista. Por una parte, nos hemos encontrado con diferentes períodos lectivos en cada una de nuestras tres provincias e, incluso, diferentes períodos lectivos en cada uno de los municipios de cada una de las provincias. Ha dado lugar a diferentes tipologías de centros, con recursos muy desiguales y con ofertas también muy diversas. Ha dado lugar a una diferente capa-

cidad de expedición de títulos por parte de los centros, a desiguales modos y sistemas de financiación y, también, por supuesto, a diferentes situaciones laborales entre los profesionales que atienden esta modalidad de enseñanza. Aspectos, todos ellos, que lógicamente, una vez asumidas las competencias, requieren una regulación específica en nuestra comunidad autónoma, porque la complejidad de esta modalidad de enseñanza seguirá siempre haciendo precisa la colaboración entre las diferentes instituciones públicas y entidades privadas que hasta ahora han venido asumiendo esa responsabilidad en la formación de personas adultas, si es que, como deseamos todos, queremos que llegue al mayor número de aragoneses posibles.

Esa necesidad de regulación es la que, con esta iniciativa, queremos poner de manifiesto y ése es el mandato también que proponemos al resto de los grupos parlamentarios hacer llegar al Gobierno: la presentación de un proyecto de ley de educación de personas adultas antes del próximo 31 de enero, con la voluntad —aunque reconocemos que el plazo de tres meses puede ser ajustado—, con la voluntad, como decía, de que la tramitación parlamentaria de ese proyecto de ley en esta cámara permita iniciar determinadas acciones, permita iniciar su desarrollo de cara al próximo curso.

Un proyecto de ley que, a nuestro juicio, debe reconocer la importancia social que tiene la formación de adultos en nuestra comunidad autónoma. Un proyecto de ley que establezca criterios claros sobre cuáles son las características y cuáles son los requisitos que deben de reunir tanto las ofertas como los centros. Un proyecto de ley que regule la organización y el funcionamiento de los centros, que clarifique la situación del profesorado, tanto desde el punto de vista de sus funciones, de su jornada laboral, de los salarios, sus necesidades formativas y los equipos con que debe contar cada uno de los centros. Un proyecto de ley que establezca los mecanismos que garanticen la necesaria coordinación de todas las acciones de la EPA: desde la formación básica, ocupacional, profesional, de inserción social y laboral, sociocultural, así como también que establezca los mecanismos de coordinación entre los diferentes sectores que la están desarrollando. Un proyecto de ley que establezca también el modo de incardinar los programas europeos de formación de adultos con los programas de educación de adultos que coincidan en los mismos objetivos de formación.

En definitiva, un proyecto de ley que establezca las fórmulas de financiación que aseguren el correcto funcionamiento de esta modalidad, de tal manera que venga a desarrollar el título tercero de la LOGSE de forma específica y adecuada a las necesidades de nuestra comunidad autónoma.

Todo ello, toda esa regulación, teniendo en cuenta que el modelo educativo —que, por otra parte, espero que sobreviva, al menos en su esencia, a la redefinición a la que lo va a someter el nuevo departamento—, como digo, teniendo en cuenta que ese modelo educativo contempla, por una parte, la elaboración y el desarrollo de un plan de formación de personas adultas de Aragón; que ese modelo educativo contempla, junto con las propuestas de resolución que fueron aprobadas, el establecimiento de una única red de centros de educación de adultos, adecuada por comarcas en el ámbito rural y por centros específicos en la zona urbana, una red de centros que venga a rentabilizar los recursos y las ofertas que ahora existen y que evite, al mismo tiempo, solapamientos. Como digo, teniendo en cuenta también que el modelo educativo establece la organización comarcal de las plantillas y la adopción de los currículos de las diferentes etapas educativas a la especificidad de la educación de adultos.

En definitiva, y para terminar, la presentación de esta proposición no de ley responde a una voluntad del Grupo Parlamentario Popular de impulsar la acción de Gobierno en materia educativa en un ámbito concreto en el que se hace absolutamente precisa una regulación específica, sobre la que, como ya digo, el modelo educativo y las correspondientes resoluciones marcan las directrices que hay que seguir y sobre la que el departamento no había adquirido ningún compromiso, ni siquiera había mencionado la cuestión hasta el día de anteaer.

Nada más.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Calvo.

Para defensa de las enmiendas presentadas en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nos enfrentamos a un tema verdaderamente importante y complejo, como es el de la educación, llamada «educación permanente de adultos».

Efectivamente, en un mundo, en una sociedad que evoluciona, que cambia, las necesidades formativas y educativas de los adultos hace veinte, treinta o cuarenta años, probablemente, eran muy diferentes a las que hay hoy; el nivel educativo, afortunadamente, avanza, aunque seguirá habiendo nichos de alfabetización y de otros problemas, pues, la sociedad evoluciona, pero la oferta educativa debe adaptarse también y debe continuar impulsando la mejora en las cualidades humanas y la mejora en las capacidades y en la posición del ser humano ante la vida y ante su propio proyecto personal y de desarrollo colectivo también. Por lo tanto, es un tema importante e interesante.

La señora diputada nos ha planteado algunos problemas que tiene la educación, en estos momentos, de adultos en nuestra comunidad y en general: la dispersión institucional, la participación de muchos agentes sociales e institucionales en la materia, los diferentes tipos, la falta de homogeneidad, probablemente, de las titulaciones, de las enseñanzas, la dispersión de la oferta, los problemas laborales... En definitiva, un conjunto de aspectos que, de verdad, están incidiendo en que no se esté sacando al máximo las posibilidades de rendimiento que tendríamos desde la comunidad autónoma, con las competencias transferidas, para sacar adelante un proyecto integral de educación permanente de adultos.

Bien, pero la cuestión es que nos plantea que estas Cortes instemos al Gobierno a presentar ante la cámara este proyecto de ley, idea con la cual ya anticipo que estamos completamente de acuerdo, debe regularse por ley esta materia, para precisamente sentar las bases de homogeneidad, de cuál es la planificación que desde los poderes públicos queremos prestar en esta materia, cómo concentramos los recursos, cómo homogeneizamos las titulaciones y cómo damos participación a varios interlocutores. Todo estos son objetivos ponderables a introducir en esa ley. Pero lo que me sorprende es que usted nos plantee una iniciativa, fechada el 21 de octubre, y nos plantee que en tres meses y diez días se acometa un proyecto de ley, proyecto de ley que yo supongo que si ustedes prepararon las transferencias de la Educación, probablemente, podían haber tenido preparado para que el 1 de enero de este año, cuando entraran en marcha, hubieran podido presentarlo a esa misma fecha o, como mucho, en los tres meses y diez días que nos marcan en su pro-

posición no de ley. Por lo tanto, en el mes de marzo o abril, podíamos haber tenido ya el proyecto de ley en la cámara.

Por lo tanto, creemos que quien no ha corrido mucho, quien no ha dejado —por la información que yo puedo tener— muchos papeles preparados en esta materia en el Departamento de Educación —ahora, de Educación y Ciencia— no debería apremiar tanto a un proyecto de ley que, como se ve, la complejidad que tiene, la apuesta en común de ideas entre distintas instituciones, interlocutores sociales y, en general, la comunidad educativa, creemos que debe tener un mayor sosiego y una mayor reflexión.

Por lo tanto, compartiendo el fondo de su proposición, compartiendo la necesidad de que esta cámara debata y lo haga cuanto antes un proyecto de ley en relación a esta materia, creemos oportuno que el debate se haga con el suficiente sosiego. Tampoco dando un margen excesivamente largo al Gobierno. Creo que el margen que da nuestra enmienda es un margen ajustado: creo que hablar de a lo largo del año 2000, es decir, como máximo, un año y unos pocos meses, es un tiempo razonable para que se pudiera debatir, consensuar, institucional y socialmente este proyecto y pudiera venir a esta cámara para, en un trámite razonable de tramitación, pudiera entrar en vigor a lo largo del año que viene o, como mucho, principios del 2001, que sería la fecha de entrada en vigor.

Creo que estos son plazos ajustados, razonables, que espero que la proponente pueda asumir, de forma que podamos votar conjunta y unitariamente en esta cámara una idea que es buena, pero que si no se ha desarrollado antes, también habrá que ver la responsabilidad que tengan todos los grupos políticos y el anterior Gobierno también en la materia, puesto que podíamos quizá haber avanzado algo y acortado ya los plazos. Pero en la situación en la que estamos, creo que esta enmienda es razonable («a lo largo del año 2000»), que es un plazo suficiente para poner en marcha esta idea.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Para defender la enmienda presentada por Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

No me voy a alargar en la exposición de la enmienda de Chunta Aragonesista ni en la posición que tenemos sobre la educación de personas adultas, porque quedó reflejada ya en el modelo educativo aragonés, en las resoluciones aprobadas. Y, en concreto, la número 19 y la número 20, presentadas por Chunta Aragonesista, que fueron aprobadas y que voy a leer, porque ésa es la pauta que va a tener que seguir la consejera y porque, en realidad, ese modelo y esa resolución ya obligaba a tener que legislar específicamente sobre la enseñanza de personas adultas.

Lo único importante, quizá, señora Calvo, en relación con esa legislación es la fecha. Porque ya quedaba claro en esa resolución aprobada que la demanda de formación permanente de las personas adultas aumenta en la medida en que se desarrolla cualquier país y, al mismo tiempo, es imprescindible para el desarrollo de cualquier sociedad. Por ello, «el Gobierno de Aragón —decía esta resolución— legislará específicamente sobre la educación de personas adultas, y creará una instancia administrativa responsable de coordinar tanto las ofertas educativas y formativas sostenidas con fondos públicos como

la ofertada por organizaciones no gubernamentales, la relacionada con el voluntariado», etcétera. Por lo tanto, tenía ya la señora consejera que enviar un proyecto de ley de acuerdo con esta resolución.

Y me parece importante también la siguiente, la número 20, en la que indicamos ya algunos aspectos que deberán ser contemplados en esa futura ley. «La educación de personas adultas —dice— en Aragón desarrollará currícula específicos adaptados a la realidad sociopedagógica de este alumnado, al igual que fomentará la formación específica de su profesorado. En todo caso, mediante la coordinación de las ofertas educativas de las diferentes iniciativas, se deberá garantizar la formación básica y polivalente y la educación secundaria para personas adultas, al mismo tiempo que se plantee una amplia oferta tanto de formación profesional, laboral y ocupacional, como de formación sociocultural».

En consecuencia, señorías, nosotros estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, hasta el punto de que ya se nos había aprobado esa resolución que decía esto, y lo que nos parecía más importante es indicar el plazo que se le da al Gobierno. Desde este punto de vista, hemos presentado esta enmienda, que coincide con lo expresado por el señor Lacasa, en el sentido de que nos parece que dejar «a lo largo del año 2000» es más razonable, lo cual no quiere decir, señora consejera, que tenga usted que enviar el proyecto de ley el 31 de diciembre del 2000. Si lo tiene en marzo, pues, se lo agradeceremos, o si lo tiene en mayo o en junio.

En consecuencia, nosotros planteamos esta enmienda para dejar un poco más de margen al Gobierno y que a lo largo del año 2000 presente en esta cámara ese proyecto de ley que todos reclamamos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Señor presidente. Señorías.

Estando de acuerdo en el fondo de la propuesta que hace el Grupo Popular, nuestro Grupo ha presentado una enmienda a la proposición, porque queríamos introducir unas variables que creíamos que eran significativas en cuanto a lo que supone una ley de personas adultas, que nosotros entendemos que debería de llamarse «ley de educación permanente». De educación permanente, porque nosotros creemos que la educación permanente debe quedar definida como un proceso que acompaña a la persona a lo largo de toda su vida y como una posibilidad de atravesar a la sociedad en su conjunto en todo lo que tiene que ver con el sistema educativo.

Porque creemos que la educación permanente, el concepto de educación permanente, va más allá de las actividades de nivelación, de perfeccionamiento y de conversión y promoción de personas adultas. Y, porque como ha dicho alguien, alguno de los anteriores intervinientes, el planteamiento de educación de adultos ha sido superado yo creo que por la dinámica de la sociedad y por el movimiento de acercamiento a lo que supone el planteamiento educativo del siglo XXI.

De acuerdo con las directivas de la Unión Europea, pensamos que la educación permanente debe ir más allá de lo que ha sido hasta ahora la educación de adultos y debe brindar distintas oportunidades educativas a las personas, debe satisfacer las

necesidades del saber y debe posibilitar la superación personal en todas sus vertientes. Además, evidentemente, de lo que supone la formación vinculada a la vida profesional.

Por ello, pensábamos que el concepto de «permanente» introducía una amplitud mayor, porque, además, suponía la incardinación de la educación permanente en todo lo que es el modelo y el sistema educativo, en este caso, en el sistema educativo de Aragón. No solamente en el sistema educativo no universitario, sino también en el sistema universitario, porque la educación permanente debe estar vinculada a todo el conjunto del sistema educativo. Y porque, además, la educación permanente, desde nuestro punto de vista, debe ser impulsora y coordinadora de todas las actividades que se produzcan en todo lo que no es el tramo reglado de distintas iniciativas institucionales y de las distintas administraciones y de, incluso, iniciativas privadas. Ése era un motivo por el que quisimos modificar o enmendar esa proposición.

También introducíamos otro concepto: «que se hiciera con la participación de la comunidad educativa». Señorías, todo lo que se hace en educación y que queremos que tenga una pervivencia en el tiempo y que, además, esté de acuerdo con lo que planteamos, porque la educación, como ustedes saben, involucra a todos los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, queremos, pues, que se hiciera con el mayor consenso, con el mayor debate, con el mayor acuerdo. Porque, además, en todas las manifestaciones en esta cámara y en los medios de comunicación, el departamento, su consejera, ha dejado muy claro que toda la metodología se iba a basar en el debate, en la participación y en la reflexión conjunta. Por eso introducíamos también ese concepto.

Introducíamos también un plazo más largo del señalado en la proposición. El señor Lacasa me ha quitado los argumentos para poder ahora decir..., pues, bueno, señora Calvo, lógicamente tuvieron mucho más tiempo el anterior equipo que el que se le da ahora al nuevo equipo en el departamento. Bien, creo que si somos consecuentes con esta metodología de participación y de acuerdo, requiere más tiempo. Nosotros propugnábamos y decíamos que ese plazo es prácticamente imposible de llevar a cabo desde estas fechas que estamos, teniendo en cuenta además el mes de diciembre, pues, lógicamente, era muy difícil que eso se pudiera llevar a cabo. Por eso, nosotros proponíamos un plazo mucho más amplio para que, de alguna manera, se hiciera un planteamiento acorde con la metodología que el propio departamento ha manifestado en todas sus intervenciones. Y porque, además, la tarea en este momento ya no es solamente la educación permanente o la educación de adultos: la tarea que tiene en este momento el departamento es arbolar e incardinar todo el sistema educativo aragonés.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Franco.

En el turno de palabra de grupos parlamentarios no enmendantes, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías, cuando hace unos meses, el colectivo de educación de adultos nos convocaba a los diferentes partidos en el centro cultural Delicias, precisamente para exponer nuestro programa educativo y, en concreto, para el tema de adultos, allí nos exponía el colectivo precisamente este tema, el tema de la ley, una ley dedicada exclusivamente a la educación de adultos.

En aquel momento, el Partido Aragonés dijo que nosotros, con la ley, podríamos estar de acuerdo, en realizar una ley, pero eso sí, una ley que fuera ágil y eficaz. Puesto que si comenzamos a hacer leyes que ni son ágiles ni eficaces y hay que cambiarlas cada cuatro días, preferíamos realmente sujetarnos a la Ley de las leyes en el tema educativo, que es la LOGSE, y desarrollarla bien, mediante decretos que se pudieran modificar dependiendo del sector poblacional al cual afectaba.

Pero nos parece bien la proposición que hace actualmente el Partido Popular, nos parece bien que se haga una ley, el Gobierno está de acuerdo, y nosotros también estamos de acuerdo. Y ¿por qué estamos de acuerdo? Porque, realmente, creemos que no sólo es educación de adultos, sino que tenemos que hablar de «educación permanente»; educación permanente que ya, precisamente, lo dicen no solamente todas las líneas europeas, entre ella, el informe Delors, que el informe de Delors ya lo decía y lo dice claramente, cuando califica a la educación permanente como una de las llaves de acceso al siglo XXI.

Creemos que es importante también decir que el artículo 51 del título III de la LOGSE indica lo siguiente: «El Estado garantizará que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional». Totalmente de acuerdo. En el Partido Aragonés creemos que más, por esa pirámide poblacional que tenemos aquí en Aragón, por esa dispersión, merece la pena dedicarle una ley precisamente a este sector, al sector de adultos.

La educación permanente debe basarse en tres objetivos, que creemos que precisamente la LOGSE, la filosofía que se derrocha o que existe en toda la Ley, es precisamente este interés, el interés de la educación permanente del adulto, de la educación para toda la vida. Y quiero adelantar que el Partido Aragonés, cuando se debata esta ley, si se trae, que creemos que sí se traerá por el Gobierno, estamos seguros, deberá de basarse en tres pilares principales: uno de ellos, aprender a conocer; otro, aprender a hacer, y, por último, aprender a ser.

Además, hay que decir —muchas veces lo hemos dicho aquí desde el Partido Aragonés— que Aragón cuenta actualmente con una legislación propia muy importante, y entre ellas, las directrices de ordenación del territorio ya nos indican que en todas las jerarquías territoriales debe, precisamente, de existir y de contemplarse la educación de adultos. Esto es fundamental, sobre todo para Aragón, porque creemos que esta educación permanente está vinculada al desarrollo local y a la cohesión territorial, que es importante y fundamental para nuestra tierra.

Desde el Partido Aragonés, creemos que este sector es importante tratarlo. Más de setenta mil personas en todo el territorio están afectadas. Y, como muy bien dice la exposición de motivos de la proposición no de ley, no solamente es trabajo que están desarrollando los entes públicos, sino también entes privados o, mejor dicho, asociaciones sin ánimo de lucro. Y por ahí pasa realmente la coordinación del sistema educativo en Aragón y, en concreto, de los adultos.

Los que hemos tenido la suerte de tener experiencia y poder dar esta educación de adultos, conocemos la problemática que existe: la carencia de materiales didácticos; cómo los profesores tienen que hacerse sus fotocopias; cómo los alumnos tienen que hacer ese gran esfuerzo, precisamente y generalmente en un sector en el que van más mujeres que hombres —eso también hay que decirlo— en las escuelas de adultos. Y hay que decir que no solamente se cogen adultos más mayores, sino que incluso hay chavales que el propio Ministerio manda-

ba a los centros de adultos, venidos de donde tenían que estar, en Garantía Social, pero que estaban en centros de adultos. Por ello, quiero decir que a la vez pueden dar un servicio educacional complementario a lo que es esa educación reglada que nos indica la LOGSE.

Ayuntamientos, diputaciones provinciales, Gobierno de Aragón..., todo esto —y se hizo ya esta transferencia— durante muchos años, el presupuesto que realmente se incluye a los centros de educación de adultos es exactamente el mismo. Tanto el Ministerio hace unos años, como en la transferencia que se realizó, apostaba y se han traído ochocientos mil pesetas por aula. A partir de aquí, son los ayuntamientos los que realizan la inversión y realizan el gasto. Pero también hay que decir que hay que hablar de la situación laboral, de las itinerancias, hay que hablar también de que estos maestros o que estos educadores de adultos están siendo utilizados, entre comillas, como «personal multiusos de los propios ayuntamientos». Con ello quiero citar las condiciones de calidad del personal con el cual están desarrollando la educación en estos centros de adultos.

De acuerdo con el contenido. Nosotros pensamos que hay que dar más tiempo, y no hemos presentado enmienda, puesto que conocíamos que los demás grupos la iban a presentar, y esperamos que lo acepten. Y por ello, simplemente, decir y mostrar nuestra postura favorable a la proposición no de ley.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para fijar la posición, tiene la palabra la diputada señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

Aceptaríamos la enmienda de Chunta Aragonesista y la de Izquierda Unida, puesto que son dos enmiendas coincidentes, al plantear idénticos plazos. La verdad es que nosotros considerábamos que el plazo de tres meses, o de tres meses y diez días era suficiente para poder traer aquí este proyecto de ley. Si el Gobierno actual necesita un plazo más amplio, no tenemos inconveniente en prolongarlo. Ahora bien, señora consejera, como le ha dicho ya algún interviniente antes, no espere al 31 de diciembre para traerlo a esta cámara, que la verdad es que le interesa tenerlo cuanto antes para poder no perder un curso más en este sentido.

No podemos aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, porque elude y bordea en exceso el compromiso que desde este grupo parlamentario, al presentar la iniciativa, queríamos que adquiriera el Gobierno. Condiciona la presentación del proyecto de ley a la consecución de todos y por todos del deseado consenso, pero ¡hombre!, el hecho de que el departamento procure alcanzar el mayor consenso posible a la hora de presentar el proyecto de ley, yo creo que es una cuestión evidente. No tiene por qué figurar en el texto de la iniciativa, y la verdad es que tampoco es una metodología novedosa. Yo creo que todos los departamentos de todos los gobiernos que en esta tierra han sido se han sentado con los sectores afectados a la hora de preparar un proyecto de ley. Y por tanto, no entiendo que eso vaya a condicionar la presentación del proyecto de ley que le requerimos. Por supuesto, que deseamos que el proyecto llegue lo más consensuado posible, pero lo que queremos, fundamentalmente, es que llegue.

No podemos admitir la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, porque plantea un plazo excesivamente amplio, teniendo en cuenta que la tramitación parlamentaria del proyecto nos lleva un tiempo. Con su enmienda, no podríamos ni si-

quiera aplicar las medidas que del proyecto se derivasen, ni siquiera para el curso 2002-2003.

Asumidas las competencias, son muchos los aspectos sobre los que el Departamento de Educación tiene que regular, y la verdad es que si para la presentación de un proyecto de ley en el que todos los grupos parlamentarios coincidimos que es necesario necesita la mitad de la legislatura, pues, poco camino vamos a recorrer en materia educativa en estos cuatro años.

Precisamente, señor Franco, por el hecho de que la tarea es amplia, nos gustaría que el ritmo vital del departamento fuese mucho más ágil del que usted nos plantea con su enmienda.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Entonces, vamos a someter a votación, con las condiciones que el grupo proponente acaba de explicar en este momento.

Señorías, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Grupo Socialista, ¿quiere hacer explicación de voto?

Silencio, por favor.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Bien.

Aunque no ha sido aceptada nuestra enmienda, creemos que por esa metodología que hemos establecido, que aunque la señora Calvo dice que no es novedosa —evidentemente, no se ha practicado últimamente—, pues, nosotros creemos que en aras en ese consenso y a ese acuerdo y a esa metodología de ir buscando en torno a la educación un acuerdo más amplio de lo que unos grupos concretos podamos aportar, en aras a eso, nuestro Grupo ha votado que sí. Y ha votado que sí, además, porque el concepto de educación permanente, aunque creemos que es un concepto que es más amplio que lo de personas adultas, lógicamente, a lo largo del debate, de la discusión del proyecto de ley, tendremos ocasión para poder matizarlo y para poder trabajar en esa dirección.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Popular.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Brevemente, para mostrar nuestra satisfacción y para agradecer —como no podía ser de otra forma— la sensibilidad de todos los grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa.

Para nosotros no era tan importante —que lo es— la fecha y, como digo, nosotros hubiésemos querido que el compromiso hubiese acordado ese plazo. No ha podido ser así. Creemos que el plazo de un año es razonable. Pero lo importante en este momento es el mandato que hoy le llega al Gobierno para iniciar ya la andadura de lo que tiene que ser una ágil regulación de la enseñanza en nuestra comunidad autónoma.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, diputada señora Calvo.

Pasamos al punto siguiente: interpelación relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, que ha sido formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello, que tiene ahora la palabra.

Interpelación núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

En apenas unas semanas, va a terminar la primera fase del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras 1998-2005. Su primer bienio de vigencia, el 98/99, está a punto de culminar y disponemos ya de suficientes elementos de juicio como para poder realizar un primer balance.

Y hablamos de un primer balance ahora, en el mes de noviembre, porque nos parece conveniente no esperar hasta el 31 de diciembre, como podría ser una tentación natural en este tipo de casos. Porque es que, precisamente, es ahora cuando estamos tomando ya decisiones de cara a la segunda fase, de cara al bienio 2000-2001, y por eso, precisamente, consideramos que éste es el momento de hacer balance, de reflexionar sobre los aspectos positivos y negativos de la ejecución del Plan de la minería.

Este es el momento, por lo tanto, en el que el Gobierno de Aragón debe realizar ese análisis, en el que tienen que hacer ese análisis también quienes participan en la Mesa de la minería, y cómo no, también conviene que aquí, en estas Cortes de Aragón, podamos participar en esa reflexión colectiva y plantear entre todos las propuestas que consideremos oportunas para corregir aquellos aspectos que no hayan funcionado bien durante el primer bienio.

Este es el sentido de la interpelación que tengo la oportunidad de formularle hoy al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo.

Sin duda, la puesta en marcha de este Plan fue una buena noticia para Aragón, es cierto, pero, ¡ojo!, fue una buena noticia no en sí misma, sino precisamente porque venía a intentar compensar o intentar transformar una mala noticia, que fue, que es el cierre de las minas, que siempre es una experiencia traumática. Por lo tanto, se plantea una buena noticia para transformar una mala noticia en una oportunidad de futuro para estas comarcas.

Una reconversión minera de este calado, con dinero encima de la mesa, la verdad es que es la primera vez que nos ocurre —y con mucho dinero, eso es cierto, también hay que decirlo—. Por lo tanto, es una oportunidad que no podemos desaprovechar, y entre todos tenemos que intentar que ese Plan nos sirva, fundamentalmente, para atraer actividades económicas alternativas que generen empleo y que contribuyan a fijar la población en las comarcas afectadas.

Habría, por lo tanto, que acometer inversiones en infraestructuras, por supuesto, pero no olvidemos que el objetivo del Plan es generar empleo y absorber el impacto negativo que va suponer el cierre de las minas. Por lo tanto el Plan puede ser una buena noticia, efectivamente, si somos capaces de que así sea, si logramos que dé los frutos que tiene que dar a lo largo de este proceso previsto de ocho años.

Otra cuestión es la valoración que nosotros, desde Chunta Aragonesista, hacemos de este primer bienio. Hemos hecho pública una valoración no positiva. Creemos que tanto en lo referente a la línea de inversiones para infraestructuras como en lo referente a la línea de subvenciones para proyectos empresariales generadores de empleo, el primer bienio de ejecución del Plan no se puede considerar positivo. Tampoco es negativo, ciertamente. Algunas inversiones se han ejecutado, algunas otras se ejecutarán antes o después, algunos proyectos empre-

sariales se están poniendo en marcha, es cierto, y eso no es negativo, evidentemente. Pero los defectos que se van produciendo en la puesta en marcha del Plan son tantos y tan preocupantes que no pueden merecer la consideración de positiva. Es más, si no corregimos esos defectos, si no damos un giro importante en la segunda fase, puede convertirse en un Plan negativo. Así que, sin más dilación, paso a exponer los hechos que motivan nuestra valoración tan crítica sobre el primer bienio del Plan de la minería.

En cuanto al primer bloque, la línea de infraestructuras, debemos preguntarnos: ¿podemos considerar positivo que de los dieciocho mil millones que deberían invertirse entre 1998 y 1999, al menos la tercera parte no vaya a ejecutarse en plazo? En estos momentos, hay cuarenta y tres convenios sin firmar por valor de cinco mil millones. Parece ser que en breve, usted, señor consejero, va a tener la oportunidad de firmar convenios por valor de mil millones. Pero también es cierto que se asume ya que no se van a firmar más convenios antes de que acabe el año, por lo tanto, se asume que convenios por valor de cuatro mil millones no se van a poder aprobar antes del 31 de diciembre.

Evidentemente, en estos dos primeros años no se van a poder ejecutar ni esos cuatro mil millones que no se van a firmar, que no se van a aprobar, ni los mil millones que se van a aprobar en los próximos días, ni los mil millones de septiembre. No creo que dé tiempo de que se puedan ejecutar los mil millones que se firmaron en septiembre. Es decir, de los dieciocho mil millones, estamos hablando de que al menos seis mil no se van a poder ejecutar en plazo. Y, sin duda, el retraso que se acumula en la firma de esos convenios es un aspecto negativo en el desarrollo del Plan.

Con respecto al segundo bloque, el de los proyectos empresariales generadores de empleo, resulta sorprendente que a pesar de los escasos atractivos que parecen ofrecer estas comarcas, se haya producido un cierto aluvión de solicitudes en estos dos años. Repasando las solicitudes, y sin pormenorizar excesivamente, haciendo un repaso genérico de las solicitudes presentadas en las convocatorias del noventa y ocho y del noventa y nueve, podemos hablar en cifras globales, salvo que efectivamente haya solicitudes reiteradas que no me constan, por supuesto, en estos momentos, podríamos hablar de que se han presentado cerca de doscientos proyectos empresariales. Entre todos ellos hablan de una inversión en torno a ochenta mil millones y de crear en torno a mil setecientos puestos de trabajo. Vemos, efectivamente, que no ha hecho falta acabar las infraestructuras para que surjan ya iniciativas interesadas en generar riqueza en estas comarcas, efectivamente.

Sin embargo, los recursos son insuficientes para dar respuesta a la expectativa que se ha generado. Teniendo en cuenta los proyectos aprobados, las solicitudes aprobadas, la previsión es crear trescientos veintitrés empleos con las solicitudes del noventa y ocho, y, quizá, trescientos cincuenta como máximo con las solicitudes del noventa y nueve, según lo que se aprobó ayer en el grupo de trabajo. Luego, ya veremos si esa cifra se reduce en la Mesa de la minería y se reduce aún más en el Ministerio en Madrid, que, probablemente así sea. Con lo cual, estamos hablando de esas cifras: como mucho, la tercera parte de la propuesta global de empleos de la que se habló, sumando simplemente las solicitudes presentadas a la convocatoria.

Probablemente, en esa selección hayan quedado fuera proyectos viables que no van a tener la oportunidad de dar el salto de las ideas a los hechos, probablemente. Estaremos entonces perdiendo una oportunidad, quizá, una gran oportunidad.

No sólo se están retrasando las convocatorias anuales de las ayudas, por ejemplo, la del noventa y nueve se está resolviendo ahora y cuando llegue a Madrid, quizá estemos ya en el año 2000, probablemente estemos ya en el año 2000 —espero que pueda aclararme esta cuestión—, no sólo se está retrasando también la puesta en marcha de los doce proyectos empresariales que se aprobaron a partir de la convocatoria del noventa y ocho, con algo de incertidumbre en alguno de los casos, sino que también se han puesto tales límites a pequeños proyectos empresariales, que, de hecho, se están frenando iniciativas endógenas.

Se está, por lo tanto, apostando por grandes proyectos que manejan grandes cifras, con muchas promesas y, sin embargo, la experiencia nos dice que son precisamente los pequeños proyectos los que están avanzando mejor, que precisamente esos grandes proyectos que, generalmente, vienen auspiciados por empresas de fuera de Aragón lo que están haciendo es esperar a tenerlo todo atado y bien atado antes de lanzarse a constituir la empresa, antes de lanzarse a acometer la inversión. Y, claro, para ser empresario, hay que emprender.

Por lo tanto, la labor de seleccionar proyectos es importantísima, es una función clave. Hay, por supuesto, que detectar y poner en cuarentena las solicitudes que puedan venir de auténticos «caza-subsidios» —que los hay, y todos lo sabemos—, hay que discernir el trigo de la paja, pero, en cualquier caso, independientemente de los criterios que podamos manejar, creo que resulta llamativo, que contrasta la desproporción que existe entre los nueve mil millones al año que va a recibir Aragón para infraestructuras y los mil ochocientos millones que recibió Aragón en el noventa y ocho para proyectos empresariales generadores de empleo.

¿Cuál es el objetivo del Plan?, ¿generar empleo o, por ejemplo, construir las carreteras que el Gobierno de Aragón tenía que haber construido desde hace años en Teruel? Bueno, yo creo que hay que poner en la balanza esas dos cuestiones.

Paso rápidamente por un tercer bloque, que no es propiamente Plan alternativo, pero que forma parte del Plan de la minería, y hay que tener en cuenta que no es competencia del Gobierno de Aragón, pero que es la parte laboral de esta reconversión, donde también se están produciendo incumplimientos: retraso en el pago de las jubilaciones, incumplimiento de las empresas mineras que no están contratando a los cuatro trabajadores por cada once jubilaciones, tal como figuraba en el acuerdo. A cambio, están realizando subcontrataciones con sueldos bajos, y ¡claro!, ese mensaje negativo que se está lanzando a los trabajadores de las comarcas afectadas, desde luego, es realmente grave, sobre todo porque mientras el cierre de las minas avanza a buen ritmo y las jubilaciones avanzan a buen ritmo, resulta que las otras medidas, las compensatorias, tanto laborales como inversoras, van muy despacio, yo diría que insultantemente despacio.

En ese sentido, en ese contexto, el nuevo Gobierno —es nuestra opinión— ha tardado o se ha tomado su tiempo en tomar la iniciativa, yo diría que, incluso, ha dado imagen en algún momento de no saber muy bien qué es lo que iba a hacer con el Plan Miner. Da la impresión —y eso se lo digo como impresión, y espero que haya sido corregida ya en los últimos días— que entre usted y su colega el señor Bandrés quieren asumir todo el peso de la dirección y de la coordinación del Plan. Y, sin embargo, la sensación que se está transmitiendo con eso es una sensación de descoordinación. En esos últimos meses, esa descoordinación parece ser que ha motivado la suspensión de una reunión convocada con una empresa solicitante de

subvención, y creo que esa no es una buena carta de presentación para el nuevo Gobierno. Igualmente, se ha producido un retraso de un mes en la primera convocatoria del grupo de trabajo, y eso ha motivado —usted lo sabe— quejas de los agentes sociales.

Por lo tanto, yo debo preguntarle: señor Porta, ¿qué es lo que quiere hacer el Gobierno de Aragón con el Plan de la minería? Por ejemplo, ni siquiera ha salido todavía publicado el decreto con la nueva composición de la Mesa. Ya hay nuevo Gobierno, incluso ya tuvo una reunión informal, el nuevo decreto con la nueva composición iba a estar en breve, pero, bueno, van pasando las semanas, van pasando los meses, y eso nos hace pensar que quizá haya algún elemento que todavía no esté claro en la postura del Gobierno con respecto a la organización del Plan.

Estos hechos que he relatado y que he repasado rápidamente nos conducen a realizar un análisis crítico, un análisis no positivo del desarrollo del Plan de la minería en el primer bienio. Yo, por lo tanto, tengo que preguntarle al señor Consejero: ¿qué valoración hace el Gobierno de Aragón al respecto? ¿Qué medidas va a adoptar en el marco de la Mesa de la minería y qué medidas ante el Ministerio de Industria y Energía, para corregir esas deficiencias que hemos podido constatar en el funcionamiento del Plan en ese primer bienio? ¿Qué medidas va a tomar para agilizar la aprobación y el pago de los proyectos de infraestructuras? ¿Qué medidas, para obtener más fondos para los proyectos empresariales? ¿Qué medidas, para evitar la exclusión de pequeños proyectos más apegados al terreno, más fieles a la comarca, menos tentados de caer en actuaciones chantajistas, por ejemplo? ¿Qué medidas, por lo tanto, van a poner en marcha para dar un golpe de timón, que yo, desde esta tribuna, le estoy reclamando en estos momentos?

El nuevo Gobierno, en nuestra opinión —y concluyo con esto—, tiene la obligación de tomar la iniciativa en esta cuestión, tiene el deber de tomar el timón y de cambiar el rumbo. Precisamente, para salir de una situación de incertidumbre, de incumplimientos, de retrasos y de descoordinaciones. ¿Qué iniciativas, por lo tanto, ha adoptado o tiene previsto adoptar en un futuro inmediato el Gobierno de Aragón en este sentido?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

En nombre del Gobierno de Aragón, tiene la palabra el señor consejero de Industria.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Es obligado iniciar mi respuesta a esta interpelación recordando cuál es el origen del Plan de la minería: el Plan de la minería, denominado vulgarmente así, tiene su origen en un acuerdo entre el Ministerio de Industria y los agentes sociales, concretamente, los más representativos (FIA-UGT y Comisiones Obreras).

Esto, quiero recordarlo aquí porque tiene dos consecuencias clarísimas: en primer lugar, el Plan de la minería es un Plan de la Administración del Estado, concretamente del Ministerio de Industria, que se financia con fondos del Estado, que está en los presupuestos generales del Estado.

Segunda consecuencia: el Plan es fruto del acuerdo y del pacto con los agentes sociales, y si algo se ha hecho bueno en el ámbito del Plan de la minería, es mérito de los agentes socia-

les que forman parte de la Mesa de la minería y de su grupo técnico. Si algún acierto ha habido hasta ahora —repito—, es precisamente de los agentes sociales, que a través del consenso y de la participación con el resto de las instituciones públicas, han conseguido sacar adelante algunos de los objetivos planteados.

Este acuerdo, que se firmó el 15 de julio del noventa y siete, frente a acuerdos anteriores que afectaban al sector de la minería, tiene como novedad que por primera vez trata de ayudar a lo que es la reactivación de las comarcas mineras, de tal manera que lo que nosotros vulgarmente llamamos Plan son en realidad dos planes: el primero de ellos, llamado estrictamente «Plan del carbón», pretende ayudar a las empresas explotadoras (punto uno), a las centrales térmicas (punto dos) y a la reestructuración laboral (punto tres). Además de esto —y ésta es la novedad—, se plantea un Plan de desarrollo alternativo, con ayudas a infraestructuras, ayudas a inversiones empresariales y proyectos formativos.

Bien, con posterioridad a la celebración de este acuerdo, se incorpora la Diputación General de Aragón al mismo, firmando un protocolo en el cual se establecen unos cauces de colaboración con el Ministerio de Industria, que en materia de infraestructuras —como bien recordaba el señor diputado interpe-
lante— supone para el bienio vigente dieciocho mil millones de pesetas.

Asimismo, se establece el cauce de encuentro entre los agentes sociales y las instituciones y se regula la Mesa de la minería.

Por otro lado, se firma un acuerdo entre el instituto competente en la reestructuración minera y el Instituto Aragonés de Fomento, para llevar a cabo una colaboración respecto de las iniciativas empresariales.

Como su señoría lo que en estos momentos interpela no es la realización de un balance de fin de período, sino lo que llamarían los contables «un balance de comprobación de sumas y saldos a mitad de un período», me permito hablarle de los siguientes datos y cifras: en materia de infraestructuras, se han firmado cuatro paquetes de convenios desde que se realizó el protocolo. El primero de ellos, en julio del noventa y siete (eran setenta y ocho convenios), por importe aproximado de tres mil quinientos millones de pesetas. El segundo, en noviembre del noventa y ocho (siete convenios), por importe de tres mil cuatrocientos millones de pesetas. La siguiente firma fue de doscientos dieciocho convenios en el mes de mayo pasado, por importe de cuatro mil novecientos millones de pesetas. Y como su señoría ha recordado, otro paquete de seis convenios el pasado mes de septiembre —que tuve el honor de firmar en nombre del Gobierno de Aragón—, por importe de mil millones de pesetas.

Además de esto, el Gobierno de Aragón lo que ha hecho en aquellos proyectos cuya ejecución correspondía a otras Administraciones públicas ha sido firmar los subsiguientes convenios que han permitido la transferencia de estos fondos a las Administraciones que tenían la iniciativa en estas materias de infraestructura. Y por otro lado y muy importante, agilizar los trámites que, como consecuencia de la ejecución de estos proyectos de infraestructura y a través de las oportunas certificaciones, han permitido la llegada de los fondos por parte del Ministerio.

En materia de ayudas empresariales, es una realidad que para el ejercicio noventa y ocho los fondos que el Ministerio de Industria ha dedicado a estas ayudas han sido mil ochocientos millones de pesetas. Es en estos momentos en los que la Mesa

de la minería y, especialmente, su grupo técnico están analizando los proyectos presentados para ayudas para el ejercicio noventa y nueve. No se puede hacer antes, porque hay que estar sometido a los plazos establecidos por el Ministerio de Industria.

Quiero destacar especialmente que, pese a cuestiones de carácter estrictamente formal —y usted ha recordado que falta aprobar un nuevo decreto con la estructura de la Mesa de la minería, que, por cierto, irá al próximo Consejo de Gobierno y que está siendo objeto de informe por los servicios técnicos del Gobierno de Aragón—, no hemos esperado a que exista el nuevo decreto de estructura de la Mesa de la minería y, como su señoría sabe, la propia Mesa de la minería, con la presidencia del propio presidente del Gobierno de Aragón, se reunió en el propio mes de septiembre. Y su grupo técnico ya se ha reunido hasta el momento dos veces, en fechas de 26 de octubre y 4 de noviembre, y tiene fijada la próxima reunión para el próximo día 9 de noviembre. No han estado quietos el grupo técnico ni la propia Mesa de la minería, sino que han estado en acción.

En el apartado de infraestructuras, como usted muy bien ha señalado, quedan pendientes de firma cuarenta y tres convenios, por un importe aproximado de cinco mil millones de pesetas. Nos han anunciado que estaremos en condiciones de firmar —como usted señalaba—, aproximadamente, mil millones de pesetas en los próximos días.

Respecto de las ayudas a empresas del año noventa y ocho, las resoluciones favorables han sido doce, con una subvención otorgada de mil ochocientos sesenta millones de pesetas y con un empleo generado que está por encima de los trescientos veinte puestos de trabajo.

Vamos a mirar al futuro: bienio 2000-2001. En estos momentos, el grupo técnico de la minería está procediendo a la selección de los proyectos empresariales correspondientes a ese período y a los proyectos de infraestructura. Cabe señalar que respecto de proyectos de infraestructura, se están tomando en consideración cuatrocientos treinta y siete proyectos que han sido presentados y que yo espero que en la próxima reunión del grupo técnico puedan quedar dictaminados.

En relación con los proyectos empresariales del año noventa y nueve, hay cuarenta y nueve proyectos presentados, con una inversión total de treinta mil millones de pesetas y que se estima que pueden generar unos setecientos setenta y un puestos de trabajo.

¿Qué es lo que se va a hacer? En primer lugar, estar detrás del Ministerio de Industria para que firme los convenios restantes. Yo no tengo este pesimismo que usted trasmite. Hasta el 31 de diciembre, yo voy a estar peleando la firma de nuevos convenios, ahora, es el Ministerio de Industria el que pone la música. Nosotros hacemos peticiones del oyente, pero quiero repetir, como he dicho inicialmente, que éste es un Plan financiado por el Ministerio de Industria y que estamos a lo que diga el Ministerio de Industria.

En segundo lugar, vamos a agilizar al máximo los trámites administrativos para tratar de que la firma de los convenios con las corporaciones locales y la ejecución de estos proyectos se lleve con la mayor celeridad posible, y las certificaciones estén cuanto antes y se pueda, desde un punto de vista tesorero, tener los fondos en tiempo y en plazo.

Y, por último, se ha adoptado en el seno de la propia Mesa que asuma un mayor protagonismo el Instituto Aragonés de Fomento a la hora de ser el único que atiende a los emprendedores que presenten proyectos; independientemente de los trámites que sean subsiguientes, es necesario no marearlos.

En cualquier caso —y con esto acabo— vuelvo a destacar: uno, que es un proyecto o un Plan del Ministerio de Industria y con fondos del Ministerio de Industria.

Dos: que tiene su origen en unos acuerdos con los agentes sociales, y que si algo hay de bueno en el Plan de la minería, ha sido la participación y el protagonismo de estos agentes sociales.

Y en tercer lugar: que ese consenso que hasta ahora se ha conseguido en esta materia, desde los servicios técnicos del Gobierno de Aragón vamos a hacer todo lo posible porque continúe, porque es objetivo del Gobierno de Aragón que el Plan de la minería esté al servicio de la creación de empleo estable en las comarcas mineras.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señor Porta, estamos de acuerdo en una cosa: el mérito de que haya un Plan alternativo de las comarcas mineras es un mérito de los sindicatos mayoritarios, que se movilizaron, que cortaron carreteras, que hicieron esas cosas que se llaman lucha sindical y que lograron, en aquella primavera-verano del noventa y siete, que el Gobierno central pusiera encima de la mesa dinero para hacer una reconversión minera, desde luego, de gran calado. Bien, hasta ahí estamos de acuerdo.

En lo que no estoy seguro si estamos de acuerdo es cuando usted dice o cuando usted parece que dice que como esto es una cosa del Gobierno central y los dineros son del Gobierno central, parece como que la culpa de todo lo que pueda salir mal ya es responsabilidad exclusiva del Gobierno español.

Bueno, de su discurso, podría deducir que el Gobierno de Aragón es un convidado de piedra en todo esto, ¿no?, o un convidado de carbón, ni siquiera de carbón. Yo creo que no es así, yo creo que el Gobierno de Aragón tiene un papel que cumplir: el mismo papel que exigíamos que cumpliera el Gobierno anterior y que no cumplió el Gobierno anterior. Ese mismo papel que nosotros exigíamos que cumpliera el Gobierno anterior y que, por cierto, el grupo que encabeza el Gobierno actual también exigía, ese papel es el que estamos demandándole a usted y al Gobierno de Aragón en su conjunto en la mañana de hoy.

He hecho un balance, no a mitad de período —esto no es una suma de saldos o estas cosas que ha dicho usted—, en todo caso, no a mitad de período, sino cuando hemos consumido veintidós meses de veinticuatro, es decir, 91,6% del período del primer bienio. Cuando se cumple el 91,6% del período objeto de balance, creo que ya se puede hacer un balance con bastante tranquilidad.

Me complace saber que usted va a exigir con fuerza al Ministerio la firma de los convenios antes del 31 de diciembre, sin embargo, me consta que hay una sensación de que no se va a poder cumplir y que, al menos, cuatro mil millones quedarán sin firmar. De hecho, un diputado en el Congreso, militante del partido al que usted representa en el Gobierno, aunque sea usted independiente, ha presentado una enmienda a los Presupuestos generales del Estado del 2000, demandando que esos cuatro mil millones se incorporen junto a los nueve mil que figuran en el Plan Miner para Aragón. Por lo tanto, alguna incertidumbre sí que hay al respecto entre los entresijos del Gobierno del que usted forma parte.

Yo tengo la sensación que, efectivamente, esos millones que no se ejecuten ahora sí que se podrán ejecutar en el período siguiente, no obstante, ese retraso nos preocupa. Yo quería preguntarle a usted, si efectivamente los miles de millones que no se puedan ejecutar ahora o los convenios que no se aprueben ahora, ¿no se pierden? Quiero decir, en el próximo bienio, ¿se acumularán con toda tranquilidad automáticamente? Porque, claro, esa enmienda de la que hablaba antes de don Antonio Serrano, diputado en el Congreso —que ahora está en el Grupo Mixto, después de pasar por el Grupo Popular, como nos ha recordado la señora Blasco anteriormente—, pues, efectivamente, esa enmienda ha sido rechazada. ¿Eso quiere decir que la actual mayoría parlamentaria que sustenta al señor Aznar no quiere que esos cuatro mil millones se ejecuten, o que considera que no se van a perder? Me gustaría que opinara al respecto, ¿no? Porque si se pierden, entonces, realmente el Partido Popular, a través del Gobierno central, estaría incumpliendo el Plan Miner y estaría tomando una decisión negativa para Aragón. Pero si no se pierden, si pasan automáticamente de un ejercicio a otro, de una fase a otra, entonces, la verdad es que no entenderíamos el sentido último de la enmienda que presentó el diputado del PAR; sería un ejercicio de demagogia en todo caso ¿no? ¿Con qué nos quedamos? Me gustaría su opinión al respecto.

En cuanto a proyectos empresariales, me gustaría saber en qué situación se encuentran los doce proyectos, me gustaría saber si en estos momentos hay alguno con problemas, porque parece ser que hay dos, en concreto, de los más grandes, que sí los tienen: uno, que habla de cincuenta trabajadores, y otro, que propone ochenta y dos trabajadores. Me gustaría saber cómo van, si van a despegar definitivamente o si van a ser sustituidos por otros proyectos que quedaron fuera en la primera convocatoria; si hay banquillo de proyectos viables pero que no cumplieron el requisito, a ver si cae uno y puede entrar el siguiente. Me gustaría saber cómo se funciona en ese sentido, y también saber qué podemos hacer con esos proyectos viables que no encontraron posibilidad de obtener subvención en la convocatoria anual. Si puede haber algún tipo de repesca o puede haber algún tipo de fondos alternativos o complementarios. En el sentido de que aquí, en estas Cortes, se ha debatido ya, y por unanimidad, el hecho de que para obtener fondos complementarios había que exigir a Madrid que hubiera un trasvase desde el fondo de infraestructuras al fondo de proyectos empresariales. Me gustaría saber qué ha opinado Madrid al respecto.

Y luego, comentarle también, efectivamente, que en el año noventa y ocho se nos dieron mil ochocientos sesenta millones, y yo no sé si eso es porque hay un criterio que diga que las cuencas mineras aragonesas suponen el 18% de las cuencas mineras españolas, o si ese criterio es —como yo entendía que era— que había diez mil millones al año para todas las cuencas mineras del Estado a repartir según los proyectos que se presentaran. Por lo tanto, habría posibilidad de que Aragón obtuviera más dinero en este sentido, y creo que ayer, en el grupo de trabajo, algo de esto se estuvo hablando. Por lo tanto, me gustaría que usted diera cuenta de esa cuestión.

Y una tercera vía podría ser la de implicar en este proceso de reconversión a las empresas mineras que están ya obteniendo sus beneficios, ¿verdad?, y desde luego a Endesa, que tiene —yo creo— una clara responsabilidad en esta zona y, desde luego, que no puede irse de rositas, independientemente de si es una empresa pública o no.

También quiero poner sobre la mesa una cuestión: las voces que se han levantado contra ese límite...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le ruego vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Sí, estoy concluyendo.

... contra ese límite de cincuenta millones como inversión mínima, que exigía la orden de 6 de marzo del noventa y ocho, que regula la concesión de las ayudas a proyectos empresariales dentro de este Plan. Porque, efectivamente, ese límite está frenando proyectos pequeños, de raíz local, endógenos, fieles al territorio, de esos que no amenazan con deslocalizarse y que, quizá, si sumáramos todos esos pequeños proyectos, al final igual resulta que estamos hablando de más inversión y de más empleo que esos grandes proyectos que luego tienen siempre tantos problemas para poder instalarse al final, ¿no? ¿Se va a tomar alguna iniciativa en este sentido o hay alguna posibilidad de plantear a Madrid la reducción o la eliminación de ese requisito?

Y, finalmente, usted ha comentado —yo creo— la única propuesta nueva que ha planteado su Gobierno, y es que el IAF se haga cargo de todo, de coordinar todo. Hasta ahora coordinaba los proyectos empresariales a través de un convenio con el Instituto de la reestructuración de las comarcas mineras, o de la minería del carbón, mejor dicho, y ahora, parece ser que va a coordinar, además, lo relativo a las infraestructuras. Bueno, yo creo que, efectivamente, ustedes acaban de cumplir ahora algo que se dijo la pasada legislatura: el Gobierno anterior no quiso crear una agencia industrial —como en otras comunidades— para gestionar el Plan, y ahora ustedes dicen que esa agencia industrial ya existe y que sería el IAF.

Pues bien, en ese sentido, yo tengo que decirle que Chunta Aragonesista, en su programa electoral, llevaba la reforma del IAF para que asumiera ese papel de agencia industrial de Aragón. Pero nosotros queremos dar un toque de atención, en el sentido de que el IAF tiene que adaptarse a ese papel nuevo que se le está encomendando, tiene que adaptarse, tiene que reformar su funcionamiento, tiene que ampliar sus miras, tiene que renunciar a ciertos comportamientos clientelares que fueron denunciados en el pasado más reciente. Usted tiene que conocer esto, tiene que recordarlo. Y el IAF tiene que extremar al máximo la transparencia en sus actuaciones para que pueda ganarse la credibilidad de los grupos parlamentarios y la credibilidad de la sociedad aragonesa. Y en ese sentido, yo creo que ustedes tienen ahora un reto interesante: la tramitación del proyecto presupuestario del 2000, que yo espero que sea una buena prueba para resolver esa opacidad que hasta ahora ha presentado el Instituto Aragonés de Fomento. Y también, en la medida en que nos puedan entregar de forma inmediata esa información que Chunta Aragonesista ha solicitado desde hace ya algunos meses, reclamando información detallada sobre lo que ha sido la actuación del IAF durante la pasada legislatura.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (PORTA MONEDERO): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, tiene razón el diputado interpelante al manifestar y recordar aquí que por debajo de cincuenta millones

de pesetas no caben ayudas. Esto no es porque lo diga una norma del Gobierno de Aragón, que sí lo dice, sino porque forma parte del contenido del pacto del Plan de la minería. Es imposible, dentro de ese ámbito, el poder conceder ayudas por imperativo de cuantía inferior a cincuenta millones de pesetas o de veinticinco en el caso de autónomos.

Para tratar de compensar esto, el Gobierno de Aragón, dentro de sus presupuestos y dentro de sus competencias, si está tramitando ayudas por su cuenta, pero fuera del Plan de la minería. Y como dato, le diré que se han generado en el último período setenta y tres ayudas, que han generado ciento treinta puestos de trabajo y que se ha subvencionado una inversión directa de unos mil quinientos millones de pesetas, con ciento veintisiete millones de pesetas de los presupuestos de la Diputación General de Aragón. Pero, efectivamente, es una realidad que no caben en el Plan de la minería proyectos empresariales de menos de cincuenta o de veinticinco si corresponde a autónomos.

No debo ser yo el que defienda aquí a Endesa, ya se sabrá defender ella sola, pero sí tiene unas líneas propias que tratan de colaborar en la reactivación, como la oficina de gestión de iniciativas, programas de ayudas y subvenciones, anticipos a las subvenciones concedidas por otros organismos públicos, programa de iniciativas locales o incluso participando en el capital social de algunas empresas.

Usted dice que es poco mil ochocientos sesenta millones de pesetas en el ejercicio noventa y ocho para ayudas empresariales. Estoy totalmente de acuerdo con usted.

La Mesa de la minería y su grupo técnico están intentando que el Ministerio de Industria —repito— considere oportuno para los ejercicios siguientes el aplicar mayor dotación. Pero piense usted que los diez mil millones de pesetas anuales para ayudas de empresas que han considerado oportunos, a Aragón le corresponde un 18%. Usted mismo ha hecho la cuenta. Y es que es así.

Estamos trabajando o intentando invertir la tendencia y proporción entre ayuda a infraestructuras y proyectos empresariales, en el bien entendido, incluso, que la propia creación de infraestructuras es indispensable, porque no habrá proyectos empresariales si no hay infraestructuras. Y las propias infraestructuras en sí mismas, aunque de forma transitoria, están generando empleo. Tenemos datos meses por meses, y el último dato que tenemos para poderle ofrecer es que, a septiembre del noventa y nueve, los proyectos de infraestructura están generando setecientos setenta y cinco puestos de trabajo, en sacar adelante estas propias infraestructuras. Sí que es una realidad que son puestos de trabajo efímeros, porque acabadas las infraestructuras, acabado el empleo para las mismas.

Efectivamente, cuando se conceden subvenciones por parte de cualquier organismo, puede darse la circunstancia de que o no lleguen a buen fin las inversiones previstas por la empresa o sufra cualquier vicisitud la empresa que ha recibido la subvención. Hay dos proyectos, como usted ya ha anunciado, que de las subvenciones otorgadas en 1998, la inversión está en el aire.

Querría ser lo más parco en la explicación posible, por si algo se puede rescatar —y no quiero dar nombres—. Sí le aseguro que desde los servicios técnicos que prestamos apoyo a la Mesa de la minería, intentaremos por todos los medios que esos dineros se reorienten a otras ayudas.

No quiero acabar mi intervención sin transmitir la idea de que no queremos ser convidados de piedra. No solamente esto, sino que no queremos asumir este papel en el que usted está adelantando un escenario que todavía no se ha presentado. Flaco favor estamos haciendo a los intereses de nuestra región si ya

damos por incumplidos unos pactos con el Ministerio de Industria y Energía del Gobierno de Madrid. Ya reaccionaremos en su momento si es que se da el escenario de que no cumplen lo pactado (los dieciocho mil millones de pesetas), pero yo, por el momento, no tengo otro escenario que pensar que lo que han firmado lo van a cumplir. Está firmado ¡eh!, y está firmado por el propio Ministro Piqué. Vamos a exigir su cumplimiento, no renunciemos al día de hoy a que esto no se va a cumplir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas.

Pregunta número 43/99, relativa a la campaña de promoción turística «Ven a Aragón», formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Labordeta Subías.

Pregunta núm. 43/99-V, relativa a la campaña de promoción turística «Ven a Aragón».

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y la pregunta es: ¿seguirá el Gobierno de Aragón en su campaña de promoción turística invitándonos a los zaragozanos a venir a Aragón?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero, señor diputado, excusar la ausencia del consejero de Cultura y Turismo. Esa es la razón por la que yo contesto a la pregunta, este consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Decirle muy brevemente que me alegra especialmente su pregunta por la fina ironía que lleva implícita, y no me resisto a repetirla: «¿seguirá el Gobierno de Aragón en su campaña turística invitándonos a los zaragozanos a venir a Aragón?». Evidentemente, no. No vamos a seguir en la campaña de invitar a los zaragozanos a venir a Aragón. En todo caso, no estaría mal invitar a los zaragozanos a conocer Aragón, a salir de Zaragoza, que sería un planteamiento quizá distinto. Aunque tengo la impresión —y supongo que ahora me lo corroborará el señor diputado— que lo que se pretende dar a entender es que las campañas de promoción turística de Aragón deberíamos de hacerlas fuera. Posiblemente, en buena parte de nuestra comunidad autónoma, para intentar que viniera gente de fuera de Aragón a conocernos más y mejor y, de paso, dejar algún ingreso en esta comunidad autónoma, que estoy absolutamente convencido que el consejero de Economía agradecería especialmente.

Pero la respuesta estricta: evidentemente, no podemos seguir en esa misma línea de hacer algo que, por su propia pregunta, es obvio que no puede seguir así.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Labordeta, tiene la palabra.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS [desde el escaño]: Señor consejero.

La verdad es que la primera vez que salí de la estación del Portillo y me encontré todos los autobuses de Zaragoza llenos con «Ven a Aragón» me quedé muy sorprendido, porque dudé por un momento si estaba en Aragón o no. Cuando cogí un taxi y oí hablar al taxista, realmente comprendí que estaba en Zaragoza.

Pero, precisamente, la pregunta va por ahí. Yo, en esa época, estuve viviendo en muchas comunidades españolas, vi muchos programas de promoción, jamás vi una campaña de promoción de Aragón, jamás, ni encontré en televisiones españolas. Y por el contrario, sí que me encontré, por ejemplo, una propaganda de Andalucía que hablaba de toda la comunidad, invitaba a toda la comunidad. Y había otras comunidades —como, por ejemplo, Castilla y León— que invitaba a turismo de zona, turismo de fin de semana, a cosas que se podían hacer aquí.

Y, efectivamente, mi pregunta va por ahí: ¿por qué no nos dejamos de invitar a los zaragozanos a que vengamos a Aragón, e invitamos a los madrileños, invitamos a otra gente a que vengan a Aragón, que me parece que es más importante? Sobre todo, también, como decía usted, para el consejero de Economía y Hacienda.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Labordeta.

Señor consejero, tiene la palabra para dúplica.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Simplemente, para darle la razón al señor diputado e, insisto, agradecerle expresamente la pregunta tal y como la ha planteado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta 44/99, relativa a la señalización turística de la comunidad autónoma, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Labordeta Subías.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Labordeta.

Pregunta núm. 44/99-V, relativa a la señalización turística de la comunidad autónoma.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La pregunta es: ¿por qué el Gobierno de Aragón no realiza una política de señalización de monumentos y lugares interesantes a la manera de la comunidad de La Rioja, por ejemplo?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Labordeta.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias.

Esta respuesta es un poquito más larga —me lo va a permitir el señor diputado—, para explicarles algunas cuestiones que se están llevando a efecto.

Efectivamente, el Gobierno de Aragón lleva ya bastante tiempo en una política de señalización turística que ha permitido, evidentemente, que algunos activos importantes turísticos o destinos de nuestra propia comunidad autónoma tengan una

adecuada difusión mediante la instalación de carteles en márgenes de carreteras, tanto de la red estatal como de la red autonómica. Lugares como la ruta de Goya o los balnearios, San Juan de la Peña, castillo de Loarre, etcétera, cuentan desde hace ya bastante tiempo con una cierta señalización adecuada en las principales carreteras de acceso a los mismos.

No obstante, es cierto que se trata de acciones aisladas que se han ejecutado por la Dirección General de Turismo, sin que hasta la fecha haya existido un verdadero plan de señalización turística de Aragón que sirviera de referencia para este fin. Pero ya hace tiempo, sin embargo, los servicios de la Dirección General de Turismo vienen manteniendo contactos tanto con miembros de la Dirección General de Turismo del Estado como de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, en relación con el nuevo sistema de señalización turística homologada en las carreteras estatales, sistema que pretende homologar las diferentes señalizaciones turísticas que han sido instaladas con anterioridad en las carreteras de la red estatal por los diferentes organismos públicos.

Pues bien, ante la próxima implantación de ese sistema, de este «Sisto», que, al parecer, así se denomina, prevista para el año 2000, la Dirección General de Turismo de la Diputación General de Aragón está analizando la posibilidad de elaborar, de acuerdo con el resto de direcciones afectadas (Carreteras, Patrimonio, Medio Natural, etcétera), un manual de identidad gráfica de la señalización turística en Aragón, siguiendo en parte las prescripciones del sistema que he definido anteriormente, para que la señalización turística de las carreteras autonómicas se adapte, en la medida de lo posible y progresivamente, al nuevo sistema, unificando criterios en este aspecto.

Al mismo tiempo, la Dirección General de Turismo está comenzando a elaborar un Plan de señalización turística de Aragón que permita planificar adecuadamente las actuaciones que en lo sucesivo se ejecuten en relación con esta cuestión, priorizando las mismas de acuerdo con la importancia de cada uno de los destinos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Labordeta, tiene la palabra.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

La verdad es que cuando yo he recorrido La Rioja, que hace ya muchos años está señalizada, es un ejemplo de señalización de las zonas turísticas y de las características de cada uno de los pueblos que atraviesa.

Aragón, desgraciadamente, me da la sensación que tenemos, por un lado, una señalización tipo Cinco Villas, donde las cosas están bastante bien hechas. Por otra parte, nadie dice que..., todo el mundo me ha negado siempre que se podían señalar las autopistas, pero parece ser que los catalanes no tienen esa prohibición, porque cuando uno llega a Cataluña, aparece una señalización hablando de los Pirineos y hablando de Lérida, por ejemplo, perfectamente.

Parece ser que los vascos tampoco tienen esa prohibición, porque al salir de Zaragoza, lo primero que se encuentra uno es el anuncio del aeropuerto de Bilbao, la feria de muestras de Bilbao y ahora el Guggenheim.

Sin embargo, cuando uno viene hacia Zaragoza, excepto el anuncio de la ruta de Goya, pues en Zaragoza no existe ni el Pilar, no existe ni la Aljafería, ni existe La Seo, ni existe nada.

Y, además, como ahora está esa casa maravillosa construida por la constructora Eriste, que está quitando todavía más la vista del Pilar, pues si encima no hay nada que señale el Pilar, la gente ya ni pasa ni viene a ver el Pilar. Di que al final la gente, como no lo verá, se marchará.

Yo creo que, efectivamente, se está señalizando, se está empezando a señalar, hay algunas rutas, por ejemplo la de Huesca-Ayerbe está empezando a señalizarse Loarre. En la autopista, se ve que hay una señalización ahora que es el «mar de Aragón», que a mí me da un poco sonrojo cuando pasas por allí, y los catalanes te miran con un poco de risa: «mar de Aragón (Caspé)», dices ¡coño! Pero, bueno, algo se va haciendo, pero yo creo que se debería hacer de una vez por todas, y que esto no sea un desierto.

Desgraciadamente, uno pasa por Teruel y no anuncian nada; uno pasa por Huesca y no anuncian nada; San Juan de la Peña está anunciada con una timidez absoluta. Yo creo que hay que anunciar descaradamente las riquezas que tenemos en esta tierra, para que la gente se pare y la gente se desvíe. Porque si a la gente no se le dice lo que hay allí, las autopistas y las auto-vías, lo que hacen fundamentalmente es que la gente vaya mucho más rápido al destino final y que no se pare por los sitios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Labordeta.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias.

Simplemente, para confirmar lo que hemos explicado. Efectivamente, tiene que haber una cierta coordinación en cuanto a carreteras autonómicas y carreteras del Estado entre el sistema de señalización homologada para las estatales y, lógicamente, el manual de identidad gráfica de la señalización turística en Aragón.

Es cierto que se han hecho ya importantes aportaciones a este tema de señalización de monumentos o de otras zonas de intereses, como evidentemente San Juan de la Peña y el castillo de Loarre, pero yo creo que nunca se hace bastante. Vamos a esperar a que se aprueben los presupuestos del año 2000 y este Gobierno pueda, evidentemente, marcar de alguna manera unas nuevas fórmulas de señalización y, sobre todo, de tomarlos muy en serio algo que es muy importante.

Y, además, he de decirle una broma —si me lo permite el señor Labordeta—: éstas son cosas que cuestan menos dinero que otras, y parece mentira que no se hagan más de estas cosas, porque evidentemente señalar una carretera es más barato que hacerla.

Desde ese punto de vista, en ocasiones, incluso hasta políticamente —entre comillas, si usted me lo permite—, «se le puede sacar más partido a eso». Pero si, además, esto lo unimos con una campaña que tenía que ver con la pregunta anterior, yo creo que, en definitiva, el destino turístico de esta comunidad autónoma, que es —yo creo— un medio importante de acción y de trabajo en esta comunidad, yo creo que es uno de los medios más importante, pues, yo creo que esto hay que plantearlo.

Pero, lógicamente, a estas alturas, cuando tenemos por delante la elaboración —en este caso, aprobación del presupuesto—, yo espero que a lo largo del próximo año, su señoría vea algunos cambios en esta cuestión.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 45/99, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón respecto a la próxima campaña de esquí, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Labordeta.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Labordeta.

Pregunta núm. 45/99-V, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón respecto a la próxima campaña de esquí.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS [desde el escaño]: ¿Qué tipo de promoción turística va a realizar el Gobierno de Aragón ante la próxima campaña de esquí, y a qué comunidades va a ir dirigida?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Labordeta.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]: Gracias.

Efectivamente, el Gobierno de Aragón, a través especialmente de la sociedad Nieve de Aragón, S.A., y de la Dirección General de Turismo, va a emprender a lo largo del último trimestre de 1999 una campaña de promoción de la nieve, en colaboración con las estaciones de esquí y las principales asociaciones empresariales de los valles.

La campaña utiliza dos tipos de acciones: por un lado, la presentación a la prensa, asociaciones, federaciones y público en general de las mejoras introducidas este año en nuestras instalaciones invernales para la práctica del esquí, y, por otro, mediante una línea publicitaria en televisión, en las colas de desconexión con *spots* de todas las estaciones de esquí, que se emitirán en los centros regionales de Cataluña, Comunidad Valenciana, Navarra, País Vasco y Aragón. En la Comunidad de Madrid, se prevé actuar publicitariamente a través de los autobuses urbanos.

En cuanto a la presentación de la nieve, el periplo de ruedas de prensa, contactos con agencias y asociaciones y presencia en ferias, el calendario es el siguiente: el 26 de octubre, en Santander; el 28, en Bilbao; el 30, en la feria de San Sebastián; el 2 de noviembre, en Pamplona; el 5 y 7 de noviembre, en la feria de Valencia; el 8 de noviembre, en Alicante; el 10, en Castellón; el 12 y 14, en la feria de Barcelona; el 16, en Zaragoza y Oporto; el 17, en Lisboa; el 19 y 21, en la feria de Madrid; el 23, en Oviedo; el 24, en Valladolid; 25 a 28, en la feria de Valladolid, y el 5 y 8 de diciembre, en la feria de Alicante. Éstas son, en principio, las actuaciones que está previsto realizar para esta próxima campaña de esquí.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor Labordeta, tiene la palabra.

El señor diputado LABORDETA SUBÍAS [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor consejero, veo que efectivamente se va a hacer una campaña como debería haberse hecho yo creo que tradicionalmente. Porque aquí nos estamos llenando mucho la boca con Jaca 2010 y la realidad es que luego las pistas de esquí de Ara-

gón, pues, muchas de ellas son desconocidas, cada vez van más hacia abajo, la gente empieza a marcharse a esquiar a otros sitios; mientras otras pistas de esquí, como son las de Andorra, etcétera, comienzan a vivir mucho más.

A mí también me gustaría —aunque no vaya dentro de la pregunta— que el Gobierno de Aragón tuviera en consideración la ayuda a las gentes de la comarca y que los bonos para esquiar para la gente, para los chicos, sobre todo, de aquellas zonas fueran más baratos y, sobre todo, ver una política de apoyo. Porque aquí estamos hablando mucho del 2010, y hoy la única representante aragonesa que tenemos en los equipos de esquí de elite es Ana Galindo, sufriendo desesperadamente para conseguir un puesto.

Es decir, además de la política turística y de propaganda, a mí me gustaría mucho que también se hiciera una política deportiva y de apoyo a la gente de esa comarca.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor Labordeta.

Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA [desde el escaño]: Gracias.

Simplemente, para agradecer la última parte de la pregunta porque, de alguna manera, justifica las ventajas que tiene que en un mismo departamento tengamos el deporte y el turismo. Ese punto de vista, aquí tiene un ejemplo claro, desde ese aspecto, que demuestra que una gestión coordinada y conjunta de estos dos sectores de actividad, pues, puede ser interesante.

Y decirle algo más: que no nos podemos quedar en el sector de la nieve sólo en esto y que yo espero que, en los próximos meses, se den pasos desde el Gobierno muy significativos en relación con nuevas fórmulas de gestión del sector de la nieve, que para nuestra comunidad autónoma consideramos absolutamente fundamental.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor consejero.

Pregunta número 46/99, relativa a la participación del sector cooperativo en el Plan de formación e inserción profesional de Aragón, formulada al consejero competente del Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Tiene la palabra, para la formular la pregunta, el señor Yuste.

Pregunta núm. 46/99-V, relativa a la participación del sector cooperativo en el Plan de formación e inserción profesional de Aragón.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:
Muchas gracias.

¿Tiene el Gobierno de Aragón la intención de establecer un contrato-programa con la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado, dentro del Plan de formación e inserción profesional de Aragón, tal como ya figuraba con anterioridad a dicha transferencia, a través de un contrato-programa entre el Inem y la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señor presidente.

La pregunta que realiza, señor diputado, hace alusión a la posibilidad establecida en el Decreto 4/1999 del Gobierno de Aragón, que regulaba o que regula el Plan de formación e inserción profesional en Aragón. En ese decreto se establece con claridad que los contratos-programas —en el decreto que está en vigor, lógicamente, en tanto en cuanto no se modifique— a suscribir entre el Gobierno de Aragón y otras entidades, únicamente pueden acogerse a dichos contratos las entidades o las organizaciones empresariales o sindicales más representativas. Esto es lo que establece ese decreto y, por lo tanto, no es extensible, en su interpretación literal, la fórmula del contrato-programa trienal, como aquí se establece, para la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado.

En tanto en cuanto, por lo tanto, el decreto está vigente, no se puede utilizar esa fórmula del contrato-programa. Sí que, en cambio, se pueden utilizar otras fórmulas, como la firma de convenios, que se puede extender a cualesquiera interlocutores sociales, instituciones públicas u otras entidades, de manera que ello, si redundaría en un mayor beneficio de las acciones y proyectos formativos, pues, lógicamente, sí que se puede utilizar esa otra fórmula con la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:
Muchas gracias.

En todo caso, le tengo que repreguntar de forma inmediata: ¿tiene previsto su Gobierno modificar el decreto que dejó hecho el Gobierno anterior? Evidentemente, después de muchos años de reivindicaciones, desde el año 1993, por fin el sector cooperativo logró entrar a participar en la ejecución de los planes de formación, de los fondos destinados a formación profesional, a través de un contrato-programa como el que he mencionado anteriormente.

Bien. Usted sabe que el sector cooperativo no se siente representado ni por las organizaciones empresariales ni por las organizaciones sindicales, supone otra realidad, necesita su propio espacio. Y yo creo que es bueno recordar que estamos hablando de un sector económico que está en expansión, que en estos momentos —según los últimos datos que yo he podido manejar— supone en Aragón una facturación de cuarenta y cinco mil millones y pico de pesetas; un sector que, además, se adapta perfectamente a las mejores expectativas de futuro del empleo, a eso que se ha venido en llamar los nuevos yacimientos de empleo; un sector que sabe conjugar las virtudes de la empresa privada en cuanto a funcionamiento, eficacia, etcétera, con las virtudes, con los valores del sector público y del servicio público. Un sector, por lo tanto, en emergencia y que yo entiendo que debería de contar con el apoyo y con medidas concretas de fomento por parte de un Gobierno progresista que esté comprometido con el cambio social y con el pleno empleo.

Quizá, por esas razones, el Gobierno anterior, en cuanto recibió la transferencia de las competencias, excluyó a la organización representativa del movimiento cooperativo de esa participación en el Plan de formación.

Yo quiero, en estos momentos, dar unos datos que yo entiendo que pueden ser suficientes para justificar que el Gobier-

no actual, que el nuevo Gobierno reconduzca la situación. FACTA (la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado) representa a quinientas empresas aragonesas, diez mil socios trabajadores, tiene una dilatada experiencia en formación y en promoción de empleo, siendo realmente en estos momentos un eficaz impulsor de creación de cooperativas. Y, desde luego, desde Chunta Aragonesista no vemos ninguna razón objetiva por la que deba excluirse al sector cooperativo de ese Plan.

En estos momentos, se están destinando cientos de millones no ya a organizaciones empresariales o a organizaciones sindicales, sino a academias privadas que, muchas veces —usted lo sabe— ni siquiera tienen aularios en los que impartir esos cursos formativos, que muchas veces carecen del personal cualificado y, sin embargo, estamos asistiendo cómo se niega un contrato-programa a la única organización representativa del sector de cooperativas de trabajo asociado.

Nosotros entendemos que eso no es posible y, por lo tanto, le instamos al Gobierno a que, efectivamente, dentro de su línea progresista y de su línea de apuesta que yo entiendo que debe hacer por el desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo, en esa búsqueda, en ese objetivo del pleno empleo, entiendo que debería de presentar un mayor compromiso a favor del sector cooperativo, y, por lo tanto, con todas las garantías que haya que exigir, por supuesto, creo que es un sector que merece que usted modifique, que el Gobierno de Aragón modifique el decreto del que ha hablado anteriormente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Bien.

Indudablemente, comparto con su señoría que el cooperativismo es una fórmula imprescindible para estimular el desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma, y que todas las iniciativas empresariales, cualquiera que sea la fórmula jurídica o la forma jurídica desde las que se lleven a cabo, deben ser estimuladas por el sector público.

Y, por lo tanto, en ese sentido, dentro de las normas básicas de funcionamiento de la economía de mercado, nosotros estamos decididos a apoyar la fórmula del cooperativismo, que además tiene una gran importancia para proyectos modestos en su envergadura empresarial, sobre todo al comienzo, proyectos que, como usted decía, son de pequeña dimensión y que incorporan el autoempleo de sus promotores y que, además, es una fórmula que muchas veces es la que prefieren los agentes que desean constituir una nueva empresa.

Por lo tanto, vamos a promover medidas de apoyo, estudiando conjuntamente también con el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, que tiene competencias en materia de cooperativismo, esta cuestión.

En concreto, yendo más a su pregunta y a su repregunta, nosotros hemos reanudado una colaboración que quedó interrumpida con la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado; hemos mantenido dos reuniones, en una de las cuales este consejero ha estado presente, con el presidente de la Federación, y hemos acordado restablecer la colaboración entre FACTA y el Gobierno de Aragón a partir del año 2000, tanto en lo relativo al Plan de formación como en otro tipo de iniciativas. Para ello, hemos —como digo— iniciado algunos

trabajos, para resolver las cuestiones pendientes, y FACTA se ha comprometido con nosotros a presentar un Plan integrado de formación y apoyo a las iniciativas de autoempleo. En el momento que recibamos esa propuesta, será analizada y evaluada.

Yo, de todas maneras, sí que quería decir que la fórmula a través de la cual se instrumente el acuerdo con FACTA no me parece lo más relevante, lo más decisivo; creo que lo importante es que, efectivamente, el sector cooperativo pueda acceder, pueda recuperar también su participación en la formación e inserción profesional, en la formación ocupacional de Aragón. Y eso, desde luego, desde el punto de vista de este Gobierno y de este consejero, es algo que estamos dispuestos a llevar adelante en cuanto FACTA nos presente ese Plan que se ha comprometido a llevar a cabo.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 47/99, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al Centro de iniciativas empresariales de autoempleo, formulada al consejero competente del Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Yuste Cabello.

Pregunta núm. 47/99-V, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón al Centro de Iniciativas Empresariales de Autoempleo.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

¿Tiene el Gobierno de Aragón la intención de reanudar el apoyo al funcionamiento del Centro de iniciativas empresariales de autoempleo, interrumpido en 1998 por el Gobierno anterior, tras haber firmado un convenio en el año 1997 entre la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado y el Instituto Aragonés de Fomento?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Tiene la palabra el señor consejero para responder.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Señor presidente.

La respuesta es que sí tenemos la intención de reanudar el apoyo al Centro de iniciativas empresariales de autoempleo.

Por otra parte, este Centro se constituyó también a raíz de una proposición no de ley aprobada por estas Cortes de Aragón en 1996 y se materializó en un convenio que se suscribió entre el Instituto Aragonés de Fomento y la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado.

En ese momento, se suscribió ese convenio y se inició el apoyo del anterior Gobierno a este Centro. El apoyo se interrumpió, pero, desde luego, desde nuestro punto de vista, lo que tenemos que concretar también con la Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado es el marco global en el cual vamos a desarrollar este apoyo.

Lo que le quiero transmitir es que estamos recuperando un diálogo que creemos que se había complicado excesivamente entre FACTA y el anterior Gobierno; estamos tratando de recomponer ese diálogo y, por lo tanto, en ese diálogo está incluí-

da la participación de FACTA en el Plan de formación e inserción profesional de Aragón y también el apoyo del Gobierno de Aragón al Centro de iniciativas empresariales de autoempleo.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:
Muchas gracias.

En primer lugar, quiero expresarle la satisfacción por el compromiso que acaba de exponer públicamente en su respuesta.

Yo creo que es una buena noticia que, después de unos años, con relaciones difíciles entre una organización como FACTA y el Gobierno de Aragón, esas vías de comunicación y de diálogo se puedan recomponer y se pueda empezar a trabajar juntos en el desarrollo de estas políticas de apoyo al autoempleo y de desarrollo, por lo tanto, de la economía aragonesa desde un sector, como he dicho anteriormente, que tiene mucho futuro.

En todo caso, efectivamente, se trata de un mandato parlamentario, de un mandato parlamentario unánime, que además no sólo fue unánime, sino que al cabo del primer ejercicio ya pudo presentar una serie de resultados que se valoraron de forma positiva por las distintas partes implicadas. En concreto, en el año noventa y siete, por referirme a algunos datos, se atendieron a veinte grupos promotores que derivaron en la constitución de once empresas y en la creación de ciento ochenta y cinco empleos. En el año noventa y ocho, las cifras se incrementaron, se atendieron a treinta y dos grupos promotores, surgieron veinticuatro empresas y se crearon ciento noventa y un empleos. Por lo tanto, yo creo que las cifras eran bastante claras de esa tendencia de incremento en la creación de empleo y de incremento en la atención a mayores grupos que estaban planteando iniciativas.

Sin embargo, en el año noventa y ocho, a pesar de esos resultados tan positivos, la subvención se interrumpió, la financiación pública se interrumpió, el Gobierno PP-PAR, en aquel momento, interrumpió el respaldo público al proyecto. Y por eso, yo creo que es buena noticia escuchar hoy que el nuevo Gobierno va a reanudar esa colaboración.

Yo creo que es bueno que se haga, a través del IAF o directamente por el departamento o por la fórmula que se estime oportuna, reorientándolas si se considera conveniente, pero, en todo caso, atendiendo a una realidad y aprovechando un centro que, desde luego, había empezado a funcionar creo que positivamente, a pesar de las dificultades.

Por lo tanto, sólo me resta agradecerle, efectivamente, la sensibilidad social que ha demostrado en su intervención.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor Yuste.

Señor consejero.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, muy brevemente.

Efectivamente, como he señalado, lo único que nos quedará por determinar es estudiar la adecuación de este centro a los objetivos básicos del Gobierno en esta materia y, sobre todo, analizar para que los posibles solapamientos que pudiera haber

con otro tipo de programas también en el conjunto de los departamentos de este Gobierno o del propio IAF, como el programa «Emprender en Aragón» u otros programas de apoyo al cooperativismo o a sociedades anónimas laborales, que lógicamente lo que tendremos que hacer es encontrar un punto de coordinación entre todos ellos para que no se produzcan, como he dicho, solapamientos.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor consejero.

Pregunta número 64/99, relativa al abono de la nómina del mes de septiembre en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Función Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Pérez Vicente.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Pérez Vicente.

Pregunta núm. 64/99-V, relativa al abono de la nómina del mes de septiembre en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]:
Muchas gracias, presidente.

¿Cuáles son las razones por las que el personal eventual contratado del Instituto Aragonés de Servicios Sociales no haya percibido en su nómina del mes de septiembre las retribuciones complementarias a las que tienen derecho, y qué medidas tiene previstas adoptar para garantizar en el futuro que los trabajadores de la Diputación General de Aragón perciban la totalidad de las retribuciones que les corresponden?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

La respuesta es bastante sencilla y la podría realizar mi antecesor en este cargo. El motivo por el cual no se hicieron efectivas esas retribuciones complementarias al personal eventual contratado para sustituciones por vacaciones reglamentarias — ése fue el motivo — fue que no había consignación presupuestaria suficiente en el presupuesto del Gobierno de Aragón para atender el salario base de personal eventual y otras remuneraciones de personal eventual del IASS. Ésa fue la razón, no había consignación presupuestaria suficiente, y la tramitación de los expedientes no se había producido con la suficiente anticipación como para que se pudieran atender en el mes de septiembre esas retribuciones.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):
Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hay una realidad contrastada: que este personal, el personal laboral eventual contratado del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y en el mes de septiembre, no

cobró esas retribuciones complementarias, pero sí cobró el salario base. No sé si lo he entendido bien.

Pero es que tenga en cuenta que no cobraron los festivos y, desde luego, seguro que usted comparte conmigo que una de las compensaciones que tiene un trabajador al trabajar un festivo es la económica, y no la cobraron.

Pero es que tampoco cobraron la ayuda de transporte por los días efectivamente trabajados y tal como se recoge en la normativa.

Y, además, no cobraron otra retribución, como es la nocturnidad, y que para tener derecho a ella, hay que trabajar desde las veintidós horas a las seis de la mañana. Como comprenderá, la compensación económica también es muy importante aquí para ese trabajador que tiene que trabajar en esa jornada. Y, desde luego, a estas retribuciones tenían derecho. Así lo especifica toda la normativa que quiera analizar y, sobre todo, el convenio que es de aplicación, el convenio colectivo para el personal laboral que presta sus servicios en la Diputación General de Aragón y para la Diputación General de Aragón.

Desde luego, para todo trabajador es muy importante recoger y contemplar que en su nómina percibe y cobra las retribuciones a las que tiene derecho.

No hay que olvidar, por otro lado, que nos estamos refiriendo a esas contrataciones que salen de la bolsa, de nuestras bolsas de trabajo, y a categorías como las de ayudantes de cocina, auxiliares sanitarios, personal de servicios auxiliares, y que indudablemente, a las categorías que nos estamos refiriendo, esas retribuciones que dejaron de cobrar son una parte importante del salario. No obstante, usted sabe perfectamente, aunque diga que es una situación que proviene del Gobierno anterior, de una consejería del Partido Aragonés, por cierto, pero que ésa no es la excusa. Ésa no es la excusa, porque los créditos del capítulo I se vinculan a nivel de artículo, excepto, precisamente, en este caso, que es a nivel de concepto, en el artículo trece.

Y, además, señor consejero, léase los presupuestos de esta Comunidad Autónoma del noventa y nueve, usted tiene los mecanismos necesarios —los tiene, los tiene— para que estas situaciones no se produzcan, para que no se vuelvan a repetir. Y, desde luego, para solucionarlas con mayor celeridad, si es que volvieron a producirse. Y luego, en estos días, hace poco, en esta cámara, el portavoz del Gobierno dijo que «un Gobierno tiene que hacer cosas, que no tiene que pasar desapercibido». Pues en casos como éste, deseamos que no sean protagonistas, señor consejero, que no hagan estas cosas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Pérez Vicente.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

No quería en mi primera intervención ahondar excesivamente en la cuestión que usted plantea, pero ya que me lo propone, pues, no tengo más remedio que entrar.

Insisto, ustedes, cuando hicieron ese presupuesto, no dotaron la suficiente consignación para que se pudieran atender estas necesidades. No se dotó. Por tanto, se creó ese problema. La Ley de Hacienda establece taxativamente que los créditos tienen carácter limitativo y, en consecuencia, no se pueden adquirir compromisos de gasto por cuantía superior a su impor-

te. Y es nulo de pleno derecho cualquier acto administrativo que nosotros hubiéramos tratado de hacer para eso.

¿Qué hicimos? ¡Claro que tenemos los mecanismos! ¡Claro que tratamos de solucionar el tema! Mire usted, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales planteó ya en junio, el 4 de junio, el problema que anticipaban que se iba a producir. Y no se solucionó. El mes de junio y el mes de julio, los consejeros que estaban en aquel Gobierno no solucionaron aquel problema. Y, efectivamente, tenemos los instrumentos para hacerlo, y este consejero lo ejercitó. En el momento en que desde el IASS se nos hace saber este problema al nuevo equipo de Departamento de Economía y Hacienda, nosotros realizamos el 28 de septiembre una transferencia presupuestaria desde la sección 20 al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y, a su vez, en octubre ya, este Departamento realiza, a su vez, una transferencia al IASS. Y en el mes de octubre cobraron estos trabajadores las retribuciones complementarias a las que tenían derecho. Por tanto, no se está produciendo o no se ha producido más que el problema de este desfase, que, repito, es un problema que nosotros nos encontramos en el momento de asumir el Gobierno.

En consecuencia, lo que efectivamente se debe hacer es que las previsiones presupuestarias se ajusten mejor a lo que uno cree que pueden ser las necesidades de gasto. Y en este sentido, las medidas que se van a adoptar son exactamente ésas.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta 69/99, relativa a la adjudicación de varias obras, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Bruned Laso.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Bruned.

Pregunta núm. 69/99-V, relativa a la adjudicación de varias obras.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer al consejero Velasco su asistencia aquí para responder a esta pregunta en unas condiciones personales difíciles.

La pregunta, a fecha de presentación, que fue el 14 de octubre, es la siguiente: ¿por qué no se han adjudicado las obras que fueron licitadas en el BOA número 77, de fecha 21 de junio del noventa y nueve, y de las que se procedió a la apertura de proposiciones el día 29 de julio último?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bruned.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como efectivamente dice su señoría, el día 14 de octubre, que fue cuando se hizo esta pregunta, efectivamente, no estaban contratadas las obras que fueron publicadas el día 21 de junio del noventa y nueve.

A fecha de hoy, lo que quiero señalarle es que de las seis obras que salían publicadas en aquella fecha, cinco han sido

adjudicadas y solamente queda por adjudicar —que no se va a proceder a ello— el tramo Ansó-túnel, con lo cual las razones que se han producido son muy sencillas. En primer lugar, porque no había necesidad, salvo en una, de adjudicarlas. Es decir, salvo el proyecto de la variante de La Hoz de la Vieja, que iba con cargo a presupuestos Miner año 1999, decirle que fue adjudicado el 5 de octubre y que a fecha de hoy está ejecutada la obra ya (ciento treinta millones de pesetas). Por lo tanto, entra completamente en la anualidad y se ha ejecutado.

El resto de las obras había que estudiarlas tranquilamente, había que analizar los proyectos, estos proyectos no eran conocidos —la mayoría de ellos— por los ayuntamientos, y el compromiso de nuestro departamento fue que conocieran los ayuntamientos los proyectos por si tenían que hacer algún tipo de observación y, una vez conocidos, estudiar las valoraciones técnicas precisas, y una vez se ha tenido todo eso, se procedió a la adjudicación el día 26 de octubre.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado BRUNED LASO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidente.

En principio, sabemos que una pregunta parlamentaria es una medida de control del Gobierno. En este caso, nos alegramos de que también sea de impulso del Gobierno, porque a escasos días de realizarse la pregunta se ha procedido a adjudicar estas obras.

No obstante, sí que a este diputado le gustaría que aclarase el porqué no se va a adjudicar esa obra, que acaba de decir que no se va a adjudicar, cuando entendemos que es una obra que también es importante para el desarrollo de esa zona, y nos estamos refiriendo al tramo de Ansó hasta el túnel. Entendemos que esa obra es tan importante como las demás, son obras que se impulsaron ya desde el anterior Gobierno del Partido Popular-PAR y que están siguiendo su procedimiento correcto, salvo ésta, que no sabemos los motivos por los que se va a paralizar el procedimiento y no se piensa adjudicar.

Desde luego, nuestro Grupo le va a instar a que se adjudique esa obra, a que se realice esa obra, porque es importante para esa zona, pero vamos a esperar a que en este turno de responder a este diputado nos aclare los motivos por los que ese Gobierno, el nuevo Gobierno del Partido Socialista y Partido Aragonés, no va a adjudicar esta obra, que vamos a recordar, para los diputados que no lo conozcan, es un tramo que va a comprender la mitad del trayecto entre Ansó y Hecho, una obra largamente demandada en el tiempo, que estaba viendo la luz y que los habitantes de la zona estaban ya muy satisfechos de esos primeros pasos y que, desde luego, una vez vista la primera luz, va a ser muy duro para la gente que está viviendo en esa zona el que un proyecto tan importante como éste para ellos se eche atrás por este nuevo Gobierno.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bruned.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Decirle que yo le agradezco mucho al Partido Popular el que me haya querido arreglar los presupuestos del año noventa y nueve, 2000, 2001 y, menos mal, que los plurianuales solamente son de tres años, porque, si no, también me hubieran arreglado los del 2002.

Pero creo que corresponde decir, en honor a la verdad, que los proyectos que se tenían que adjudicar eran proyectos que tenían una anualidad de veinte millones de pesetas para este año, en un caso; dos, veinte millones de pesetas, y diez, los otros dos restantes. Pero para el año 2000 tenían consignaciones de trescientos sesenta, trescientos cuarenta y cien millones correspondientes, y para el año 2001, cuatrocientos noventa, cuatrocientos veinte y doscientos veintidós. Es decir, que ya habían aprobado los presupuestos de los años siguientes, porque sumando los compromisos adquiridos por el Partido Popular en esos presupuestos, hay que incrementar lo que destinaron ustedes en los presupuestos del noventa y nueve para poder cubrir los compromisos del año 2000.

Dicho eso, si solamente fuera ése el problema, hasta ahí lo hubiéramos aceptado sin ningún tipo de problemas. El problema, ¿cuál es? Que nos dejan también encima de la mesa un déficit por obras de emergencia de mil doscientos millones de pesetas, que, por supuesto, no podemos cubrir con cargo al año noventa y nueve porque está todo agotado y hay que asumirlo con cargo al año 2000, que ya está comprometido más de lo que se destinó el año anterior.

Si a esas condiciones le sumamos la siguiente: que la obra en cuestión que a usted le preocupa tanto, nos encontramos con que al resto de las obras se presentan aproximadamente unas veinte empresas a la licitación, y en ésta, solamente tres empresas. Preguntamos el porqué, y se nos dice que técnicamente es un proyecto muy ajustado, es decir, es un proyecto hecho a cifras, no a necesidades. Hay trescientos cincuenta millones de pesetas: «¡hágase el proyecto, ya está y sáquese!». Nosotros, lógicamente, queremos estudiar el proyecto, porque consideramos que el proyecto en su conjunto es muy importante, pero sabiendo la dimensión exacta, porque no podemos asumir ya más riesgos de pago que los que ustedes nos han dejado para los próximos ejercicios, porque, si no, el consejero de Economía me va a llamar seriamente la atención.

Por esa razón, que se la hemos explicado a los responsables municipales, es por lo que hemos considerado oportuno, por falta de financiación y porque técnicamente no está justificado, el que estudiemos el proyecto, lo estamos reestudiando, y cuando efectivamente tengamos todos los datos en la mesa, lo expondremos como un proyecto más a estudiar, porque, como digo, consideramos que es un proyecto importante.

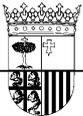
Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. [A las catorce horas y treinta minutos.]

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
- 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
- 9.2. De Consejeros de la DGA
- 9.3. Otras comparecencias
10. Debates generales
- 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
- 10.2. Otros debates
11. Varios



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 15.448 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 17.666 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 146.885 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.